



6

S E X T O  
I N F O R M E  
D E L A B O R E S

# SEXTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# ÍNDICE

Presentación	I
<b>1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP</b>	<b>3</b>
1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
<b>2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS</b>	<b>9</b>
2.1 AVANCES Y RESULTADOS DEL PRONAFIDE	11
2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA	13
2.3 FINANZAS PÚBLICAS	24
2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	31
2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	42
2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA	53
2.7 FEDERALISMO FISCAL	62
2.8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	68
2.9 SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	68
2.10 REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO	71
2.11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	72
2.12 DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES	78
2.13 SUPERACIÓN DE LA POBREZA	79
2.14 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE	80
2.15 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	139
2.16 ASUNTOS INTERNACIONALES	146
2.17 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	151
2.18 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	154
2.19 INTELIGENCIA FINANCIERA	158
<b>3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>169</b>
3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP	171
3.2 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN	176
3.3 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	180
3.4 ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	183
3.5 ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	188
<b>4. SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>195</b>



## PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo, del cual emana el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta ante el H. Congreso de la Unión su Informe de Labores, que comprende el periodo del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En 2011 el entorno económico internacional fue menos favorable que el de un año antes como consecuencia, principalmente, del incremento de los precios de los energéticos y de otras materias primas a inicios de ese año, de los efectos de los desastres naturales ocurridos en Japón sobre las cadenas de suministros de algunas industrias, y de la elevada incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial relacionados con los problemas fiscales y financieros en algunos países europeos y en los Estados Unidos de América. Por su parte, la economía mexicana logró mantener un crecimiento elevado. El buen desempeño de la actividad productiva en México estuvo balanceado entre las fuentes internas y externas. Por un lado, las exportaciones no petroleras siguieron creciendo a ritmos elevados reflejando la creciente competitividad del país. Por otra parte, la demanda interna tuvo un desempeño favorable, asociado con el crecimiento continuo del empleo y del crédito, así como con la recuperación de la confianza de los consumidores.

Considerando la fragilidad en el entorno internacional, en el contexto de los problemas fiscales y financieros en los principales países industriales, la propuesta del Programa Económico para 2012 mantiene un estímulo contracíclico, al mismo tiempo que se preserva la tendencia decreciente del déficit público con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. El primer elemento resulta fundamental en un entorno de crecimiento internacional moderado, mientras que el segundo es esencial para evitar un posible contagio de la crisis de confianza que aqueja a otros países.

Durante 2012 el panorama económico mundial tuvo un deterioro adicional, debido a la persistencia de los problemas en la zona del euro, al crecimiento económico moderado de los Estados Unidos y a la desaceleración de algunas economías emergentes. Sin embargo, en México se mantuvo el proceso de expansión económica. En particular, las exportaciones no petroleras continuaron mostrando un alto dinamismo asociado al desempeño de la producción industrial en Estados Unidos, mientras que la demanda interna continuó expandiéndose a un ritmo elevado, impulsada por el crecimiento continuo del empleo formal y del otorgamiento de crédito. Así, durante el primer trimestre de 2012 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 4.6 por ciento y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento anual de 4.6 por ciento en el periodo enero-mayo.

En el primer semestre de 2012 se generaron 503 mil 423 plazas formales, por lo que la afiliación de trabajadores al IMSS ascendió a 15 millones 705 mil 849 personas. Por tipo de contrato, el número de trabajadores permanentes se incrementó en 354 mil 730 plazas, alcanzando una afiliación de 13 millones 621 mil 460 personas; el empleo eventual urbano aumentó en 148 mil 693 personas, ubicándose en 2 millones 84 mil 389 plazas. Cabe destacar que la generación de empleos formales se observó en los tres grandes grupos de actividad económica. En particular, el número de plazas formales en las actividades agropecuarias se expandió en 4 mil 348 trabajadores, en las actividades secundarias registró un crecimiento de 297 mil 537, en tanto que el número de trabajadores en el sector servicios (incluyendo el comercio) aumentó en 201 mil 538 personas.

En 2012 la expansión de la actividad productiva continuó exhibiendo un patrón balanceado entre la demanda externa e interna. Durante el primer trimestre de 2012 la oferta y la demanda agregadas aumentaron a una tasa anual de 5.2 por ciento, como resultado de las expansiones del PIB (4.6 por ciento) y de la importación de bienes y servicios (7.1 por ciento). Al interior de la demanda agregada, el consumo total creció a un ritmo anual de 4.1 por ciento, como resultado del crecimiento anual de 4.3 por ciento en el consumo privado y del incremento anual de 2.9 por ciento en el consumo público. Durante el periodo enero-abril la inversión fija bruta registró una expansión anual de 8.6 por ciento. Por su parte, durante el periodo enero-junio de este año el valor nominal en dólares de las exportaciones de mercancías tuvo un crecimiento anual de 7.6 por ciento.

Durante 2011 y el primer semestre de 2012 la política económica del Gobierno Federal continuó dirigiéndose a fortalecer los fundamentos de la economía, lo cual ha permitido que el proceso de expansión de la actividad económica se esté dando sin los desbalances externos, financieros o fiscales que afectan a otros países e implica que las perspectivas de corto y mediano plazo son favorables.

En el contexto de la estrategia multianual de finanzas públicas diseñada por la actual administración en respuesta a la crisis financiera global, en el programa económico aprobado para 2012 se estableció un déficit público equivalente a 0.4 por ciento del PIB, sin considerar la inversión de PEMEX (si se considera la inversión de PEMEX, el déficit se ubica en 2.4 puntos porcentuales del PIB). Lo anterior con base en lo que contempla el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de acuerdo con el cual la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación pueden prever un déficit presupuestario en condiciones económicas y sociales excepcionales. A través del déficit se continuó otorgando un impulso a la actividad económica mientras ésta se encuentra por debajo de su potencial, a la vez que se prosigue con el retiro gradual del estímulo contracíclico planteado en la estrategia de mediano plazo de las finanzas públicas, con el fin de garantizar una evolución ordenada de la deuda pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas. De esta manera se ha preservado la tendencia descendente del déficit público, que en 2012 es inferior a los aprobados para los ejercicios fiscales de 2010 y 2011, de 0.7 y 0.5 puntos porcentuales del PIB (sin incluir la inversión de PEMEX), respectivamente.

Con relación a la política de ingresos, por segundo año consecutivo y tercero de la presente administración, el Ejecutivo Federal consideró pertinente no proponer al Congreso de la Unión cambios a los distintos ordenamientos legales que norman la aplicación de los impuestos, con el fin de otorgar certidumbre jurídica a los lineamientos fiscales del marco tributario. En cambio, se aprobaron diversas medidas orientadas a simplificar los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones.

Entre las principales modificaciones fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión para 2012 destacan la disminución de las cargas tributarias y administrativas asociadas al pago de derechos en beneficio de los contribuyentes y de las propias dependencias de la Administración Pública Federal; la simplificación al esquema de los comprobantes fiscales, al quedar contemplada su regulación en sólo 5 artículos del Código Fiscal de la Federación, reduciendo los requisitos de 158 a 26, y facilitar la deducción de gastos al permitir que los estados de cuenta se utilicen como comprobantes fiscales; y la prórroga del artículo transitorio que mantiene como impuesto federal 100 por ciento participable a las entidades federativas las cuotas de IEPS aplicables a la venta final de gasolinas y diesel.

Por su parte, la política de gasto que propuso el Ejecutivo Federal se centró en tres ejes principales: seguridad pública, para cuidar de las personas y de su patrimonio; crecimiento económico, a fin de fomentar la generación de empleos y desarrollo regional; y desarrollo social, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias y de sus comunidades. Asimismo, en 2012 se prosiguió fomentando acciones de ahorro y disciplina presupuestaria en el marco del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, con lo cual se continuó con el esfuerzo emprendido a lo largo de la actual administración en materia de ahorro, austeridad y racionalidad. Aunado a ello y a fin de lograr una mayor eficiencia y efectividad en el ejercicio de los recursos públicos, se continuó con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y los instrumentos que derivan de éste.

En materia de seguridad pública, el gasto se destinó al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública, el Mando Único de Policía y la procuración de justicia.

Con relación al crecimiento económico, uno de los principales objetivos de la política de gasto es hacer de México un país más competitivo y generador de más y mejores empleos. Para lograr lo anterior, se han emprendido diferentes acciones, entre las que destacan la inversión en infraestructura, el estímulo a la vivienda, la implementación de una agenda de desregulación, la promoción de la actividad empresarial, el fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo.

En lo que se refiere al desarrollo social, a través de la política social se han realizado acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población y fomento a la educación. Asimismo, la política social ha contribuido al logro de los objetivos de la estrategia de seguridad pública, mediante la generación de oportunidades educativas a través de programas de becas para educación media y superior, la creación de oportunidades laborales a través de programas para facilitar el acceso al empleo a jóvenes en desventaja y los programas de rescate de espacios públicos.

Por otra parte, el Gobierno Federal ha mantenido una política de responsabilidad fiscal que se refleja en un nivel de deuda pública bajo y plenamente sostenible. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo acciones de administración de la deuda pública que han permitido extender su madurez, diversificar la base de inversionistas nacionales y extranjeros, mejorar su estructura, y hacer uso de nuevos procesos de colocación, como la sindicada.

En ese contexto, la estrategia de endeudamiento se ha orientado a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado interno, privilegiando la emisión de instrumentos de mediano y largo plazo, tanto nominales como indizados a la inflación, con el fin de seguir alargando el plazo de la deuda interna. En el ámbito externo la estrategia ha estado encaminada a utilizar los mercados internacionales de capital de manera complementaria, cuando las condiciones de acceso al financiamiento son favorables y permiten ampliar y diversificar la base de inversionistas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha implementado diversas medidas para fortalecer el sistema financiero mexicano en materias como prevención al lavado de dinero y combate del financiamiento al terrorismo, estimación de reservas crediticias, así como en la reglamentación de las instituciones calificadoras de valores. Entre las medidas adoptadas se encuentran el otorgamiento de mayores facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como autoridad supervisora en materia de lavado de dinero; y el establecimiento de la obligación de las instituciones financieras de reportar operaciones en efectivo iguales o superiores a los 500 dólares y de realizar una auditoría anual y remitirla a las autoridades correspondientes. Estas medidas tienen como objetivos homologar el tratamiento a bancos, casas de cambio y centros cambiarios y otorgar mayores herramientas de supervisión a la autoridad.

Adicionalmente, se estableció una nueva metodología en materia de estimación de reservas crediticias para créditos comerciales otorgados a estados y municipios. Dicha metodología está basada en el modelo de pérdida esperada, e incorpora las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea en la materia.

Además, se actualizaron las disposiciones que rigen la actuación de las instituciones calificadoras de valores, con la finalidad de modernizar el marco normativo que se les aplica tomando en cuenta los nuevos requerimientos de los mercados financieros, la experiencia internacional, así como lo señalado por organismos financieros internacionales en materia de calificación de valores.

Por otra parte, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) publicó el segundo Informe Anual sobre el estado que guarda el sistema financiero mexicano y sobre las actividades realizadas por el CESF durante el periodo del 1º de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012. Dicho informe concluye que si bien se han materializado algunos riesgos para la estabilidad del sistema financiero, su impacto sobre el funcionamiento del sistema financiero en México ha sido limitado, dada la solidez del mismo.

Por su parte, la Banca de Desarrollo ha logrado importantes avances en la consecución de las estrategias establecidas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Durante 2012, se diseñaron productos y programas específicos acordes con las necesidades de cada sector, con el propósito de brindar una mayor y mejor atención a su población objetivo. Así, a junio de 2012 el saldo de crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo, se ubicó en 773 mil 859 millones de pesos, cifra superior en 2.0 por ciento en términos reales a lo registrado al cierre de junio de 2011, equivalente al 5.2 por ciento del PIB. De estos recursos, el 65.0 por ciento correspondió al saldo de la cartera de crédito directo al sector privado y el restante 35.0 por ciento al crédito impulsado otorgado al sector privado.

NAFIN y BANCOMEXT han brindado su apoyo al sector empresarial, particularmente a las MIPYMES, a través de sus diferentes programas. Durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, dichas instituciones otorgaron crédito por 227 mil 544 millones de pesos, favoreciendo a 693 mil 296 MIPYMES. En el sector vivienda las políticas de financiamiento de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) se han orientado al cumplimiento de la misión de la institución de liderar el desarrollo de un mercado competitivo para que todos los mexicanos logren adquirir vivienda. Para tal efecto la SHF ha instrumentado programas dirigidos a atender a la población objetivo, entre los que sobresalen: CASAYUDA, CASASHF y SHF-INFONAVIT. Por su parte, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), BANOBRAS ha continuado apoyando a los municipios que de otra forma no podrían acceder al financiamiento en condiciones favorables.

En el ámbito del sistema de pensiones, se realizaron diversas modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORES con la finalidad de que el ahorro para el retiro contribuya en mayor medida a impulsar la inversión en los sectores productivos y en el desarrollo de infraestructura, a la vez que se incremente el rendimiento del ahorro de los trabajadores. En lo que se refiere a los trabajadores al servicio del Estado, durante diciembre de 2011 se llevó a cabo la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en favor de los trabajadores que previamente hubiesen comprobado su antigüedad, de conformidad con lo señalado por la Ley en la materia, con lo que se fortalece el reconocimiento de los derechos laborales y el ahorro a largo plazo de los trabajadores sujetos al régimen de cuentas individuales.

Durante el periodo que abarca este informe, se llevaron a cabo diversas acciones para consolidar el federalismo fiscal y fortalecer las facultades, funciones y responsabilidades de entidades federativas y municipios. En este contexto, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ha contribuido al fortalecimiento de las haciendas públicas locales, mediante la operación de Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, lo cual ha mejorado la eficiencia recaudatoria e impulsado una mayor autonomía financiera de estos últimos.

El presente informe está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas y estrategias programáticas de la Secretaría, así como su estructura orgánica; la segunda presenta las acciones y los resultados de los programas; la tercera se refiere a las acciones y resultados de los programas de apoyo y al anexo programático presupuestario.

Septiembre de 2012

José Antonio Meade Kuribreña  
Secretario de Hacienda y Crédito Público

# **1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP**



# 1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

Las políticas y estrategia programática de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante el período del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, denotan la eficiencia, eficacia, transparencia y desempeño institucional, en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND); al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE); a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF); a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 (LIF) y a los demás ordenamientos aplicables, por lo que en congruencia con el Sexto Informe de Gobierno 2012, se ejecutó lo siguiente:

- a) Mejorar la administración tributaria, fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene cuatro objetivos generales de mediano plazo: facilitar y motivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales; combatir la evasión, el contrabando y la informalidad; incrementar la eficiencia de la administración tributaria; y, contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso.

- b) Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.

La SHCP debe contribuir a lograr la solidez de las finanzas públicas, por ello debe buscar que se cuente con los ingresos que se requieren para atender las necesidades de gasto del país. Al efecto, la política fiscal tiene que consolidar un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, favorezca la creación de empleos, minimice las distorsiones para obtener recursos y permita reducir el costo que los impuestos tienen sobre el bienestar y las decisiones de las familias y la iniciativa privada, mediante la realización de adecuaciones al marco jurídico tributario, así como la elaboración de estudios, análisis e informes.

- c) Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente.

Sobre el particular, las políticas implementadas descansan en los siguientes pilares:

- o Garantizar que se destinen más recursos al desarrollo social y económico, a través de acciones que consoliden la adopción del enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR); y
- o Realizar acciones tendientes a instrumentar y administrar un sistema de inversión que garantice el uso de recursos públicos bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para el fortalecimiento de las metodologías en la elaboración de los análisis costo-beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's).

- d) Restablecer sobre bases más firmes, la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

En este rubro la política se basa en perfeccionar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), a través de coadyuvar a fortalecer las haciendas públicas locales; realizar sistemáticamente y con oportunidad la distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a las Entidades Federativas y a los Municipios, por participaciones en ingresos federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los incentivos económicos por colaboración administrativa en materia fiscal federal.

- e) Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.

Durante la presente administración se han ejercido las políticas siguientes:

- o Continuar la implementación de un programa de colocación directa de títulos gubernamentales (cetesdirecto) entre los pequeños ahorradores, para mejorar el acceso a la subasta primaria de los diferentes tipos de inversionistas, tanto instituciones como personas físicas; y
- o Realizar, conforme a las condiciones del mercado, operaciones de financiamiento y/o manejo de pasivos en los mercados internacionales de capital, con el objetivo de obtener el

financiamiento requerido por el Gobierno Federal en condiciones de eficiencia; ampliando y diversificando la base de inversionistas de los bonos externos.

- f) Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.

Los Líderes del G-20 acordaron que México presidiera este grupo. El G-20 es el principal foro económico-financiero a nivel global en el cual las principales economías emergentes y desarrolladas coordinan sus políticas macroeconómicas a fin de promover la estabilidad financiera y el crecimiento económico globales.

Para ello, entre 2011 y 2012 México organizó, entre otras actividades, una serie de reuniones de Ministros, Alternos de Hacienda y Gobernadores de Bancos Centrales para discutir temas de crecimiento económico, regulación financiera, sistema monetario internacional, organismos financieros internacionales, inclusión financiera, así como otros de relevancia económico-financiera. Para profundizar en los temas de la agenda y alcanzar resultados concretos, se organizaron diversos seminarios y reuniones de grupos de trabajo. La presidencia de este grupo permitió posicionar la agenda económico-financiera de especial interés para México en la agenda internacional y a nuestro país como líder en la conducción de la misma.

- g) Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros.

Esta estrategia se atiende con las políticas siguientes:

- o Desarrollar mecanismos que permitan incrementar el acceso de servicios financieros a segmentos importantes de la población que no son atendidos, tales como el uso de medios de pago electrónicos, acceso a instrumentos de ahorro, de crédito y de inversión, así como, la penetración de los seguros y fianzas en la economía del país; y
- o Realizar el análisis de la información disponible en materia de pensiones y seguridad social, que permita la portabilidad de derechos de los trabajadores.

- h) Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores continuará con las acciones de regulación y supervisión de 1 mil 408 entidades integrantes del sistema financiero, y paulatinamente se incorporarán 3 mil 395 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, 2 mil 365 Centros Cambiarios y 713 Transmisores de Dinero, derivado de las modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y se vigilará que los mercados financieros operen con equidad, transparencia y legalidad en protección de los intereses de los inversionistas y ahorradores.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuará regulando y supervisando la operación de 112 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, vigilando que se apeguen al marco normativo aplicable, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las mismas; igualmente, seguirá apoyando la habilitación del intermediario asegurador y promoviendo el sano desarrollo del sector.

Finalmente, para contribuir a consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, continuará con la regulación y supervisión de 72 entidades participantes en el SAR, en lo correspondiente a los procesos operativos y financieros necesarios para que el ahorro de los trabajadores se administre con seguridad, procurando la mejor rentabilidad, a efecto de tener mejores pensiones.

- i) Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Sobre el particular, las políticas ejecutadas son las siguientes:

- o Concentrar la atención en la población objetivo de las instituciones que conforman el sistema financiero de fomento, a fin de lograr que aquella que no tiene acceso a servicios financieros se incorpore a los mismos;
- o Fomentar el financiamiento a la vivienda para la población de no afiliados, para lo cual están diseñados nuevos productos de crédito con fondos de garantías, seguros de crédito, subsidios, entre otros; y
- o Promover una mayor coordinación entre los bancos de desarrollo y otras instituciones públicas.

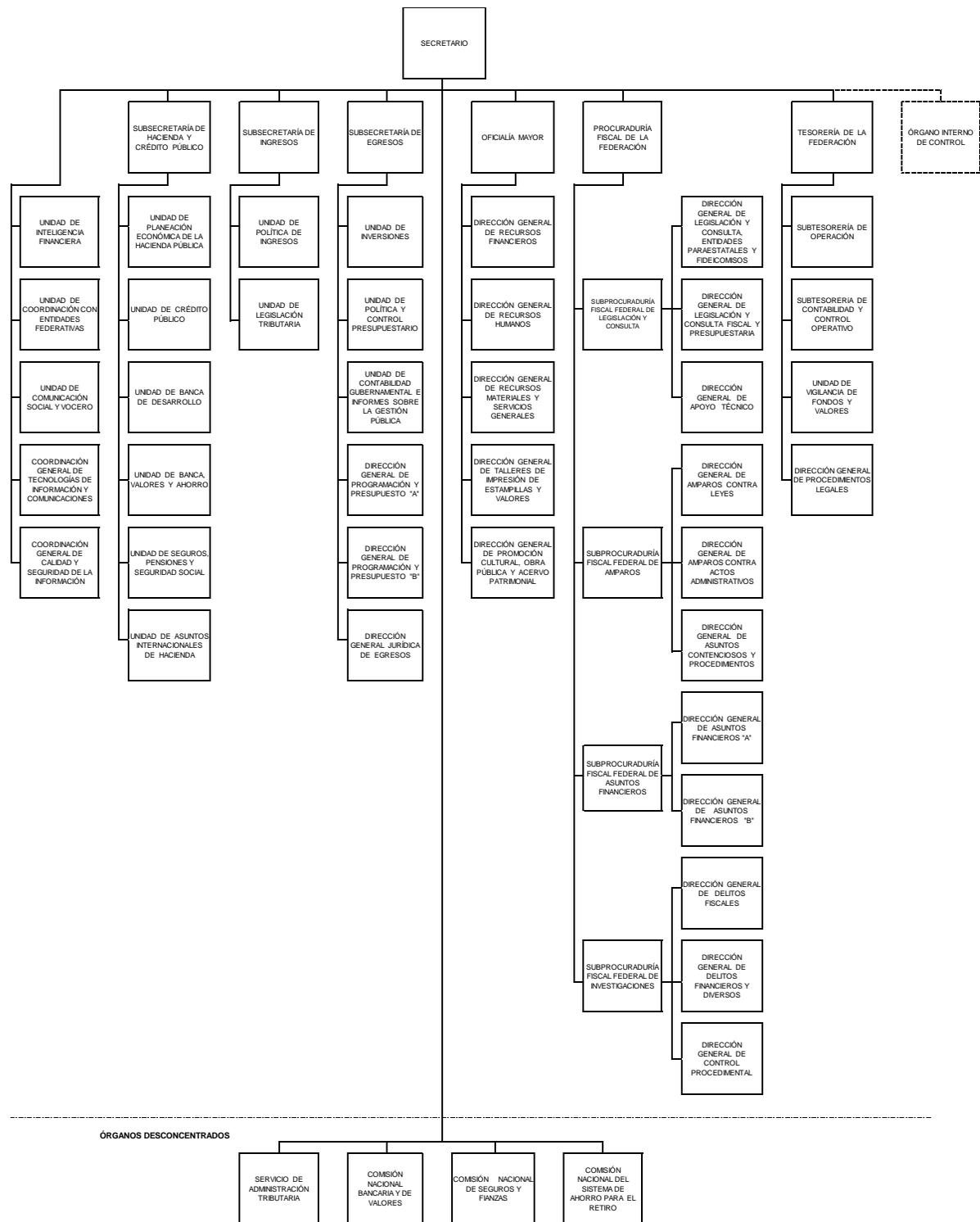
## **1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA**

En el periodo del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, la estructura orgánica básica de la SHCP, no sufrió modificación alguna. Por ello, se registró ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) para efectos de su vigencia organizacional.

Respecto de la estructura orgánica no básica, la SHCP solicitó a la SFP la aprobación y registro de 752 movimientos de personal incluidos en tres escenarios organizacionales que se efectuaron a través del Sistema RHnet, los cuales consistieron en reubicaciones, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, cambios de literales y de línea de mando. Mediante los escenarios organizacionales se mantuvo actualizada la estructura organizacional y ocupacional de la SHCP, en apego a lo establecido en el artículo 20, fracción II, del PEF.

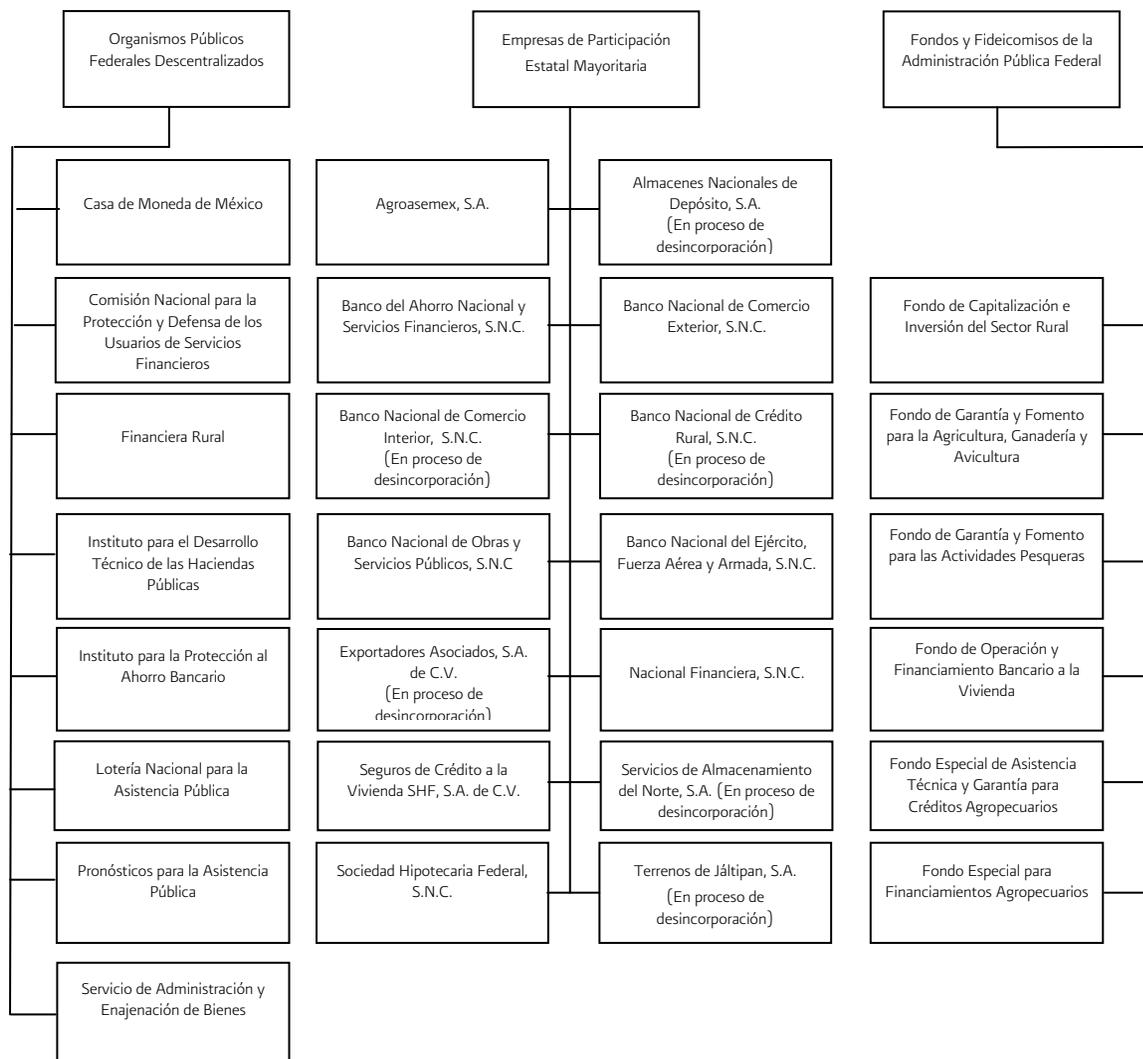
Cabe mencionar que los movimientos de personal que implicaron renivelación de plazas-puesto, fueron realizados en todos los casos mediante movimientos compensados, por lo que no implicaron incrementos en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 67, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

# SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



FUENTE: Estructura Básica Autorizada de la SHCP.

## ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. (D.O.F. 11/08/11).

## **2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS**



## 2.1 AVANCES Y RESULTADOS DEL PRONAFIDE

### POLÍTICA FISCAL

La Política Fiscal en el periodo que comprende el 6° Informe de Labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reafirma la línea de política instrumentada a lo largo de los seis años de la presente administración, preservando la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas, en concordancia con los objetivos contenidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE).

Para ello, a lo largo del sexenio fue necesario someter a la consideración del Congreso dos reformas fiscales y buscar consenso alrededor de ellas, una en 2007 y otra en 2009 (que tiene vigencia temporal hasta 2014), que han permitido un crecimiento de los ingresos tributarios, en una perspectiva sexenal de más de un punto del PIB. Éste será el incremento más importante que se habrá logrado en materia de ingresos tributarios en cualquier administración reciente. Esta fortaleza en los ingresos tributarios y la decisión que se tomó con oportunidad, contribuyó a mitigar los efectos de la crisis financiera internacional sobre el empleo y el bienestar de las familias, al preservar la confianza sobre la economía mexicana.

Es importante destacar que por tercera ocasión en la presente administración, incluido el ejercicio fiscal de 2012, no se presentó miscelánea fiscal en el Paquete Económico, preservando para los contribuyentes un marco de certidumbre en las reglas del juego, situación que no se había observado desde la Administración 1964-1970.

No obstante lo anterior, de las iniciativas del Ejecutivo Federal, así como de las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión a la Ley de Ingresos de 2012, destacan los siguientes elementos:

- La reforma a la Ley Federal de Derechos da continuidad a la política de simplificación fiscal implementada desde 2010, consistente en reducir las cargas tributarias y administrativas asociadas al pago de derechos en beneficio de los contribuyentes y de las propias dependencias de la Administración Pública Federal. Con esta reforma se eliminan 140 cuotas de derechos federales que dejarán de cobrarse a los contribuyentes, las cuales se suman a las 138 cuotas eliminadas desde 2011.
- Se aprobaron las modificaciones al Código Fiscal de la Federación propuestas por el Ejecutivo con cambios menores, con lo cual: se simplifica el esquema de los comprobantes fiscales, al quedar contemplada su regulación en sólo 5 artículos del Código Fiscal de la Federación, reduciendo los requisitos de 158 a 26; se facilita la deducción de gastos al permitir que los estados de cuenta se utilicen como comprobantes fiscales; se prevé el pago de aprovechamientos a través de medios electrónicos; se amplía la vigencia del certificado de Firma Electrónica Avanzada de 2 a 4 años; y se clarifica el momento en que empieza a correr el plazo para la prescripción de delitos fiscales.
- Se prorrogó el artículo transitorio que mantiene como impuesto federal 100% participable a las entidades federativas las cuotas de IEPS aplicables a la venta final de gasolinas y diesel.
- Se mantiene la provisión que elimina la aplicación del límite máximo de reserva de los fondos de estabilización, con objeto de que, en caso de darse un incremento no anticipado en los ingresos se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques futuros.

En este sentido, e incluyendo las modificaciones de simplificación administrativa aprobadas en la Ley de Ingresos para 2012, el pasado 30 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, y que en términos generales contiene lo siguiente:

1. El Decreto Misceláneo concentra en un solo ordenamiento la mayor parte de las medidas fiscales que se encontraban dispersas en más de 90 decretos. Ninguna de las medidas incluidas implica elevar o disminuir la carga fiscal actual.
2. Los cambios del Código Fiscal de la Federación de 2011 y la regla miscelánea publicada el 28 diciembre de 2011 permiten eliminar la necesidad de pedir factura impresa para comprobar gastos cuando el pago se haga con tarjeta bancaria, siempre que la tarjeta bancaria esté asociada al RFC del contribuyente y que la transacción sea menor a 50 mil pesos. Para la comprobación del gasto bastará con el estado de cuenta bancario. Con esta medida, el contribuyente no requerirá una factura, ni de papel o electrónica, evitando la incomodidad de tener que capturar los datos fiscales en cada transacción.

3. Se reduce el número de cálculos de los pagos provisionales del IETU de 12 a seis al año. En los meses pares, el cálculo del pago se debe realizar conforme a lo dispuesto en la Ley del IETU y como se hace actualmente. En los meses impares se permite que los contribuyentes realicen los pagos provisionales con base en el promedio del pago efectuado en los dos meses anteriores.
4. Se permite el pago de derechos, productos y aprovechamientos con tarjetas bancarias, ya sea en el banco o en portales bancarios. Actualmente el contribuyente acude al banco para realizar el pago en efectivo o cheque y después acude a la dependencia a efectuar el trámite. Con la medida, el contribuyente ahora tendrá dos opciones: acudir al banco a hacer el pago (efectivo, cheque, tarjeta de crédito o débito) o hacer el pago directamente en portal de internet del banco (eliminando la necesidad de asistir al banco). Se trabajará con las diferentes dependencias para que habiliten sus sistemas para que se puedan realizar los pagos por Internet.
5. Se amplía de 34.8 a 40 millones de pesos el límite de ingresos de las empresas no obligadas a dictaminar.
6. Se libera a las personas morales de la obligación de emitir las constancias de retención a las personas físicas profesionistas que contraten o a las personas físicas que les arrienden bienes inmuebles, siempre que las personas físicas emitan comprobantes fiscales digitales.
7. Se permite que las personas físicas en su declaración anual de 2012, que se presentarán en abril de 2013, puedan optar por considerar como pago definitivo el ISR retenido por las instituciones financieras que pagan intereses.

## 2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

El objetivo rector de la administración actual es alcanzar un mayor nivel de Desarrollo Humano Sustentable. Por ello, las políticas del Gobierno Federal han tenido como propósito establecer las condiciones necesarias para que toda la población pueda expandir sus capacidades y se incrementen las oportunidades tanto de las generaciones presentes como de las futuras. En este sentido, la política económica ha impulsado un crecimiento más vigoroso de la actividad productiva y de la generación de empleos, a través de la promoción de la competitividad del país. Así, se ha alentado el fortalecimiento de los factores transversales del crecimiento económico como: la estabilidad macroeconómica y una mejor posición para enfrentar eventuales choques externos; el Estado de Derecho y la seguridad pública; la infraestructura y la formación de capital humano; el desarrollo tecnológico; el fomento de la competencia, y un marco regulatorio propicio para la atracción de la inversión. Al mismo tiempo, se ha avanzado en la agenda sectorial al impulsar la inversión en sectores clave, como: construcción, turismo, financiero y manufacturero. Además, se ha realizado un manejo responsable de las finanzas públicas.

Durante 2011 y el primer semestre de 2012 la política económica del Gobierno Federal siguió fortaleciendo los fundamentos de la economía, lo cual ha permitido que el proceso de expansión de la actividad económica esté dándose sin los desbalances externos, financieros o fiscales que afectan a otros países.

En 2011 el entorno externo fue menos favorable que lo observado un año antes debido, en gran medida, al incremento de los precios de los energéticos y de otras materias primas a principios de ese año, a los efectos que tuvieron los desastres naturales en Japón sobre las cadenas de suministros de algunas industrias, y a la mayor incertidumbre en los mercados financieros internacionales relacionados con los problemas de finanzas públicas en algunos países europeos y en los Estados Unidos de América. Durante el primer semestre de 2012 el panorama económico mundial no mejoró sustancialmente, debido a la persistencia en la incertidumbre relacionada con la situación fiscal y financiera de diversos países en la zona del euro, al crecimiento económico moderado de los Estados Unidos y a la desaceleración de algunas economías emergentes.

No obstante, México mantuvo su proceso de expansión económica. Por un lado, la producción industrial de los Estados Unidos de América se aceleró con respecto a lo observado un año antes, lo que repercutió en un mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras respecto de lo observado a finales de 2011. Por su parte, la demanda interna continuó avanzando a un ritmo elevado, apuntalada por el crecimiento continuo del empleo formal y del otorgamiento de crédito.

### PRODUCCIÓN EN 2011

Durante 2011 el valor real del PIB tuvo un crecimiento anual de 3.9 por ciento, en tanto que en 2010 avanzó en 5.5 por ciento. El dinamismo de la actividad productiva estuvo impulsado por la aceleración de la demanda interna, lo que permitió compensar el menor ritmo de crecimiento de los sectores vinculados con el exterior registrado en la segunda mitad de 2011. Es importante notar que si bien la demanda por productos mexicanos se desaceleró, ésta continuó creciendo a tasas relativamente elevadas reflejando la creciente competitividad del país así como la diversificación paulatina de los destinos de comercio internacional. El comportamiento favorable de la demanda interna estuvo relacionado, principalmente, con el dinamismo de la inversión pública y con el crecimiento continuo del empleo y el crédito.

Al interior del PIB se observó el siguiente comportamiento:

- El valor agregado de las actividades primarias disminuyó a una tasa anual de 3.0 por ciento, mientras que en 2010 creció 2.9 por ciento. El desempeño de esta actividad estuvo relacionado con la menor producción de cultivos como maíz y sorgo en grano, frijol, avena y maíz forrajero, chile verde y tomate verde, entre otros.
- La producción industrial aumentó a una tasa anual de 4.0 por ciento, y en 2010 tuvo un incremento de 6.2 por ciento. A su interior:
  - La minería disminuyó a una tasa anual de 1.9 por ciento, después de presentar un incremento de 1.2 por ciento en 2010. Este resultado fue consecuencia de la menor producción del sector petrolero.
  - Las manufacturas crecieron a una tasa anual de 5.2 por ciento, en tanto que en 2010 registraron un aumento de 9.9 por ciento. Este resultado se debió, principalmente, a la mayor fabricación de equipo

de transporte; productos metálicos; industria alimentaria; industria de las bebidas y del tabaco; maquinaria y equipo; industrias metálicas básicas, e industrias del plástico y del hule.

- La construcción se incrementó a un ritmo anual de 4.8 por ciento, mientras que un año antes disminuyó 0.1 por ciento.
- La industria generadora de electricidad, gas y agua creció a una tasa anual de 5.6 por ciento, después de aumentar 10.3 por ciento en 2010.
- La oferta de servicios se expandió a un ritmo anual de 4.2 por ciento, en tanto que en 2010 se incrementó 5.5 por ciento. A su interior:
  - El comercio avanzó a una tasa anual de 7.6 por ciento y en 2010 tuvo un crecimiento de 13.1 por ciento. Este comportamiento fue resultado de la mayor demanda interna y externa.
  - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron en 3.4 por ciento con respecto a 2010, año en que se incrementaron 7.5 por ciento. Esta evolución se debió, en gran medida, al desempeño de los servicios relacionados con el autotransporte de carga.
  - Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles aumentaron a una tasa anual de 2.1 por ciento, en tanto que en el año anterior crecieron 1.9 por ciento. Esta aceleración se originó por el aumento del arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas.
  - Los servicios financieros y de seguros se expandieron a una tasa anual de 5.4 por ciento, mientras que en 2010 registraron un crecimiento de 13.1 por ciento.
  - Los servicios de información en medios masivos se incrementaron a una tasa anual de 6.6 por ciento, aumento superior al de 1.5 por ciento observado en 2010. Esta evolución fue consecuencia del dinamismo registrado en las telecomunicaciones.
  - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 2.6 por ciento, y durante el año previo se incrementaron en 1.3 por ciento. Este resultado fue consecuencia, principalmente, del aumento de las actividades profesionales, científicas y técnicas; apoyo a los negocios, manejo de desechos y servicios de remediación, y educativas.

Durante 2011 las importaciones de bienes y servicios aumentaron a un ritmo anual de 6.7 por ciento impulsadas, en gran medida, por el crecimiento de 16.8 por ciento en las importaciones de bienes de capital. Por su parte, en 2010 las importaciones de bienes y servicios se incrementaron 20.5 por ciento. De esta manera, en 2011 la evolución del PIB y de las importaciones se tradujo en una expansión anual de 4.6 por ciento de la oferta agregada, menor que el crecimiento anual de 8.9 por ciento de 2010.

En 2011 la demanda interna continuó creciendo a un ritmo relativamente elevado lo cual compensó, parcialmente, la desaceleración observada en la demanda proveniente del exterior en la segunda mitad del año. Es importante notar que la evolución de la demanda interna estuvo apoyada en el crecimiento del empleo formal y del otorgamiento del crédito. Durante 2011 el consumo total presentó un aumento anual de 3.9 por ciento. A su interior, el consumo privado y el público se incrementaron a ritmos anuales de 4.5 y 0.6 por ciento, respectivamente.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo tuvo una expansión anual de 8.9 por ciento como resultado de la expansión de 12.5 por ciento en la inversión privada, ya que la inversión pública se redujo 0.8 por ciento.

Durante 2011 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios aumentó a una tasa anual de 6.7 por ciento debido, principalmente, a la mayor demanda de productos manufacturados. A su interior, las exportaciones no petroleras crecieron a una tasa anual de 7.1 por ciento, mientras que las petroleras se redujeron 1.5 por ciento.

## **EVOLUCIÓN DEL PIB EN EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2012**

Durante el primer trimestre de 2012 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento real anual de 4.6 por ciento. A su interior:

- La producción agropecuaria aumentó a una tasa anual de 6.8 por ciento, debido a la mayor producción de cultivos como tomate rojo, papa, chile verde, cebada en grano, frijol, aguacate y avena forrajera, principalmente.
- La producción industrial se incrementó a un ritmo anual de 4.5 por ciento. Por subsector:

- La actividad minera creció a una tasa anual de 0.6 por ciento como resultado de la mayor producción del sector no petrolero.
- Las manufacturas aumentaron a una tasa anual de 5.5 por ciento impulsadas por la mayor producción de equipo de transporte, industria alimentaria, maquinaria y equipo, productos a base de minerales no metálicos, industrias metálicas básicas, industrias del plástico y del hule, e industria de las bebidas y del tabaco.
- La construcción creció a una tasa anual de 4.9 por ciento como consecuencia de la mayor realización de obras de edificación residencial, industrial, comercial y de ingeniería civil.
- La generación de electricidad, gas y agua aumentó a un ritmo anual de 3.4 por ciento debido a la mayor demanda del sector industrial.
- Las actividades terciarias registraron un crecimiento anual de 5.0 por ciento. A su interior:
  - El comercio se incrementó a una tasa anual de 6.7 por ciento debido a la mayor demanda interna y externa.
  - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento crecieron a un ritmo anual de 5.4 por ciento, reflejo del mayor dinamismo de los servicios relacionados con el autotransporte de carga.
  - Los servicios inmobiliarios y de alquiler aumentaron a una tasa anual de 2.2 por ciento debido, fundamentalmente, al crecimiento observado en el arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas.
  - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron a un ritmo anual de 13.0 por ciento.
  - Los servicios de información en medios masivos aumentaron a una tasa anual de 4.3 por ciento por el desempeño de las telecomunicaciones, principalmente.
  - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 3.3 por ciento impulsados, principalmente, por las actividades de gobierno; profesionales, científicas y técnicas; alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.

## **EVOLUCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012**

Durante el primer trimestre de 2012 la oferta y la demanda agregadas tuvieron un aumento anual de 5.2 por ciento, resultado de las expansiones observadas en el PIB (4.6 por ciento) y en la importación de bienes y servicios (7.1 por ciento).

Al interior de la demanda agregada, el consumo total aumentó a un ritmo anual de 4.1 por ciento, como consecuencia de los crecimientos anuales de 4.3 y 2.9 por ciento en el consumo privado y en el consumo público, respectivamente. Al interior del consumo privado:

- La adquisición de bienes duraderos y semiduraderos se incrementó a tasas anuales de 7.0 y 8.0 por ciento, en igual orden.
- La compra de bienes no duraderos y de servicios creció a ritmos anuales de 3.2 y 4.0 por ciento, respectivamente.
- La formación bruta de capital fijo tuvo un crecimiento anual de 8.6 por ciento. Por tipo de bien:
  - La compra de maquinaria y equipo se incrementó a una tasa anual de 12.6 por ciento: la de origen nacional registró una expansión de 9.5 por ciento y la importada lo hizo en 13.8 por ciento.
- La inversión en construcción aumentó a una tasa anual de 5.8 por ciento.

Por su parte, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró una expansión anual de 5.1 por ciento. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones no petroleras avanzó a una tasa anual de 5.8 por ciento, mientras que el valor real de las exportaciones petroleras se redujo 8.8 por ciento.

**OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2008-2012 <sup>1/</sup>**  
**(Variación % anual)**

	Anual <sup>2/</sup>				2011				2012
	2008	2009	2010	2011	I	II	III	IV	I
<b>Oferta</b>	<b>1.5</b>	<b>-9.1</b>	<b>8.9</b>	<b>4.6</b>	<b>5.7</b>	<b>4.1</b>	<b>4.9</b>	<b>3.8</b>	<b>5.2</b>
PIB	1.2	-6.0	5.5	3.9	4.4	3.1	4.3	3.9	4.6
Importaciones	2.6	-18.4	20.5	6.7	9.9	7.2	6.5	3.8	7.1
<b>Demanda</b>	<b>1.5</b>	<b>-9.1</b>	<b>8.9</b>	<b>4.6</b>	<b>5.7</b>	<b>4.1</b>	<b>4.9</b>	<b>3.8</b>	<b>5.2</b>
Consumo	1.6	-5.8	4.6	3.9	4.4	3.2	4.2	4.0	4.1
Privado	1.7	-7.2	5.0	4.5	5.0	4.0	4.7	4.3	4.3
Público	1.1	3.2	2.4	0.6	1.4	-1.4	0.7	1.8	2.9
Formación de capital	5.5	-11.8	6.2	8.9	10.2	10.7	9.1	5.9	8.6
Privada	1.7	-16.7	6.2	12.5	14.8	17.6	10.9	6.4	7.8
Pública	20.3	4.5	6.3	-0.8	-6.2	-9.6	3.2	4.9	12.1
Exportaciones	0.5	-13.5	21.7	6.7	13.3	7.0	4.3	3.1	5.1

1/ Cifras preliminares.

2/ Con base en el cálculo trimestral.

FUENTE: INEGI.

**PND.- Indicadores y metas. Avances 2012**

Informar sobre los avances en los indicadores para alcanzar los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012,

Indicador	2011	Avance 2012
-----------	------	-------------

Eje 2: Economía Competitiva y Generadora de Empleos

Crecimiento anual del PIB	3.9%	4.6%*/
Crecimiento anual promedio por año	3.9%	4.6%*/

\*/Corresponde al crecimiento anual registrado en el primer trimestre.

**2.4 Promoción del empleo y la paz laboral**

Objetivo 4 "Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal"

Creación de empleos formales en el año	590,797	503,423**/
--	---------	------------

\*\*/Cifra a junio.

**EMPLEO**

Durante 2011 el dinamismo observado en la actividad productiva se tradujo en un crecimiento continuo del empleo formal. En particular, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró un incremento anual de 590 mil 797 personas, por lo que al cierre de 2011 la afiliación total al Instituto se ubicó en 15 millones 202 mil 426 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por los aumentos de 440 mil 902 plazas de carácter permanente y de 149 mil 895 trabajadores de tipo eventual.

A su vez, durante el periodo enero-junio de 2012 se generaron 503 mil 423 empleos formales, por lo que la afiliación al IMSS ascendió a 15 millones 705 mil 849 personas. Por tipo de afiliación, durante este periodo el número de trabajadores permanentes se incrementó en 354 mil 730 personas, alcanzando una afiliación de 13 millones 621 mil 460 personas; en tanto que el empleo eventual urbano aumentó en 148 mil 693 personas ascendiendo a 2 millones 84 mil 389 trabajadores.

Durante el periodo enero-junio de 2012 la creación de empleos formales se observó en los tres sectores económicos. En este sentido, destacó la afiliación de trabajadores en el IMSS en las actividades secundarias se incrementó en 297 mil 537 y el número de trabajadores en el sector servicios (incluyendo el comercio) creció en 201 mil 538 personas. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias avanzó en 4 mil 348 trabajadores.

#### TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2011-2012 <sup>p/</sup>

	Variación respecto a diciembre previo								
	Personas			Absoluta			Relativa		
	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2011 M	14,938,710	13,039,373	1,899,337	327,081	213,545	113,536	2.2	1.7	6.4
J	14,994,119	13,081,753	1,912,366	382,490	255,925	126,565	2.6	2.0	7.1
J	15,037,448	13,098,938	1,938,510	425,819	273,110	152,709	2.9	2.1	8.6
A	15,104,131	13,142,257	1,961,874	492,502	316,429	176,073	3.4	2.5	9.9
S	15,215,211	13,225,433	1,989,778	603,582	399,605	203,977	4.1	3.1	11.4
O	15,338,317	13,309,189	2,029,128	726,688	483,361	243,327	5.0	3.8	13.6
N	15,426,942	13,375,526	2,051,416	815,313	549,698	265,615	5.6	4.3	14.9
D	15,202,426	13,266,730	1,935,696	590,797	440,902	149,895	4.0	3.4	8.4
2012 E	15,253,260	13,286,683	1,966,577	50,834	19,953	30,881	0.3	0.2	1.6
F	15,383,676	13,382,106	2,001,570	181,250	115,376	65,874	1.2	0.9	3.4
M	15,505,145	13,465,478	2,039,667	302,719	198,748	103,971	2.0	1.5	5.4
A	15,545,875	13,491,961	2,053,914	343,449	225,231	118,218	2.3	1.7	6.1
M	15,614,285	13,547,118	2,067,167	411,859	280,388	131,471	2.7	2.1	6.8
J	15,705,849	13,621,460	2,084,389	503,423	354,730	148,693	3.3	2.7	7.7

p/ Información preliminar.

FUENTE: IMSS.

#### TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES POR DIVISIÓN EN EL IMSS, 2011-2012 <sup>p/</sup> (Número de personas)

	Diciembre 2011	Junio 2012	Var. absoluta	Var. %
<b>Total</b>	<b>15,202,426</b>	<b>15,705,849</b>	<b>503,423</b>	<b>3.3</b>
Agropecuaria	365,767	370,115	4,348	1.2
Industrial	5,386,397	5,683,934	297,537	5.5
Comercio	3,188,294	3,231,608	43,314	1.4
Servicios	6,261,968	6,420,192	158,224	2.5

p/ Información preliminar.

FUENTE: IMSS.

Durante el primer semestre de 2012 la tasa de desocupación nacional fue de 4.89 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), menor que la de 5.19 por ciento registrada durante el mismo periodo de un año antes. Por otro lado, la tasa de desocupación urbana se ubicó en 5.84 por ciento de la PEA, mientras que durante el mismo periodo de 2011 fue de 5.91 por ciento. Por su parte, la proporción de personas de 14 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) pasó de 58.1 por ciento en el periodo enero-junio de 2011 a 59.1 por ciento durante el mismo periodo de 2012.

**TASA DE DESOCUPACIÓN, 2011-2012**  
(Porcentaje de la población económicamente activa) \*/

		Tasa de Desocupación		Tasa Neta de Participación Económica
		Nacional	Urbana	
2011	Noviembre	4.97	5.93	59.6
	Diciembre	4.51	4.85	59.2
2012	Enero	4.90	5.70	58.3
	Febrero	5.33	6.32	58.4
	Marzo	4.62	5.39	58.8
	Abril	4.86	5.87	58.8
	Mayo	4.83	6.04	59.8
	Junio <sup>p/</sup>	4.81	5.73	60.3

\*/ Corresponde a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

p/ Información preliminar.

FUENTE: INEGI.

## SALARIOS

Durante 2011 los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento nominal anual de 4.27 por ciento, mayor en 0.87 puntos porcentuales al incremento promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el periodo enero-junio de 2012 los salarios contractuales de jurisdicción federal se expandieron a una tasa anual de 4.44 por ciento en términos nominales, mayor que la inflación promedio de ese periodo (3.87 por ciento), y ligeramente menor que el incremento otorgado en el mismo periodo de 2011 (4.53 por ciento).

### SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2011-2012

	2011								2012						Enero-junio	
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	2011	2012	
Trabajadores (miles)	79.5	221.5	92.1	61.8	576.5	62.2	36.1	171.4	232.6	168.3	122.7	203.0	100.8	920.5	998.8	
Revisiones salariales	687	395	548	499	538	464	319	604	902	888	756	782	715	4,429	4,647	
<b>Inc. Salarial nominal (%)</b>	4.7	4.7	5.1	4.6	3.5	4.5	4.7	4.4	4.5	4.5	4.5	4.4	4.5	4.5	4.4	
Industrial	4.8	4.7	5.4	4.9	4.7	4.6	4.9	4.9	4.7	4.7	4.7	4.3	4.7	4.6	4.6	
Minería	5.3	4.8	6.2	3.8	0.2	5.3	7.5	4.1	7.0	6.6	4.9	6.4	6.1	6.9	6.2	
Manufacturas	4.8	4.6	5.3	5.0	4.7	4.5	4.8	4.9	4.7	4.6	4.7	4.4	4.6	4.6	4.7	
Construcción	4.1	4.5	5.0	---	4.1	4.6	---	4.4	5.0	---	4.4	3.5	4.7	4.5	4.6	
Eléctrica	4.6	4.5	4.2	1.4	---	4.5	0.0	4.5	5.1	4.9	2.2	4.2	4.5	4.5	4.2	
Servicios	4.5	4.8	4.6	4.4	3.2	4.5	4.3	4.1	4.2	4.3	4.4	4.4	4.4	4.4	4.3	
Comercio	4.8	4.9	5.2	5.1	4.6	4.9	4.5	4.1	4.5	4.5	4.5	4.7	4.8	4.9	4.4	
Transporte	4.7	4.2	4.5	5.4	4.5	4.2	4.8	4.4	4.3	4.4	4.5	4.6	4.2	4.3	4.4	
Banca y crédito	4.0	4.2	4.0	4.2	4.9	4.1	3.5	4.5	4.1	4.2	3.3	4.0	4.2	4.4	4.1	
Otros servicios	4.4	7.4	5.7	3.6	3.2	4.7	4.4	4.1	3.9	4.1	4.2	4.5	4.4	4.2	4.1	

--- Sin revisión.

FUENTE: STyPS.

Por su parte, durante el periodo enero-mayo de 2012 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera creció a un ritmo anual de 1.9 por ciento en términos reales.

**REMUNERACIÓN POR PERSONA OCUPADA EN LAS MANUFACTURAS, 2011-2012**  
(Variación real anual)

	2011	2012					Enero-mayo	
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	2011	2012
Total	0.3	0.4	3.0	0.7	1.5	3.7	-0.8	1.9
Salarios	1.1	0.4	4.9	0.7	2.1	6.0	-0.1	2.8
Sueldos	-0.1	1.0	1.7	1.0	0.4	2.3	0.0	1.3
Prestaciones	-1.3	-0.2	1.3	0.7	1.9	2.1	-1.1	1.2

FUENTE: INEGI.

## PRECIOS<sup>1</sup>

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2011 fue de 3.82 por ciento, cifra inferior en 0.58 puntos porcentuales a la registrada en 2010 (4.40 por ciento), y dentro del límite superior del intervalo de variabilidad de +/- un punto porcentual establecido alrededor de la meta de inflación anual de mediano plazo de 3 por ciento fijada por el Banco de México. El comportamiento de la inflación durante 2011 es el resultado de un menor ritmo de crecimiento en los precios, tanto del componente subyacente como del no subyacente.

La inflación subyacente en 2011 fue igual a 3.35 por ciento, lo que representa una reducción de 0.23 puntos porcentuales con respecto al 3.58 por ciento observado en 2010. Esta disminución es resultado del menor ritmo inflacionario del componente de los servicios, que fue parcialmente compensado por un incremento en los precios de las mercancías. La variación de las mercancías en 2011 fue de 4.52 por ciento, 0.70 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2010 (3.82 por ciento); en tanto, la inflación del subíndice de los servicios se situó en 2.40 por ciento, 0.96 puntos porcentuales menor a la reportada en igual periodo del año previo (3.36 por ciento).

Por su parte, la inflación no subyacente decreció durante 2011. Al cierre de 2010, ésta registró una variación de 7.09 por ciento, mientras que al cierre de 2011 se ubicó en 5.34 por ciento, una reducción de 1.75 puntos porcentuales. Este comportamiento obedece al menor ritmo de crecimiento de los dos subíndices que la componen: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno. El primer subíndice presentó una variación en 2011 de 3.73 por ciento, inferior en 3.23 puntos porcentuales a la registrada en 2010 (6.96 por ciento), mientras que el segundo registró una disminución de 0.97 puntos porcentuales al pasar de 7.16 por ciento en 2010 a 6.19 por ciento en 2011.

## ENERO – JUNIO 2012

El INPC registra una variación acumulada de 0.80 por ciento de enero a junio de 2012, 0.50 puntos porcentuales mayor a la registrada en el mismo periodo del año previo (0.30 por ciento). Lo anterior es resultado, principalmente del aumento en los precios de los energéticos y a peores condiciones de oferta en algunos productos agropecuarios. Los subíndices subyacente y no subyacente contribuyeron en 0.11 y 0.39 puntos porcentuales a la variación acumulada del índice general, respectivamente. La variación anual en junio de 2012 fue de 4.34 por ciento, 1.06 puntos porcentuales mayor con respecto a la observada en el mismo mes de 2011 (3.28 por ciento).

Por su parte, la inflación subyacente acumulada durante el mismo periodo es igual a 1.76 por ciento, lo que representa un incremento de 0.14 puntos porcentuales con respecto al dato equivalente de 2011 (1.62 por ciento). La variación anual en junio de 2012 (3.50 por ciento) es 0.32 puntos porcentuales mayor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (3.18 por ciento). En lo que respecta a sus componentes, los precios de las mercancías y de los servicios registraron variaciones de 2.76 por ciento y 0.93 por ciento en el periodo enero-junio de 2012, respectivamente, resultando superior en 0.14 y 0.14 puntos porcentuales, en igual orden, al mismo periodo de 2011.

<sup>1</sup> Las series de índices de precios empleadas en este apartado son las que ya incorporan la actualización de la canasta y estructura de ponderación utilizadas para la elaboración del INPC dadas a conocer por el Banco de México el 24 de enero de 2011, utilizando como periodo base la segunda quincena de diciembre de 2010. Por lo anterior, los datos pueden diferir con respecto a los publicados en el Quinto Informe de Labores.

Asimismo, el índice de inflación no subyacente presenta una variación acumulada de -2.34 por ciento al mes de junio, mayor en 1.75 puntos porcentuales a la variación registrada en el mismo periodo de 2011, equivalente a -4.09 por ciento. Lo anterior es resultado del mayor ritmo de crecimiento del subíndice de los productos agropecuarios (1.92 por ciento), mostrando en sus rubros de frutas y verduras y de productos pecuarios, un registro acumulado de 1.84 y 1.97 por ciento en el periodo enero-junio de 2012, respectivamente, después de haber observado variaciones de -13.63 y 1.41 por ciento en el mismo periodo de 2011. Por su parte, el subíndice de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno presentó una variación acumulada de -4.69 por ciento de enero a junio de 2012, después de haber decrecido -3.62 por ciento en el mismo periodo del año anterior.

## SECTOR EXTERNO

### CUENTA CORRIENTE DURANTE 2011<sup>2</sup>

En 2011 la economía mundial registró una desaceleración como resultado, principalmente, del incremento de los precios de los energéticos y de otras materias primas a principios de ese año, de los efectos de los desastres naturales en Japón sobre las cadenas de suministros de algunas industrias, así como por el aumento de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales asociado con los problemas de sostenibilidad de la deuda pública en los Estados Unidos y en algunos países europeos. Sin embargo, el sector industrial de los Estados Unidos tuvo un crecimiento elevado, lo que sumado a la competitividad de nuestro país, se reflejó en un dinamismo vigoroso de la demanda externa, si bien menor que el de 2010. Al mismo tiempo, continuó el fortalecimiento de la demanda interna, de tal manera que el ritmo de crecimiento de las importaciones de bienes y servicios se mantuvo fuerte. De esta manera, en 2011 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 9 mil 30.2 millones de dólares, superior al déficit de 2 mil 844.2 millones de dólares observado en 2010. Medido como porcentaje del PIB, entre 2010 y 2011 este saldo se incrementó de 0.3 a 0.8 por ciento.

El déficit de la balanza de bienes y servicios fue de 15 mil 370.4 millones de dólares, mayor en 2 mil 358.5 millones de dólares al de 2010. Por componentes, la balanza de bienes registró un déficit de 1 mil 170.8 millones de dólares, cifra inferior en 1 mil 713.6 millones de dólares (59.4 por ciento) a la de 2010. Este comportamiento se debió, fundamentalmente al dinamismo de las exportaciones. El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales ascendió a 349 mil 375.0 millones de dólares, nivel que implicó un incremento anual de 50 mil 901.9 millones de dólares (17.1 por ciento). Por otra parte, las importaciones de mercancías generales fueron de 350 mil 842.9 millones de dólares, al registrar un crecimiento anual de 49 mil 361.1 millones de dólares (16.4 por ciento).

La balanza de servicios registró un déficit de 14 mil 199.7 millones de dólares, es decir, tuvo un crecimiento anual de 4 mil 72.1 millones de dólares (40.2 por ciento). Al interior destacó que los egresos por fletes y seguros, que están relacionados con el intercambio comercial con el exterior, aumentaron en 1 mil 501.7 millones de dólares, al ubicarse en un nivel de 10 mil 225.0 millones de dólares. A su vez, la balanza turística tuvo un superávit de 4 mil 36.9 millones de dólares, al disminuir en 699.9 millones de dólares (14.8 por ciento).

Durante 2011 el déficit de la balanza de renta fue de 16 mil 561.3 millones de dólares, lo cual implicó un crecimiento anual de 5 mil 224.8 millones de dólares (46.1 por ciento). Cabe señalar que el pago neto de intereses se incrementó en 3 mil 149.1 millones de dólares, al ubicarse en 12 mil 132.4 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB este último indicador fue de 1.1 por ciento.

Las transferencias netas del exterior se ubicaron en 22 mil 901.5 millones de dólares, cifra superior en 1 mil 397.3 millones de dólares (6.5 por ciento) a la registrada un año antes.

---

<sup>2</sup> Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.

**CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2010-2012** \*/  
(Millones de dólares)

Concepto	Anual		Enero-marzo		Variación	Variación %	
	2010	2011	2011	2012	Absoluta	Anual	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-2,844.2	-9,030.2	-1,936.8	-46.9	1,889.9	217.5	-97.6
Balanza de Bienes y Servicios	-13,012.0	-15,370.4	-247.0	-268.1	-21.1	18.1	8.6
Balanza de Bienes <sup>1/</sup>	-2,884.4	-1,170.8	2,012.7	1,878.4	-134.3	-59.4	-6.7
-Exportaciones	298,859.8	349,945.7	81,962.9	89,850.7	7,887.8	17.1	9.6
-Importaciones	301,744.2	351,116.5	79,950.2	87,972.3	8,022.1	16.4	10.0
Balanza de Servicios	-10,127.6	-14,199.7	-2,259.7	-2,146.5	113.2	40.2	-5.0
-Ingresos	15,167.5	15,297.7	4,198.5	4,424.3	225.9	0.9	5.4
-Egresos	25,295.1	29,497.4	6,458.2	6,570.8	112.7	16.6	1.7
Balanza de Renta	-11,336.4	-16,561.3	-6,762.1	-5,122.1	1,640.0	46.1	-24.3
-Ingresos	7,924.9	9,458.3	826.7	1,817.0	990.3	19.3	119.8
-Egresos	19,261.3	26,019.5	7,588.8	6,939.1	-649.7	35.1	-8.6
Transferencias netas	21,504.2	22,901.5	5,072.3	5,343.3	271.0	6.5	5.3

\*/ Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.

1/ Incluye la balanza de mercancías generales (antes la balanza comercial) más la balanza de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

FUENTE: Banco de México.

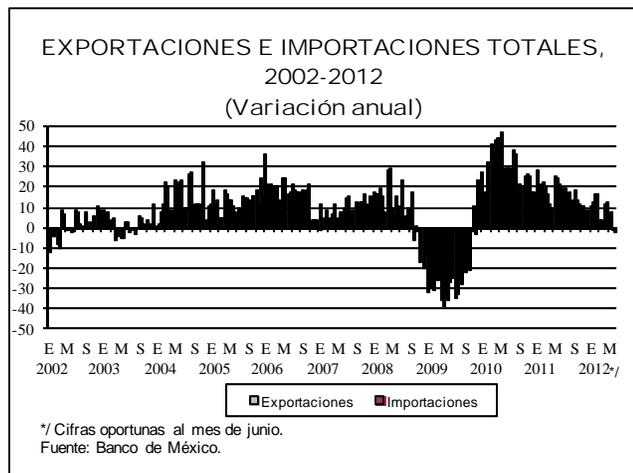
### INVERSIÓN EXTRANJERA DURANTE 2011

En 2011 los problemas del sector financiero y de deuda pública de algunas economías europeas afectaron, de manera contundente, los flujos de capital hacia las economías emergentes. Sin embargo, los sólidos fundamentos de la economía mexicana favorecieron la entrada al país de inversiones suficientes para financiar holgadamente el déficit de la cuenta corriente. En consecuencia, el ingreso de inversión extranjera directa a México fue de 19 mil 554.4 millones de dólares, lo que implicó una disminución anual de 5.6 por ciento. Cabe señalar que la inversión directa en México representó 2.2 veces el déficit en cuenta corriente. A su vez, la inversión de cartera se incrementó en 11 mil 752.3 millones de dólares, al ubicarse en 41 mil 433.9 millones de dólares.

### EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA BALANZA DE MERCANCÍAS GENERALES

Durante el periodo enero-junio de 2012 México registró un superávit en la balanza de mercancías generales de 3 mil 289.7 millones de dólares, mayor al superávit de 3 mil 147.6 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2011.

El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales ascendió a 184 mil 136.6 millones de dólares, es decir, aumentó a una tasa anual de 7.6 por ciento. Esta evolución se integró por la expansión anual de 9.7 por ciento de las exportaciones no petroleras y la disminución anual de 2.9 por ciento de los productos petroleros. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías generales fue de 180 mil 846.9 millones de dólares, es decir, creció a un ritmo anual de 7.7 por ciento. Las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital tuvieron incrementos anuales de 7.7, 7.2 y 11.6 por ciento, en ese orden.



## CUENTA CORRIENTE

Durante el periodo enero-marzo de 2012 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 46.9 millones de dólares, mientras que un año antes tuvo un déficit de 1 mil 936.8 millones de dólares. Lo anterior se debió a que el mayor déficit de la balanza de bienes y servicios fue más que compensado por la reducción en el déficit de la balanza de renta y el incremento en las transferencias netas.

## INVERSIÓN EXTRANJERA

En el primer trimestre de 2012 ingresaron a México 4 mil 372.4 millones de dólares por inversión extranjera directa, nivel que representó 93.2 veces el déficit en cuenta corriente. De esta manera se sigue cumpliendo el objetivo de la Administración de mantener un financiamiento adecuado del mismo mediante recursos de largo plazo. Por su parte la inversión de cartera tuvo una entrada neta de 25 mil 80.1 millones de dólares, nivel superior en 116.6 por ciento anual.

## AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA

La presente administración estableció una estrategia orientada a fortalecer el sistema financiero, la hacienda pública, los sistemas de pensiones y la competitividad de la economía, a fin de impulsar las fuentes internas de ahorro para financiar el desarrollo económico del país sobre bases firmes. Lo anterior permitió que durante el primer trimestre de 2012 el ahorro total de la economía representara el 24.9 por ciento del PIB, el cual se originó en su totalidad del ahorro interno.

## POLITICA CAMBIARIA

En los últimos cuatro meses de 2011, el tipo de cambio del peso frente al dólar registró cierta volatilidad en sus cotizaciones, debido a la turbulencia financiera internacional y al deterioro en las perspectivas económicas globales, asociado primordialmente a los problemas de deuda en algunas economías de la periferia de la zona del euro.

En este contexto, la subasta de opciones que dan el derecho a los participantes a vender dólares al Banco de México, y que fue reiniciada en febrero de 2010, continuó vigente hasta noviembre de 2011, dadas las nuevas disposiciones notificadas por la Comisión de Cambios y que se describen a continuación. Este mecanismo consistía en que el banco central subastaría el último día hábil de cada mes, derechos de venta de dólares al propio Banco entre las instituciones de crédito del país por un monto de hasta 600 millones de dólares, los cuales podrán ser ejercidos total o parcialmente cualquier día dentro del mes inmediato siguiente al de la subasta respectiva.

Durante septiembre y noviembre los poseedores de las opciones no ejercieron el derecho de vender dólares al banco central, ya que a lo largo de este mes el tipo de cambio se depreció por arriba de su promedio móvil de 20 días ante la volatilidad financiera internacional; en tanto, en octubre se ejerció la totalidad de la cantidad subastada. Por consiguiente, se colocaron opciones de venta por 1 mil 800 millones de dólares, de las cuales sólo se ejercieron 600 millones de dólares.

El 29 de noviembre de 2011, debido a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros mundiales, y con el objeto de preservar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario y de proveerlo de liquidez en caso de que fuese necesario, la Comisión de Cambios anunció la instrumentación de las siguientes medidas: a) Suspender temporalmente las subastas mensuales de opciones que dan el derecho a vender dólares al Banco de México, cancelándose la subasta que estaba programada para el último día de noviembre, así como las subsecuentes; y b) Reactivar las subastas diarias por 400 millones de dólares a partir del 30 de noviembre de 2011, a un tipo de cambio que, como mínimo, sea 2 por ciento mayor al determinado el día hábil inmediato anterior.

De igual forma, la Comisión de Cambios informó que el 21 de diciembre de 2011 el Fondo Monetario Internacional (FMI) completó la revisión anual de la Línea de Crédito Flexible (LCF) otorgada a México el 10 de enero de 2011, con vigencia de dos años y por un monto aproximado de 73 mil millones de dólares. El FMI ratificó que el país continúa satisfaciendo los criterios de acceso a esta línea de financiamiento contingente. Este instrumento ha fungido como un elemento precautorio frente a los riesgos mundiales externos, al tiempo que ha apuntalado la confianza del mercado.

Durante el primer trimestre de 2012 el tipo de cambio del peso frente al dólar registró una apreciación, si bien después del primer mes del año se observaron algunos episodios de volatilidad, dadas las condiciones que prevalecieron en los mercados externos. Sin embargo, en los meses subsecuentes el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo una tendencia hacia la depreciación, atribuida principalmente a la renovada incertidumbre en los mercados financieros mundiales en torno a los problemas de deuda y financieros en la zona del euro. Lo anterior propició que en tres ocasiones se activara el mecanismo de subasta de dólares con precio mínimo, reactivado en noviembre de 2011, a través del cual el Banco de México asignó 258, 107 y 281 millones de dólares los días 23 y 31 de mayo y 23 de julio, respectivamente.

Durante 2012, el tipo de cambio ha mostrado una recuperación desde su nivel al cierre de 2011 de 13.97 pesos por dólar a 13.39 pesos por dólar registrado al cierre del 2 de agosto de 2012, equivalente a una apreciación de 4.2 por ciento. Con respecto al tipo de cambio promedio de 2011 (12.44 pesos por dólar), el tipo de cambio promedio del 1 de enero al 2 de agosto de 2012 (13.29 pesos por dólar) registra una depreciación de 6.8 por ciento.

## 2.3 FINANZAS PÚBLICAS

Durante la actual administración se siguió una estrategia de fortalecimiento de las finanzas públicas para hacer posible la implementación de políticas públicas contracíclicas que mitiguen los efectos adversos sobre el bienestar de la población, de ciclos de descenso en la actividad económica internacional y de nuestros principales socios comerciales.

En este contexto, la conducción responsable de las finanzas públicas durante los primeros años de la presente administración creó el margen que permitió responder a la aguda reducción de la actividad económica global causada por la crisis financiera internacional de 2008-2009 con la implementación de políticas contracíclicas. Con ello, por primera vez en la historia reciente del país se enfrentó una crisis económica con una política fiscal expansiva, en contraste con las respuestas procíclicas que fueron implementadas en episodios anteriores de crisis económicas. Debe señalarse que en virtud de la responsabilidad en la conducción de la política fiscal, la implementación de la respuesta contracíclica a la crisis financiera global se dio en un ambiente de estabilidad macroeconómica en el que la sostenibilidad de las finanzas públicas se encuentra plenamente garantizada.

En particular, ante la desaceleración de la actividad económica causada por la crisis financiera internacional, se delineó una estrategia integral de mediano plazo para enfrentar la coyuntura económica y de las finanzas públicas. Dicha estrategia tuvo como propósito mantener un estímulo contracíclico para promover una recuperación económica más rápida y a la vez instrumentar adecuaciones fiscales que permitieran hacer frente a la caída de largo plazo en la plataforma de producción de petróleo. La estrategia en materia de finanzas públicas consistió en:

- Enfrentar la caída transitoria en los ingresos asociada a la desaceleración de la actividad económica a raíz de la crisis financiera global a través de un déficit fiscal, temporal y moderado, así como del uso de ingresos no recurrentes y de ahorros.
- Para enfrentar la caída permanente en los ingresos públicos asociada a la declinación de largo plazo de la producción de petróleo, que entre 2004 y 2009 se redujo 23.1 por ciento, se implementó una reforma fiscal orientada a incrementar de manera permanente los ingresos no petroleros.
- Realizar un esfuerzo de contención del gasto público.

### POSTURA FISCAL

En el contexto de la estrategia multianual de finanzas públicas diseñada en respuesta a la crisis financiera global, en el programa económico aprobado para 2012 se estableció un déficit público equivalente a 0.4 por ciento del PIB sin considerar la inversión de Pemex (si se considera la inversión de Pemex, el déficit se ubica en 2.4 puntos porcentuales del PIB), con base en lo que contempla el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).<sup>3</sup> A través del déficit, se continuó otorgando un impulso a la actividad económica, mientras ésta se encuentre por debajo de su potencial, a la vez que se prosigue con el retiro gradual del estímulo contracíclico planteado en la estrategia de mediano plazo de las finanzas públicas, con el fin de garantizar una evolución ordenada de la deuda pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La diferencia entre el déficit público aprobado para 2012 y el balance de equilibrio presupuestario contemplado en la estrategia de mediano plazo de las finanzas públicas para ese año, se explica por una expansión en la actividad económica menor a la anticipada, derivada de un deterioro en el desempeño de la economía mundial respecto a la previsión original. Debe subrayarse que a pesar del ajuste se ha preservado la tendencia descendente del déficit público, que en 2012 es inferior a los aprobados para los ejercicios fiscales de 2010 y 2011, de 0.7 y 0.5 puntos porcentuales del PIB (sin incluir la inversión de Pemex), respectivamente.

Para el ejercicio de 2012 -por segundo año consecutivo y tercero de la presente administración-, el Ejecutivo Federal consideró pertinente no proponer al Congreso de la Unión cambios a los distintos ordenamientos legales que norman la aplicación de los impuestos, con el fin de otorgar certidumbre jurídica a los lineamientos fiscales del marco tributario. En cambio, se aprobaron diversas medidas orientadas a

---

<sup>3</sup> El artículo 17 de la LFPRH, señala que “circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario”.

simplificar los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones. Entre estas medidas destacan las siguientes:

- Por medio de la reforma a la Ley Federal de Derechos se dio continuidad a la política de simplificación fiscal implementada desde 2011, consistente en reducir las cargas tributarias y administrativas asociadas al pago de derechos en beneficio de los contribuyentes y de las propias dependencias de la Administración Pública Federal.
- Se aprobaron diversas modificaciones al Código Fiscal de la Federación propuestas por el Ejecutivo, orientadas a simplificar el esquema de los comprobantes fiscales, facilitar la deducción de gastos -al permitir que los estados de cuenta se utilicen como comprobantes fiscales-, permitir el pago de aprovechamientos a través de medios electrónicos, ampliar la vigencia del certificado de Firma Electrónica Avanzada de 2 a 4 años y clarificar el momento en que empieza a correr el plazo para la prescripción de delitos fiscales.
- Se prorrogó el artículo transitorio que mantiene como impuesto federal 100 por ciento participable a las entidades federativas las cuotas de IEPS aplicables a la venta final de gasolinas y diesel.
- Se mantuvo la provisión que elimina la aplicación del límite máximo de reserva de los fondos de estabilización, con objeto de que, en caso de darse un incremento no anticipado en los ingresos se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques futuros.

En cuanto a la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal para 2012, se definió tomando en cuenta criterios como la relación precio-costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas fueron aplicados de forma periódica y gradual.

Con el propósito de dar continuidad al esfuerzo emprendido a lo largo de la actual administración en materia de ahorro, austeridad y racionalidad, se prosiguió fomentando acciones de ahorro y disciplina presupuestaria en el marco del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP). Aunado a ello y a fin de lograr una mayor eficiencia y efectividad en el ejercicio de los recursos públicos, se continuó con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y los instrumentos que derivan de éste.

La política de gasto para 2012 se centró en tres ejes principales: seguridad pública, para cuidar de las personas y de su patrimonio; crecimiento económico, a fin de fomentar la generación de empleos y desarrollo regional; y desarrollo social, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias y de sus comunidades.

- En lo que corresponde al eje de seguridad pública, el gasto se destinó al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública, el Mando Único de Policía y la procuración de justicia. Así, la política de gasto para 2012 se orientó a consolidar los esfuerzos en materia de seguridad pública y reducir los niveles de violencia a través de la Estrategia Nacional de Seguridad.
- Con relación al crecimiento económico, uno de los principales objetivos de la presente administración es hacer de México un país más competitivo y generador de más y mejores empleos. Para lograr lo anterior, se realizaron diferentes acciones, entre las que destacan la inversión en infraestructura, la implementación de una agenda de desregulación, la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), así como el apoyo a programas productivos de Empresas en Solidaridad (FONAES), fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo, entre otras acciones.
- El tercer eje de la política de gasto para 2012 fue el desarrollo social. A través de la política social se realizaron acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población, fomento a la educación y apoyo para vivienda. Lo anterior se tradujo en asignaciones para programas como Oportunidades, Seguro Popular, Seguro Médico para una Nueva Generación, 70 y Más, Apoyo Alimentario, Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Escuela Segura, Escuelas de Calidad, así como aquellos programas de becas para los distintos niveles de educación.

Por su parte, la política de deuda pública planteó como objetivo satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, procurando alcanzar el menor costo posible y promoviendo la sana evolución de las finanzas públicas de corto y mediano plazos, así como el desarrollo de los mercados financieros de México.

La política para el manejo de la deuda interna durante 2012 se dirigió a continuar promoviendo la liquidez y el buen funcionamiento del mercado de deuda local. Para alcanzar ese fin, se instrumentó una estrategia de colocación de valores compatible con las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y la demanda de valores gubernamentales de los inversionistas. Por otra parte, se continuaron realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la liquidez de los instrumentos de deuda y mejorar el proceso de descubrimiento de precios, como lo han sido las subastas sindicadas. De manera adicional se instrumentaron diversas acciones que fomenten un mayor desarrollo del programa de venta de títulos gubernamentales en directo a personas físicas.

La estrategia de financiamiento del Gobierno Federal para 2012 contempló la utilización del endeudamiento externo como complemento del financiamiento interno. Así, se instrumentó una política orientada a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa del Gobierno Federal, buscando aprovechar oportunidades de financiamiento cuando éstas sean favorables y contribuyan a preservar la diversidad de fuentes de acceso al crédito. La estrategia para 2012 adicionalmente planteó la obtención de recursos a través de los mercados financieros internacionales, los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y las Agencias de Crédito a la Exportación. Los objetivos principales de la política de deuda externa fueron los siguientes:

- Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal en condiciones favorables, consolidando la presencia del Gobierno Federal en los mercados no tradicionales.
- Obtener financiamientos conforme a las condiciones que se presentaran en los mercados financieros internacionales, buscando fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal así como mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.
- Continuar con el uso de productos de financiamiento de OFIs y Agencias de Crédito a la Exportación.

Por otra parte, frente a la incertidumbre observada en el entorno económico internacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió complementar las medidas anteriormente descritas con otras acciones, que en conjunto forman una estrategia integral para reducir los riesgos a los que están expuestas la economía mexicana y sus finanzas públicas. Destacan las siguientes acciones:

- El Gobierno Federal llevó a cabo operaciones de cobertura para proteger los ingresos petroleros del Gobierno Federal para 2012 contra reducciones en el precio internacional del crudo. Esta cobertura permitirá al Gobierno Federal evitar que caídas en el precio del petróleo afecten la ejecución del gasto público previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012.

Las operaciones de cobertura que se realizaron en los mercados financieros internacionales consistieron en la adquisición de opciones tipo "put" sobre el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para el ejercicio fiscal 2012. Dichas opciones le otorgan al Gobierno Federal el derecho (más no la obligación) de vender petróleo a un precio promedio de 85 dólares por barril durante 2012. Las operaciones fueron contratadas con cargo al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP) y permitirán compensar los efectos de una eventual caída en el precio del petróleo, asegurando la disponibilidad de ingresos necesarios para mantener los programas de gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012.

- El 21 de diciembre de 2011 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional completó la revisión anual de la Línea de Crédito Flexible (LCF) otorgada a México en enero de 2011 por un monto aproximado de 73 mil millones de dólares con una vigencia de dos años. La revisión realizada por el Fondo concluyó que México continúa cumpliendo las condiciones para acceder a la LCF. Adicionalmente, se ha mantenido una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objeto de fortalecer las condiciones de liquidez externa de la economía mexicana. Las reservas internacionales alcanzaron su nivel máximo histórico, de 157 mil 337 millones de dólares, al cierre del primer semestre de 2012.

## **FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS**

Como resultado de las reformas fiscales que entraron en vigor en 2008 y 2010, durante los últimos años los ingresos tributarios no petroleros alcanzaron sus niveles más elevados como proporción del PIB desde que se tienen registros. En particular, tanto en 2010 como en 2011 la razón de ingresos tributarios no petroleros a PIB fue equivalente a 10 por ciento del PIB. A su interior, los ingresos por IVA alcanzaron un nivel máximo histórico de 3.9 por ciento del PIB en 2010, mientras que los correspondientes al sistema renta (ISR-IETU-IDE) alcanzaron un máximo histórico de 5.3 por ciento en 2011.

Los esfuerzos para incrementar los ingresos tributarios del sector público han sido complementados con acciones en materia de gasto público. En particular, de conformidad con el PNRGP, se continuaron fomentando acciones de ahorro y disciplina presupuestaria. Así, al primer semestre de 2012 se lograron ahorros por 3 mil 397 millones de pesos, que sumados a los 43 mil 512 millones de pesos ahorrados en el periodo 2010-2011, implican un ahorro acumulado de 46 mil 909 millones de pesos, lo que significa 17.0 por ciento más que la meta total del PNRGP 2010-2012.

## LA POLÍTICA FISCAL EN 2012

Durante enero-junio de 2012 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 724 mil 482 millones de pesos, monto 9.0 por ciento mayor en términos reales al obtenido en igual lapso de 2011. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros crecieron 12 por ciento anual en términos reales como resultado de un mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (12.8 por ciento), efecto que se compensó parcialmente con el menor precio del gas natural (35.9 por ciento), el mayor valor de las importaciones (6 por ciento) y la menor plataforma de producción (1.1 por ciento), todos con respecto al primer semestre del año anterior.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 2.5 por ciento debido a la mayor recaudación obtenida por el impuesto al valor agregado (5.5 por ciento), el ISR-IETU-IDE (2.7 por ciento) y el impuesto especial sobre producción y servicios (2.7 por ciento). El crecimiento moderado se explica principalmente por la derogación del impuesto sobre tenencia; al ajustar la recaudación por dicho efecto los ingresos tributarios aumentan 4.0 por ciento real.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un aumento en términos reales de 10.5 por ciento, lo que se explica principalmente por mayores ventas de energía eléctrica y cuotas a la seguridad social.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 59.3 por ciento, debido a los mayores ingresos no recurrentes que se captaron respecto a enero-junio del año anterior.

Del total de ingresos presupuestarios, el 71.8 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 28.2 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2011, durante el primer semestre de 2012 los ingresos presupuestarios fueron mayores en 96 mil 25 millones de pesos (5.9 por ciento). A su interior, los ingresos petroleros fueron superiores en 19 mil 910 millones de pesos, los ingresos tributarios no petroleros en 10 mil 397 millones de pesos, los no tributarios del Gobierno Federal en 51 mil 664 millones de pesos y los propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex en 14 mil 54 millones de pesos. Cabe notar que el nivel elevado de los ingresos no tributarios por arriba de programa se debe a que algunos ingresos no recurrentes que ya estaban previstos para el año en su conjunto se materializaron antes de lo programado.

Es importante señalar que la aplicación de los ingresos excedentes se realizará conforme a las disposiciones vigentes en el ejercicio fiscal de 2012: 25.0 miles de millones de pesos de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinarán a las mismas entidades que los generaron ya que son necesarios para cubrir el costo de proveer los bienes y servicios que ofrecen las entidades; 23.1 miles de millones de pesos corresponden a derechos petroleros con fin específico, dentro de los cuales destaca el derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo por 13.6 miles de millones de pesos que se destinaron a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y el resto de los recursos corresponden a las dependencias del Gobierno Federal.

Durante el periodo enero-junio de 2012 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 871 mil 205 millones de pesos, monto 8.8 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 715 mil 297 millones de pesos y fue superior en 8.7 por ciento real al registrado en el mismo periodo de 2011. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- El gasto en desarrollo social registró un incremento de 7.9 por ciento en términos reales. A su interior, las funciones de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales; educación, salud y protección social registraron crecimientos reales de 60.5, 11.7, 11.3 y 7.5 por ciento, respectivamente.

- En el Ramo Desarrollo Social sobresalen los incrementos reales en los siguientes programas: 70 y Más (18.2 por ciento), Abasto Rural a cargo de Diconsa (33.0 por ciento), Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tú Casa (30.8 por ciento), Adquisición de Leche a cargo de Liconsa (66.8 por ciento) y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (13.3 por ciento).
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 6.2 por ciento.
- La inversión física presupuestaria aumentó 13.1 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 10.5 por ciento real.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias aumentaron 6.0 por ciento real. Las participaciones se incrementaron 0.1 por ciento en términos reales, mientras que el resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 10.5 por ciento real anual. Al ajustar la base de comparación por el efecto de la eliminación de la tenencia, las participaciones federales a las entidades federativas aumentarían 4.6 por ciento.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo servicios personales, representaron 41.2 por ciento del gasto programable total. El 81.5 por ciento de este rubro se destinó a las funciones de desarrollo social y 15.0 por ciento a las de desarrollo económico.
- Las erogaciones en servicios personales aumentaron 4.8 por ciento en términos reales.

Durante enero-junio de 2012 el costo financiero del sector público se ubicó en 155 mil 908 millones de pesos, monto mayor 10.3 por ciento en términos reales al del mismo periodo del año anterior. De este monto, 92.7 por ciento fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 7.3 por ciento para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). El comportamiento del costo financiero obedece al efecto de la depreciación del tipo de cambio y de modificaciones en la estacionalidad del costo financiero que enfrenta Pemex.

En enero-junio de 2012 el gasto neto presupuestario fue menor en 53 mil 115 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable pagado inferior en 54 mil 686 millones de pesos y erogaciones no programables mayores en 1 mil 571 millones de pesos.<sup>4</sup> El menor gasto programable fue resultado, principalmente, de menores erogaciones de: Pemex por 30 mil 254 millones de pesos, en inversión física pagada, pago de pensiones y servicios generales; CFE por 17 mil 44 millones de pesos, asociado al pago de combustibles para generación de electricidad; y del IMSS y del ISSSTE, por 5 mil 439 millones de pesos y 12 mil 438 millones de pesos, respectivamente, por menor pago de pensiones en relación a lo previsto originalmente para el periodo. La desviación del gasto no programable estuvo determinada por el aumento en las participaciones a las entidades federativas y municipios en 1 mil 268 millones de pesos respecto a lo programado, debido a la evolución de la recaudación federal participable; por el aumento de las Adefas y otros gastos en 6 mil 481 millones de pesos respecto a lo esperado y por un menor costo financiero en 6 mil 179 millones de pesos.

En enero-junio de 2012 el balance público registró un déficit de 142 mil 621 millones de pesos, en comparación con el déficit de 125 mil 431 millones de pesos en el mismo periodo de 2011. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 210 mil 56 millones de pesos, y de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 63 mil 333 y 4 mil 101 millones de pesos, respectivamente.

Si se excluye la inversión de Pemex, el déficit del sector público es de 24 mil 132 millones de pesos, resultado congruente con el déficit previsto para este indicador en todo el año.<sup>5</sup>

En el primer semestre del año el balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero mostró un superávit de 23 mil 594 millones de pesos, en comparación con el superávit de 17 mil 619 millones de pesos en el mismo lapso del año anterior.

---

<sup>4</sup> Incluye operaciones ajenas de gasto por 1 mil 695.7 millones de pesos.

<sup>5</sup> La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento establecen que para que el gasto contribuya al equilibrio se evaluará la meta del balance público excluyendo la inversión de Pemex, considerando un margen transaccional equivalente a (+/-)1 por ciento del gasto neto.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 68 mil 295 millones de pesos y un endeudamiento externo por 74 mil 326 millones de pesos.<sup>6</sup> El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 318 mil 985 millones de pesos, lo cual se compensó parcialmente con una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 125 mil 587 millones de pesos y con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 125 mil 103 millones de pesos, respectivamente.

Pronafide 1.1 Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria

Indicador	2011	Aprobado 2012
Balance público tradicional (% del PIB)	-2.5	-2.4
Requerimientos Financieros del Sector Público (% del PIB)	-2.8	-2.8

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que miden las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades de los sectores privado y social que actúan por cuenta y orden del gobierno, ascendieron a 175 mil 841 millones de pesos entre enero y junio de 2012. Este resultado obedeció a la evolución de los siguientes elementos:

- El balance público registró un déficit de 142 mil 621 millones de pesos.
- Los compromisos por adecuaciones a los registros presupuestarios, que se derivan de transacciones virtuales o compensadas, fueron por 29 mil 372 millones de pesos, frente a 8 mil 652 millones de pesos registrados en el mismo periodo de 2011.
- Los requerimientos del IPAB fueron de 6 mil 485 millones de pesos, cifra mayor a la alcanzada en el mismo periodo del año anterior de 5 mil 80 millones de pesos.
- En contraste, la banca de desarrollo y los fondos de fomento registraron un superávit de 8 mil 895 millones de pesos, superior al alcanzado en enero-junio del ejercicio previo de 7 mil 459 millones de pesos.

En el primer semestre de 2012 los RFSP cubiertos con fuentes internas se ubicaron en 95 mil 919 millones de pesos y los cubiertos con fuentes externas en 79 mil 922 millones de pesos.

Si se excluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP ascienden a 214,736.2 millones de pesos.

Con relación a la recaudación que genera la aplicación de algunos derechos petroleros y que se debe destinar a fines específicos, durante el primer semestre de 2012 se registró lo siguiente:

- La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización fue de 51 mil 560 millones de pesos. Conforme a lo señalado en la LIF, de los recursos que se generen se canalizarán, en primer término, 10 mil millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), en segundo término, hasta 84 mil 756 millones de pesos a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (PEF2012), y el exceso a este último monto, a cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de electricidad en adición a los recursos previstos en el PEF2012.
- El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo se destina a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) conforme a lo establecido en el artículo 257 de la LFD. Al primer semestre de 2012 la recaudación por este derecho ascendió a 13 mil 593 millones de pesos, recursos que ya fueron depositados en el FEIEF.

<sup>6</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

- Por concepto del derecho sobre extracción de hidrocarburos la recaudación ascendió a 3 mil 514 millones de pesos, que se destina al FEIP de conformidad con lo que establecen los artículos 257 Bis y 257 Ter de la LFD.
- La recaudación al primer semestre de 2012 del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía ascendió a 4 mil 131 millones de pesos y se destina a lo que establece el artículo 254 Bis de la LFD.
- Por concepto del derecho para fiscalización petrolera se recaudaron 22 millones de pesos y se destinan a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con lo que señala el artículo 254 Ter de la LFD.
- Por concepto del derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos se recaudaron 177 millones de pesos, que se destinarán a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, conforme al artículo 254 Quáter de la LFD.

Con relación a los recursos de los fondos de estabilización en el primer semestre de 2012 se registró lo siguiente:

- El FEIP registró entradas por 12 mil 748 millones de pesos, monto que suma aportaciones provenientes del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 10 mil millones de pesos, el ajuste de las aportaciones del Gobierno Federal correspondientes a 2011 provenientes del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 2 mil 353 millones de pesos y productos financieros por 395 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP se ubicó en 23 mil 784 millones de pesos. Con relación a la reserva, el saldo observado al final del primer trimestre de 2012 fue de 20 mil 339 millones de pesos.
- El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) muestra un saldo de 1 mil 335 millones de pesos, que incluye capital y rendimientos financieros, de los cuales 1 mil 325 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico a marzo y 11 millones de pesos a los rendimientos obtenidos en el segundo trimestre.
- El saldo del FEIEF se ubicó en un monto total de 19 mil 450 millones de pesos, como resultado de lo siguiente:
  - Entradas por 13 mil 896 millones de pesos como a continuación se indica:
    - 13 mil 593 millones de pesos por concepto de aportaciones correspondientes del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo.
    - 302 millones de pesos por concepto de productos financieros.
  - Salidas por 0.8 millones de pesos, que se destinaron de la siguiente forma:
    - 0.4 millones de pesos destinados a la compensación provisional del primer y tercer anticipo trimestral de 2011, por la disminución de la recaudación federal participable y su efecto en las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y municipios correspondientes.
    - 0.4 millones de pesos al pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.

Por su parte, el monto de la reserva del FEIEF fue de 19 mil 415 millones de pesos.

- El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) ascendió a 27 mil 644 millones de pesos.

## 2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

### PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCALES APROBADAS PARA APLICAR EN 2012

Para el ejercicio fiscal de 2012, por segundo año consecutivo y tercero de la presente Administración, el Ejecutivo Federal consideró pertinente no proponer al Congreso de la Unión cambios a los distintos ordenamientos legales que norman la aplicación de los impuestos, lo que otorga mayor certidumbre jurídica respecto de los lineamientos fiscales.

En esta ocasión solo se incorporaron adecuaciones al marco tributario para impulsar el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria, a través de simplificar los trámites para cumplir con las obligaciones fiscales, ampliar el número de contribuyentes y mejorar la vigilancia del adecuado cumplimiento fiscal.

#### MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

- Se aprobó la derogación de 140 cuotas de derechos, a fin de impactar positivamente en los contribuyentes y las dependencias, al reducir el costo de sus actividades y la carga fiscal y administrativa que el pago de éstos representa.

#### MEDIDAS INCORPORADAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- Para simplificar los requisitos de los comprobantes fiscales y evitar a los contribuyentes una mayor carga administrativa, en el Código Fiscal (CFF) se unificaron y se redujeron de 158 a 26 los requisitos de los comprobantes fiscales, los cuales estaban dispersos en 27 artículos y 24 reglas.
- Se eliminaron los siguientes requisitos de los comprobantes fiscales: El nombre denominación o razón social y el domicilio fiscal. Ambos correspondientes al emisor. Se conserva como dato de identidad solo la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Se incluyó en el CFF la disposición relativa a ampliar el periodo de vigencia de los certificados de Firma Electrónica Avanzada (FIEL), de dos a cuatro años a fin de disminuir la carga administrativa a los contribuyentes. Esta medida se otorgó en 2010 mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de junio de 2010; con su incorporación al CFF se da certeza jurídica y permanencia a esta disposición.
- Se aprobó aceptar el pago de los productos y aprovechamientos, a través de los mismos medios establecidos para el pago de las contribuciones, es decir, utilizando cheques certificados o de caja y la transferencia electrónica de fondos a favor de la Tesorería de la Federación.
- En el caso de la devolución de impuestos, se estableció como única forma de pago el depósito en la cuenta del contribuyente, dada la mayor seguridad que representa tanto para la autoridad como para el contribuyente. Se eliminó como medio de devolución el cheque nominativo y los certificados especiales dado su alto costo de operación.
- Se estableció que las multas y cantidades en moneda nacional previstas en la Ley Aduanera se actualicen aplicando el procedimiento del artículo 17-A del CFF, es decir, cuando el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde el mes en que se actualizaron por última vez, exceda de 10%. Dicha actualización entra en vigor a partir del 1 de enero del siguiente ejercicio a aquel en el que se haya dado dicho incremento.
- Se precisan diversas disposiciones en el CFF para señalar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es la autoridad competente para calcular y publicar en el DOF el INPC, facultad que le correspondía antes al Banco de México.

#### DIVERSAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

- Se mantienen los estímulos y exenciones fiscales otorgados a distintos sectores de contribuyentes y que estuvieron vigentes en 2011, en materia del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre la Renta (ISR).

- Se pospuso hasta el 1 de enero de 2013 la entrada en vigor del nuevo régimen del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a los ingresos por intereses de las personas físicas, considerado originalmente para iniciar en 2011. Ello con el propósito de que las instituciones que integran el sistema financiero tengan la posibilidad de ajustar su operatividad al nuevo marco regulatorio y evitar posibles impactos a sus clientes.
- Se mantiene durante 2012 la tasa de retención del ISR aplicable: 1) a los intereses pagados por el sistema financiero de 0.60%; y 2) a los intereses pagados a bancos extranjeros residentes en el país con tratado para evitar la doble tributación de 4.9%.
- Nuevamente se establece la obligación de informar los conceptos que sirven de base para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU) anual de 2012, así como la limitación para aplicar el crédito fiscal por exceso de deducciones únicamente contra el propio IETU en los 10 ejercicios siguientes hasta agotarse y no contra el ISR del ejercicio.

### **BENEFICIOS Y ESTÍMULOS FISCALES OTORGADOS MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DURANTE 2012**

- Con la finalidad de dar mayor certidumbre a los contribuyentes se publicó el 30 de marzo de 2012 en el DOF, el “Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa”. Este Decreto concentra en un solo ordenamiento la mayor parte de las medidas fiscales que se encontraban dispersas en más de 90 decretos, además de que otorga nuevos beneficios en materia de simplificación, entre los que sobresalen los siguientes:
  - Se reduce el número de cálculos de pagos provisionales del IETU de 12 a 6 al año para los contribuyentes con ingresos acumulables de hasta 40 millones de pesos, así como para quienes no se encuentren obligados a dictaminar sus estados financieros de conformidad con el CFF. En los meses pares, el cálculo del pago se debe realizar conforme a lo dispuesto en la Ley del IETU y como se hace actualmente. En los meses impares se permite que los contribuyentes realicen los pagos provisionales con base en el promedio del pago efectuado en los dos meses anteriores.
  - Se amplía de 34.8 a 40 millones de pesos el límite de ingresos de las empresas no obligadas a dictaminar.
  - Se libera a las personas morales de la obligación de emitir las constancias de retención a las personas físicas profesionistas que contraten o a las personas físicas que les arrienden bienes inmuebles, siempre que las personas físicas emitan comprobantes fiscales digitales.
  - Se permite que las personas físicas en su declaración anual de 2012, que presentarán en abril de 2013, puedan optar por considerar como pago definitivo el ISR retenido por las instituciones financieras que pagan intereses
  - Se libera a los contribuyentes de la obligación de presentar el aviso en materia de estímulos fiscales, salvo que exista disposición expresa que así lo establezca.
  - Se permite el pago de derechos, productos y aprovechamientos con tarjetas bancarias, ya sea en el banco o en portales bancarios.
  - Los cambios del CFF de 2011 y la regla miscelánea publicada el 28 diciembre de 2011 permiten eliminar la necesidad de pedir factura impresa para comprobar gastos cuando el pago se haga con tarjeta bancaria, siempre que la tarjeta bancaria esté asociada al RFC del contribuyente y que la transacción sea menor a 50 mil pesos (sin IVA). Para la comprobación del gasto bastará con el estado de cuenta bancario. Con esta medida, el contribuyente no requerirá una factura, ni de papel o electrónica, evitando la incomodidad de tener que capturar los datos fiscales en cada transacción.
- Para desalentar el consumo de bebidas de contenido alcohólico y cerveza, y evitar otros problemas de carácter económico, ecológico y social, el 19 de junio de 2012 se publicó en el DOF, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, el Decreto por el que se establece un estímulo fiscal a la importación o enajenación de cerveza sin alcohol. Así, se otorga un estímulo fiscal a los importadores y enajenantes de cerveza sin alcohol equivalente al 100% del IEPS, que deba pagarse por la importación o enajenación de este bien, acreditable contra el IEPS por las citadas actividades. Este estímulo también es aplicable por la prestación de los servicios de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación y distribución de la enajenación de cerveza sin alcohol.

## BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS POR EL LEGISLATIVO DURANTE 2012

- “Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicado el 25 de mayo de 2012.”

Con el propósito de apoyar a los jubilados y pensionados del país se amplió de 9 a 15 salarios mínimos generales del área geográfica del contribuyente la exención para efectos del ISR aplicable a los ingresos por jubilaciones, pensiones y haberes de retiro. Solo se pagará el impuesto por el excedente de este monto.

### MEJORAS A LA OPERACIÓN TRIBUTARIA:

De enero a junio de 2012 se han generado 1,306,787 certificados digitales de Firma Electrónica Avanzada (FIEL), para 1,255,442 contribuyentes. En total se han emitido 7,832,898 certificados para 5,401,030 contribuyentes, de los cuales 4,490,491 son personas físicas y 910,539 son personas morales.

De enero a junio de 2012 se recibieron 3,710,484 declaraciones anuales de impuestos federales, cifra superior en 13.04% a las recibidas en igual periodo de 2011. De las declaraciones anuales presentadas a través medios electrónicos, 2,997,994 correspondieron a personas físicas y 685,603 a personas morales, que en conjunto representaron 99.28% del total. El 0.72% restante corresponde a declaraciones anuales presentadas en formato impreso (papel).

Al primero de julio de 2012, que incluye las declaraciones procesadas mediante la décima cuarta emisión del Proceso de Devoluciones Automáticas, se identificaron 1,515,364 declaraciones con saldo a favor, de éstas 553,488 optaron por la compensación, registraron errores de identificación ó manifestaron montos inferiores a 200 pesos.

El resto de las declaraciones, es decir, 961,876 entraron al Proceso de Devoluciones Automáticas, de las cuales se autorizaron 651,716 que representan el 67.75% del total procesado. El monto autorizado asciende a 5,826.4 millones de pesos. El plazo promedio en que se efectúa el depósito del monto autorizado es de 12 días hábiles.

A través de las instituciones de crédito autorizadas y de la página de internet del SAT, de enero a junio de 2012, los contribuyentes presentaron 28,233,459 pagos provisionales o definitivos de impuestos federales. El porcentaje de pagos provisionales presentados por Internet se ubicó en 83.49%, superando la meta de 83.11% establecida para enero-junio de 2012 en 0.38 puntos porcentuales, al recibirse por este medio 23.6 millones de operaciones.

A partir del 1 de abril de 2011 se aceptó como medio de pago de las contribuciones federales las tarjetas de crédito emitidas por las instituciones de crédito autorizadas, iniciando con la recepción de los Pagos del Ejercicio de Personas Físicas. En este sentido, BBVA Bancomer, Banamex y Banorte, pusieron a disposición de sus tarjetahabientes este medio de pago, en su red de sucursales o vía Internet, a través de los portales bancarios.

En el primer semestre de 2012, Banamex habilitó la tarjeta de crédito para los Pagos Provisionales y Definitivos, así como para los Pagos de Derechos, Productos y Aprovechamientos; Banorte habilitó la tarjeta de crédito para los Pagos Provisionales y Definitivos y Banco Inbursa habilitó este medio de pago, para los Pagos del Ejercicio, Provisionales y Definitivos, así como de Derechos, Productos y Aprovechamientos que presenten las Personas Físicas en sus Ventanillas Bancarias. En el primer semestre de 2012, se recibieron 5,742 pagos con tarjeta de crédito, por un importe de 42.4 millones de pesos, de los cuales, el 79% se presentaron vía Internet.

A junio 2012 se recibieron 3.65 millones de pagos de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), de los cuales 3.55 millones se presentaron por medios electrónicos (97.3%) y 102 mil en formatos impresos (2.70%). Los pagos de DPA's efectuados a través de medios electrónicos fueron superiores en 36%, respecto al mismo periodo de 2011. El indicador de pagos de DPA's realizados por medios electrónicos se ubicó en 97.20%, 2.80 puntos porcentuales por debajo de la meta del 100% establecida para 2012 y 11.20 puntos porcentuales por encima del resultado obtenido en el mismo periodo de 2011 de 86.00%.

Como resultado de la incorporación al esquema e5cinco, durante el primer semestre de 2012 se incorporaron al esquema e5cinco<sup>7</sup>: La Administración General de Recursos y Servicios y el Órgano Interno de Control en el SAT, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Unidad de Crédito Público perteneciente a la SHCP. La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), pertenecientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP); La Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte; Radio Educación y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), pertenecientes a la SEP. El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA); perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), perteneciente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La Secretaría de Salud (SALUD). El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) y los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP). El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) y el Tribunal Superior Agrario (TSA).

De enero de 2005 a junio de 2012, 222,553 contribuyentes emitieron Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) y 431,678 contribuyentes emitieron Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI). En total se han emitido 4,626 millones de comprobantes, de los cuales 4,348 millones son CFD y 278 millones son CFDI. Al cierre de junio de 2012, existen 50 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) de Factura Electrónica.

El universo de contribuyentes activos tuvo un incremento del 6.8%, al pasar de 35.1 millones en junio de 2011 a 37.5 millones en junio de 2012. La integración del universo en número de contribuyentes quedó distribuida de la siguiente manera: 12.2 millones de personas físicas distintas de asalariados, 1.4 millones de personas morales, 16.6 mil grandes contribuyentes y 23.8 millones de contribuyentes asalariados.

El avance alcanzado en el crecimiento del padrón se debió a las 2,502,320 inscripciones registradas, de las cuales 95,974 fueron de personas morales, y destacan las correspondientes a personas físicas con 2,406,346; destacando principalmente 112,599 que corresponden al sector primario, 323,692 de información de intereses de bancos y 505,532 inscripciones masivas de asalariados. Además 293,279 contribuyentes que se encontraban suspendidos, presentaron un aviso de reanudación, asimismo se reanudaron masivamente 94,353 asalariados y 412,999 contribuyentes suspendieron actividades y 41,890 presentaron aviso de cancelación.

En el marco del Programa de Caídas Recaudatorias al mes de junio de 2012, se emitieron 71 mil correos electrónicos, 20 mil cartas invitación, 17 mil llamadas telefónicas y se citaron a entrevista a 12 mil contribuyentes para Vigilancia Profunda, obteniendo una recaudación de 1,934 millones de pesos en efectivo y 11,342 millones de pesos en forma virtual. En el importe virtual se incluyen 7,455 millones por vigilancia profunda de arrastre de IDE.

En relación al programa de "Regularización del ISR 2009" al mes de junio de 2012 se han recaudado 571 millones de pesos en efectivo y 359 mil pesos virtuales.

Mediante el Programa de Actualización y Registro de 2011 ejecutado en Aguascalientes, Nuevo León, Tabasco (segunda etapa) y Sonora (segunda etapa), se realizaron 116,790 nuevas inscripciones al RFC.

En el segundo trimestre de 2012, se reportaron para el Programa de Cumplimiento Voluntario, los siguientes datos: 11,746 actualizaciones y 65,182 inscripciones por parte de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente (ALSC).

En materia de acciones de vigilancia de las obligaciones fiscales al mes de junio de 2012, se notificaron 286 mil requerimientos, 3 millones de cartas exhorto, 11 millones de correos electrónicos, 250 mil mensajes electrónicos 39 mil llamadas telefónicas, obteniendo una recaudación de 7,823 millones de pesos en efectivo y 2,763 millones de pesos en forma virtual. Adicionalmente, en ese mismo periodo se emitieron los documentos de gestión para requerir el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de los siguientes 10 días después de cada vencimiento, lo que representó mayor oportunidad respecto a los 20 días del ejercicio anterior.

---

<sup>7</sup> Esquema de Pagos Electrónicos de Derechos, Productos y Aprovechamientos, el cual tiene como objetivo sustituir el uso de las formas fiscales "5-Declaración General de Pago de Derechos" y "16-Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", por un formato en medios electrónicos. Este esquema forma parte de lo que se conoce como el "Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos" (NEPE).

Durante el primer semestre de 2012, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) concluyó 44,043 actos de fiscalización respecto de una meta prevista al mes de junio de 41,927. Asimismo, como consecuencia de la aplicación de sus facultades de comprobación, la AGAFF generó recaudación secundaria por un monto de 20,799.1 millones de pesos.

- **Rentabilidad de la fiscalización.**

La rentabilidad de la fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichos actos. De enero a junio de 2012 se recuperaron 40.3 pesos por cada peso invertido por el fisco.

- **Efectividad de la fiscalización.**

La efectividad de la fiscalización del SAT permite medir el número de actos en los que el fisco federal entra en contacto con el contribuyente a través del ejercicio de sus facultades de comprobación con el propósito de detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar omisiones de impuestos; al respecto durante el período enero-junio de 2012, este indicador se ubicó en 98.6%, lo que significa que por cada 100 revisiones de métodos sustantivos que la autoridad fiscalizadora practica, más de 98 resultaron con observaciones.

- **Efectividad de los métodos profundos de la Administración de Grandes Contribuyentes.**

La efectividad en actos de fiscalización de métodos profundos de la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) permite medir el número de actos de fiscalización en los que la Autoridad Fiscal, en el ejercicio de sus facultades de comprobación con el contribuyente y/o el contador público que haya formulado el dictamen, identifica irregularidades y/u omisiones de impuestos. Este indicador se ubicó para el segundo trimestre de 2012, en 87.8%, lo que significa que por cada diez revisiones de métodos profundos que la autoridad fiscalizadora practica, casi nueve resultaron con observaciones. El resultado alcanzado al mes que se reporta superó en 11.4 puntos porcentuales a lo realizado en el mismo periodo de 2011.

## **POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS**

Durante enero-junio de 2012 la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento y fortalecimiento financiero del sector paraestatal, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como en el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

En la determinación de los ajustes a los precios y tarifas, se continuó con los criterios básicos de la relación precio-costos; los precios de referencia internacional y la tasa de inflación esperada para el año, así como la estrategia de ajustes mensuales.

## **PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)**

Los precios al público de las gasolinas, el diesel y el gas LP son administrados. Al ser estos precios inferiores a su referencia internacional se ha seguido una política de cambios graduales para evitar impactos bruscos en la inflación y en la economía de las familias. Durante 2012, se ha continuado con la política de aumentos mensuales de nueve centavos por litro en los precios de la gasolina Magna y del Pemex Diesel y de cinco centavos por litro en el de la gasolina Premium. Por su parte, el precio del gas LP ha aumentado mensualmente siete centavos por kilogramo (antes de IVA).

Los precios del resto de los productos de PEMEX se determinan con base en fórmulas que incluyen referencias internacionales, ajustes por calidad, costos de almacenamiento y logística y, en su caso, costos de internación.

## **SECTOR ELÉCTRICO**

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica ha permitido a la CFE no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores, al ajustar mensualmente los cargos tarifarios de los sectores doméstico, agrícola y servicios y aplicar para los sectores comercial, industrial y tarifa doméstica de alto consumo (DAC) el mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Esta política ha compensado parcialmente el incremento en los costos de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y reducido el deterioro de la situación financiera del organismo. Asimismo, ha permitido financiar, en parte, los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante enero-junio de 2012, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales de 0.327% a los cargos de las tarifas para el servicio doméstico (tarifas 1 y 1A a 1F), mientras que las tarifas de los servicios de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6), el ajuste mensual ha sido de 0.483%.

En junio de 2012, se simplificó el esquema tarifario del sector doméstico, reduciendo la variabilidad en la facturación de los usuarios con consumos medios, dándoles estabilidad en su factura.

Por otro lado, se continuó aplicando un ajuste mensual de 2.0% a las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola en baja y media tensión (tarifas 9 y 9M); estas tarifas corresponden a los usuarios que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas. Esta política envía una señal de precios clara y diferenciada de la que reciben los usuarios que sí han cumplido con las disposiciones de entregar el Título de Concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua.

Conforme a los compromisos establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, se continuó con la aplicación de las tarifas de estímulo para los productores agrícolas que han acreditado que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola, mediante la aplicación de las tarifas 9-CU y 9-N.

Asimismo, continuó la aplicación de la tarifa de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas, misma que considera un descuento de 50% sobre las tarifas vigentes que les resulten correlativas.

Se continuó aplicando el mecanismo de ajuste automático en las tarifas DAC, el resto de las tarifas de baja tensión (2, 3 y 7), y las del servicio general en media y alta tensión, a fin de reflejar las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso. A este respecto, en abril de 2012 se actualizaron los coeficientes de la fórmula de ajuste automático que reflejan las proporciones de consumo de combustibles para la generación de electricidad.

## **OTROS ORGANISMOS Y EMPRESAS**

Para las otras entidades paraestatales, la política tarifaria ha consistido en mantener constantes en términos reales los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan, fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, brindando a los usuarios una señal de precios certera y adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

## **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Durante el primer semestre de 2012 los ingresos presupuestarios consolidados del sector público alcanzaron un total de 1 billón 724 mil 482 millones de pesos. Este monto de ingresos representó un incremento 9.0 por ciento, una vez descontada la inflación, sobre el total obtenido en el periodo enero-junio del año previo. Este incremento es mayor si se considera que en los primeros seis meses de 2011 se obtuvieron 11 mil 939 millones de pesos por el Impuesto sobre Tenencia, que se derogó a partir de 2012. Al ajustar la base de comparación por esta situación, los ingresos totales del sector público muestran un crecimiento real de 9.7 por ciento. La evolución de los ingresos totales se explica por la combinación de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros mostraron una tasa de crecimiento real de 12.0 por ciento. La evolución de estos ingresos fue el resultado de la combinación de los siguientes factores: el mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales (12.8 por ciento), la reducción del volumen de extracción de petróleo crudo (1.1 por ciento), el incremento en el valor real de la importación de petrolíferos (6.0 por ciento) y la depreciación real del tipo de cambio (6.1 por ciento).
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 2.5 por ciento. Si se ajusta la base de comparación por la derogación del Impuesto sobre Tenencia, estos ingresos registran un crecimiento real de 4.0 por ciento, acorde con la evolución de la actividad económica.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 59.3 por ciento, como consecuencia, sobre todo, de la mayor obtención de recursos no recurrentes.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, sin incluir a Pemex, registraron una variación real positiva de 10.5 por ciento. Este incremento se explica por los mayores recursos obtenidos por la CFE, el IMSS y el ISSSTE.

**INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. %	Composición %	
	2011	2012 <sup>p./</sup>	Real	2011	2012 <sup>p./</sup>
<b>Total</b>	<b>1,523,484.5</b>	<b>1,724,482.4</b>	<b>9.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Petroleros <sup>1/</sup>	507,946.0	591,165.3	12.0	33.3	34.3
Gobierno Federal	346,278.0	376,719.2	4.7	22.7	21.8
Derechos	404,490.4	488,407.7	16.2	26.6	28.3
IEPS, gasolinas y diesel	-60,479.1	-111,491.6	0.0	-4.0	-6.5
Art. 2-A Fracción I	-70,666.6	-121,181.8	0.0	-4.6	-7.0
Art. 2-A Fracción II	10,187.4	9,690.2	-8.4	0.7	0.6
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,266.7	-196.9	-108.4	0.1	0.0
Pemex	161,668.0	214,446.1	27.7	10.6	12.4
No petroleros	1,015,538.5	1,133,317.1	7.4	66.7	65.7
Gobierno Federal	778,276.5	861,040.7	6.5	51.1	49.9
Tributarios	722,980.7	769,544.5	2.5	47.5	44.6
ISR+IETU+IMPAC+IDE	396,750.0	423,147.3	2.7	26.0	24.5
Impuesto sobre la renta	369,125.7	401,402.2	4.7	24.2	23.3
Impuesto empresarial a tasa única	25,857.5	23,792.6	-11.4	1.7	1.4
Impuesto al activo	-524.5	-745.1	0.0	0.0	0.0
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2/</sup>	2,291.2	-1,302.4	-154.7	0.2	-0.1
Impuesto al valor agregado	254,811.9	279,188.0	5.5	16.7	16.2
Producción y servicios	33,433.0	35,663.5	2.7	2.2	2.1
Importaciones	12,340.6	13,421.7	4.7	0.8	0.8
Otros impuestos <sup>3/</sup>	25,645.2	18,124.0	-32.0	1.7	1.1
No tributarios	55,295.9	91,496.2	59.3	3.6	5.3
Organismos y empresas <sup>4/</sup>	237,262.0	272,276.4	10.5	15.6	15.8
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	1,124,554.6	1,237,759.9	6.0	73.8	71.8
Tributarios	664,768.3	657,856.0	-4.7	43.6	38.1
No Tributarios	459,786.3	579,903.9	21.4	30.2	33.6
Organismos y empresas	398,930.0	486,722.5	17.5	26.2	28.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n. s.: no significativo.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA y el impuesto a la importación pagados por Pemex.

2/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos y accesorios.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 71.8 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 28.2 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

## INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Durante el periodo enero-junio de 2012 los ingresos del Gobierno Federal se ubicaron en 1 billón 237 mil 760 millones de pesos. Esta cifra resultó superior en 6.0 por ciento real al monto obtenido en los mismos meses de 2011. La evolución de estos ingresos se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2012 (Comparación respecto a enero-junio de 2011)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	4.7	
Derechos	16.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor en 12.2 dólares, 12.8%, al promedio observado en el primer semestre de 2011.</li> <li>A partir de 2012, la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo, de 72.5% aplicada en 2011 a 71.5%.</li> <li>El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 28 mil barriles diarios (mbd) y la producción de gas natural disminuyó en 11.5%.</li> <li>El precio internacional del gas natural medido en dólares disminuyó en 35.9%.</li> <li>El tipo de cambio del peso respecto al dólar se depreció en 6.1% real.</li> </ul>
IEPS	n. s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final, de 121,182 millones de pesos.</li> </ul>
No petroleros	6.5	
Tributarios	2.5	
ISR-IETU-IDE <sup>1/</sup>	2.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>En abril las personas físicas dedujeron los gastos en colegiaturas realizados durante el ejercicio fiscal de 2011, lo que impactó a la recaudación en un monto estimado en 13,554 millones de pesos. Sin este efecto, la recaudación habría aumentado en 6.0 por ciento real.</li> </ul>
IVA	5.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se explica por el crecimiento de la economía, y destaca porque se obtuvo a pesar del programa "Buen Fin", establecido en noviembre de 2011, que propició el adelanto de compras que regularmente se hacen en diciembre, lo que implicó una mayor recaudación en diciembre, a costa de la recaudación de enero de 2012, lo que redujo el dinamismo de la recaudación del semestre.</li> </ul>
IEPS	2.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>El dinamismo de la actividad económica.</li> </ul>
Importación	4.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se explica por la combinación del aumento de las importaciones de mercancías y la depreciación del peso.</li> </ul>
Otros <sup>2/</sup>	-32.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2011 recaudación obtenida por el impuesto sobre tenencia o uso de automóviles ascendió a 11,939 millones de pesos, mientras que en 2012 fue de 1,577 millones de pesos, como resultado de su derogación a partir de 2012.</li> </ul>
No tributarios	59.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La obtención de mayores ingresos no recurrentes.</li> </ul>

1\_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

2\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

Durante el periodo enero-junio de 2012 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 486 mil 723 millones de pesos, cifra que representó un incremento real de 17.5 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses del año previo. El aumento de estos recursos se explica por la evolución de los ingresos obtenidos por PEMEX y la CFE, principalmente.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2012**  
**(Comparación respecto a enero-junio de 2011)**

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	27.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de exportación del petróleo fue mayor en 12.8%.</li> <li>• El volumen de producción de petróleo disminuyó en 1.1% y el de gas natural en 11.5%.</li> <li>• A partir de 2012, la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo, de 72.5% aplicada en 2011 a 71.5%.</li> <li>• El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX aumentó en 6.0% real.</li> <li>• El precio internacional del gas natural disminuyó en 35.9%, medido en dólares.</li> <li>• El tipo de cambio del peso respecto al dólar se depreció en 6.1% real.</li> </ul>
CFE	14.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores ingresos por el incremento de las ventas de energía eléctrica.</li> </ul>
IMSS	5.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos.</li> </ul>
ISSSTE	6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos.</li> </ul>

**PRINCIPALES DIFERENCIAS RESPECTO AL PROGRAMA**

Los ingresos consolidados del sector público presupuestario observados durante el periodo enero-junio de 2012 resultaron superiores en 96 mil 25 millones de pesos a los estimados para el periodo (el calendario de la estimación de ingresos se publicó el 8 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación). Esta diferencia fue generada por los siguientes renglones:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2012  
ENERO-JUNIO DE 2012

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>Total</b>	<b>96,025.2</b>	
<b>Petroleros</b>	<b>19,909.8</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>8,924.1</b>	
Derechos	108,528.2	<p>La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal durante el primer semestre de 2012 se explica por la combinación de los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado en 25.6 dólares por barril.</li> <li>• El volumen de extracción de petróleo crudo fue menor al estimado en 35 mbd.</li> <li>• El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX fue mayor en 61.6%.</li> <li>• El precio del gas natural fue menor al programado en 46.2%.</li> <li>• El tipo de cambio del peso respecto al dólar fue mayor al programado en 3.8%.</li> </ul>
IEPS	-98,657.6	
IRP	-946.5	
<b>Pemex</b>	<b>10,985.7</b>	
<b>No petroleros</b>	<b>76,115.5</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>62,061.0</b>	
Tributarios	10,397.4	
ISR-IETU-IDE	7,353.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mayor dinamismo de la actividad económica.</li> </ul>
IVA	1,424.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En línea con la estimación, a pesar de que el programa "Buen Fin", establecido en noviembre de 2011, propició el adelanto de compras que regularmente se hacen en diciembre, lo que implicó una mayor recaudación en diciembre, a costa de la recaudación de enero de 2012.</li> </ul>
IEPS	244.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En línea con la estimación.</li> </ul>
Importación	531.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En línea con la estimación.</li> </ul>
Otros	844.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mayores ingresos obtenidos por los remanentes del impuesto sobre tenencia o uso de automóviles, derogado a partir de 2012, explican esta diferencia, principalmente.</li> </ul>
No tributarios	51,663.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores ingresos por derechos y por recursos no recurrentes.</li> </ul>
<b>Organismos y empresas</b>	<b>14,054.4</b>	
IMSS	4,949.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.</li> </ul>
Comisión Federal de Electricidad	7,904.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos.</li> </ul>
ISSSTE	1,200.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.</li> </ul>

**INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia
	Programa	Observado <sup>p_/</sup>	
<b>Total</b>	<b>1,628,457.2</b>	<b>1,724,482.4</b>	<b>96,025.2</b>
Petroleros <sup>1/</sup>	571,255.5	591,165.3	19,909.8
Gobierno Federal	367,795.1	376,719.2	8,924.1
Derechos	379,879.5	488,407.7	108,528.2
IEPS, gasolinas y diesel	-12,834.0	-111,491.6	-98,657.6
Art. 2-A Fracción I	-25,131.7	-121,181.8	-96,050.1
Art. 2-A Fracción II	12,297.7	9,690.2	-2,607.5
Impuesto a los rendimientos petroleros	749.6	-196.9	-946.5
Pemex	203,460.4	214,446.1	10,985.7
No petroleros	1,057,201.7	1,133,317.1	76,115.4
Gobierno Federal	798,979.7	861,040.7	62,061.0
Tributarios	759,147.1	769,544.5	10,397.4
ISR+IETU+IMPAC+IDE	415,793.6	423,147.3	7,353.7
Impuesto sobre la renta	387,205.8	401,402.2	14,196.4
Impuesto empresarial a tasa única	26,675.2	23,792.6	-2,882.6
Impuesto al activo	0.0	-745.1	-745.1
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2/</sup>	1,912.6	-1,302.4	-3,215.0
Impuesto al valor agregado	277,763.9	279,188.0	1,424.1
Producción y servicios	35,419.4	35,663.5	244.1
Importaciones	12,890.4	13,421.7	531.3
Otros impuestos <sup>3/</sup>	17,279.8	18,124.0	844.2
No tributarios	39,832.6	91,496.2	51,663.6
Organismos y empresas <sup>4/</sup>	258,222.0	272,276.4	14,054.4
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,166,774.8	1,237,759.9	70,985.1
Tributarios	747,062.7	657,856.0	-89,206.7
No Tributarios	419,712.1	579,903.9	160,191.8
Organismos y empresas	461,682.4	486,722.5	25,040.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA y el impuesto a la importación pagados por Pemex.

2/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto público definida para 2012 se orientó a conducir las finanzas públicas con estrictos criterios de disciplina presupuestaria y responsabilidad fiscal, con lo que se puso énfasis en las acciones de mayor beneficio para la sociedad y la economía de nuestro país, a través de tres ejes principales:

- **Promover la seguridad pública para cuidar de las personas y su patrimonio con un enfoque integral**
  - Consolidar los esfuerzos en materia de seguridad pública y reducir los niveles de violencia a través de los tres componentes de la Estrategia Nacional de Seguridad: enfrentar y someter a los criminales, construir una nueva institucionalidad en materia de seguridad y justicia, y reconstruir el tejido social.
  - Continuar con el fomento de la prevención social del delito a través de una estrategia integral que se articula principalmente con programas y acciones en los ámbitos social, educativo, de salud y de seguridad nacional.
  - Atender de manera oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos a través de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.
  - Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública estatales a través del Mando Único de Policía, constituido en un módulo que abarca unidades de análisis táctico, de investigación y de operaciones que permitan un mejor desempeño y eficiencia y una mayor capacidad de respuesta ante los embates del crimen organizado.
  - Depurar y profesionalizar los cuerpos de seguridad pública locales, mediante capacitación, construcción de infraestructura, equipamiento de policías judiciales, ministerios públicos y del personal de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores, y la implementación de sistemas de telecomunicación e informática.
  - Continuar con el apoyo del Programa Escuela Segura, a fin de reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas.
  - Garantizar la procuración de justicia, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la persecución de delitos, así como abatir la impunidad, recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y mantener la vigencia del Estado de Derecho, condiciones fundamentales para la convivencia humana y la cohesión social.
  - Apoyar irrestrictamente las políticas gubernamentales en materia de seguridad y combate integral al narcotráfico y sus organizaciones delictivas, a través de las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- **Fomentar el crecimiento económico a fin de impulsar la generación de empleos y el desarrollo regional.**
  - Fortalecer la inversión en infraestructura, principalmente de transporte, de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como en equipamiento e infraestructura agropecuaria.
  - Realizar mayores inversiones en el sector ciencia, tecnología e innovación.
  - Continuar la política para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PyMES), las cuales contribuyen con la mayor generación de empleos en el país, a través de mecanismos de atención específica de acuerdo al tamaño y potencial productivo, entre los que destacan el financiamiento para la creación de nuevos negocios, la capacitación y la reducción de trámites para su establecimiento y operación.
  - Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y fomentar proyectos productivos de personas en situación de pobreza, mediante el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
  - Continuar con el apoyo al sector turismo a través de la inversión en obras públicas y programas de fomento, así como el fortalecimiento de las acciones en el marco del Acuerdo Nacional por el Turismo.
  - Atender a través de la banca de desarrollo a sectores prioritarios cuyo acceso al financiamiento privado es limitado, con base en el desarrollo de la Estrategia Integral de Financiamiento para

Mejorar las Condiciones Crediticias del Sector Rural; la operación de programas de impulso al financiamiento para PyMES; programas para fortalecer el financiamiento de proyectos de infraestructura y el desarrollo de empresas mexicanas, y programas de garantías para el refinanciamiento de la deuda pública de las entidades federativas y municipios.

- Apoyar la implementación de la agenda de desregulación que permita liberar las cargas administrativas que enfrenta la actividad productiva, a fin de potenciar la competitividad y el crecimiento económico del país.
- **Apoyar al desarrollo social, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias y de sus comunidades.**
  - Continuar con las acciones de combate a la pobreza y la marginación a través de los programas: Desarrollo Humano Oportunidades; 70 y Más; Empleo Temporal (PET); Abasto Social de Leche; Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; y Atención a Jornaleros Agrícolas, entre otros.
  - Igualar las oportunidades de la población en el acceso a servicios de salud, fundamentalmente a través del Seguro Popular, y proteger a la población más vulnerable a fin de evitar que las familias empobrezcan por gastos en salud.
  - Continuar fortaleciendo la educación básica en sus distintos niveles: preescolar, primaria y secundaria, así como estimular el crecimiento de la matrícula de educación media superior y superior, mediante el impulso de programas que inciden directamente en la mejora del capital humano.
  - Ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales mediante las modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada; mejoramiento de vivienda; adquisición de lote con servicios, y autoconstrucción o autoproducción de vivienda.
  - Reforzar las actividades de protección social orientadas hacia el desarrollo humano sustentable que permitan avanzar en la superación de las condiciones de pobreza y marginación.

## REFORMA HACENDARIA

### MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIAS LLEVADAS A CABO EN 2012

A lo largo de la presente administración, el Gobierno Federal ha promovido una política de austeridad y disciplina presupuestaria mediante acciones dirigidas a disminuir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales, lo que ha facilitado reorientar recursos a programas de mayor impacto social y hacia acciones que inciden de manera directa en el bienestar de la población.

- Como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP), los ahorros obtenidos al primer semestre de 2012 en gasto administrativo y de operación, ascendieron a 3 mil 396.9 millones de pesos, que sumados a los 43 mil 512 millones de pesos obtenidos en el periodo 2010-2011, alcanzan un ahorro acumulado de 46 mil 909 millones de pesos, cifra superior en 17 por ciento a la meta total establecida para el trienio 2010-2012 de 40 mil 100 millones de pesos.

### GASTO PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Durante los primeros seis meses de 2012, el gasto neto total pagado del sector público presupuestario sumó 1 billón 871 mil 205 millones de pesos, cifra superior 8.8 por ciento en términos reales a la registrada en el mismo periodo del año anterior. De este monto, 91.7 por ciento correspondió al gasto primario y el 8.3 por ciento restante se destinó al costo financiero del sector público.

**GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. por ciento real	Composición por ciento	
	2011	2012 <sup>p/</sup>		2011	2012 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>1,655,114.3</b>	<b>1,871,204.9</b>	<b>8.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	1,518,989.2	1,715,297.3	8.7	91.8	91.7
Programable	1,250,200.4	1,438,744.0	10.8	75.5	76.9
No programable	268,788.8	276,553.3	-0.9	16.2	14.8
Participaciones	245,840.9	255,682.7	0.1	14.9	13.7
Adefas	20,750.8	22,566.3	4.7	1.3	1.2
Operaciones ajenas <sup>1/</sup>	2,197.0	-1,695.7	n.s.	0.1	-0.1
Costo financiero <sup>2/</sup>	136,125.2	155,907.6	10.3	8.2	8.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 715 mil 297 millones de pesos y fue superior en 8.7 por ciento real al registrado en el mismo periodo de 2011. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:
- El gasto en desarrollo social registró un incremento de 7.9 por ciento en términos reales. A su interior, las funciones de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales; educación; salud y protección social registraron crecimientos reales de 60.5, 11.7, 11.3 y 7.5 por ciento, respectivamente.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 6.2 por ciento.
- La inversión física presupuestaria aumentó 13.1 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 10.5 por ciento real.
- Las erogaciones en servicios personales aumentaron 4.8 por ciento en términos reales.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias aumentaron 6.0 por ciento real. Las participaciones se incrementaron apenas 0.1 por ciento real debido al efecto de la derogación de la tenencia.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo servicios personales, representaron 41.2 por ciento del gasto programable total. El 81.5 por ciento de este rubro se destinó a las funciones de desarrollo social y 15.0 por ciento a las de desarrollo económico.
- El costo financiero del sector público se ubicó en 155 mil 908 millones de pesos, monto mayor al registrado al mes de junio de 2011 en 10.3 por ciento en términos reales, comportamiento que obedece al efecto de la depreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense y de modificaciones en la estacionalidad del costo financiero que enfrenta Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Las erogaciones destinadas al rubro de ADEFAS y otros conceptos ascendieron a 20 mil 871 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 12.4 por ciento respecto al segundo trimestre del ejercicio anterior.

## **GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Durante el primer semestre de 2012, a las funciones de desarrollo social se destinaron el 58.6 por ciento de las erogaciones programables, a las de desarrollo económico el 30.2 por ciento y a las de gobierno el 7.0 por ciento. Los recursos canalizados a las funciones de desarrollo social aumentaron en 7.9 por ciento en términos reales. De manera particular, las actividades de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales aumentaron en 60.5 por ciento, las de educación en 11.7 por ciento, las de salud en 11.3 por ciento y las de protección social en 7.5 por ciento.

Las erogaciones canalizadas a las actividades productivas aumentaron 11.1 por ciento real, debido a que a su interior las funciones de comunicaciones; de asuntos económicos, comerciales y laborales en general; de ciencia, tecnología e innovación; de combustibles y energía; y de turismo se incrementaron 76.7, 75.5, 15.8, 11.5 y 9.6 por ciento, respectivamente.

En actividades de gobierno, el gasto del Ejecutivo Federal aumentó 19.4 por ciento real. Este comportamiento se debió principalmente al crecimiento del gasto en las funciones de coordinación de la política de gobierno (95.2 por ciento real) para el Fondo de Apoyo Social para Ex-trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos, el Programa Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos y el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; asuntos financieros y hacendarios (67.7 por ciento real) para el Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, el Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial y para el control de la operación aduanera; justicia (29.2 por ciento real) para los programas Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal, Administración del Sistema Federal Penitenciario e Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa; asuntos de orden público y de seguridad interior (14.1 por ciento real) para los programas Implementación de Operativos para Prevención y Disuasión del Delito, Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito y Apoyos en Materia de Seguridad Pública; y relaciones exteriores (8.1 por ciento real) para el Programa de Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional.

## **GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO**

### **PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y ENTES AUTÓNOMOS**

El gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 35 mil 829 millones de pesos a junio de 2012, lo que significó un incremento real de 13.7 por ciento respecto a enero-junio del año anterior debido, principalmente, a mayores erogaciones en el Instituto Federal Electoral para las prerrogativas de los partidos políticos, la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial para votar, así como en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la ejecución de los programas a su cargo.

Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía se destinaron 2 mil 300 millones de pesos, lo que significó un aumento de 2.3 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2011.

El gasto programable del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa sumó 1 mil 62 millones de pesos, monto superior 9.3 por ciento en términos reales respecto a enero-junio de 2011.

### **GOBIERNOS LOCALES**

La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras. De esta forma, las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 360 mil 579 millones de pesos, 10.5 por ciento mayores en términos reales que lo pagado en el primer semestre de 2011.

### **PODER EJECUTIVO FEDERAL**

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 233 mil 34 millones de pesos, cantidad mayor en 11.1 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior.

En las dependencias de la Administración Pública Centralizada las erogaciones programables se incrementaron en 12.6 por ciento real, en tanto que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron en 9.4 por ciento real en el periodo.

## **GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

En el primer semestre de 2012 el gasto corriente representó 77.5 por ciento del gasto programable, 1 billón 115 mil 57 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 22.5 por ciento restante, 323 mil 686.9 millones de pesos. El gasto de capital registró un incremento de 17.2 por ciento real y las erogaciones corrientes de 9.1 por ciento real.

El gasto en servicios personales durante enero-junio de 2012 sumó 432 mil 737 millones de pesos, 4.8 por ciento mayor en términos reales al del mismo periodo del año anterior. En el comportamiento de este componente de gasto cabe destacar lo siguiente:

- El 67.4 por ciento del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, como educación y salud;
- El 15.7 por ciento fue para actividades de desarrollo económico, como la generación de electricidad y producción de petróleo; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; transporte; comunicaciones, y ciencia, tecnología e innovación; y
- El 11.8 por ciento se canalizó a las actividades de gobierno, donde justicia, seguridad nacional y asuntos de orden público y de seguridad interior representaron el 8.1 por ciento de los servicios personales.
- El 5.1 por ciento correspondió a los poderes y entes autónomos, que observaron un incremento real de 3.2 por ciento.

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. por ciento real	Composición por ciento	
	2011	2012 <sup>p/</sup>		2011	2012 <sup>p/</sup>
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,250,200.4</b>	<b>1,438,744.</b>	<b>10.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Total corriente	984,258.8	1,115,057.2	9.1	78.7	77.5
Servicios personales <sup>2/</sup>	397,702.0	432,736.5	4.8	31.8	30.1
Poderes y entes autónomos	20,623.7	22,114.9	3.2	1.6	1.5
Administración Pública Federal	224,352.1	242,855.2	4.2	17.9	16.9
Dependencias del Gobierno Federal	78,305.8	85,640.8	5.3	6.3	6.0
Entidades de control directo	119,926.4	129,790.3	4.2	9.6	9.0
Transferencias <sup>3/</sup>	26,119.9	27,424.1	1.1	2.1	1.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4/</sup>	152,726.2	167,766.4	5.8	12.2	11.7
Otros gastos de operación	176,307.2	201,115.6	9.8	14.1	14.0
Pensiones y jubilaciones <sup>5/</sup>	189,384.2	208,959.6	6.2	15.1	14.5
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6/</sup>	211,512.6	246,468.7	12.2	16.9	17.1
Subsidios	156,523.8	187,222.6	15.2	12.5	13.0
Transferencias <sup>3/</sup>	23,653.6	24,898.4	1.3	1.9	1.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4/</sup>	31,335.3	34,347.6	5.5	2.5	2.4
Ayudas y otros gastos	9,352.7	25,776.8	165.3	0.7	1.8
Total capital	265,941.6	323,686.9	17.2	21.3	22.5
Inversión física	254,207.8	298,655.8	13.1	20.3	20.8
Directa	162,504.9	175,266.2	3.8	13.0	12.2
Subsidios, transferencias y aportaciones	91,702.9	123,389.5	29.5	7.3	8.6
Subsidios	20,745.9	45,517.5	111.2	1.7	3.2
Transferencias <sup>3/</sup>	8,773.4	7,549.5	-17.2	0.7	0.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4/</sup>	62,183.6	70,322.6	8.9	5.0	4.9
Otros gastos de capital	11,733.8	25,031.1	105.4	0.9	1.7
Directa <sup>7/</sup>	1,816.3	11,120.4	489.4	0.1	0.8
Transferencias <sup>8/</sup>	314.8	317.4	-3.0	0.0	0.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4/</sup>	9,602.7	13,593.3	36.3	0.8	0.9
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales<sup>9/</sup></b>	<b>313,133.1</b>	<b>383,768.9</b>	<b>18.0</b>	<b>24.3</b>	<b>25.7</b>
Subsidios	177,269.7	232,740.1	26.4	14.2	16.2
Transferencias	32,741.8	32,765.2	-3.7	2.6	2.3
Entidades Federativas y Municipios	103,121.6	118,263.6	10.4	7.5	7.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4/ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9/ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- También sobresale lo siguiente:
  - Los recursos destinados para cubrir la nómina del magisterio y personal médico a través de aportaciones federales a las entidades federativas, representaron el 38.8 por ciento del total y aumentaron 5.8 por ciento real respecto al año anterior.
  - A los servicios personales de las entidades paraestatales de control directo correspondió el 30.0 por ciento del total y aumentaron 4.2 por ciento en términos reales.

- Los servicios personales de las dependencias, el INEGI y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa representaron el 19.8 por ciento del total y se incrementaron 5.3 por ciento en términos reales.
- Las transferencias para servicios personales de los programas de las entidades paraestatales de control indirecto representaron 6.3 por ciento del total y aumentaron 1.1 por ciento real. Los mayores recursos se canalizaron principalmente a instituciones de educación superior, media superior y tecnológica, así como a los hospitales e institutos del sector salud.
- Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 5.1 por ciento del total y aumentaron 3.2 por ciento real respecto a enero-junio de 2011.
- El gasto de operación distinto de servicios personales se incrementó 9.8 por ciento real respecto de lo registrado en enero-junio de 2011.
  - El 56.2 por ciento del gasto de operación distinto de servicios personales corresponde a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energéticos.
  - El 29.8 por ciento corresponde a actividades de desarrollo social, de las cuales salud absorbe la mayor parte (72.5 por ciento).
  - A las actividades de Gobierno correspondió el 10.5 por ciento del gasto en este rubro.
  - El restante 3.5 por ciento correspondió a los poderes y entes autónomos.
- En cuanto a quién ejerce los recursos de otros gastos de operación, sobresale lo siguiente:
  - A las entidades paraestatales de control directo correspondió el 76.8 por ciento del total, monto que aumentó 10.1 por ciento en términos reales. Dicho incremento se explica por el aumento en el gasto de la CFE en 12.2 por ciento real por el mayor gasto en combustibles para la generación de electricidad; por el incremento de las erogaciones del IMSS en 11.9 por ciento real por mayor adquisición de medicamentos, material de curación y en los servicios generales; y por las mayores erogaciones de Pemex en 11.4 por ciento real en conservación y mantenimiento, fletes y seguros.
  - Los gastos de operación distintos de servicios personales de las dependencias, INEGI y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa representaron el 19.7 por ciento del total, con un incremento real del 5.7 por ciento. Estos recursos se canalizaron principalmente a los ramos de Salud, Seguridad Pública, Comunicaciones, Marina, Procuraduría y SAGARPA.
  - Los recursos para los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 3.5 por ciento del total y aumentaron 34.3 por ciento real respecto a enero-junio de 2011.

#### PENSIONES

- En este rubro, el pago ascendió a 208 mil 960 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 6.2 por ciento, lo que se explica por los siguientes factores:
  - En el IMSS y el ISSSTE el pago de pensiones aumentó en 13.8 y 5.8 por ciento real, respectivamente, debido tanto al incremento de la pensión media como al mayor número de jubilados respecto a enero-junio de 2011.
  - En Pemex las aportaciones al fondo de pensiones de la entidad (FOLAPE) disminuyeron 19.3 por ciento en términos reales respecto al nivel de 2011. Se debe señalar que Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.
  - Las pensiones de CFE aumentaron 15.0 por ciento en términos reales, debido tanto al incremento de la pensión media como al mayor número de jubilados respecto al mismo periodo del año anterior.
  - El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 4.2 por ciento real, lo que se explica principalmente por el aumento de las pensiones en curso de pago de Luz y Fuerza del Centro.

#### SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

- Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales sumaron 246 mil 469 millones de pesos, lo que significó un incremento de 12.2 por ciento real.

- 76.0 por ciento correspondió a subsidios a la población, los cuales registraron un aumento real de 15.2 por ciento ;
  - 13.9 por ciento a aportaciones a las entidades federativas, con un crecimiento de 5.5 por ciento real; y
  - 10.1 por ciento a transferencias para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto, con un incremento de 1.3 por ciento en términos reales.
- Desde el punto de vista funcional, resalta lo siguiente:
    - A las funciones de desarrollo social se destinó el 76.0 por ciento de los recursos, que se canalizaron principalmente para los programas Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; Desarrollo Humano Oportunidades; 70 y Más; Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas; Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda; Desarrollo de Zonas Prioritarias; Escuelas de Tiempo Completo; Mejores Escuelas; Seguro Popular; Apoyo Alimentario; Abasto Social de Leche y Abasto Rural, así como a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
    - En las funciones de desarrollo económico se concentró el 20.8 por ciento de los recursos, que se canalizaron principalmente para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); los programas de Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos y Servicios de Correo; los programas de apoyo al campo como Prevención y Manejo de Riesgos, Apoyo al Ingreso Agropecuario, Procampo para Vivir Mejor, Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, así como para los Programas Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística, y Promoción de México como Destino Turístico.

#### AYUDAS Y OTROS GASTOS CORRIENTES <sup>8</sup>

- Las ayudas y otros gastos sumaron 25 mil 777 millones de pesos y aumentaron en 165.3 por ciento en términos reales:
  - 38.8 por ciento de este rubro se canalizó a actividades de desarrollo social.
  - 26.6 por ciento a actividades gubernamentales.
  - 19.0 por ciento a actividades de desarrollo económico.
  - 15.6 por ciento correspondió a los poderes y entes autónomos.
- Los recursos se destinaron, principalmente a los siguientes renglones:
  - Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México (SCT).
  - Fondo de Apoyo Social para Ex-trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos (SEGOB).
  - Seguro Popular (SALUD).
  - Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe y el Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial (SHCP).
  - Prerrogativas de los Partidos Políticos (IFE).

---

<sup>8</sup> Estas operaciones consideran ingresos y gastos por cuenta de terceros y tienden a ser cero al final del ejercicio.

## INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

- En enero-junio de 2012 el gasto de inversión física presupuestaria fue de 298 mil 656 millones de pesos, monto superior en 13.1 por ciento en términos reales respecto al monto del mismo periodo de 2011.
  - Del total de la inversión física, 58.7 por ciento correspondió a inversión física directa y 41.3 por ciento se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.
  - El 59.6 por ciento de la inversión física presupuestaria se canalizó a actividades de desarrollo económico, destacando por su dinamismo la inversión en el sector combustibles y energía; asuntos económicos, comerciales y laborales en general; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; comunicaciones y turismo.
  - La inversión física orientada a las actividades de desarrollo social representó el 35.2 por ciento de la inversión total. A su interior, el 68.4 por ciento se destinó a vivienda y servicios a la comunidad, 12.8 por ciento a educación, 8.4 por ciento a salud, 4.8 por ciento a protección ambiental y 4.7 por ciento a protección social. Estos recursos en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.

## INVERSIÓN FINANCIADA

En enero-junio de 2012 la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, sumó 13 mil 828 millones de pesos, monto inferior en 13.6 por ciento real al observado en el año anterior. De estos recursos, que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país, el 82.3 por ciento corresponde a inversión financiada directa y 17.7 por ciento inversión financiada condicionada.

Al término de junio de 2012 la inversión impulsada por el sector público sumó 302 mil 684 millones de pesos, lo que representó un incremento de 10.5 por ciento real respecto a 2011.

## FONDO DE DESASTRES NATURALES

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012 se autorizaron recursos por 5 mil 296.0 millones de pesos para el Programa FONDEN del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de atender los severos daños en la infraestructura pública causados por los fenómenos naturales ocurridos en México en 2010 y 2011.

- En el periodo enero-junio los recursos autorizados para la atención de desastres naturales con cargo al Fideicomiso FONDEN ascendieron a 9 mil 453 millones de pesos y se distribuyeron de la siguiente manera:
  - 23 millones de pesos al estado de Aguascalientes, para infraestructura de agua potable para hacer frente a la sequía severa que se registró en esta entidad federativa en los meses de mayo a noviembre de 2011.
  - 194 millones de pesos al estado de Campeche, para la atención de infraestructura carretera, de salud y medio ambiente dañada por la inundación fluvial ocurrida del 1º al 21 de octubre de 2011.
  - 5 millones de pesos al estado de Coahuila para infraestructura de agua potable para atender los daños ocasionados por la sequía severa registrada en el segundo semestre de 2011.
  - 219 millones de pesos al estado de Colima, para la reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica, educativa y naval como consecuencia del paso del huracán Jova en octubre de 2011.
  - 302 millones de pesos al estado de Chiapas, para continuar con trabajos de reconstrucción en los sectores carretero, hidráulico, educativo, pesquero, de salud y vivienda, cuya infraestructura resultó afectada por las lluvias severas que se presentaron en el segundo semestre tanto de 2010 como de 2011, así como por los movimientos de ladera ocurridos en octubre de 2011.
  - 127 millones de pesos al estado de Chihuahua, para infraestructura de agua potable y diversas acciones para la atención de la sequía severa que también afectó a esta entidad federativa.
  - 88 millones de pesos al estado de Durango; de este monto, 53 millones de pesos se autorizaron para la reparación de infraestructura carretera dañada por las lluvias severas e inundación fluvial ocurridas

- en septiembre de 2010 y 34 millones de pesos, para la realización de acciones para atenuar los efectos de la severa sequía que se presentó en esa entidad federativa de mayo a noviembre de 2011.
- 14 millones de pesos al estado de Guanajuato para atender los efectos de la sequía severa registrada en 2011.
  - 151 millones de pesos al estado de Guerrero para los sectores carretero, educativo, de salud y vivienda afectados por los sismos del 10 de diciembre de 2011 y del 20 de marzo de 2012 y sus réplicas
  - 539 millones de pesos al estado de Hidalgo para continuar con la atención de infraestructura carretera afectada por las lluvias severas del 29 de junio al 1° de julio de 2011.
  - 258 millones de pesos al estado de Jalisco para continuar con la reparación de infraestructura carretera, hidráulica, educativa y deportiva afectada por el huracán Jova, así como para llevar a cabo acciones para atenuar la sequía severa que se registró de mayo a noviembre de 2011 en esa entidad.
  - 99 millones de pesos al estado de Morelos para continuar con las acciones de restitución de infraestructura hidráulica afectada por la inundación fluvial que se registró el 25 de agosto de 2010.
  - 1 mil 406 millones de pesos al estado de Nuevo León, para continuar con las acciones de reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica y urbana afectada por las lluvias severas del 30 de junio al 2 de julio de 2010.
  - 512 millones de pesos al estado de Oaxaca, para seguir realizando obras de reconstrucción en los sectores carretero, hidráulico, educativo, de salud y vivienda afectados por las lluvias severas, inundaciones y movimientos de ladera ocurridos en el segundo semestre de 2010; las lluvias severas de agosto y septiembre de 2011, así como por el sismo del 20 de marzo de 2012 y sus réplicas.
  - 154 millones de pesos al estado de Puebla para continuar con la atención de infraestructura carretera y educativa afectada por las lluvias severas que se presentaron en septiembre de 2010 y agosto de 2011
  - 47 millones de pesos al estado de Querétaro, para continuar con la atención de la infraestructura de salud dañada por las lluvias severas de septiembre de 2010.
  - 74 millones de pesos al estado de San Luis Potosí, para continuar con la restitución de la infraestructura carretera y de vivienda afectada por las lluvias severas e inundaciones ocurridas en julio tanto de 2010 como de 2011, así como para llevar a cabo acciones para la dotación de agua potable para atenuar los efectos de la severa sequía que también afectó a esa entidad federativa de mayo a noviembre de 2011.
  - 20 millones de pesos al estado de Sinaloa para llevar a cabo acciones en materia de agua potable por la sequía severa de 2011.
  - 37 millones de pesos se autorizaron al estado de Sonora para realizar trabajos para hacer frente a la sequía severa registrada en 2011.
  - 2 mil 593 millones de pesos al estado de Tabasco, para continuar con los trabajos de reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica, educativa, urbana, de salud y vivienda que resultó dañada por las inundaciones de agosto y septiembre de 2010, así como por las lluvias severas, inundaciones y movimientos de ladera que se registraron en el segundo semestre de 2011.
  - 5 millones de pesos al estado de Tamaulipas, para la reparación de infraestructura hidráulica afectada por las lluvias severas de junio y julio de 2011.
  - 1 mil 819 millones de pesos al estado de Veracruz, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica e hidroagrícola, educativa, de vivienda, forestal, pesquera y naval afectada por las lluvias severas e inundaciones ocurridas en septiembre de 2010, así como por las lluvias severas de junio a octubre de 2011 y de abril de 2012.
  - 20 millones de pesos al estado de Zacatecas para atender los efectos de la sequía severa registrada en 2011.
  - 324 millones de pesos se erogaron a través del Fondo Revolvente, a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales ocurridos en 2011 y 2012 que afectaron a los estados de Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

- Finalmente, 426 millones de pesos se autorizaron para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales. De estos recursos, 315 millones se autorizaron a la Comisión Nacional del Agua y 111 millones a la Comisión Nacional Forestal.
- En el primer semestre de 2012, las entidades federativas que recibieron mayores recursos para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales fueron, en orden decreciente, Tabasco, Veracruz, Nuevo León, Hidalgo, Oaxaca y Chiapas, a las cuales en conjunto se les autorizó un total de 7 mil 171 millones de pesos, monto que representó el 75.8 por ciento del total de recursos.

Lo anterior permitió llevar a cabo acciones de reconstrucción y restitución de infraestructura dañada principalmente por las lluvias severas e inundaciones que se presentaron en 2010 y 2011; los movimientos de ladera que se registraron a partir de 2010; el paso del huracán *Jova* en octubre de 2011; la severa sequía que sufrieron varias entidades federativas en 2011, y los sismos del 10 de diciembre de 2011 y 20 de marzo de 2012 y sus réplicas.

- Por rubro de atención, del total de recursos autorizados en el periodo enero-junio de 2012, el 42.4 por ciento (4 mil 8 millones de pesos) se destinó a la reconstrucción de infraestructura carretera; 43.1 por ciento (4 mil 73 millones de pesos) a la restitución de infraestructura hidráulica y urbana; 4.5 por ciento (426 millones de pesos) a la adquisición de equipo especializado; 6.6 por ciento (622 millones de pesos) a la atención de infraestructura educativa y deportiva, de salud, vivienda, forestal, medio ambiente, naval y pesquera, y 3.4 por ciento (324 millones de pesos) a la atención de emergencias a través del Fondo Revolvente.

## 2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

La política de crédito público en 2012, de acuerdo con las líneas de acción establecidas en el Plan Anual de Financiamiento (PAF) para este año, se ha orientado a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal proponiendo un balance de deuda interna y externa que reduzca los costos de financiamiento a lo largo del tiempo con un nivel de riesgo prudente, que considere posibles escenarios extremos, al tiempo que preserve la diversidad de acceso al crédito y fortalezca el mercado local de deuda. Por ello, se continuó promoviendo una estructura de pasivos públicos que permita mantener un portafolio de instrumentos con características de bajo costo y riesgo, que sea sostenible a lo largo del tiempo y permita cubrir las necesidades de financiamiento del sector público ante un entorno que durante 2012 se caracteriza por su incertidumbre.

La estrategia de endeudamiento contempla financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado interno, privilegiando la emisión de instrumentos de mediano y largo plazo, tanto los nominales como indizados a la inflación, buscando con esto seguir alargando el plazo de la deuda interna. En el ámbito externo se plantea utilizar los mercados internacionales de capital de manera complementaria, cuando las condiciones de acceso al financiamiento sean favorables y permitan ampliar y diversificar la base de inversionistas.

Es importante destacar que la política de crédito público ha puesto un especial énfasis en fortalecer y diversificar la estructura de los pasivos públicos para disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios adversos en el entorno económico o en los mercados financieros internacionales. Esto ha permitido que a pesar de que se sigan enfrentando periodos de volatilidad en los mercados financieros globales, la conducción de las finanzas públicas y la estrategia de deuda pública sean un elemento que contribuye significativamente a la estabilidad económica y financiera del país.

### DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL

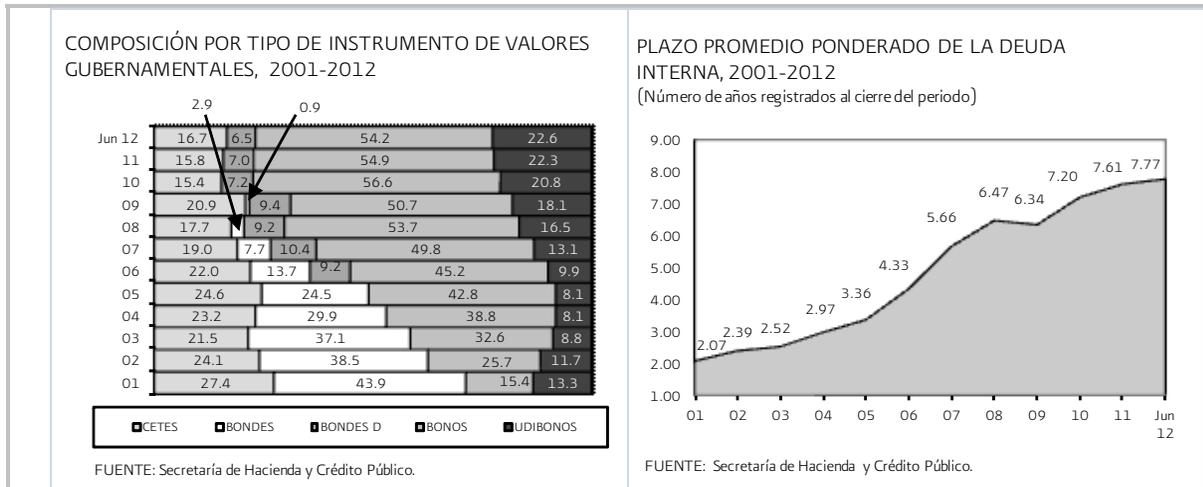
#### DEUDA INTERNA

- Para el manejo de la deuda interna durante 2012, la política de crédito público ha seguido una estrategia de colocación para satisfacer los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal acorde con la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros, promoviendo la liquidez y el buen funcionamiento del mercado de deuda local. Asimismo, se han realizado acciones encaminadas a mejorar la liquidez de estos instrumentos en el mercado secundario y facilitar el proceso de descubrimiento de precios.
- En materia de endeudamiento interno se ha continuado con una política de reapertura de emisiones tendiente a minimizar el número de instrumentos en el mercado y mantener un monto en circulación adecuado, que facilite la operatividad de los valores gubernamentales en el mercado secundario. El Gobierno Federal continuará realizando colocaciones sindicadas para introducir nuevos bonos de referencia y se contempla realizar reaperturas de dichas emisiones, con el fin de promover la liquidez y un funcionamiento adecuado de estos instrumentos a lo largo de la curva de rendimientos. Asimismo, se llevarán a cabo, cuando las condiciones del mercado lo permitan, operaciones de permuta como un mecanismo eficiente para suavizar el perfil de vencimientos y manejar de una forma ordenada y eficiente la parte corta de la curva de rendimientos, así como acelerar el proceso de creación de bonos de referencia y evitar posibles distorsiones derivadas de la elevada concentración de algunas emisiones. En lo que va del año, no se han realizado operaciones de permuta.
- Se ha continuado la contratación y operación de los clientes de *Cetesdirecto*, a través de una plataforma amigable y con mayores funcionalidades. Bajo este mecanismo se ofrecen diversas alternativas de ahorro en valores gubernamentales, por medio de portafolios diseñados para cubrir las necesidades de los principales perfiles de ahorradores e inversionistas.
- De manera específica, el PAF 2012 estableció las siguientes líneas de acción:
  - Obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales.
  - Fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y en el proceso de descubrimiento de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.

- Fortalecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.
- Consolidar el acceso directo de personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa de *Cetesdirecto*.
- Con el propósito de brindar mayor flexibilidad en la administración de la tesorería del Gobierno Federal, durante el primer semestre de 2012 se realizaron las siguientes acciones:
  - Ajuste en la estrategia de colocación para los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 y 91 días.
    - Los instrumentos de deuda de corto plazo, como son los CETES, cumplen con varias funciones, entre las que destacan el ofrecer una referencia de tasa de interés de corto plazo para el mercado y, contar con un instrumento de financiamiento que contribuya a la administración de tesorería y manejo de caja a fin de cubrir las necesidades de recursos de corto plazo. Para poder cumplir cabalmente con el objetivo de administrar de manera más eficiente el uso de caja, a partir del primer trimestre de 2012, como se dio a conocer en el Plan Anual de Financiamiento, se puso en marcha una nueva mecánica para determinar el monto a subastar de los CETES a 28 y 91 días. Los aspectos principales de dicha mecánica son los siguientes:
      - Cada trimestre se anunciará el monto promedio semanal a subastar, esto permitiría que la cantidad de títulos de CETES 28 y 91 días pudiera ser mayor o inferior a la cantidad promedio anunciada, cuando así se requiera para el manejo de caja de corto plazo.
      - Se establecerá un monto mínimo a colocar cada semana a fin de mantener la importancia de la subasta de CETES a 28 y 91 días como tasa de interés de referencia en el mercado. La subasta mínima de dichos instrumentos será al menos del 50 por ciento del promedio semanal anunciado.
      - Debe resaltarse que mediante este mecanismo de colocación, si bien los montos semanales a subastar de los CETES a 28 y 91 días podrán variar, el monto total a subastar durante el trimestre será fijo y determinado con anticipación en los calendarios trimestrales, preservando con esto el orden de magnitud relativo anunciado en la oferta total de títulos a colocar cada trimestre, como se ha realizado durante los últimos años.
      - Es importante destacar que con el mecanismo descrito no se afecta la claridad y transparencia que ha prevalecido en los anuncios de colocación trimestral y que le han permitido al mercado conocer la oferta de títulos a colocar el trimestre siguiente.
  - Los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) en todos sus plazos incrementaron los montos colocados y solamente para los plazos a 10 años y a 30 años se realizaron colocaciones sindicadas en los meses de febrero y abril, respectivamente.
  - Los montos mensuales colocados de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) se incrementaron en todos sus plazos.
  - Para los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) al plazo de 5 años se mantuvieron los montos colocados en el cuarto trimestre de 2011 en el monto quincenal a subastar.
  - Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de deuda interna destaca lo siguiente:
    - En febrero el Gobierno Federal realizó la colocación por medio del método de subasta sindicada de un Bono a tasa fija a 10 años en los mercados locales de deuda por 25 mil millones de pesos, con vencimiento en junio de 2022 y el pago de un cupón de 6.5 por ciento, la tasa de rendimiento que recibieron los inversionistas participantes en esta colocación fue de 6.3 por ciento. La transacción se distribuyó entre cerca de 36 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de AFORES y Fondos de Pensión y Aseguradoras fue de 26.0 por ciento, Bancos y Casas de Bolsa 53.0 por ciento, Tesorería Gubernamental 5.0 por ciento y Fondos de Inversión 16.0 por ciento.
    - En abril el Gobierno Federal realizó la colocación a través del método de subasta sindicada de un Bono en los mercados locales de deuda por un monto total de 15 mil millones de pesos con un plazo al vencimiento de 30 años. El nuevo Bono con vencimiento en noviembre del 2042, paga un cupón de 7.75 por ciento. El rendimiento al vencimiento que recibirán los inversionistas que participaron en la colocación es de 7.46 por ciento. La transacción tuvo una

demanda de 2.6 veces el monto colocado. La participación de Afores, Fondos de Pensión y Aseguradoras fue de 24 por ciento, Bancos y Casas de Bolsa 51 por ciento y Fondos de Inversión 25 por ciento. La asignación para inversionistas extranjeros fue del 30 por ciento.

- Como resultado de la estrategia de emisión de valores, la composición de títulos emitidos por el Gobierno Federal quedó conformada de la siguiente manera:



- Los UDIBONOS incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 22.3 por ciento al término de 2011 a 22.6 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2012, al igual que los CETES que pasaron de 15.8 por ciento a 16.7 por ciento. Por otra parte, la participación de los BONOS disminuyó al pasar de 54.9 por ciento a 54.2 por ciento, así como los BONDES D de 7.0 por ciento a 6.5 por ciento.
- El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna<sup>9</sup> aumentó en 0.16 años (56 días), al pasar de 7.61 años al cierre de 2011 a 7.77 años a junio de 2012.
- *Cetesdirecto* es un programa del Gobierno Federal que hace posible que las personas tengan la oportunidad de ahorrar y acrecentar su patrimonio invirtiendo en instrumentos financieros gubernamentales de manera sencilla y segura, y con montos accesibles.
- El programa surgió a partir de los objetivos y estrategias contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), encaminados a dotar de mayor profundidad, competencia y eficiencia al sistema financiero. En este sentido, *Cetesdirecto* formó parte de la estrategia de deuda pública delineada en los Planes Anuales de Financiamiento de 2009, 2010 y 2011 cuyo objeto ha sido la diversificación de la base de inversionistas, así como transmitir conocimiento y fortalecer la cultura del ahorro entre la población en general dentro de la Estrategia de Educación e Inclusión Financiera que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **Cetesdirecto**

Cifras al 30 de junio de 2012

Concepto	Cantidad
VISITAS AL PORTAL	4,981,807
CLIENTES REGISTRADOS	60,097
LLAMADAS ATENDIDAS A TRAVÉS DEL CAT	59,196
CONTRATOS ABIERTOS	16,685
INGRESO TOTAL (MILLONES DE PESOS)	857

FUENTE: *Cetesdirecto*. Secretaría de Hacienda y crédito Público.

<sup>9</sup> Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

- A partir de la puesta en marcha de este programa el 26 de noviembre de 2010 y hasta el 30 de junio de 2012, el portal de *Cetesdirecto.com* recibió casi 5 millones de visitas, registró a 60 mil 97 usuarios y se contrataron a 16 mil 685 personas, las cuales realizaron inversiones por un monto superior a los 857 millones de pesos.

## DEUDA EXTERNA

- En lo que corresponde al endeudamiento externo, la presencia del Gobierno Federal en los mercados externos ha buscado fortalecer el funcionamiento de la curva de rendimientos en dólares a través de operaciones de financiamiento y manejo de pasivos, procurando que las emisiones de nuevas referencias alcancen el volumen suficiente para contar con una curva de rendimientos líquida y eficiente. Asimismo, se realizaron operaciones externas con el fin de mantener una diversificación importante de fuentes de financiamiento. Con esto se ha buscado fortalecer la estructura de la deuda pública y asegurar que las condiciones de acceso, costo y liquidez de la deuda sean amplias en un horizonte de mediano y largo plazo.
- El financiamiento a través de OFIs ha seguido siendo una fuente importante de recursos. A diferencia del endeudamiento a través del mercado de deuda -que en ciclos de restricción de liquidez o de volatilidad en los mercados financieros tiende a restringirse y a encarecerse- el crédito con OFIs no presenta este comportamiento cíclico y por lo tanto es una fuente estable de recursos. Asimismo, las Agencias de Crédito a la Exportación representan una atractiva alternativa de financiamiento que se tiene contemplado seguir utilizando.
  - Los principales objetivos de la política de deuda externa, anunciados en el PAF 2012 son los siguientes:
    - Ampliar y diversificar las alternativas de financiamiento externo y del portafolio de deuda del Gobierno Federal.
    - Mejorar los términos y condiciones del financiamiento externo.
    - Desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal.
- En este sentido, durante el 2012 el Gobierno Federal ha utilizado las fuentes de financiamiento externo en los mercados de capital tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda.
- Como parte de la estrategia de refinanciamiento y manejo de los pasivos externos, el Gobierno Federal en enero de 2012 realizó una emisión de deuda en los mercados internacionales de capital por 2 mil millones de dólares, con un plazo al vencimiento de 10 años; pagará un cupón de 3.625 por ciento y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 3.71 por ciento. La emisión se llevó a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal, toda vez que el costo del financiamiento logrado con esta colocación de deuda es el más bajo que haya obtenido el Gobierno Federal en la historia para este plazo. Con esta transacción, el Gobierno Federal mostró la capacidad de obtener financiamiento a niveles de costo atractivos y con la participación de una amplia gama de inversionistas a pesar de la volatilidad que se ha registrado en los mercados.
- En marzo el Gobierno Federal realizó una emisión en los mercados internacionales de capital por un monto de 2 mil millones de dólares, mediante la colocación de un nuevo Bono Global con vencimiento en el año 2044. Pagará un cupón de 4.75 por ciento y un rendimiento al vencimiento de 4.84 por ciento. La tasa de interés en esta colocación fue la más baja en la historia que haya obtenido el Gobierno Federal para un bono a plazo de 30 años. El cupón de 4.75 por ciento fue el más bajo para una colocación de igual plazo en América Latina. La operación registró una demanda de más de 6 mil 700 millones de dólares, es decir, 3.4 veces el monto emitido.
- En junio, el Gobierno Federal realizó la colocación de dos Bonos Samurái no garantizados en el mercado japonés por un monto total de 80 mil millones de yenes, equivalente aproximadamente a 1 mil millones de dólares. La colocación se dio en 2 tramos distintos con vencimientos en 2015 y 2017, los cuales otorgan un rendimiento al vencimiento de 1.29 por ciento y 1.56 por ciento, respectivamente.
  - La transacción contó con la participación de más de 60 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés, como el *Japan Bank for International Cooperation (JBIC)*, quien participó a través de su programa *Guarantee and Acquisition toward Tokyo market Enhancement (GATE)*.

- Esta operación representó la primera colocación pública de un bono sin garantía en el mercado japonés por parte del Gobierno Mexicano desde 2000 y por parte de un Gobierno Latinoamericano desde 2001.
- Con esta emisión, se continuó con los esfuerzos realizados en las colocaciones garantizadas en años de 2009 y 2010, dentro de la estrategia de ampliar la base de inversionistas hacia el mercado japonés, manifestando la intención de ser un emisor frecuente en dicho mercado y de consolidar una relación de largo plazo.
- En particular, con esta transacción se logró ampliar y diversificar la base de inversionistas en los instrumentos de deuda emitidos, lo que contribuye a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa.

Estas operaciones están enmarcadas en la estrategia delineada en el Plan Anual de Financiamiento para 2012, donde se destaca que el endeudamiento externo podrá ser utilizado como un elemento que aporte mayor flexibilidad en el financiamiento de las necesidades del Gobierno Federal. Además, se reitera el compromiso de continuar fortaleciendo la estructura de la deuda pública y diversificando la base de inversionistas.

#### DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- **Captación de recursos internos.** Al término del primer semestre de 2012, el sector público federal captó recursos en los mercados domésticos por 1 billón 177 mil 759.5 millones de pesos.
  - Del total captado, el 60.7 por ciento correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año<sup>10</sup> y 39.3 por ciento a préstamos de largo plazo.
  - Por usuario de recursos, el Gobierno Federal dispuso del 96.5 por ciento, la banca de desarrollo del 2.4 por ciento y los organismos y empresas de control presupuestario directo del 1.1 por ciento restante.
- El servicio de la deuda pública interna del sector público al término de marzo de 2012 fue de 1 billón 116 mil 439.9 millones de pesos, de los cuales 1 billón 6 mil 497.3 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 109 mil 942.6 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
- **Captación de recursos externos.** De enero a junio de 2012, el sector público federal captó recursos del exterior por un total de 19 mil 621.6 millones de dólares.
  - De la captación total, el 57.3 por ciento correspondió a pasivos de largo plazo y 42.7 por ciento a créditos contratados con vencimiento menor a un año.
  - Por usuario de los recursos, la banca de desarrollo dispuso del 41.5 por ciento, los organismos y empresas de control presupuestario directo del 29.9 por ciento, y el Gobierno Federal del 28.6 por ciento restante.
  - En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 92.7 por ciento de la captación total se obtuvo a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y de los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario.
    - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 10 mil 92.2 millones de dólares, de los cuales 5 mil 5.6 millones de dólares se obtuvieron mediante cuatro emisiones realizadas por el Gobierno Federal para el financiamiento del PEF, y/o canje o refinanciamiento de pasivos, 4 mil 336.6 millones de dólares los captó PEMEX para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento, y 750 millones de dólares corresponden a CFE para financiar usos corporativos y necesidades de tesorería; los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 8 mil 102.3 millones de dólares (colocados principalmente por Nacional Financiera) contratados de manera directa con bancos internacionales, los cuales se destinaron a financiar las actividades que establece la Ley Orgánica de la Institución; los desembolsos de créditos bilaterales fueron por 522.7 millones de dólares (dispuestos principalmente por PEMEX) y se orientaron principalmente a la importación de bienes y servicios.

<sup>10</sup> En el concepto de corto plazo se incluye la revolvencia por la colocación de valores gubernamentales a plazo menor a un año.

- Derivado de la participación de México en los OFIs, las dependencias gubernamentales (federales y estatales) y las empresas mexicanas tanto del sector público como del sector privado han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros otorgados a través de donaciones, préstamos y garantías. Los sectores apoyados son: educación, salud, energía, desarrollo rural, financiero, vivienda, forestal y cambio climático, de conocimiento e innovación tecnológica, combate a la pobreza, desarrollo empresarial y fortalecimiento de estados y municipios.
- Los desembolsos realizados de los préstamos con los OFIs, durante el primer semestre de 2012, ascendieron a 618.3 millones de dólares, los cuales se orientaron principalmente al Programa de Apoyos Directos al Campo, al proyecto del Sistema de Protección Social en Salud, y a la Tercera Operación del Programa de Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Al segundo trimestre de 2012 el sector público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 16 mil 343.4 millones de dólares, de los cuales correspondieron 13 mil 500.4 millones de dólares a la amortización de principal y 2 mil 843 millones de dólares al costo financiero de la deuda.

#### EMISIONES DE BONOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES ENERO-JUNIO 2012

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		10 092.2		
Gobierno Federal	Enero-06-2012	2 000.0	10	3.625
Petróleos Mexicanos	Enero-24-2012	2 100.0	10	4.875
Comisión Federal de Electricidad	Febrero-14-2012	750.0	30	5.750
Gobierno Federal	Marzo-08-2012	2 000.0	32	4.750
Petróleos Mexicanos	Abril-10-2012	330.4	7	2.500
Petróleos Mexicanos	Abril-26-2012	156.2	5	6.125
Gobierno Federal	Junio-08-2012	628.5	3	1.290
Gobierno Federal	Junio-08-2012	377.1	5	1.560
Petróleos Mexicanos	Junio-26-2012	1 750.0	32	5.500

- Saldos de la Deuda Pública <sup>11</sup>
  - Gobierno Federal
    - Al término de junio de 2012, el saldo de la deuda neta<sup>12</sup> del Gobierno Federal se ubicó en 4 billones 174 mil 994 millones de pesos, cifra superior en 228 mil 478.4 millones de pesos a la registrada al cierre de 2011. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) representó el 27.4 por ciento, esto es, 1.7 puntos porcentuales por arriba del observado en diciembre de 2011.
    - El saldo neto de los pasivos internos<sup>13</sup> se ubicó en 3 billones 299 mil 475.6 millones de pesos, cifra que aumentó en 187 mil 382.4 millones de pesos a la reportada al cierre de 2011. Esta variación obedeció a un endeudamiento interno neto de 172 mil 27.3 millones de pesos, a la disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 3 mil 627 millones de pesos, y a los ajustes contables al alza por 11 mil 728.1 millones de pesos por el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable. Como porcentaje del PIB, la deuda interna neta del Gobierno Federal significó el 21.7 por ciento, cifra mayor en 1.4 puntos porcentuales respecto a la observada al cierre de 2011 (20.3 por ciento).

<sup>11</sup> Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y con el PIB del segundo trimestre de 2012 (15 billones 235 mil 899.5 millones de pesos).

<sup>12</sup> El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

<sup>13</sup> Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

- El endeudamiento interno neto del Gobierno Federal fue de 172 mil 27.3 millones de pesos, monto que se encuentra en línea con el techo de endeudamiento interno neto autorizado en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación por 435 mil millones de pesos.
- El saldo neto de los pasivos externos del Gobierno Federal mostró un incremento de 4 mil 426.7 millones de dólares respecto al observado en diciembre de 2011, al ubicarse en 64 mil 69.2 millones de dólares al finalizar junio de 2012. Esta variación fue originada por un endeudamiento externo neto de 4 mil 234.5 millones de dólares; ajustes contables negativos por 226.8 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y, por una disminución de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 419 millones de dólares, cuya variación refleja el decremento en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación. Respecto al tamaño de la economía este componente representó el 5.7 por ciento, cifra mayor en 0.3 por ciento a la alcanzada a finales del año previo (5.4 por ciento). La participación en el total de pasivos netos del Gobierno Federal respecto a 2011, disminuyó al pasar de 21.1 por ciento al cierre, a 21.0 por ciento al término de junio de 2012.
  - El Gobierno Federal registró un endeudamiento externo neto de 4 mil 234.5 millones de dólares, el cual es congruente con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, que considera un endeudamiento externo neto de hasta 7 mil millones de dólares y que incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con OFIs.
- Sector Público Federal<sup>14</sup>
  - Al término del segundo trimestre de 2012 el saldo de la deuda neta<sup>15</sup> del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo y la de la banca de desarrollo, se ubico en 5 billones 117 mil 349.5 millones de pesos, cifra superior en 269 mil 118.6 millones de pesos a la registrada a finales de 2011. Respecto al tamaño de la economía, representó el 33.6 por ciento, cifra mayor en 1.9 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior.
  - El saldo de la deuda interna neta<sup>15</sup> del Sector Público Federal fue de 3 billones 486 mil 287.1 millones de pesos, cifra superior en 227 mil 807.6 millones de pesos a la alcanzada al término de 2011. Este comportamiento fue originado por un endeudamiento interno neto por 171 mil 262.2 millones de pesos; ajustes contables positivos por 12 mil 513.5 millones de pesos, que reflejan principalmente los ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y una variación negativa de 44 mil 31.9 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal. Su proporción en el tamaño de la economía aumentó de 21.3 por ciento a 22.9 por ciento, entre diciembre de 2011 y junio de 2012.
  - El saldo de la deuda externa neta<sup>15</sup> presentó un saldo de 119 mil 358.8 millones de dólares, monto superior en 5 mil 727.2 millones de dólares al registrado al cierre de 2011. Este resultado se derivó de un endeudamiento externo neto de 6 mil 121.2 millones de dólares; ajustes contables a la baja por 409.2 millones de dólares, que reflejan principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y de que los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 15.2 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal. Como proporción del PIB, el saldo de la deuda externa neta pasó de 10.4 por ciento a 10.7 por ciento durante el periodo de medición.

<sup>14</sup> Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

<sup>15</sup> El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismos y Empresas controladas y de la Banca de Desarrollo.

## SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO <sup>16</sup>

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno Federal.

- Al cierre del segundo trimestre de 2012 el SHRFSP ascendió a 5 billones 652 mil 468.9 millones de pesos, equivalente al 37.1 por ciento del PIB, nivel superior en 1.5 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre de 2011.
  - El saldo interno se ubicó en 4 billones 59 mil 399.3 millones de pesos, monto mayor en 150 mil 937.1 millones de pesos al registrado en diciembre de 2011. Respecto al tamaño de la economía representó un incremento de 1.1 puntos porcentuales al pasar de 25.5 por ciento a 26.6 por ciento entre diciembre de 2011 y junio de 2012.
  - El componente externo observó un saldo al término de junio de 2012 de 1 billón 593 mil 69.6 millones de pesos, cifra superior en 50 mil 994.1 millones de pesos respecto a la registrada a finales de 2011. Como proporción del producto mostró un incremento de 0.4 puntos porcentuales durante el periodo referido.

### PND.- Indicadores y metas. Avances 2012

Indicador	2011	Avance 2012 (Junio)
Deuda Pública del Gobierno Federal como % del PIB	25.7	27.4
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público como % del PIB	35.6	37.1
Plazo de Vencimiento Promedio de los Valores Gubernamentales (años)	7.61	7.77
Plazo promedio de la deuda en pesos	xxxx	xxxx

1.5. Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

Indicador	2011	Avance 2012 (Junio)
Deuda Pública Amplia	35.6% del PIB	37.1% del PIB
Deuda Neta Tradicional	31.7% del PIB	33.6% del PIB

<sup>16</sup> El SHRFSP agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario, las obligaciones netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (PIDIREGAS), los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como, la pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012, para integrar los requerimientos financieros del Sector Público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados por la Comisión Nacional Bancaria. Por lo anterior, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos. Cabe destacar que si bien la nueva metodología aplicada para la medición del SHRFSP tiene como objetivo desarrollar un indicador de solvencia del Sector Público más preciso, desde el punto de vista de finanzas públicas, la medida tradicional de la deuda pública es la cifra relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos en 2012. En consecuencia, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2012, se aplican a la medida de la deuda total del Sector Público.

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA**

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) fue creado en 2008, como una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura de los sectores público, privado, y social. Desde su creación a junio de 2012 se han autorizado apoyos para estudios y proyectos por cerca de 104 mil millones de pesos, de los cuales se han desembolsado poco más de 35 mil millones de pesos. Con los recursos autorizados se espera detonar inversiones en los próximos años por más de 230 mil millones de pesos en los sectores Carretero, Transporte Urbano Masivo, Hídrico, entre otros. Los proyectos más destacados son las carreteras Durango-Mazatlán, Perote-Xalapa, Libramiento Norte de la Ciudad de México; las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco en Hidalgo, y Agua Prieta en Jalisco; y los Autobuses de Carril Confinado (BRT por sus siglas en inglés) en Monterrey-Apodaca en Nuevo León, Lechería en el Estado de México, y Acapulco en Guerrero, entre otros proyectos de gran envergadura e impacto regional.

## 2.7 FEDERALISMO FISCAL

### AVANCES Y RESULTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

Durante enero-junio de 2012 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado. El gasto federalizado ascendió a 616 mil 261 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.0 por ciento en términos reales con relación a lo pagado en 2011 y representó el 46.7 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 58.5 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y 41.5 por ciento a través de participaciones federales.

Las participaciones pagadas a las entidades federativas durante enero-junio de 2012 ascendieron a 255 mil 683 millones de pesos, cifra superior en 0.1 por ciento real a la del mismo periodo de 2011. La evolución de las participaciones se explica principalmente por la combinación de los siguientes elementos: la recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 0.9 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado el mismo período del año anterior, al ubicarse en 1 billón 11 mil 972 millones de pesos; el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2011 (pagado en febrero) que resultó positivo para las entidades federativas en 7 mil 312 millones de pesos, mientras que el de 2010 fue positivo en 1 mil 850 millones y, finalmente, la recaudación por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, que disminuyó en 84.4 por ciento real como resultado de la derogación del impuesto a partir de 2012.

- Durante enero-junio de 2012, el monto por concepto de aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 33 y 25), ascendió a 276 mil 219 millones de pesos.
  - A través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33, los cuales representaron el 89.2 por ciento del total, se canalizaron recursos para actividades relacionadas con el desarrollo social, como apoyo a la educación básica, tecnológica y de adultos, servicios de salud, así como impulsar la generación de infraestructura para la población con menores ingresos y oportunidades.
  - Los fondos asociados a la educación, concentraron el 60.8 por ciento de las aportaciones, los que en conjunto sumaron 168 mil 54 millones de pesos. En este grupo se considera a los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).
  - Mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se entregaron a las entidades federativas 31 mil 140 millones de pesos y concentraron el 11.3 por ciento del total.
  - A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF) se entregaron en conjunto a los gobiernos locales 55 mil 66 millones de pesos; es decir, 19.9 por ciento del total. Lo anterior, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y el calendario acordado para su pago.
  - Los recursos entregados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ascendieron a 3 mil 676 millones de pesos, que representaron el 1.3 por ciento del total. Monto que excluye los recursos correspondientes a educación básica y superior, que son considerados en los fondos asociados a educación.
  - A través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, los gobiernos locales recibieron 13 mil 860 millones de pesos, 5.0 por ciento del total.
  - Mediante el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se transfirió a entidades federativas 4 mil 424 millones de pesos, y concentraron el 1.6 por ciento del total.
- De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de **convenios de**

**coordinación**, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales.

- En este contexto, durante el periodo enero-junio de 2012 los recursos transferidos a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación ascendieron a 49 mil 434 millones de pesos, cantidad superior a la registrada en el segundo trimestre del año anterior en 11.2 por ciento real.
  - A través de los convenios celebrados en materia educativa, se entregaron 37 mil 683 millones de pesos, monto 4.9 por ciento superior en términos reales a lo observado en enero-junio de 2011. Estos recursos se dirigieron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
  - Con el propósito de fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de la SAGARPA y CNA, se transfirieron a las entidades federativas recursos por 9 mil 182 millones de pesos.
  - En lo que se refiere a los convenios de coordinación en materia de reasignación, se transfirieron recursos por 2 mil 570 millones de pesos para el periodo enero-junio de 2012.
- Finalmente, los recursos entregados a las entidades federativas a través de **subsidios** del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, suman 34 mil 925 millones de pesos, importe 50.7 mayor en términos reales al registrado en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a mayores recursos aportados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), a los Fondos Regionales y a Fondos Metropolitanos. En este agregado se incluyen los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la administración pública centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

En cuanto a las participaciones pagadas a las entidades federativas, durante enero-junio de 2012 se cubrió un monto de 255 mil 683 millones de pesos, cifra superior en 0.1 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2011. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 11 mil 972 millones de pesos, monto mayor en 0.9 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior. La evolución de las participaciones se explica, principalmente por la combinación de los siguientes elementos: la dinámica de la recaudación del Gobierno Federal; el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2011 (pagado en febrero), que resultó positivo para las entidades federativas en 7 mil 645 millones de pesos, mientras que el de 2010 fue positivo en 1 mil 885 millones; finalmente, la recaudación por el impuesto sobre tenencia o uso de automóviles disminuyó en 84.4 por ciento real como resultado de la derogación del impuesto a partir de 2012.

### PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2012 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio
<b>Total</b>	255,682.7
Fondo General	203,125.5
Fondo de Fomento Municipal	10,130.5
Fondo de Fiscalización	12,674.2
Fondo de extracción de Hidrocarburos	2,485.3
Fondo de Impuestos Especiales	4,275.4
IEPS Gasolinas 2A-II	10,230.9
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	2,023.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos 1/	3,886.1
Comercio Exterior	1,376.4
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	197.7
Incentivos Económicos	5,277.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

## Fortalecimiento del Federalismo

Con el fin de fortalecer el federalismo fiscal, durante el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, derivado de la implementación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, aprobada en septiembre de 2007, se observan impactos importantes en las haciendas públicas subnacionales:

- La Reforma Hacendaria ha traído beneficios substanciales para las haciendas públicas subnacionales, como incrementos notables en sus participaciones en los últimos años y generación de incentivos para incrementar la recaudación local.
- En 2011, las participaciones pagadas alcanzaron los 477,256 millones de pesos, representando un aumento real de 5.6% con respecto al año anterior. Se pagaron compensaciones con cargo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por 12,292, a fin de que las Entidades recibieran participaciones conforme a lo esperado, lográndose amortiguar en su totalidad el faltante.
- De enero a junio de 2012, el pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas ascendió a 255,682.7 millones de pesos, mostrando un incremento de 0.4% real con respecto al estimado y un crecimiento de 0.1% real contra el mismo periodo de 2011; sin embargo, al ajustar la base de comparación, por la derogación de la tenencia se observaría un crecimiento de 4.6%.
- Gracias a los incentivos planteados en las fórmulas de distribución de los fondos de participaciones, las entidades federativas han comenzado a estudiar e implementar estrategias que redunden en una mayor recaudación local, que les redituará en mayores participaciones futuras y a su vez les permitirá aumentar sus ingresos propios.

### PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 2011-2012 (Millones de pesos)

Conceptos	Datos anuales		Enero-Junio		
	Observado		2011	2012	Var. % anual real
	2011	Aprobado <sup>1/</sup> 2012			
<b>Total Participaciones e Incentivos Económicos</b>	<b>489,548.3</b>	<b>504,867.7</b>	<b>245,840.9</b>	<b>255,682.7</b>	<b>0.1%</b>
<b>Participaciones</b>	<b>438,270.7</b>	<b>466,454.7</b>	<b>216,740.3</b>	<b>236,123.8</b>	<b>4.9%</b>
FEIEF <sup>3/</sup>	12,292.1				
Fondo general de participaciones	366,665.7	401,959.0	187,109.6	203,125.5	4.5%
Fondo de fomento municipal	18,283.1	19,799.7	9,330.1	10,130.5	4.5%
Reserva de Contingencia					
Fondo de fiscalización	22,197.6	24,749.6	11,192.0	12,674.2	9.0%
Fondo de compensación	3,843.9	4,561.3	1,906.5	1,858.7	-6.1%
Fondo de extracción de hidrocarburos	4,155.6	3,936.6	1,970.4	2,485.3	21.4%
Impuesto especial sobre producción y servicios	8,017.8	8,445.1	3,808.8	4,275.4	8.1%
0.136% de la RFP	2,486.1	2,692.8	1,267.3	1,376.4	4.6%
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	328.8	310.5	155.4	197.7	22.5%
<b>Incentivos Económicos</b>	<b>51,277.6</b>	<b>38,413.0</b>	<b>29,100.6</b>	<b>19,558.9</b>	<b>-35.3%</b>
Incentivos a la venta final de gasolinas y diesel	17,211.3	20,526.1	8,621.1	8,372.2	-6.5%
Incentivos de tenencia o uso vehículos	16,373.8	1,070.3	12,472.9	2,023.5	-84.4%
Fondo de compensación de ISAN	1,907.1	1,969.5	953.5	984.8	-0.6%
Incentivos sobre automóviles nuevos	5,075.8	5,088.0	2,554.6	2,901.3	9.3%
Otros incentivos económicos	10,709.7	9,759.1	4,498.5	5,277.2	12.9%

1/ Corresponde al presupuesto original aprobado.

2/ La variación porcentual en términos reales se calculó utilizando la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Democracia Efectiva

Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se llevaron a cabo acciones para consolidar el federalismo fiscal, fortalecer las facultades, funciones y responsabilidades de entidades federativas y municipios. Algunos de los principales resultados son los siguientes:

- El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ha coadyuvado al fortalecimiento de las haciendas públicas de las entidades federativas y los municipios mediante la operación de Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y dichos órdenes de gobierno, lo cual ha mejorando la eficiencia recaudatoria e impulsado una mayor autonomía financiera de las entidades federativas y municipios.
- Entre septiembre de 2011 a julio de 2012, se firmaron entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas los siguientes Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal:
  - Anexo No.8. Mediante este Anexo se delega a las entidades federativas las funciones de administración en materia de verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos. Fue celebrado por los estados de Chihuahua y Veracruz. Cabe destacar, que este Anexo se instrumentó y puso a la consideración de las entidades federativas en febrero de 2008 y como resultado de las reuniones de promoción del mismo, se ha celebrado a la fecha por 20 entidades federativas.
  - Anexo No. 18. Permite a las entidades federativas que lo celebren, ejercer las facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales determinados por la Federación que al efecto acuerden (cabe destacar que se otorgará a las entidades 75% del monto recaudado en efectivo y 100% de los bienes muebles e inmuebles embargados por la entidad y que hayan sido adjudicados a favor del Fisco Federal). Lo celebraron las siguientes entidades: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Cabe destacar que en el caso del Distrito Federal se trata del Anexo No. 4. A partir de enero de 2010 se ha incorporado paulatinamente a las entidades federativas, a la fecha ha sido celebrado por 13 entidades federativas.
- De septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se gestionaron ante la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), 1,485 cuentas, accesos, perfiles y dispositivos de autenticación dura (TOKEN) a los siguientes sistemas y aplicaciones de las entidades federativas: Cuenta Unica Nacional Web, Situación Integral del Contribuyente, Página Electrónica *E-Room I* y *E-Room II*, Integral del Dictamen (SID), Herramienta de Consulta Fiscal Simplificado (HECOFIS), Integral de Comprobantes Fiscales *Web* (SICOFI), Acceso Remoto a la Red del SAT, Unico de Información de Entidades Federativas Integral (SUIEFI), Consulta de Recaudación (SICRE), COGNOS Web, Consulta Remota a Pedimentos, Consulta de Captación de Documentos Electrónicos (SCADE) y Autonorma; ello reflejó la modernización y actualización de los sistemas de información fiscal de las entidades federativas.
- A la fecha existen siete Grupos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Durante el periodo de septiembre 2011 a agosto de 2012, se llevaron a cabo 58 reuniones divididas en: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales; 13 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y 44 reuniones de los Grupos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de sus Subgrupos.
- En el marco de los grupos de trabajo creados por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), el Comité de Vigilancia efectuó 10 reuniones y dos talleres de capacitación para el llenado de los formatos de predial y de agua para las 32 entidades federativas. Dentro de las cuales:
  - El Comité examinó y validó la información correspondiente al ejercicio de 2011 de: las cifras de recaudación de los impuestos y derechos locales contenidos en las cuentas públicas oficiales de las entidades federativas; la recaudación del impuesto predial y de los derechos por suministro de agua, así como la información de las variables de mercancía embargada, cifras virtuales, recaudación de pequeños contribuyentes y del régimen intermedio.
  - Vigiló la disposición de las compensaciones provisionales del FEIEF a lo largo y al cierre definitivo de 2011 y se revisaron las Reglas de Validación de la Información para el Cálculo de los Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales y fueron puestas a consideración de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

## Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios

Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:

- Al cierre del cuarto trimestre de 2011 el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 390,777.5 millones de pesos.
- Al primer trimestre de 2012 se ubicó en 396,832.4 millones de pesos, superior en términos reales en 25% respecto al primer trimestre de 2011.
- Con relación al PIB estatal, el endeudamiento de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2.7% al primer trimestre de 2012.
- Las entidades que presentaron una mayor proporción de endeudamiento con respecto a su PIB fueron: Coahuila (7.9%), Quintana Roo (6.6%), Nayarit (6%), Chiapas (5.7%) y Michoacán (4.7%).
- Respecto a las participaciones, la deuda pública de las entidades federativas se ubicó en 78.6% a marzo de 2012.
- Las entidades que presentaron una mayor proporción de la deuda con relación a las participaciones federales, fueron: Coahuila (299.2%), Quintana Roo (216.3%), Nuevo León (168.3%), Chihuahua (124.9%), Michoacán (105.3%) Nayarit (99.8%) y Distrito Federal (99.7%).
- En el comparativo de deuda per cápita al primer trimestre de 2012, las entidades que presentan un mayor endeudamiento son: Coahuila (13,493 pesos), Quintana Roo (9,438 pesos) Nuevo León (8,235 pesos), Distrito Federal (6,301 pesos), Sonora (5,436 pesos), Nayarit (5,380 pesos) y Chihuahua (5,237 pesos).

## 2.8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Como parte de las acciones para reforzar las medidas de austeridad, en marzo de 2010 se dio a conocer el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP), en el que se establecen los lineamientos y acciones para generar ahorros adicionales y mejorar la operación de la Administración Pública, con una meta de ahorro total propuesta para el periodo 2010-2012 de al menos 40 mil 100 millones de pesos.

En el marco de este programa, el 16 de junio de 2011 se emitieron lineamientos para regular la reducción del gasto administrativo y de operación de las dependencias y entidades, mediante criterios para la disminución del gasto asociado a servicios personales -inventario y plantilla de plazas- y para la promoción del ahorro y uso eficiente de los recursos públicos.

El ahorro generado en el marco del PNRGP ha permitido solventar de mejor forma las presiones de gasto, con lo que ha sido posible atender las necesidades más urgentes de la población, mediante la entrega de los apoyos previstos en los programas sociales, entre otras acciones relevantes.

A efecto de dar continuidad a los esfuerzos en materia de contención al gasto no prioritario y coadyuvar al ahorro presupuestario, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2012 que fue sometido a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el mes de septiembre de 2011, incluyó medidas orientadas a fortalecer el esfuerzo realizado en ejercicios fiscales anteriores, a través de ahorros en los siguientes conceptos:

- 1) Gasto en servicios personales, a través de la reducción del inventario y plantilla de plazas de estructura de mando de las dependencias y entidades;
- 2) Gasto de operación de áreas administrativas, como recursos financieros, humanos y materiales, tecnologías de la información y otras de similar naturaleza; gasto de operación por concepto de estudios e investigaciones; donativos; combustibles de vehículos oficiales; mantenimiento y conservación de inmuebles; y pasajes y viáticos, entre otros;
- 3) Gasto de operación de las delegaciones; y
- 4) Ahorro y uso eficiente de servicios por concepto de consumo de agua, servicio de telefonía fija y celular, energía eléctrica y otros similares.

Finalmente, con el fin de complementar las medidas de ahorro descritas, el 17 de mayo de 2012 se emitieron los lineamientos específicos del PNRGP para el ejercicio fiscal 2012, el cual contiene disposiciones específicas en materia de servicios personales, gasto administrativo y de operación y gastos indirectos de los programas de subsidios.

## 2.9 SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece dentro de sus estrategias, incrementar el ritmo de inversión acorde a nuestras potencialidades como país, que refleje posibilidades de crecimiento económico y mejores oportunidades para los mexicanos. En este sentido el Sistema de Inversión Pública fortalece el desarrollo de la infraestructura, orientándose a lograr una mejor planeación del gasto de inversión, un uso eficiente de los recursos públicos, sinergias entre diferentes programas y proyectos de inversión y asegurar que éstos generarán beneficios a la población.

### INVERSIÓN PÚBLICA

- La inversión física presupuestaria aprobada para 2012 es de 653 mil 851.3 millones de pesos, cifra que equivale al 4.3 por ciento del PIB. Asimismo, el gasto promedio anual en inversión física presupuestaria de la presente administración, incluyendo el aprobado para 2012, será 92.5 por ciento superior en términos reales que el alcanzado en el periodo 2001-2006.
- En el Sector Comunicaciones y Transportes se ha autorizado la realización de proyectos estratégicos que, en cumplimiento con el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, permitirán continuar con la modernización de los principales ejes troncales carreteros, mejorando las comunicaciones y

permitiendo satisfacer los requerimientos planteados por el crecimiento económico, en los ámbitos local, regional y nacional. Se destaca lo siguiente:

- La construcción del “Libramiento Sur de Guadalajara” con una inversión total de 5 mil 847 millones de pesos y la construcción del “Libramiento de Tepic” con una inversión total de 1 mil 890 millones de pesos, estas obras harán más seguro y eficiente el movimiento de bienes y personas que circulan a través del corredor México-Nogales con Ramal a Tijuana, el segundo en importancia a nivel nacional, al comunicar al centro y occidente del país con la región fronteriza México-Estados Unidos.
- La “Autopista Cuapixtla-Cuacnopalan” con una inversión total de 2 mil 70 millones de pesos conectará el corredor del Altiplano con las autopistas Puebla Córdoba y Cuacnopalan-Oaxaca y generará un fuerte impulso al desarrollo turístico, al garantizar una circulación rápida, fluida y segura de los vehículos.
- Modernización de la carretera “Ozuluama-Tampico” con un monto total de inversión de 1 mil 345 millones de pesos, que fortalecerá el corredor Veracruz-Monterrey con Ramal a Matamoros al mejorar la comunicación y la conectividad de la red carretera en el país.
- Con la finalidad de contar con un transporte masivo, seguro, competitivo y eficiente que incremente la calidad de vida, disminuya el congestionamiento vial y permita una comunicación eficiente en las zonas Metropolitanas, se analizaron y aprobaron los estudios costo y beneficio de los proyectos “Primer Corredor de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla”, con un monto total de inversión de más de 1 mil 473 millones de pesos y del “Corredor 1: Puerta México -El Florido”, en la Ciudad de Tijuana, B.C., con una inversión de 1 mil 656 millones de pesos; el proyecto del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de la Zona Metropolitana de Acapulco, con un monto de inversión de 1 mil 858.7 millones de pesos; la “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey” con un costo de 4 mil 471.7 millones de pesos, el cual será un sistema de transporte colectivo operado por autobuses bi-articulados, confinado y elevado como viaducto, que a futuro permitirá migrar a un tren ligero para atender mayores volúmenes de demanda.

Estos proyectos permitirán brindar un servicio de transporte de pasajeros basado en corredores bajo la modalidad de un sistema tronco-alimentador, conocido como *Bus Rapid Transit (BRT)* permitiendo disminuir los tiempos de traslado de la población y conectar otros medios de transporte. Asimismo, resalta la actualización del proyecto “Ferrocaril Suburbano de la ZMVM: Sistema 3, Chalco-Santa Martha-Constitución de 1917” en el estado de México, con un monto de inversión de 13 mil 73.4 millones de pesos, el cual modificará su trazo para mejorar la transportación de los usuarios de estos municipios.

- En cuanto al desarrollo de infraestructura ferroviaria destaca por su importancia el proyecto “Reubicación de la Terminal Ferroviaria de la Ciudad de Durango y su interconexión con una Terminal Multimodal” con un monto de inversión de 1 mil 172 millones de pesos, que cuenta con la reubicación de la Terminal Ferroviaria de 19.94 has, la construcción de un periférico ferroviario con una longitud total de 28.4 kilómetros y la construcción de una Terminal Multimodal en un área de 45.47 has que permitirá la agilización del intercambio comercial entre Mazatlán y Matamoros.
  - En cuanto a infraestructura portuaria destaca el proyecto denominado “Ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el Estado de Campeche”, con un monto de inversión de 321.6 millones de pesos, con esta ampliación se fortalece la operación logística de las empresas que dan apoyo a las plataformas costa afuera de PEMEX. Asimismo, destaca el proyecto de “Expansión del Puerto de Guaymas”, en el estado de Sonora, con un monto de inversión de 2 mil 244.7 millones de pesos que considera la instalación de terminales de granel para captar la operación del tráfico entre Asia y América.
- En materia de seguridad, se ha contribuido con el reforzamiento en infraestructura de las dependencias y entidades a cargo de la seguridad pública y nacional. En este sentido, se han realizando esfuerzos para dotar a nuestras instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad en nuestro país, con el equipamiento necesario que permita el óptimo desempeño de sus funciones, el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada y hacer frente a eventos ocasionados por desastres naturales.
    - En este orden de ideas, se han evaluado y autorizado proyectos para la adquisición de transporte marítimo, aéreo y terrestre, maquinaria, armamento y sistemas de inteligencia, así como proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de oficinas e instalaciones, centros penitenciarios, estaciones de policía, hospitales, y buques de vigilancia y aprovisionamiento; los cuales en su

conjunto y operación, coadyuvan a los servicios de inteligencia y seguridad para llevar a cabo operaciones de alto impacto en contra del crimen organizado y la salvaguarda de la soberanía.

- Referente al tema de educación, se autorizó la construcción del Centro de Matemáticas Aplicadas y Cómputo de Alto Rendimiento (Abacus), el cual tiene como una de sus principales características el adquirir y alojar una supercomputadora de nivel mundial, con un monto total de inversión de 130 millones de pesos. Siguiendo con la innovación tecnológica, se continúa con la revisión y aprobación de los proyectos de la transición digital del Canal 11 del IPN, el cual para 2013 ya alcanzaría más de la mitad de su producción en formato digital, con una inversión para ese año de 135 millones de pesos.
- En materia de cultura, se autorizó la remodelación integral de la antigua Plaza de la Ciudadela, la cual implica una inversión por un monto total de 335 millones de pesos, y que tiene como propósito posibilitar a un mayor número de mexicanos, académicos e investigadores sociales, el acceso a materiales de gran valor histórico y cultural, producto de la recopilación de obras únicas en poder hasta ahora de intelectuales mexicanos. De igual forma se han revisado y aprobado distintos proyectos para la conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas, centros y monumentos históricos a través del Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural, Antropológico, Arqueológico e Histórico de México. La inversión de estos proyectos representa más de 170 millones de pesos.
- En el sector salud, como parte de los esfuerzos del Gobierno Federal para garantizar la cobertura universal en salud, se colaboró con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y la Secretaría de Salud para apoyar a través del Seguro Popular en diversas entidades federativas como: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, entre otros, en la elaboración de sus análisis de rentabilidad de proyectos para la construcción de infraestructura médica.
  - En particular, se registraron dos proyectos para la construcción de hospitales de especialidades, uno en Cd. Juárez, Chihuahua, por 940.3 millones de pesos y otro en Mexicali, Baja California, por 1 mil 152 millones de pesos. De igual forma se asesoró al Instituto Mexicano del Seguro Social para la evaluación de la rentabilidad del Programa de Adquisiciones Oncológico, para la compra de 14 aceleradores lineales en 2012, por 1 mil 954.8 millones de pesos, mismo que se autorizó y registró en cartera.
- La inversión física presupuestaria aprobada en el 2012 para Petróleos Mexicanos (Pemex) creció 1.7 por ciento en términos reales respecto a la inversión aprobada en 2011. Para 2012 se propone que Pemex realice una inversión de 301 mil 255.0 millones de pesos, de la cual el 83.6 por ciento se destinará a proyectos de Pemex-Exploración y Producción, 13.3 por ciento a Pemex-Refinación y el 3.1 por ciento restante en Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica y Corporativo.
  - El 91.0 por ciento de la inversión de Pemex prevista para 2012 se destinará a proyectos de infraestructura económica, entre los que destacan: Cantarell, Integral Ku-Maloob-Zaap, Programa Estratégico de Gas, Burgos y Aceite Terciario del Golfo, los cuales representan el 56.8 por ciento del total de la inversión de Pemex en 2012.
  - Por su parte, PEMEX Refinación invertirá 20.9 mil millones de pesos en proyectos de infraestructura económica, siendo los más representativos el de Calidad de los Combustibles, la Conversión de Residuales de Salamanca y Calidad de los Combustibles fase diesel Cadereyta que en conjunto representan 64.8 por ciento de la inversión en infraestructura de Pemex-Refinación. Estos proyectos permitirán incrementar la producción nacional de gasolina y diesel de ultra bajo azufre, sustituyendo volúmenes importados y garantizar el suministro de gasolinas y diesel al centro del país.
- En el sector electricidad, la inversión presupuestaria aprobada para 2012 es de 25 mil 964.2 millones de pesos, cifra inferior en 26 por ciento respecto a la aprobada en el año anterior. Esta inversión incluye el pago de las amortizaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) de inversión directa que se encuentra en etapa de operación de Comisión Federal de Electricidad (CFE). Para 2012 se estima un monto de 14 mil 408.9 millones de pesos, monto inferior en 1.6 por ciento respecto al programado para el año anterior por dicho concepto.
  - La inversión financiada por medio de los PIDIREGAS de CFE en etapa de construcción se estima para 2012 en 51 mil 247.4, cantidad superior respecto a la prevista en 2011 de 36 mil 365.4 millones de pesos. De esta forma, la inversión impulsada en el sector eléctrico para 2012 se estima en 62 mil 802.7 millones de pesos, cifra superior en un 10.5 por ciento respecto a la ejercida el año anterior.

- Para ampliar la cobertura del servicio eléctrico en todo el territorio nacional de localidades de entre 100 y 2,500 habitantes, se han revisado y registrado en la Cartera dos proyectos de inversión de la CFE con un monto total de inversión de 2 mil 472 millones de pesos.
- Por otra parte, para el año 2012 la inversión para proyectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento, proyectos hidroagrícolas, centros de protección a la población contra inundaciones así como para programas de protección al medio ambiente se incrementó en un 2.4 por ciento en términos reales con respecto al monto asignado en el año 2011, pasando de 13 mil 370.4 millones de pesos a 13 mil 697.4 millones de pesos.

#### **REGULACIÓN, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN**

- Con el objeto de fortalecer el ciclo de inversiones de la Administración Pública Federal, particularmente en materia de planeación de las mismas y la elaboración de los análisis costo y beneficio que permitan demostrar que los programas y proyectos de inversión son susceptibles de generar beneficios netos a la sociedad, el día 27 de abril de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para la determinación de la información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión” y los “Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión”.

## **2.10 REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO**

En cumplimiento a lo previsto en el transitorio Vigésimo Sexto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, con fecha 2 de enero de 2012 se constituyó el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, que es un fideicomiso entre la SHCP como fideicomitente y BANOBRAS como fiduciaria, teniendo como unidad responsable a la Unidad de Crédito Público, estableciendo como fines otorgar apoyos financieros asociados a infraestructura en las entidades federativas, incluyendo la destinada a seguridad pública, que sirvan como fuente de pago al componente de capital de los créditos que otorgue BANOBRAS; asimismo, se destinarán recursos con cargo al patrimonio del fideicomiso para infraestructura, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.

En cumplimiento a lo previsto en el transitorio Vigésimo Séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, con fecha 6 de enero de 2012 se constituyó el Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, como fideicomiso entre la SHCP como fideicomitente y BANCOMEXT como fiduciaria, teniendo como unidad responsable a la Unidad de Asuntos Internacionales, estableciendo como fines otorgar apoyos financieros a programas y proyectos de infraestructura, así como asistencia técnica e intercambio comercial de bienes y servicios relacionados con infraestructura, entre otros, con el objeto de contribuir al desarrollo económico, social e institucional de las regiones de Mesoamérica y el Caribe, así como fortalecer sus capacidades nacionales y estrechar relaciones sobre bases mutuamente provechosas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 63 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 4, último párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, con fecha 28 de junio de 2012 se constituyó el Fideicomiso de Transición 2012 entre la SHCP como fideicomitente y BANJÉRCITO como fiduciario, teniendo como unidad responsable a la Unidad de Política y Control Presupuestario, estableciendo como fines cubrir los gastos relativos a los trabajos y actividades asociados al Presidente Electo, incluyendo su equipo de asesores, y llevar a cabo la elaboración y presentación de los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013; el Plan Nacional de Desarrollo y los programas gubernamentales; seguridad pública y nacional; trabajos de enlace con la administración saliente; difusión y actividades preparatorias que permitan crear las condiciones propicias para el inicio de su encargo.

Por otra parte, en cumplimiento a lo previsto en el transitorio Décimo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se dio a conocer el calendario de distribución de los recursos del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, conforme al monto total aprobado en el Anexo 12 del mismo Decreto de Presupuesto, se publicó dicho Acuerdo en el DOF el 31 de enero de 2012.

Asimismo, de conformidad con el artículo 47 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente para financiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, y con el objetivo de precisar los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán a través del Fondo Metropolitano, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos, se modificaron las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, mismas que fueron publicadas en el DOF el 26 de abril de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en coordinación con la Unidad de Política y Control Presupuestario, la Procuraduría Fiscal de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, intervino en la elaboración y emisión del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2012.

#### MANUALES ADMINISTRATIVOS DE APLICACIÓN GENERAL

En coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, se intervino en la elaboración y emisión de los Acuerdos por los que se modifican los Manuales Administrativos de Aplicación General en las Materias de (a) Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; (b) de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2011; (c) de Recursos Financieros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2011, y (d) de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2011, los cuales contienen disposiciones de carácter general y procedimientos uniformes en sus respectivas materias, que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a las políticas establecidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y en coordinación con las demás unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Egresos, se elaboró y coadyuvó en la presentación del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

En coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Federación se intervino en la emisión del Acuerdo a través del cual se crea una partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2012.

## 2.11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Desde el inicio de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) se ha trabajado en la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). La SHCP, la Secretaría de Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) han colaborado con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la mejora de la calidad de las mismas. Para el proceso de mejora se ha contado con el apoyo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión de Evaluación para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas.

Se realizó la revisión de 390 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2011 y 446 en 2012, obteniéndose una calificación promedio 57.3 y 68.4 respectivamente, lo que muestra una mejora en las MIR de las dependencias y entidades. Asimismo, se continúa trabajando en la ampliación del universo de los programas presupuestarios con MIR, así como en la implementación del PbR –SED en las Entidades Federativas.

### MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO

Como parte de las actividades de fortalecimiento del PbR-SED, se llevan a cabo reuniones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en el área de evaluación de la Subsecretaría de Egresos, con el fin de revisar la información de desempeño de los programas presupuestarios (Pp). Dicha revisión se efectúa con base en el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD), convocándose dos veces por año a las dependencias y entidades.

En julio de 2011 se revisaron 793 Pp de un total de 1 mil 185, correspondientes a 22 ramos administrativos, dos ramos generales y cuatro entidades de control directo. Esta revisión representa el 67 por ciento del total de Pp. En febrero de 2012 fueron revisados 574 Pp con información de desempeño de un total de 952 Pp correspondientes al gasto programable. Esta revisión representa el 60 por ciento del total del Pp.

Los programas revisados pertenecen a 20 ramos administrativos, dos ramos generales y cuatro entidades de control directo. Como producto de dichas reuniones se tomaron medidas para mejorar tanto las MIR, mejorar la programación de metas, compactar y/o fusionar programas y constatar, a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos, su mejora continua.

#### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

La SHCP, la SFP y el Coneval, establecen desde 2007 el Programa Anual de Evaluación (PAE) para la APF, el cual ha permitido llevar a cabo la evaluación externa de los Pp. En el PAE 2011 se programaron un total de 194 evaluaciones externas, de las cuales 173 fueron de Consistencia y Resultados, 17 de Diseño, dos Estratégicas y dos de Procesos. A la fecha se han recibido 171 evaluaciones, considerando las evaluaciones de Diseño a programas nuevos. En el PAE 2012 se programaron un total de 173 evaluaciones externas, de las cuales 153 son Evaluaciones Específicas de Desempeño que están programadas para 2013, tres de Consistencia y Resultados, ocho de Diseño, una de Costo-Efectividad y ocho de procesos. A la fecha, estas evaluaciones se encuentran en proceso.

#### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos aspectos son atendidos para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Durante el periodo de 2011-2012 en el Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), las dependencias y entidades registraron y suscribieron 521 ASM. De este total, 120 (23 por ciento) son de la Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAT), 68 (13 por ciento) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 67 (13 por ciento) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 66 (12 por ciento) Secretaría de Economía (SE) y 59 (11 por ciento) Secretaría de Educación Pública (SEP). El porcentaje de ASM seleccionados y registrados por parte de estas cuatro dependencias y la CDI es de aproximadamente del 72 por ciento del total de los ASM registrados.

Es necesario resaltar que el porcentaje de cumplimiento de las acciones de los 521 ASM oscila entre un 50 y 60 por ciento, lo que significa que la Administración Pública Federal está comprometida con la mejora de los programas presupuestarios.

#### CAPACITACIÓN

En apoyo a la instrumentación del PbR-SED, en los diferentes poderes y órdenes de gobierno, se ha implementado una estrategia de capacitación integral focalizada, orientada a la detección de necesidades de las dependencias y entidades de la APF, entidades federativas y municipios, a través de la formación de nuevos agentes de cambio para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas que permitan la transmisión del conocimiento y su aplicación en la mejora de los programas presupuestarios, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura para resultados.

De septiembre de 2011 a agosto de 2012, se benefició a un total de 10 mil 28 servidores públicos, 2 mil 285 a través de la modalidad presencial y 7 mil 743 en formación a distancia (4 mil 927 mediante el Diplomado de Presupuesto basado en Resultados, implementado de forma coordinada entre la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México, y 2 mil 816 por medio del Curso en línea Matriz de Indicadores para Resultados).

#### TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Con la finalidad de difundir e incrementar la oferta de información presupuestaria vigente, útil y de interés para la ciudadanía, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)), se ha implementado una estrategia de transparencia proactiva, utilizando las nuevas tecnologías de la información para poner a disposición de los ciudadanos la información relativa a los resultados de todos los programas presupuestarios de la APF, incluyendo la distribución del presupuesto, las MIR y las evaluaciones externas, consolidando así un gobierno más abierto a la sociedad. Desde la presentación del Portal el 1 de julio de 2011 se han registrado más de 34 mil 453

visitas al portal y más de 79 mil 255 accesos a diferentes contenidos, principalmente provenientes de México, Estados Unidos y diversos países de América Latina.

## **RENDICIÓN DE INFORMES GUBERNAMENTALES**

Con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, durante esta Administración se ha otorgado especial atención al impulso de la cultura de rendición de cuentas con un enfoque por resultados, lo cual ha potenciado la capacidad de destinar el mayor volumen de recursos disponibles al desarrollo social y económico, para atender las prioridades del desarrollo nacional. De ello dan cuenta los diversos informes que sobre las finanzas públicas y la gestión pública gubernamental se rinden al Poder Legislativo y a la ciudadanía en general, por las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento del marco jurídico y normativo vigente.

Entre estos informes destacan la **Cuenta de la Hacienda Pública Federal** correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la cual se formuló, integró y presentó a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación el 27 de abril de 2012, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Cuenta Pública se integra por un tomo de Resultados Generales que se conforma por un apartado analítico y dos estadísticos, y un Banco de Información que presenta los datos de los resultados finales de la ejecución de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), tanto a nivel del Sector Público Presupuestario, como del Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Directo e Indirecto.

La información anterior se complementó con los anexos que establecen diversas disposiciones legislativas: 1) Dictámenes de Auditores Externos a los Estados Financieros de Entidades de Control Presupuestario Directo; 2) Dictámenes de Auditores Externos a los Estados Financieros de Entidades de Control Presupuestario Indirecto; 3) Memoria Circunstanciada del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario Enero-Diciembre 2011; 4) Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados por Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil correspondiente a 2011; 5) Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con Registro vigente al 31 de diciembre de 2011; 6) Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño; y 7) Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Con relación al tomo de Resultados Generales, sobresalen las adecuaciones efectuadas en el capítulo de Política de Gasto, específicamente en el apartado de Recursos Entregados a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, donde se modificó la metodología para la determinación del Gasto Federalizado con la finalidad de incluir la totalidad de los recursos que se transfieren a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados para 2011.

En lo que se refiere al Banco de Información, su contenido se enriqueció presentando informes detallados en materia financiera, presupuestaria y programática de los ramos administrativos, generales y autónomos, así como de las entidades de control directo e indirecto con el propósito de facilitar los trabajos de revisión y fiscalización.

De esta forma, en el tomo de información del Sector Público Presupuestario se presentan cuadros con el Costo Financiero de la Deuda por Concepto y Origen, en los que se muestran de forma separada los intereses y las comisiones y gastos. En el apartado correspondiente a la información programática, particularmente en el Análisis del Cumplimiento de los Indicadores, se incluye el presupuesto original, modificado y ejercido de los Programas Presupuestarios asociados a los indicadores, con lo que se fortalece la vinculación de los procesos de planeación y programación al asociar los programas presupuestarios y sus indicadores con los objetivos y el Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos de los Programas Sectoriales de las dependencias y entidades.

También se incluye el análisis del ejercicio del presupuesto programático de los ramos administrativos, generales y autónomos, y de las entidades paraestatales, el cual presenta la explicación de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al aprobado, así como el avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso.

**El Informe de Avance de Gestión Financiera** correspondiente al primer semestre de 2012, se concluyó de acuerdo con el artículo 2º, Fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), y se presentó como un apartado específico del segundo informe trimestral, al que se

refiere el artículo 107 de la LFPRH. La estructura de dicho documento se mantuvo sin cambios al integrarse por dos apartados cuantitativos. El primero se conformó por los estados financieros básicos en donde se aprecia la situación patrimonial del Gobierno Federal y los resultados del primer semestre, en tanto que el segundo contiene los estados mencionados de las entidades de control presupuestario directo.

Cabe destacar que los registros y resultados que se reportan en los dos informes mencionados se sustentan en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), lo que les confiere una alta confiabilidad. Por lo mismo, las cifras que contienen expresan los resultados definitivos de la ejecución de la LIF y el PEF del ejercicio fiscal al que se refiere.

Conforme se establece en el artículo 6° de la Ley de Planeación y con base en la fracción XXIII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SHCP integró el **Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** que el Ejecutivo Federal entregó con fecha 30 de marzo de 2012 al Honorable Congreso de la Unión. En dicho Informe se presentan las acciones y los resultados generados durante 2011, en cumplimiento de los objetivos, metas, políticas y estrategias definidos en el Plan y en los Programas Sectoriales, regionales, institucionales y especiales que de él se derivan, para cada uno de los cinco Ejes que lo componen: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Sustentable; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la fracción XX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SHCP coordinó los trabajos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para conformar el Informe Escrito y el Anexo Estadístico del **Sexto Informe de Gobierno** del Ejecutivo Federal e integró esos documentos para su entrega al Poder Legislativo. A través del Informe Escrito se da cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país y se analizan las acciones realizadas y los resultados alcanzados con la ejecución de las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012.

El Anexo Estadístico se integra con series históricas de las principales variables e indicadores de la vida nacional, con lo cual aporta elementos para el análisis de la evolución social, política y económica del país. La información se conforma con series de tiempo, en su mayoría de 15 años, elaboradas con las metodologías utilizadas por fuentes gubernamentales y organizaciones internacionales, a efecto de apoyar el análisis y evaluación de las políticas públicas.

En cuanto a otros informes y documentos con los cuales se atienden diversos requerimientos específicos de información, se distinguen las **Series Estadísticas de Finanzas Públicas** correspondientes al periodo 2002-2011, mismas que se sustentan en la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. De esta manera se proporcionan datos que posibilitan analizar el comportamiento y la evolución de las finanzas públicas a partir de los rubros de ingreso, gasto y deuda en sus diferentes clasificaciones.

La crónica mensual **El Gobierno Mexicano**, es otro documento de consulta especializada en el cual se reseñan las actividades diarias realizadas por el C. Presidente de la República en cumplimiento de sus funciones constitucionales, y al respecto cabe informar lo siguiente:

- Se concluyeron los trabajos de edición de los números 57 a 68 (agosto de 2011 a julio de 2012), así como del Índice Anual Dic. 2010-Nov. 2011;
- Se enviaron al Sistema Internet de la Presidencia de la República los archivos electrónicos correspondientes a los números 50 al 61 (enero de 2011 a diciembre de 2011), así como el Índice Anual Dic. 2009-Nov. 2010 para su inserción en la página web de la Presidencia de la República; y
- Se enviaron a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores para su impresión los números 47 al 61 (octubre de 2010 a diciembre de 2011), así como el índice anual Dic. 2010-Nov. 2011.

#### AVANCES EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La normativa en la que se sustentó hasta diciembre de 2011 el SCG del Gobierno Federal, se mantuvo como el eje nodal del registro de todas las operaciones que reconocen y valoran los derechos y obligaciones reales, virtuales, efectivas o contingentes de los entes públicos del Gobierno Federal, así como de la generación de la información necesaria para la revisión y fiscalización. Dicha normativa conformada por el Marco Conceptual (MC); Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG); Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG); Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG); Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG); Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP); y Catálogo General de

Cuentas (CGC), se actualizó tomando en cuenta las buenas prácticas contables y los estándares nacionales e internacionales existentes en materia contable. La normativa se publicó con toda oportunidad en la página de Internet de la SHCP, para apoyar el proceso de formulación e integración de la Cuenta Pública de 2011.

Además, se dio seguimiento a ésta, a través de la autorización de los Libros Principales de Contabilidad de las dependencias y entidades; Catálogos de Cuentas de las entidades paraestatales, incluyendo las modificaciones; utilización de sistemas informáticos para el registro contable; y las bajas de documentación contable original, de acuerdo con el SCG vigente para 2011.

Para el ejercicio de 2012 y en consideración con lo señalado en el artículo 7° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que establece: “Los entes públicos adoptarán e implementarán con carácter obligatorio las decisiones del Consejo...y ...Los gobiernos federal y de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales las normas que apruebe el Consejo”, se implementó la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el fin de dotar de manera ágil y eficiente a las áreas centrales de contabilidad del Gobierno Federal, de los elementos necesarios para el registro de sus operaciones, apoyar la tarea de fiscalización y particularmente para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de la información pública.

En este contexto, se inició a partir del 1° de Enero de 2012 el registro de las operaciones con base en el Nuevo Modelo de Contabilidad Gubernamental Armonizado, reconociendo los ingresos y los gastos devengados en los distintos momentos contables definidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

#### AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

En el marco de las disposiciones transitorias concebidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como una estrategia para lograr una adecuada **armonización contable de los entes públicos de los distintos órdenes de gobierno**, dirigida a coordinar los momentos adecuados en los que el CONAC expide las normas complementarias de la ley, de septiembre de 2011 a agosto de 2012, el Consejo aprobó siete instrumentos. Los documentos emitidos, junto con las sesiones en que fueron aprobados, se detallan a continuación.

El 29 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo del CONAC en la que se aprobaron los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas; los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos; las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

El 29 de febrero de 2012 se realizó la Primera Reunión Anual de Trabajo, en donde se aprobaron el Plan Anual de Trabajo para 2012 y la Metodología que Permita Hacer Comparables las Cifras Presupuestales de los Últimos Seis Ejercicios Fiscales del Ámbito Federal.

El 31 de julio de 2012 se efectuó la Segunda Reunión de Trabajo, en la que se emitieron los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas; los Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, y los Parámetros de estimación de vida útil.

A los siete documentos técnico-normativos aprobados en el periodo de estudio, se agregan 15 emitidos durante 2009, 2010 y el primer semestre de 2011, lo que implica un total de 22 documentos.

Es importante destacar que con la aplicación de las normas y lineamientos aprobados se vigorizan los beneficios implícitos obtenidos por sociedad y gobierno, entre los que se distinguen: disponer de información útil y de calidad para evaluar la gestión gubernamental; proveer a los gobiernos de más y mejor información financiera para apoyar la toma de decisiones y el control del gasto público; elevar la calidad y oportunidad en la información y rendición de cuentas; eliminar áreas de opacidad y riesgo, e incorporar las mejores prácticas contables probadas a nivel nacional e internacional.

En materia de **capacitación**, se asesoró y capacitó en nueve sesiones del Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental del Comité Consultivo a un importante número de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, asimismo; se impartieron 22 pláticas relativas a la armonización contable en diversas entidades federativas; se organizó el Foro Nacional de Contabilidad Gubernamental y se participó

en la II Jornada de Administración Financiera de Ciudades y Estados Subnacionales de Iberoamérica en la Ciudad de Buenos Aires; se atendieron las dudas sobre armonización contable de diferentes estados, y se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para aclarar dudas sobre armonización contable de las dependencias del Gobierno Federal. Con ello, se dio cumplimiento a la Fracción IX, del artículo 11 de la LGCG, en lo relativo a la obligación del Secretario Técnico del CONAC, para asesorar y capacitar a los entes públicos en la instrumentación e interpretación de las normas emitidas.

Las actividades implementadas en el **Sistema Integrado de Administración Financiera Federal (SIDAFF)**, se han enfocado en el desarrollo de las herramientas que permitan contar con información contable en línea y en tiempo real, de manera automática a partir de las transacciones en el ejercicio de los presupuestos correspondientes que llevan a cabo las dependencias y ramos, con la finalidad de tener información técnicamente confiable y con la oportunidad óptima para la toma de decisiones en materia de programación financiera y ejercicio de los presupuestos.

En este marco, se continuó con la incorporación de las dependencias de la Administración Pública Federal al Sistema Integrado de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), como módulo de egresos del SIDAFF, fase obligatoria y preparatoria de la integración de la información financiera en tiempo real. Se integraron los ramos generales 23: Provisiones Salariales y Económicas; 25: Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal Tecnológica y de Adultos; 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; y 30: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; por lo que se encuentran operando 27 ramos administrativos de forma estable, registrando la totalidad de sus operaciones.

Dentro de las actividades desarrolladas para la implantación del SIDAFF, destacan las siguientes:

- Se liberaron a la instancia de producción, los siguientes módulos:
  - Los procesos de Adecuaciones Presupuestarias entre SICOP y MAP, vinculando las respuestas automáticas entre ambos sistemas.
  - Los formatos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2011.
  - Los formatos de los libros contables autorizados por la UCGIGP.
- Se efectuó la revisión y pruebas para el tratamiento contable de ADEFAS y Reintegros 2011 para su compatibilización con 2012.
- Se realizaron las pruebas de la parametrización del módulo de Egresos (SICOP 2011-Reintegros y ADEFAS).
- Se llevaron a cabo las adecuaciones al módulo de operaciones extrapresupuestarias, de acuerdo a los requerimientos del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Se revisaron los traspasos de saldos 2011.
- Se inició el diseño del módulo de administración de bienes.
- Se realizaron las adecuaciones requeridas al cubo de gestión.
- Se llevaron a cabo 183 sesiones de capacitación para una audiencia de más de 2 mil servidores públicos.
- Se realizó la especificación del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el SIDAFF, con el fin de modificar los aplicativos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## 2.12 DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Quinto, fracción V, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, esta última dictamina la constitución de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que permitan coadyuvar con la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, así como fortalecer las entidades estratégicas y prioritarias que, por mandato Constitucional, son responsabilidad del Estado mexicano.

Asimismo, conoce de la desincorporación de entidades que dejen de ser consideradas como estratégicas o prioritarias, de conformidad con el artículo 28 Constitucional y demás disposiciones legales aplicables, o que cumplieron con el objeto para el cual fueron creadas.

Del 1 de agosto de 2011 al 23 de julio de 2012 se crearon dos entidades paraestatales nuevas y no se concluyeron ni iniciaron procesos de desincorporación.

Al 23 de julio de 2012, las entidades paraestatales suman 197, de las cuales 185 son organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que se encuentran vigentes y 12 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 99 son organismos descentralizados, 67 empresas de participación estatal mayoritaria y 19 fideicomisos públicos.

**REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL  
2010-2011<sup>17</sup>**

Concepto	2011 <sup>18</sup>	2012 <sup>19</sup>
Universo de entidades al inicio del periodo	195	196
Procesos de desincorporación concluidos		
Liquidación y extinción		
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta		
Creación de nuevas entidades	1	1
Universo de entidades al cierre del periodo	196	197
Desincorporaciones en proceso	12	12
Liquidación y extinción	12	12
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		

<sup>17</sup> Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

<sup>18</sup> Datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

<sup>19</sup> Datos del 1 de enero al 23 de julio de 2012.

## 2.13 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

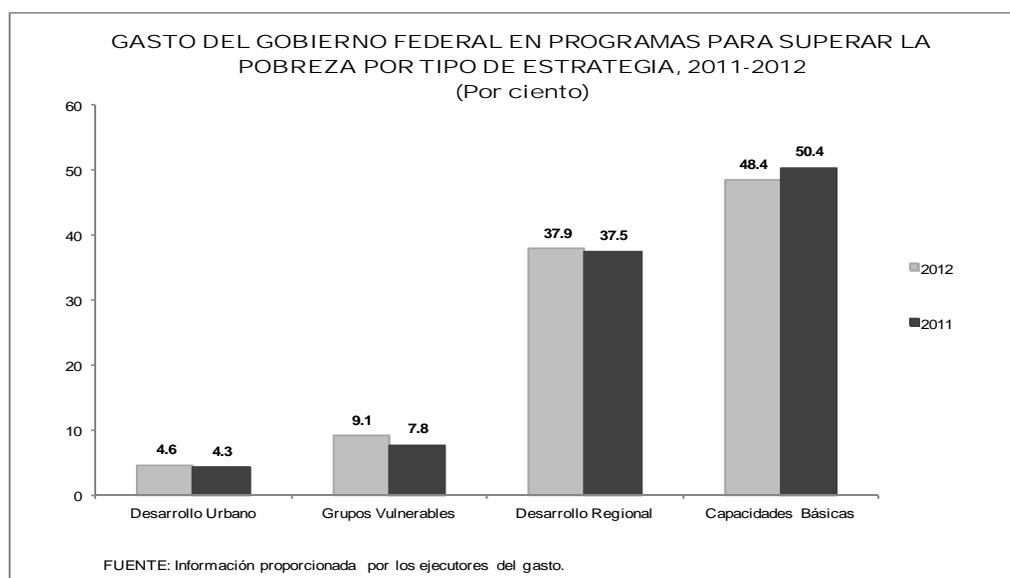
El presupuesto aprobado de los programas y acciones para superar la pobreza sumó en 2012 un total de 317 mil 76.8 millones de pesos, que resultan mayores en 8.9 por ciento en términos reales, a los 281 mil 249.4 millones de pesos erogados en 2011.

Por lo que respecta al tipo de estrategia, el presupuesto de los programas destinados a desarrollar las capacidades básicas ascendió a 153 mil 425.3 millones de pesos, y representó 48.4 por ciento del presupuesto total; los recursos dirigidos al Desarrollo regional participaron con 120 mil 226.3 millones de pesos, equivalentes a 37.9 por ciento; los canalizados a la Atención de los grupos sociales vulnerables alcanzaron 28 mil 850.9, con 9.1 por ciento; y los programas para el Desarrollo urbano totalizaron 14 mil 574.34 millones de pesos, igual a 4.6 por ciento.

Destacan los siguientes programas, por participar en conjunto con 52.1 por ciento del presupuesto total: el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con un presupuesto de 63 mil 873.3 millones de pesos, que representa 20.1 por ciento; Seguro Popular, con recursos por 51 mil 872 millones de pesos, que significan 16.4 por ciento; y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que con 49 mil 499.3 millones de pesos concentra 15.6 por ciento. Otros programas como 70 y Más, y Caminos Rurales, muestran participaciones de 5.9 y 5.0 por ciento, respectivamente.

En cuanto a los ejecutores de gasto por nivel de gobierno, 80.2 por ciento del presupuesto total correspondió a la federación, 15.6 por ciento a los gobiernos municipales, y el restante 4.2 por ciento a los gobiernos estatales.

Como proporción del producto interno bruto, el presupuesto aprobado en 2012 para los programas y acciones para superar la pobreza fue de 2.1 por ciento, y su representación dentro del gasto programable ascendió a 11.0 por ciento, ambas cifras superan en una décima y en 1.2 puntos porcentuales, respectivamente, las obtenidas en 2011.



## 2.14 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

### INTRODUCCIÓN

Durante la actual administración, se realizaron diversas reformas a la legislación financiera en congruencia con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), así como en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE). En este sentido, las autoridades financieras han trabajado conjuntamente con el H. Congreso de la Unión a fin de llevar a cabo dichos cambios a la legislación financiera.

México cuenta hoy con un sistema financiero sólido, sustentado en un marco de regulación y de supervisión adecuado, el cual es resultado de las reformas legales y de la adopción de las mejores prácticas internacionales que se han instrumentado en las últimas décadas.

Así, el sistema bancario del país está en condiciones óptimas para expandir el financiamiento al sector privado, ya que cuenta con un nivel adecuado de capital, alta calidad de la cartera crediticia y provisiones por casi el doble de la cartera vencida. Estas condiciones, sumadas a la estabilidad macroeconómica que prevalece en el país, permiten que la banca pueda volver a registrar los crecimientos en el nivel de financiamiento observados entre 2005 y 2007, e incluso superarlos sin comprometer la solvencia de la misma.

En la década pasada, se hicieron importantes reformas enfocadas principalmente a fortalecer la solidez y solvencia del sistema bancario. El marco legal y regulatorio se alineó con estándares internacionales en materia de administración integral de riesgos, requerimientos de capitalización, calificación de cartera, criterios contables y revelación de información, entre otros.

A partir de 2008 se adoptó el acuerdo de capital denominado Basilea II, en donde se establece una regla que mide con mayor sensibilidad los riesgos a los que están expuestos los bancos, reconociendo la posibilidad del uso de modelos internos para determinar el nivel de capital que debe tener un banco así como un requerimiento de capital por riesgo operacional. En lo que se refiere a la instrumentación de Basilea III, no se prevé que impacte significativamente, dado que se cuenta con un índice de capitalización del 16 por ciento, además de que el marco regulatorio ya contempla la mayoría de los rubros que se pretenden deducir del capital regulatorio (intangibles, inversiones en subsidiarias, impuestos diferidos).

Asimismo, se ha limitado gradualmente la exposición de las operaciones que un banco puede llevar a cabo con partes relacionadas. En 2008 se redujo el límite de 75 por ciento al 50 por ciento del capital básico y recientemente se modificó la regla de capitalización, en la cual se establece que el monto contratado con partes relacionadas que exceda del 25 por ciento del capital básico debe ser deducido de dicho rubro. Asimismo, se permiten considerar garantías reales afectas a un fideicomiso de garantía para reducir el monto a deducir y se excluyen los créditos para proyectos con fuente de pago propia. Con estas medidas se busca evitar que ante un escenario de inestabilidad financiera internacional, la salida de recursos de nuestro sistema financiero, que en la actualidad presenta niveles de capital superiores a los observados en la mayoría de los países, pudiera tener efectos sobre la fortaleza del sistema y sobre el otorgamiento de crédito.

Se han desarrollado herramientas macro prudenciales que permiten anticipar riesgos y que las autoridades financieras actúen de manera coordinada para mitigarlos. Como parte de estos esfuerzos en julio de 2010 fue creado el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), como una instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera, cuyo objetivo es propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando éstas tengan lugar.

En febrero de 2008 se modificó la Ley de Instituciones de Crédito para contemplar el régimen de licencia limitada o Banca de Nicho, que permite que un banco lleve a cabo sólo ciertas operaciones bancarias, quedando el monto del capital mínimo y los costos regulatorios en función de las actividades realizadas, reduciendo el costo de entrada y evitando costos regulatorios innecesarios.

Adicionalmente, con la finalidad de fomentar la bancarización a través de canales novedosos, procurando los controles necesarios para que dichas operaciones no se realicen de forma indiscriminada en febrero de 2008 se incorporó al sistema financiero mexicano la figura de **Terceros o Corresponsales Bancarios**, en virtud de la cual las instituciones de crédito podrán pactar con terceros la prestación de servicios necesarios para su operación, así como comisiones para realizar las operaciones de captación y crédito.

La SHCP, la CNBV y el Banco de México impulsaron el servicio de banca móvil como una solución para abaratar las transacciones y atender a la población que no cuenta con infraestructura bancaria y que por ende no tiene posibilidad de acceder a servicios financieros básicos. La infraestructura de telefonía móvil permite romper la barrera física y ofrecer servicios financieros básicos en comunidades donde dicha infraestructura, incluso considerando a los corresponsales bancarios, no puede llegar pero sí la cobertura de los teléfonos móviles.

Para poder impulsar el esquema de banca móvil fue indispensable contar con la participación, el interés y el apoyo no sólo del sistema bancario sino también de las empresas de telecomunicaciones, desarrollando e implementando un marco regulatorio flexible que facilitara un modelo de negocios conjunto. En este sentido, fue necesario establecer criterios regulatorios acordes a estos modelos, los cuales abarcaron la operatividad de corresponsales bancarios, los requisitos de identificación y monitoreo en materia de prevención de lavado de dinero, los elementos de seguridad en el uso de medios electrónicos y las características de las cuentas bancarias, proceso que concluyó en agosto de 2011.

El uso simple y seguro de los servicios financieros móviles fue posible gracias a dos adecuaciones fundamentales: 1) la inclusión de esquemas simplificados para la integración de expedientes del cliente y aperturas remotas de cuentas bancarias, asociando a distintos tipos de cuenta, distintos niveles de requisitos; y 2) el establecimiento de elementos que permitieran un mayor número de puntos de acceso, pero de una manera segura tanto para el usuario como para las instituciones financieras. Esto permitió complementar la figura de corresponsales bancarios con el esquema de telefonía móvil.

La inclusión financiera a través de la banca móvil tiene un gran potencial que se irá materializando conforme las instituciones ofrezcan este servicio bajo una plataforma abierta. Cuando esté en pleno funcionamiento, la banca móvil permitirá: abaratar el costo de las transacciones volviendo más accesibles los servicios financieros; flexibilizar el acceso a la infraestructura financiera incluso en ausencia de sucursales y corresponsales bancarios; promover la eficiencia del uso de los recursos gracias a la eliminación gradual del uso de efectivo, y fomentar el ahorro seguro.

Respecto a la protección del usuario de servicios financieros, y a fin de fortalecer la calidad de la información con que los usuarios de servicios financieros basan sus decisiones, se establecieron lineamientos claros para que los usuarios puedan elegir la mejor opción al permitir comparar los términos, condiciones y características de los diferentes productos y servicios financieros. Así, las instituciones financieras están obligadas a revelar, a través del Costo Anual Total (CAT), las tasas, costos directos e indirectos de un crédito.

A partir de lo anterior, y con la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito de junio de 2007, se estableció la obligación para aquellas instituciones de crédito que reciban depósitos de personas físicas, cuyo abono mensual no exceda el importe equivalente a 165 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, de ofrecer un producto básico bancario de depósito (Cuenta básica), incluyendo un producto de nómina exento de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas en la institución que otorga la cuenta.

Asimismo, se fortalecieron las atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al otorgarle facultades de regulación, supervisión y aplicación de sanciones administrativas, principalmente en materia de transparencia.

La CONDUSEF se ha posicionado como una institución que fomenta la educación financiera e impulsa la transparencia al brindar información de calidad a los usuarios y ayudar a la toma de decisiones en sus finanzas personales, partiendo de información básica sobre el funcionamiento del sistema financiero, sectores que lo integran, productos y servicios que ofrecen las diversas instituciones, estudios sobre comisiones, costos y características de productos o servicios.

En octubre de 2011, fue creado el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) como una instancia de consulta, asesoría y coordinación, cuyo objeto será proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una Política Nacional de Inclusión Financiera.

## **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**

### **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Del 1° de septiembre de 2011 al 2 de agosto de 2012, la SHCP y la CNBV aprobaron los siguientes actos corporativos:

Actos Corporativos	Nacionales	Filiales
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	12	4
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple	5	1
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles)	4	
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	10	
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras Populares	2	
Autorizaciones otorgadas a Almacenes Generales de Depósito	4	
Autorizaciones otorgadas a Arrendadoras Financieras	4	
Autorizaciones otorgadas a Empresas de Factoraje Financiero	1	
Autorizaciones otorgadas a Casas de Cambio	5	1
Autorizaciones otorgadas a Sociedades de Información Crediticia	1	
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Seguros y Fianzas		
Autorizaciones otorgadas a Fondos de Inversión Privado		
Inscripciones otorgadas a Reaseguradoras Extranjeras		
<b>Total de autorizaciones</b>	<b>48</b>	<b>6</b>

FUENTE: SHCP.

## COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Derivado de las reformas del 25 de junio de 2009 a la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, se elaboraron disposiciones de carácter general dirigidas a: Instituciones de Crédito, SOFOLES, SOFOMES, Empresas de Factoraje, Arrendadoras y Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Lo anterior, a fin de que los usuarios cuenten con mayor información de los productos y servicios ofrecidos por las Instituciones, señalando los requisitos de contratos de adhesión, publicidad y estados de cuenta.

Igualmente estas disposiciones regulan la terminación de operaciones, las actividades de las instituciones de crédito que se apartan de las sanas prácticas, las cuentas que aperturen las instituciones de crédito con fines asistenciales derivado de catástrofes naturales y la difusión de las comisiones

El 25 de mayo de 2010 se reformaron la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley Para Regular las Sociedades de Información Crediticia, Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y Ley de Banco de México, de la que destaca la facultad de la CONDUSEF para regular las comisiones de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades no Reguladas y la obligación de las Instituciones de Crédito de utilizar la Ganancia Anual Total como elemento de comparación en operaciones pasivas y de ofrecer la tarjeta de crédito básica.

Desde la implementación de la Gestión Electrónica, al 31 de agosto del 2012, la CONDUSEF ha atendido 559 mil 323 asuntos a través de este esquema de atención, el cual consiste en tramitar con las instituciones financieras las problemáticas de los usuarios, utilizando para ello, las nuevas tecnologías de la información. Dicho esquema ha permitido que la CONDUSEF envíe por Internet a las Unidades de Atención de las instituciones financieras los asuntos y obtenga respuesta por el mismo medio.

La Gestión Electrónica ha venido desplazando -por sus virtudes en reducción de costo, tiempo y simplicidad- a procesos como la Asesoría Técnica Jurídica tradicional y en muchos casos ha reducido las Audiencias en el proceso Conciliatorio.

Aspecto importante para el usuario, ha sido la disminución del tiempo de respuesta de 45 a 15 días hábiles y la mejora de las respuestas favorables hasta en un 64 por ciento de los casos.

## SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (SIGE)

Esta forma de tramitar los asuntos se implementó gracias al desarrollo informático que llevó a cabo la CONDUSEF denominado Sistema de Gestión Electrónica (SIGE), el cual permite tramitar los asuntos de los usuarios entre la CONDUSEF y las instituciones financieras.

### UTILIZACIÓN SIGE

Por un lado, la Gestión Electrónica ha permitido tramitar, con gran agilidad, los asuntos que se llevan por medio de envíos tradicionales y por otro, ha permitido recorrer caminos nuevos y extrapolando a formas de atención virtuales y automatizadas; tal es el caso del Portal de Gestión de Cobranza y del Módulo de Atención Electrónica, que son ventanillas electrónicas de recepción de asuntos que utilizando la misma plataforma del Sistema de Gestión Electrónica permiten tramitar asuntos específicos con las instituciones financieras, con la ventaja sustancial de que el usuario no tiene que desplazarse hasta una oficina de la CONDUSEF para ingresar su Controversia o Queja por cobranza indebida.

Tal situación trae consigo un ahorro significativo de recursos, principalmente para los usuarios, pero también para la CONDUSEF e instituciones financieras.

### ATENCIÓN

Desde mayo de 2007 con la incorporación de los primeros bancos al SIGE, se han venido sumando instituciones financieras de diversos sectores que al ver los beneficios que este proceso trae para ellos, para sus clientes y para la colaboración institucional, se acercan a la CONDUSEF para ser incorporadas. Actualmente se tienen los siguientes logros acumulados:

- Instituciones incorporadas: 130
- Sectores atendidos:
  - 27 Instituciones Bancarias.
  - 41 Aseguradoras.
  - 44 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
  - 12 Afores.
  - 3 Sociedades de Información Crediticia.
  - 1 Banca de Desarrollo.
  - 3 Organismos relacionados con el sistema financiero (CONSAR, y PENSIONISSTE).
- Medio de atención: Oficinas de Atención y Ventanilla Electrónica (Portal de Gestión de Cobranza Indebida y Módulo de Atención Electrónica).

Continuando con el aprovechamiento del SIGE, se han incorporado diversos mecanismos (Alertas Electrónicas), a fin de agilizar la atención de los asuntos de los usuarios que hayan presentado un escrito previamente con su institución financiera, y sea atendido en el tiempo previsto por la Ley de la CONDUSEF y otros ordenamientos financieros, buscando:

- Generar mayor compromiso por parte de las instituciones financieras con sus propios clientes.
- Elevar los niveles de calidad en la atención que brindan las instituciones financieras.
- Llevar a cabo las sanciones a las que pueden hacerse acreedoras las instituciones financieras, cuando no cumplen con los plazos u obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para dar una respuesta a sus clientes.

### CONCILIACIÓN TELEFÓNICA

Con la finalidad de implementar la tecnología para mejorar los servicios proporcionados a los usuarios, desde el pasado año se trabajó en conjunto con la Vicepresidencia Jurídica y Delegaciones en el desarrollo e implementación de la "Conciliación Telefónica".

Al recibir una inconformidad del usuario, que requiera su desahogo a través del proceso Conciliatorio, le presentamos una alternativa que le permite participar más activamente en la búsqueda de soluciones a su problema: “la audiencia de conciliación telefónica”.

Dicho servicio consiste en que vía telefónica, tanto el usuario, como el representante de la institución financiera y el conciliador de CONDUSEF, desahoguen la audiencia de Conciliación, con el propósito de propiciar un acuerdo entre las partes.

Con este nuevo procedimiento no solo estamos ahorrando tiempo y esfuerzo, también el usuario podrá analizar con detalle (hasta ocho días antes de la audiencia) la situación que origina sus diferencias con la institución financiera reclamada. Por lo tanto tendrá más tiempo y mejor información para razonar sus planteamientos.

Opera de la siguiente manera:

1. El usuario acude a cualquiera de las 36 delegaciones de CONDUSEF a presentar su reclamación contra la institución financiera. Esta reclamación será analizada y registrada por el personal de esta Comisión.
2. La registra en el sistema para su programación de “audiencia de conciliación telefónica”.
3. La fecha de la audiencia le será notificada por correo electrónico, o si no cuenta con éste, se le citará a través de correo certificado.
4. La institución financiera entregará su informe a la CONDUSEF, preferentemente 8 días hábiles antes de la audiencia, en el cual detallará lo sucedido (según la institución financiera) y se enunciarán propuestas para la solución del problema.
5. CONDUSEF pondrá a disposición del usuario dicho informe (por correo electrónico o en forma física), para que pueda analizarlo y razonar su decisión con más tiempo. El conciliador podrá solicitarle al usuario y a la institución mayor documentación, para tratar de avenir los intereses de las partes.
6. El día y hora de la audiencia, se comunican tanto al usuario, como al apoderado de la institución financiera vía telefónica al teléfono establecido para cada uno, se identifican con su número de folio y Clave de Identidad Condusef (CIC) y se les exhorta a conciliar.
7. En caso de que se llegue a un acuerdo con la institución financiera, éste formalizará la “audiencia de conciliación telefónica”, mediante el levantamiento de un acta, misma que le será notificada al usuario y enviada por correo electrónico o correo certificado. Asimismo, el acuerdo queda asentado en la grabación de la misma.
8. Si no se llega a un acuerdo en la “audiencia de conciliación telefónica”, el conciliador le informará al usuario cuáles son sus derechos y procederá a levantar el acta correspondiente, la cual también le será notificada y enviada por correo electrónico o por correo certificado.

Hasta el cierre del primer semestre de 2012, 38 instituciones financieras están participando con la CONDUSEF en este nuevo servicio:

	Sociedades de Información Crediticia
1	Dun & Bradstreet
2	Trans Union de México
3	Círculo de Crédito
	<b>Aseguradoras</b>
4	Aseguradora Interacciones
5	Grupo Nacional Provincial
6	Mapfre Tepeyac
7	Seguros ARGOS
8	Seguros Monterrey New York Life
9	Seguros Bancomer
10	Chartis Seguros
11	Alico México
12	HIR Seguros
	<b>Bancos</b>
13	HSBC México
14	Banco Santander México
15	Banamex
16	Bancomer
17	Scotiabank Inverlat
18	Ixe Banco
19	Banco Fácil
20	Banorte
21	BBVA Bancomer
22	Actinver
	<b>AFORE</b>
23	PROFUTURO GNP, Afore
24	Metlife Afore
	<b>SOFOM</b>
25	Ally Credit
26	NR Finance México
27	BNP Paribas
28	Banorte Ixe Tarjetas
29	Consumago
30	Fincasa
31	Fordcredit
32	Hipotecaria Su Casita
33	Santander Consumo
34	Tarjetas Banamex
	<b>CASA DE BOLSA</b>
35	Casa de Bolsa Banorte
36	Actinver Casa de Bolsa
37	ACTINVER-LLOYD
38	Scotiabank Inverlat

Este servicio ya se encuentra implementado en las 36 oficinas de la CONDUSEF.

Asimismo, en coordinación con la Vicepresidencia Jurídica y Delegaciones se desarrollaron los “Criterios para la operación y funcionamiento de la Audiencia de Conciliación Telefónica”.

## CITAS TELEFÓNICAS

Es un esquema que se implementó el mes de marzo de 2011 en las 4 delegaciones metropolitanas y permite a nuestros usuarios, programar vía telefónica una cita para acudir a cualquiera de las oficinas de atención de la CONDUSEF, a través del Centro de Atención Telefónica (CAT) de la CONDUSEF.

Este servicio, permite que los usuarios administren su tiempo y acudan a CONDUSEF, en el día y la hora que mejor les convenga, sin tener que hacer fila.

Inicialmente se implementó este esquema en las 4 delegaciones metropolitanas, obteniendo buenos resultados hacia la atención de los usuarios, por lo que posteriormente se implementó en 5 delegaciones del interior de la república (Aguascalientes, Mérida, Michoacán, Tamaulipas, Puebla).

Cifras del segundo bimestre:

La CONDUSEF abrió 2 mil 883 horarios para cita.

Los usuarios agendaron mil 264 citas por el CAT.

Asistieron 331 usuarios con cita a las Oficinas de la Comisión\*.

\* Confirmadas en el SIO como que acudió el Usuario.

Al cierre del primer semestre del 2012, se implementó este esquema en las 36 oficinas de atención a usuarios de la CONDUSEF, a nivel nacional a través del CAT de la CONDUSEF.

## SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (SINE)

Es un esquema establecido para realizar notificaciones por medios electrónicos, en los procedimientos administrativos competencia de la CONDUSEF, a través de un sistema automatizado, definido por la CONDUSEF.

Este sistema opera las notificaciones correspondientes a las promociones, solicitudes o informes que los usuarios e instituciones financieras presenten ante la CONDUSEF, así como demás información que adicional a la notificación, se podrá enviar y recibir a través de este sistema.

Así como a las notificaciones sobre las actuaciones que deban hacerse del conocimiento de los usuarios e instituciones financieras, derivadas de los procedimientos de atención y administrativos de la CONDUSEF.

Para tal efecto, se establecieron las "Reglas de carácter general para recibir promociones y realizar notificaciones por medios electrónicos, en los procedimientos administrativos competencia de la CONDUSEF", mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial el martes 18 de octubre de 2011.

Esto ha permitido, entre otros beneficios, la reducción de costos de mensajería, así como de los tiempos de notificación y entrega, ahorro en las devoluciones sin notificar, disminución de cargas de trabajo a nivel institucional, eliminación de oficios, sobres, etiquetas y gestión de su envío, eliminación de papeles y la generación de expedientes electrónicos.

Como parte de la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINE), se integró un portal de acceso para las instituciones financieras participantes, mismo que se han adherido al cierre del primer semestre de 2012, 39 instituciones de 9 sectores financieros.

Bancos	9
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple	15
Administradoras de Fondo para el Retiro	1
Seguros	6
Banca de Desarrollo	1
Casa de Bolsa	2
Sociedad de Inversión	3
Sociedad Controladora	1
Sociedades Financieras Populares	1
Instituciones con Convenio firmado	39

## SISTEMA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS (SIPRES)

Se realizó una aplicación para facilitar la operación y uso del sistema por parte de las instituciones financieras, permitiéndoles capturar su información corporativa mediante un registro en línea actualizado, de acuerdo con las nuevas reglas publicadas el 28 de diciembre del 2011 en el DOF.

Lo anterior, con el fin de dar atención a 3 mil 999 instituciones financieras, de acuerdo con lo siguiente:

42	Bancos
3	Sociedades de Información Crediticia
101	Aseguradoras
14	AFORES y Procesar
15	Afianzadoras
35	Casas de Bolsa
18	Sofoles
2 775	Sofomes *
566	Sociedades de Inversión
123	Uniones de Crédito
102	Entidades de Ahorro y Crédito Popular
205	Otras

\* En proceso de registro 904 para dar un total de 4,903.

## REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

### REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA DE LA BANCA DE DESARROLLO

El 24 de marzo de 2009 fue enviada a la Cámara de Senadores una iniciativa de reformas a diversas leyes aplicables a las instituciones de la Banca de Desarrollo con el fin de fortalecer su autonomía de gestión, incrementar su capacidad de financiamiento y agilizar su operación en beneficio de los sectores que atienden. Dicha iniciativa, con ajustes incorporados por los legisladores, fue aprobada por esa Cámara el 23 de abril del mismo año y continúa en revisión de la Cámara de Diputados. Esta dependencia participó en la revisión de diversas iniciativas de reformas al marco jurídico aplicable a la banca de desarrollo planteadas por distintos grupos parlamentarios, las cuales aún no han sido aprobadas.

## REFORMAS A DISPOSICIONES SECUNDARIAS

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Derivado de la modificación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito del 3 de agosto de 2011, se llevaron a cabo reformas y se emitieron nuevas disposiciones para fortalecer el marco normativo en materia de prevención al lavado de dinero y combate del financiamiento al terrorismo.

El 23 de diciembre de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las “Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple”, en las que se prevé la facultad a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para efectuar la inspección y vigilancia; se incluyen disposiciones para operaciones consideradas de bajo riesgo; se establece dos requisitos de identificación adicionales (entidad federativa de nacimiento y género) para personas físicas.

El 10 de abril de 2012 se emitieron las “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento”, cuyos principales cambios son: se reconoce a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como autoridad supervisora; se establece la obligación de reportar operaciones en efectivo iguales o superiores a los 500 dólares con la finalidad de dar un mismo tratamiento a bancos, casas de cambio y centros cambiarios y dar mayores herramientas de supervisión a la autoridad; se establece la figura del Comité de Comunicación y Control así como de Oficial de Cumplimiento, con la finalidad de homologar tratamiento a las casas de cambio e instituciones de crédito; se establece la obligación de realizar una auditoría anual y remitirla a la autoridad; se establece dos

requisitos de identificación adicionales (entidad federativa de nacimiento y género) para personas físicas que realicen operaciones superiores a cinco mil dólares.

El 10 de abril de 2012 se emitieron las “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento”, en las que se reflejan los cambios siguientes: se reconoce a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como autoridad supervisora; se crea la figura de Agente Relacionado la cual sustituye a los Transmisores de Dinero Relacionados y se fortalece el contenido del contrato que deben suscribir los Transmisores de Dinero y los Agentes Relacionados que les presten servicios.

### COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de la actualización de las disposiciones normativas aplicables a los intermediarios financieros, así como mediante la emisión de nueva regulación, continuó fijando medidas para el fortalecimiento del sistema financiero en México.

Las nuevas regulaciones coadyuvan al mejor funcionamiento del sistema financiero mexicano en su conjunto, así como a la implementación de mejores prácticas de mercado, permitiendo a la autoridad contar con mejores herramientas para la realización de las labores de supervisión, inspección y vigilancia.

## SECTOR BANCARIO

### DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

El 30 de septiembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuadragésima segunda “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objeto establecer algunas excepciones respecto de las disposiciones aplicables a la contratación entre las instituciones de crédito y sus clientes en el uso de medios electrónicos para la realización de operaciones y servicios bancarios que, por su naturaleza y características de operación no representan riesgos, tratándose de cuentas bancarias o de administración de valores de niveles 2 y 3, acorde con lo que para dichas cuentas señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, se amplió el plazo para que las instituciones de crédito se encuentren en posibilidad de ajustarse a las referidas disposiciones en materia de banca electrónica a través de cajeros automáticos clasificados por las referidas instituciones como de alto riesgo.

Lo anterior, con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2011 de la “Resolución que reforma y adiciona las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito”, emitida por la SHCP.

Con fecha 5 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuadragésima tercera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, con la finalidad de establecer una nueva metodología en materia de estimación de reservas crediticias, basada en el modelo de pérdida esperada en el cual se calculen las pérdidas de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe, tratándose exclusivamente de créditos comerciales otorgados a estados y municipios, al tiempo que se incorporaron las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea en materia de estimación de reservas crediticias. Asimismo, se efectuaron modificaciones al criterio contable de cartera de crédito contándose así con información financiera transparente y comparable con otros países, impulsando una convergencia cada vez mayor entre los criterios nacionales y los estándares internacionales en la materia. Igualmente, se otorgó un plazo a solicitud de las instituciones de crédito para que se ajusten a la normativa contable relativa al traspaso de la cartera de crédito reestructurada a cartera vencida para que estén en posibilidades de dar cumplimiento a los criterios de contabilidad publicados en materia de créditos reestructurados.

El 27 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuadragésima cuarta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objeto otorgar la posibilidad de que las instituciones de crédito utilizaran el nuevo criterio de cartera de crédito publicado el 5 de octubre de ese mismo año, para la presentación de la información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2011, tratándose exclusivamente de créditos comerciales otorgados a estados y municipios.

El 28 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuadragésima quinta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, con

la finalidad de proporcionar una nueva opción a las instituciones de crédito que así lo decidan, consistente en utilizar el método de duración en sustitución del plazo remanente, para la clasificación y cómputo del requerimiento de capital por riesgo de mercado de los créditos de consumo no revolvente y reflejar el plazo efectivo al que están expuestos dichos créditos.

El 28 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuadragésima sexta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objeto actualizar los criterios para clasificar la eficiencia de los procesos judiciales que sigan las entidades federativas que integran la República Mexicana en recuperación de garantías de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con el fin de que las instituciones de crédito estimen la severidad de la pérdida de su cartera crediticia hipotecaria, con base en el cálculo de una tasa de recuperación del crédito asociada con los indicadores de ejecutabilidad contractual de las referidas entidades federativas a efecto de reconocer el riesgo inherente a dichos créditos.

El 19 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuadragésima séptima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, con el objetivo de incorporar para efectos de la determinación del capital neto de las instituciones de crédito, las inversiones que estas mantengan en el capital de los organismos multilaterales de desarrollo de carácter internacional a fin de fomentar la inversión en el capital de los referidos organismos multilaterales de desarrollo por parte de las instituciones de crédito. Acorde a lo anterior, se estableció un marco prudencial que privilegie las inversiones en los citados organismos multilaterales de desarrollo, siempre que estos cuenten con un alto grado de inversión y que prevea un reconocimiento de un mayor costo de capital, en la medida en que se tenga una mayor tenencia del capital de dichos organismos, al tiempo que se estimó conveniente no sujetar dichas inversiones a un requerimiento de capital por riesgo de mercado.

#### **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS COEFICIENTES DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO QUE DEBERÁN APLICAR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DURANTE EL AÑO 2012.**

El 28 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución por la que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las instituciones de crédito durante el año 2012”, con la finalidad de dar a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado aplicables a las posiciones que mantengan las instituciones de crédito en operaciones referidas a tasas de interés nominal, sobretasa y real en moneda nacional, así como a tasas de rendimiento en moneda nacional indizadas al crecimiento del salario mínimo general y de interés en moneda extranjera, durante el año 2012, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 Bis 118 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

#### **INSTITUCIONES FINANCIERAS ESPECIALIZADAS**

##### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS.**

El 22 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la sexta “Resolución que modifica la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”, con el propósito de modificar la gradualidad establecida para la constitución de estimaciones por la tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago por las uniones de crédito, con el fin de que se encuentren en posibilidad de constituir las estimaciones preventivas de crédito asociadas a la calificación de su cartera crediticia.

El 3 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la séptima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”, la cual tuvo por objeto actualizar los criterios contables y reportes regulatorios aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, a fin de ser acordes con los estándares internacionales y de contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Asimismo, con motivo de la publicación de la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” el 5 de octubre de 2011, se consideró oportuno dotar de certidumbre jurídica a las sociedades financieras de objeto limitado vinculadas y a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas respecto del marco normativo al que deberán ajustarse en materia de estimación de reservas crediticias de créditos comerciales otorgados a estados y municipios.

## **INTERMEDIARIOS BURSÁTILES**

### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA.**

El 16 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la décima sexta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, la cual tuvo por objeto incorporar dentro de las operaciones que las casas de bolsa pueden llevar a cabo en el mercado secundario nacional, las transmisiones de acciones fuera de las bolsas de valores, siempre que se deriven del ejercicio previo a la fecha de vencimiento y de liquidación al vencimiento de los contratos de futuros y contratos de opciones sobre dichas acciones que sean cotizados en las bolsas de derivados. Lo anterior, con la finalidad de agilizar el procedimiento para que los socios liquidadores del mercado de derivados lleven a cabo las operaciones relativas a la liquidación al vencimiento de contratos de futuros u opciones sobre acciones cotizadas en bolsas de derivados, así como para brindar mayor transparencia y certeza jurídica en dichas operaciones. De igual modo, se estableció la obligación para las casas de bolsa de revelar tanto a la bolsa de valores en la que se vayan a registrar las transmisiones de acciones, como a la CNBV, las características particulares de cada operación derivada de la liquidación de contratos de futuros u opciones sobre acciones, así como el resultado de la misma, con el fin de fortalecer la transparencia en la revelación de información.

El 23 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la décima séptima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, la cual tuvo por objeto integrar correctamente sus anexos 5 y 9, que contienen los criterios de contabilidad así como los reportes regulatorios aplicables a las casas de bolsa, respectivamente.

### **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS COEFICIENTES DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO QUE DEBERÁN APLICAR LAS CASAS DE BOLSA DURANTE EL AÑO 2012.**

El 28 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución por la que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las casas de bolsa durante el año 2012”, con el objeto de dar a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado aplicables a las posiciones que mantengan las casas de bolsa en operaciones referidas a tasas de interés nominal, sobretasa y real en moneda nacional, tasa de rendimiento en moneda nacional referida al crecimiento del salario mínimo general, así como en operaciones referidas a tasas de interés en moneda extranjera, para el año 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 158 de las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

## **EMISORAS, SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y MERCADOS**

### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES**

El 28 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, con la finalidad de establecer la forma y términos en que las emisoras que soliciten autorización de la CNBV para inscribir valores en el Registro Nacional de Valores deberán presentar, para efectos comparativos, la información financiera correspondiente a ejercicios anteriores a 2012 ya que la información financiera a partir del 1º de enero de 2012 debe presentarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards” que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”.

El 16 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la décima cuarta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, la cual tuvo por objeto establecer la obligación para las emisoras de dar a conocer a las instituciones calificadoras de valores si previamente otra institución calificadora de valores le proporcionó un dictamen sobre la calidad crediticia de los valores objeto de la emisión, así como de revelarlo al mercado como evento relevante una vez que sean hechas de su conocimiento, en consistencia con lo previsto en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores”.

### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES CALIFICADORAS DE VALORES.**

El 17 de febrero de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores”, con la finalidad de actualizar el marco normativo aplicable a estas instituciones, tomando en cuenta los nuevos requerimientos de los mercados financieros, la experiencia internacional, así como lo señalado por organismos financieros internacionales en materia de calificación de valores. Para tales efectos, se actualizaron las disposiciones que rigen la actuación de las instituciones calificadoras de valores, sus consejeros y directivos y que se deben contener en un

código de conducta, así como, aquellas relativas al estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de dichos valores que llevan a cabo dichas entidades financieras. De igual manera, se establecieron diversas normas en materia de revelación de información, conflictos de interés, control interno y envío de información a la CNBV a través de medios electrónicos. Asimismo, se estableció la facultad de la CNBV de objetar los procesos y metodologías para la calificación de valores o clientes conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores, cuando dichos procesos y metodologías no contemplen los requisitos señalados en las propias disposiciones.

#### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS.**

El 16 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la octava “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios”, la cual tuvo por objeto actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, con la finalidad de que cuenten con información financiera transparente y comparable, así como para que sean consistentes con la normatividad contable nacional e internacional.

#### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER PRUDENCIAL A LAS QUE SE SUJETARAN EN SUS OPERACIONES LOS PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA.**

El 23 de noviembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”, la cual tuvo por objeto incorporar las normas relativas a las operaciones que canalicen los operadores y socios liquidadores de contratos de derivados en mercados del exterior, estableciendo sus responsabilidades y obligaciones con el objeto de hacerlas consistentes con las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa (Reglas MEXDER). Lo anterior, con motivo de las modificaciones a las Reglas MEXDER, publicadas conjuntamente por el Banco de México, la CNBV y la SHCP.

### **SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR**

#### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO.**

El 4 de junio de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo” con el objeto de establecer un cuerpo normativo único que regule de manera exclusiva al sector de sociedades cooperativas de ahorro, en función de su naturaleza jurídica, atendiendo a las características que a dicho sector le son propias y eliminando aquella regulación que no le es afín a sus actividades por tratarse de entidades que no persiguen propósitos de especulación comercial o de lucro. Dicho marco normativo contiene la regulación establecida por los lineamientos prudenciales actualmente definidos en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin fomentar la estabilidad y correcto funcionamiento del propio sector, en protección a sus socios ahorradores.

### **OTRAS ACTIVIDADES NORMATIVAS**

#### **REGLAS APLICABLES A LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA (CONJUNTAMENTE CON LA SHCP Y EL BANCO DE MÉXICO)**

El 13 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la octava “Resolución que modifica las reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”, con el fin de proporcionar un marco jurídico que previera los derechos, obligaciones, limitaciones y mecanismos para dotar de certeza jurídica a los participantes de dicho mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa en la celebración de operaciones con contratos de derivados listados en las bolsas de mercados de derivados del exterior reconocidos, promoviendo así el crecimiento del mercado interno mexicano con motivo de la vinculación entre este y los mercados reconocidos del exterior. Para tales efectos, se incorporaron las reformas siguientes: i) se estableció expresamente la posibilidad para las bolsas de derivados de celebrar acuerdos con bolsas de derivados de mercados del exterior; ii) se señaló que los operadores y socios liquidadores deberán contar con capacidades amplias para celebrar operaciones con contratos de derivados de mercados del exterior reconocidos, a través de los mecanismos que provean las bolsas establecidas en México; iii) se limitó la participación de la cámara de compensación, para que esta no sea contraparte de las

operaciones que los operadores y socios liquidadores realicen en mercados de derivados del exterior reconocidos; iv) se incluyó la obligación para los socios liquidadores y operadores de informar y recabar, a través de los instrumentos jurídicos adecuados al efecto, el consentimiento de sus clientes que pretendan celebrar operaciones con contratos de derivados en mercados de derivados del exterior reconocidos, así como para advertir que se sujetarán a la legislación del mercado del exterior de que se trate, y v) se liberó la gama de contratos de derivados que puedan ofrecer las bolsas de derivados en México.

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y PERSONAS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES IV, V Y VI DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL, EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

El 14 de septiembre de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, a fin de regular la integración y operación de una oficialía de partes, para la recepción física de la documentación correspondiente a las entidades a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y PERSONAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES IV, V Y VI, Y 4, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

El 5 de octubre de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren los artículos 3, fracciones IV, V y VI, y 4, fracción XXX, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, con la finalidad de abrogar las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2011, así como de integrar una oficialía de partes, estableciendo lugar y horarios específicos para la recepción física de la documentación correspondiente por parte de las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V, VI del artículo 3 y 4, fracción XXX de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del público en general, con la finalidad de optimizar la tramitación de la documentación recibida, contar con un mejor registro y gestión de la misma, así como un adecuado seguimiento y control.

**ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE LA MISMA COMISIÓN.**

El 8 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión”, con el objeto de hacerlo consistente con las reformas al Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Reglamento Interior). Asimismo, se incorporaron las facultades que se le otorgan a la Comisión derivado de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación del “Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito”, así como del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito”.

**ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**

El 8 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, la cual tuvo por objeto hacer consistente dicho Acuerdo con las reformas al Reglamento Interior de la CNBV, así como incorporar a las nuevas unidades administrativas que se crean y, modificar la denominación de algunas unidades administrativas.

ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE JURÍDICO, DIRECTOR GENERAL DE DELITOS Y SANCIONES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE SANCIONES A Y B, DE LA PROPIA COMISIÓN, LA FACULTAD DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

El 8 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones A y B, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas”, con la finalidad de precisar los sujetos a los cuales la CNBV puede imponer sanciones administrativas por violación a las leyes que los rigen.

## COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

### ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO

A julio de 2012 se registraron un total de 44 bancos autorizados, de los cuales 42 instituciones están en operación y dos de reciente autorización están en proceso de iniciar operaciones, por lo que el sistema bancario cuenta con tres<sup>1</sup> bancos más con relación al mismo mes del año anterior; adicionalmente, la oferta de productos y servicios financieros se ha incrementado mediante la incorporación de los corresponsales bancarios y la banca móvil, además de nuevas entidades de ahorro y crédito popular. De esta manera, hoy día se cuenta con mayor cobertura de los servicios financieros, para atender las diversas necesidades de la población; asimismo, al contar con un mayor número de participantes y nuevas opciones de servicios financieros, se induce una mayor competencia, con el consecuente impacto en la reducción de los costos.

A junio de 2012, el 71.8 por ciento de los activos totales del sistema bancario se concentró en cinco instituciones de crédito (BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte y HSBC).

Hasta mayo de 2012 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha autorizado a 15 instituciones bancarias para que puedan otorgar servicios financieros bajo la figura de corresponsales bancarios. Derivado de ello se han celebrado contratos bajo este esquema con 642 comisionistas, que cuentan con una cobertura de 21 mil 893 establecimientos. Con la operación de los corresponsales bancarios, se brinda la oportunidad de acceder a 20 mil 870 puntos adicionales para efectuar pago de créditos, 19 mil 661 para depósitos, 4 mil 618 para retiro de efectivo, 4 mil 47 para pago de servicios y un mil 894 para situaciones de fondos, apertura de cuentas de expediente simplificado (cuentas de bajo riesgo nivel 1 y nivel 2) y pago de cheques.

Del mismo modo, la infraestructura bancaria se ha incrementado considerablemente. Entre el año 2006 y mayo de 2012 el número de sucursales bancarias se incrementó en 42.0 por ciento al pasar de 8 mil 415 a 11 mil 946 sucursales; en el caso de Terminales Punto de Venta (TPVS), el incremento en el mismo periodo fue de 81.8 por ciento, pasando de 305 mil 144 a 554 mil 764 terminales. Por lo que respecta a cajeros automáticos, el incremento fue de 49.7 por ciento, pasando de 25 mil 687 en 2006 a 38 mil 466 en mayo de 2012.

A julio de 2012, el Sistema Financiero está integrado por las siguientes entidades:

---

<sup>1</sup> Los nuevos bancos son Banco Base, el cual inició operaciones en octubre de 2011, y los bancos Bicentenario y Agrofinanzas, autorizados en julio de 2012.

Instituciones Financieras	Nacionales	Filiales
Grupos Financieros Bancarios	12	10
Instituciones de Banca Múltiple	27	17
Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles)	15	1
Sociedades Financieras de Objeto Limitado Transformadas (Sofomes)	29	13
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	N.A.	70
Almacenes Generales de Depósito	18	2
Arrendadoras Financieras	2	1
Empresas de Factoraje Financiero	1	0
Casas de Cambio	9	1
Sociedades de Información Crediticia	3	N.A.

Instituciones Financieras	Reguladas	No reguladas <sup>1/</sup>
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes)	24	3 777

N.A.- No Aplica.

<sup>1/</sup> Información al mes de mayo 2012.

FUENTE: SHCP y Condusef.

## INCLUSIÓN FINANCIERA

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) tiene entre sus objetivos democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo su solvencia y bajo el contexto de un sistema financiero eficiente, la inclusión de todos los estratos de la población en el proceso de desarrollo económico, permitirá un ahorro bien remunerado, acceso al crédito y la posibilidad de que toda la población enfrente con éxito los diferentes riesgos a que está expuesta.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE) señala como uno de sus objetivos aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo así que una mayor proporción de la población cuente con acceso a los servicios que el sistema financiero provee.

En seguimiento a dichos mandatos, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera creado en octubre de 2011 y presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sesionó en dos ocasiones durante las cuales, se presentó una visión sobre la inclusión financiera en México que incluyó algunas de las acciones más importantes de política pública implementadas en los últimos años y un diagnóstico inicial de la situación actual del país en materia de inclusión financiera.

Como parte de las funciones establecidas en el Acuerdo por el que se crea el CONAIF, se trabaja de manera conjunta con la Asociación de Bancos de México en un Plan de Inclusión Financiera a través de grupos de trabajo que cubren temas como sistemas de pagos, innovación y tecnología, infraestructura, programas gubernamentales y educación financiera. Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) realizaron en mayo de 2012 la primera medición estadística sobre el acceso y uso de servicios financieros entre los diferentes segmentos socio-económicos de la población: la "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera" (ENIF) 2012. Los resultados de la ENIF se darán a conocer en el segundo semestre de 2012.

La educación financiera es un tema prioritario dentro de la agenda de inclusión financiera. En seguimiento a los mandatos del PND y el PRONAFIDE, el Comité de Educación Financiera instalado en mayo de 2011 y presidido por la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, integró un Micrositio sobre educación financiera en la página de Internet de la SHCP con el material de las entidades que lo conforman y, desde diciembre de 2011 da acceso en un solo sitio a materiales informativos, calculadoras y otras herramientas para ayudar a la mejor administración de los recursos de la población.

Los programas de educación financiera emprendidos por parte del Gobierno Federal a partir de las directrices del PND y del PRONAFIDE, los del sector privado y los de la sociedad civil deben estar coordinados y enfocados alrededor de objetivos comunes para tener un mayor impacto entre la población. En este contexto, el Comité de Educación Financiera inició el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

Asimismo, en materia de protección al consumidor de servicios financieros, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros se reformó en 2011, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2011, para otorgar facultades a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, entre otras entidades gubernamentales, para ejercitar la acción colectiva, de conformidad con lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Civiles, cuando se realicen actos, hechos u omisiones que vulneren los derechos e intereses de una colectividad de usuarios de servicios financieros.

En el ámbito internacional y en el marco de la Presidencia del G20, México ha impulsado una agenda de inclusión financiera, incluyendo temas de educación financiera y protección a usuarios de servicios financieros, que entre sus objetivos destaca el haber creado un programa de aprendizaje recíproco, en el que países miembros y no miembros del G20 se comprometen a llevar la inclusión financiera al más alto nivel en sus agendas nacionales y diseñar políticas públicas para avanzar en esta materia, a través de la creación de una plataforma de coordinación de alto nivel. También bajo este programa, se buscará el compromiso de los países para desarrollar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

Sobre educación financiera, entre los objetivos de la Presidencia de México se incluyó la adopción de los Principios de Alto Nivel de las Estrategias Nacionales de Educación Financiera desarrollados por la Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés) que es parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Al respecto, la "Declaración de los Líderes del G20" refleja el respaldo a estos Principios, y hace un llamado para que INFE, el Banco Mundial y Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés) desarrollen herramientas adicionales para promover la educación financiera.

En cuanto a protección al usuario de servicios financieros, la agenda de México incluyó la formalización de la Red Internacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (FinCoNet, por sus siglas en inglés) como un órgano internacional de supervisores de protección al consumidor. Los Líderes del G20 tomaron nota de los esfuerzos en este sentido, y se espera que en la Reunión de Ministros y Gobernadores de Bancos Centrales en noviembre de 2012 se respalden los Estatutos de FinCoNet.

Asimismo, los Líderes del G20 respaldaron el Plan de Acción presentado por el Grupo de Trabajo sobre Protección al Consumidor de Servicios Financieros del G20/OECD para desarrollar enfoques efectivos que ayuden a la implementación de los Principios de Alto Nivel de Protección al Usuario de Servicios Financieros. Los Líderes solicitaron que se les presente un informe en la Cumbre en 2013.

## **COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Con el fin de mantener informada a la población, CONDUSEF emitió 102 boletines de prensa, todos ellos destinados a informar y orientar a los usuarios de productos y servicios financieros con el objeto de que éstos puedan llevar a cabo una mejor toma de decisiones.

Así, se han distribuido 540 mil ejemplares de la revista gratuita **Proteja su Dinero**, elaborada por esta Comisión Nacional. Dicha publicación fue rediseñada tanto en su versión impresa como en la electrónica (esta última, disponible en la página web de CONDUSEF), con el objeto de presentar temas actuales y prácticos para el usuario de productos y servicios financieros.

Con relación al material educativo que CONDUSEF produce, se editó y distribuyó lo siguiente:

- Trípticos: 2 millones 415 mil ejemplares.
- Carteles: 11 mil ejemplares.
- Folletos: 1 millón 284 mil 500 ejemplares.
- Políptico: 1 mil ejemplares.
- Imanes: 30 mil.
- Alcancías: 30 mil.
- Guía familiar de EF: 239 mil 890 ejemplares.

- Revista Proteja su dinero: 540 mil ejemplares.
- Total: 4 millones 551 mil 390.

Dos impresos merecen especial mención en este periodo: la **Guía Familiar de Educación Financiera** y la revista **Proteja su dinero**. Publicada a inicios del presente año, la **Guía Familiar de Educación Financiera** es un impreso que permite a las familias desarrollar habilidades relacionadas con el uso de servicios financieros. A la fecha, la versión electrónica de esta guía ha sido descargada en más de 880 mil ocasiones de la página web de la CONDUSEF y se han distribuido más de 240 mil ejemplares impresos.

Adicionalmente, para la difusión de este material se realizan trabajos de colaboración con 144 Empresas, 6 Secretarías de Estado, 7 Bancos, 1 Aseguradora, 24 Dependencias de Gobierno, 1 AFORE, 11 Cámaras o Gremios, que replican la Guía por medios físicos o electrónicos. Esto se traduce en más de 260 mil trabajadores impactados.

Por su parte, la revista **Proteja su dinero** es una publicación periódica mensual elaborada por esta Comisión Nacional. Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012 se hicieron y distribuyeron 540 mil ejemplares a razón de 11 números mensuales de 40 mil ejemplares y un tiraje especial de 100 mil ejemplares emitido en octubre con motivo de la Semana Nacional de Educación Financiera. La revista está disponible en versión electrónica en la página web de CONDUSEF ([www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)). Los contenidos de la versión electrónica se hacen llegar gratuitamente a más de 169 mil usuarios vía correo electrónico.

#### EDUCACIÓN FINANCIERA:

Se realizó la 4ª edición de la **Semana Nacional de Educación Financiera** (SNEF), iniciativa coordinada por CONDUSEF que busca concientizar a la población sobre la importancia que tiene la educación financiera para mejorar su bienestar personal y familiar. Desde 2008 se realiza anualmente con la participación de diversas instituciones de los sectores público, financiero, educativo, empresarial y social para llevar a cabo diferentes actividades como conferencias, talleres y obras de teatro en todo el país para transmitir mensajes de Educación Financiera, con objeto de mejorar su calidad de vida.

Durante la 4ª edición que se llevó a cabo del 3 al 9 de octubre de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 2 mil 700 actividades gratuitas y abiertas al público en toda la República.
- 420 mil personas entre niños, jóvenes, universitarios, amas de casa, adultos mayores, comerciantes, etc.
- 2.6 millones de materiales educativos.

Participaron más de 330 instituciones, entre ellas:

- 193 instituciones educativas (41 Universidades públicas y 30 privadas).
- 8 Instituciones Financieras.
- 54 Dependencias Públicas.
- 75 Organizaciones civiles y sociales.

Los mensajes clave fueron: "Yo cuido mi dinero" y "Yo planeo mi futuro".

Se llevaron a cabo tres itinerancias de la Exhibición "Finanzas y Bienestar: El Ciclo de la Vida":

- Primera itinerancia en Los Mochis, Sinaloa.
  - Sede: Centro de Innovación y Educación (CIE).
  - Fechas: 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2011.
  - Número de visitantes: 4 mil 271 personas.
- Segunda itinerancia en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
  - Sede: Museo Interactivo de Xalapa (MIX).
  - Fechas: 31 de enero al 30 de abril.
  - Número de visitantes: 13 mil 325 personas.
- Tercera itinerancia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

- Sede: Museo Interactivo Papagayo.
- Fechas: 23 de mayo al 9 de septiembre de 2012.
- Aún no se tiene información acerca del número de visitantes.

En lo que respecta al boletín electrónico **Consejos para tu bolsillo**, que se envía cada semana a casi 170 mil usuarios, se remitieron 53 boletines en el periodo que nos ocupa.

**Educación Financiera en tu empresa.** Esta estrategia cien por ciento educativa y sin fines de lucro pretende crear sinergia con empresas e instituciones públicas y privadas para que difundan a sus colaboradores contenidos en materia de finanzas personales.

La información se difunde a través de los medios de comunicación interna que cada empresa considere convenientes, por ejemplo intranet, periódicos, revistas, correos electrónicos institucionales, entre otros.

Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012 el programa trabajó con las siguientes empresas e instituciones: Aeropuerto y Servicios Auxiliares, BANJÉRCITO, Bimbo, Burger King, Caja Popular Cerano, Correos de México, EPSON, GEUSA, GEPP Pepsi México, Grupo Alfa, Grupo Aislacon, Grupo ADO, Grupo Modelo, Grupo Yoli, Instituto de Mexicanos en el Exterior, IMJUVE, Industrias Tecno's, INEGI, INFONAVIT, Jugos del Valle, Grupo LALA, LICONSA, Liverpool, Lotería Nacional, Monex, PEMEX, Grupo Sura, Telefónica, TELMEX, Universidad Tecnológica de Cancún.

Se considera que, en ese lapso, poco más de 795 mil trabajadores han tenido acceso a los diversos contenidos educativos y de orientación.

Se continúa con la administración del **Diplomado on line de Cultura Financiera**. Está en curso la novena generación, misma que concluye el 20 de agosto. Hay un total de 1 mil 710 inscritos.

#### COMUNICACIÓN SOCIAL:

La presencia sin costo de CONDUSEF en los medios de comunicación durante el periodo presentó los siguientes resultados:

Medio	Menciones
Periódicos	3 553
Revistas	71
Medios electrónicos	3 947
Radio	623
Televisión	239
<b>Total</b>	<b>8 433</b>

Nota: Incluye la proyección estimada para los meses de julio y agosto 2012.

Se realizaron las siguientes campañas:

Campaña "Semana Nacional de Educación Financiera" del 6 de septiembre al 7 de octubre de 2011. Durante dicha campaña se transmitieron 7 mil 110 spots en 113 radiodifusoras (107 programas locales en radio y 6 programas de radio en el Distrito Federal y sus repetidoras en los estados). Con la siguiente versión:

- Participa en la Semana Nacional de Educación Financiera 2011 del 3 al 9 de octubre, habrá actividades en todo el país.

## CALIFICADOR DE INFORMACIÓN

Respecto al Calificador de Información de Productos Financieros, herramienta que evalúa la calidad integral y la transparencia de la información contenida en los contratos de adhesión, estados de cuenta y publicidad que rodea a un determinado producto, debemos resaltar que las evaluaciones realizadas y la publicación de los resultados, han permitido que las instituciones generen documentos más claros y con la calidad necesaria en beneficio de los usuarios, con lo que se demuestra la utilidad e importancia de la herramienta.

Sobre este tema destacan los siguientes avances:

- **Evaluación y dictaminación de Cuentas de Depósito Asociadas a Tarjeta de Débito.** Se evaluó la documentación de las Cuentas de Depósito asociadas a Tarjeta de Débito que ofrecen 24 instituciones de crédito. La calificación promedio en septiembre de 2010 fue de 8.0, misma que para 2011 se logró mejorar a 8.6.
- **Evaluación y dictaminación Crédito Personal.** Se evaluó la documentación de Crédito Personal que ofrecen 16 instituciones de crédito, 3 sociedades financieras de objeto limitado y 42 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio en el mes de enero de 2011 fue de 8.5, 7.7 y 5.3 respectivamente. Se trabajó con las instituciones financieras para continuar la mejora de sus documentos y en consecuencia la calificación promedio a 2011 fue de 9.4, 8.1 y 6.4, en el mismo orden.
- **Evaluación y dictaminación de Banca Electrónica.** En 2011 se incorporó al Calificador de Información de Productos Financieros la evaluación de la documentación de Banca Electrónica que ofrecen 24 instituciones de crédito. La calificación promedio fue de 9.2. Se está trabajando con las instituciones financieras para continuar la mejora de sus documentos y en consecuencia de la calificación.
- **Evaluación y dictaminación de Crédito Simple con Pagos Descuento vía Nómina.** En 2011 se evaluó la documentación del Crédito Simple con Pagos Descuento vía Nómina que ofrecen 10 instituciones de crédito, 1 sociedad financiera de objeto limitado y 43 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio fue de 9.0, 6.0 y 4.7 respectivamente. Se está trabajando con las instituciones financieras para continuar la mejora de sus documentos y en consecuencia de la calificación.
- **Evaluación y dictaminación de Crédito Empresarial (PYMES).** Se evaluó en 2011 la documentación del Crédito Empresarial (PYMES) que ofrecen 10 instituciones de crédito y 41 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio fue de 6.9 y 3.9 respectivamente, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.
- **Evaluación de Arrendamiento Financiero con opción terminal de compra.** La evaluación preliminar de la documentación de Arrendamiento Financiero con opción terminal de compra que ofrece 1 institución de crédito, 1 arrendadora, 2 sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y 33 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio provisional fue de 5.7, 2.7, 3.5 y 2.0 respectivamente, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.
- **Evaluación de Cuenta de Cheques.** La evaluación preliminar de la documentación de Cuenta de Cheques que ofrecen 21 instituciones de crédito indica una calificación promedio provisional de 3.9, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.
- **Evaluación de Crédito Hipotecario.** La evaluación preliminar de la documentación de Crédito Hipotecario que ofrecen 14 instituciones de crédito, 8 sociedades financieras de objeto limitado y 10 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio provisional fue de 8.8, 5.0 y 4.2, respectivamente, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados. Se revisaron los documentos relativos al crédito hipotecario de 10 entidades de ahorro y crédito popular. La calificación promedio del sector a la fecha es de 5.4.
- **Evaluación de Tarjeta de Crédito.** La evaluación preliminar de la documentación de Tarjeta de Crédito que ofrecen 13 instituciones de crédito, 1 sociedad financiera de objeto limitado y 11 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio provisional fue de 5.2, 1.2 y 5.3, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.
- **Evaluación de Crédito para Auto.** La evaluación preliminar de la documentación de Crédito para Auto que ofrecen 13 instituciones de crédito, 2 sociedades financieras de objeto limitado y 28 sociedades

financieras de objeto múltiple. La calificación promedio provisional fue de 5.4, 2.0 y 4.2, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.

- **Evaluación de Cuentas para Menores.** La evaluación preliminar de la documentación de Cuentas para Menores que ofrecen 13 instituciones de crédito. La calificación promedio provisional fue de 8.5, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados. Se revisaron los documentos relativos al ahorro de menores de 43 entidades de ahorro y crédito popular. La calificación promedio del sector a la fecha es de 4.0.
- **Evaluación de Seguro de Casa Habitación.** Se evaluó la documentación del Seguro de Casa Habitación que ofrecen 27 aseguradoras. La calificación a la fecha es de 8.0, misma que refleja la atención que el sector ha puesto a las recomendaciones hechas por la CONDUSEF a través de evaluaciones de otros productos, en las que el promedio resultó reprobatorio.
- **Evaluación de seguro de Vida Temporal 20 con fondo y sin fondo en administración.** Se revisaron por segunda ocasión, los documentos relativos al seguro de vida temporal 20 con fondo y sin fondo en administración de 15 con fondo y 13 instituciones sin fondo en administración. La calificación de 8.4 y 8.1 promedio respectivamente del sector, resultó muy superior al 6.7 y 6.4 que obtuvieron en la evaluación de 2007, lo que muestra su interés por mejorar en transparencia y calidad de la información contenida en sus documentos con los que promueven y formalizan sus productos.
- **Evaluación de seguro de automóvil servicio público.** Se revisaron los documentos relativos al seguro de automóviles servicio público de 8 compañías. La calificación promedio del sector a la fecha es de 8.5.
- **Evaluación de seguro de gastos médicos mayores.** Se revisaron los documentos relativos al seguro de gastos médicos mayores de 16 compañías. La calificación promedio del sector a la fecha es de 9.2.
- **Evaluación de operadoras de sociedades de inversión.** Se revisaron los documentos relativos a las operadoras de sociedades de inversión de 10 instituciones. La calificación promedio del sector a la fecha es de 8.7. Sin duda, la comunicación que la CONDUSEF ha establecido con las instituciones, contribuye al perfeccionamiento de la documentación que se proporciona a los Usuarios.

#### **SIMULADOR DE CRÉDITO PERSONAL Y DE NÓMINA:**

Se puso en operación el Simulador de crédito personal y de nómina, que integra información de 22 entidades financieras, entre bancos, SOFOMES y SOFIPOS, las cuales participan con 29 productos; 14 corresponden a crédito de nómina y 15 al crédito personal.

A través del Simulador se pueden realizar múltiples ejercicios, de acuerdo con las características y necesidades de cada usuario, pues permite comparar créditos con:

Montos desde 1 mil hasta 500 mil pesos.

Plazos de 2 hasta 96 meses.

Tasas de interés entre el 15 y 102 por ciento.

Periodicidad de pago: semanal, quincenal, y mensual.

Para ayudar en la elección del crédito, el simulador cuenta con explicaciones sencillas de ambos créditos para entender Qué son, Cómo funcionan, Qué ofrecen, Quién los otorga, Requisitos, Seguros, Normatividad, Preguntas frecuentes, un glosario, entre otros.

A un año de su puesta en marcha ha registrado poco más de 160 mil accesos; cifra que en conjunto con las de los otras nueve herramientas suman 2.8 millones de accesos y transacciones por parte de los usuarios.

Este tipo de herramientas mantienen el objetivo de mostrar en un solo lugar y de una manera homogénea las alternativas que existen en el mercado de un producto o servicio financiero, para facilitar al público su entendimiento y comparación.

La puesta en marcha de los simuladores ha propiciado cambios en el mercado:

Somos referencia para los usuarios, nos consultan para tomar una decisión más y mejor informados.

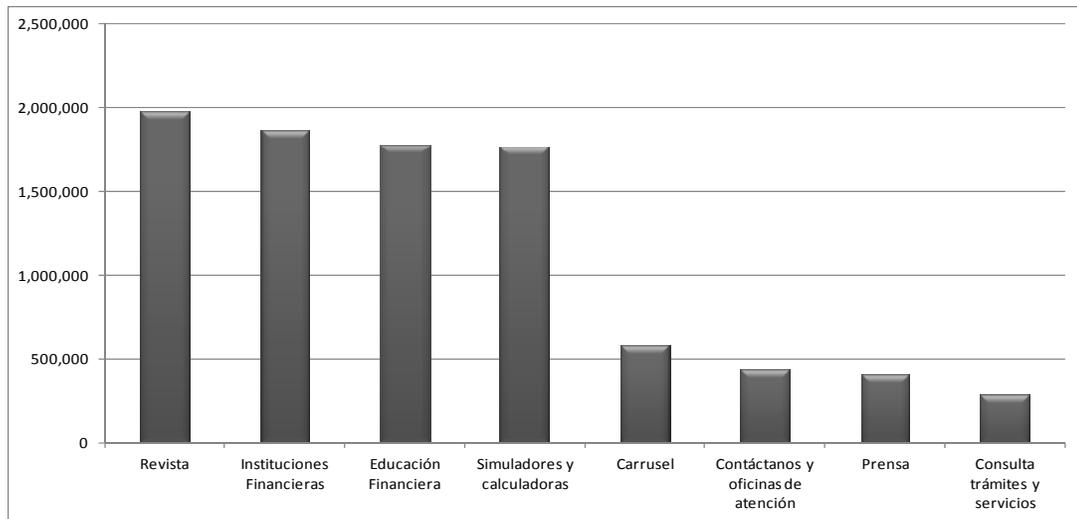
Las instituciones financieras han creado simuladores de sus propios productos, NO comparan con el mercado.

También somos referencia para “puntos de venta” como Inmobiliarias y agencias automotrices.

## PÁGINA WEB

La página web de la CONDUSEF es cada vez más consultada por los usuarios, en el periodo registró poco más de 19.7 millones de transacciones.

En este sentido, las secciones más consultadas son:



Por otro lado, el **Sistema de Internet de la Presidencia (SIP)** evaluó los sitios de internet del Gobierno Federal en cuanto al uso de su plantilla, homogeneidad de contenidos, accesibilidad, buscador, uniformidad de estilo, redes sociales y versión móvil, por mencionar algunas de las variables.

<b>2011</b>
<b>Calificación: 10</b>

En otro orden de ideas, con objeto de hacer más eficiente el desempeño del sistema financiero, esta Comisión ha realizado diversas encuestas en la red de atención de usuarios de la CONDUSEF, a fin de detectar áreas de oportunidad cuyo aprovechamiento se plasme en una mejor calidad en el servicio.

Por lo que a partir del 2011, se dio inicio con la metodología de "Encuestas electrónicas", vía correo electrónico, dado que el programa de Carta Compromiso se derogó en 2010; el universo de ciudadanos contempla aquellos que visitaron una Delegación de CONDUSEF o bien, la Oficina Virtual vía la página web dentro del periodo establecido.

Estas encuestas se aplican bimestralmente a los usuarios que proporcionaron su cuenta de correo electrónico y que aún está en trámite su asunto. Asimismo, contemplan indicadores sobre servicio, disponibilidad de horario, instalaciones, ubicación de las áreas de atención y tiempo de espera para ser atendido; obteniendo como institución resultados positivos en un promedio general de 92.0 por ciento sobre un máximo de 100 por ciento.

## ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Derivado de los Decretos del 25 de junio de 2009 y 25 de mayo de 2010, CONDUSEF se convierte en un Órgano Regulador y Supervisor. A continuación se especifican las acciones de supervisión realizadas a las entidades financieras durante el periodo que se reporta:

1. Se concluyó el Informe Anual de Supervisión 2011, mismo que se rindió al Titular del Organismo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción XXVII del Estatuto Orgánico de la CONDUSEF.

2. Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2012, el cual se sometió a aprobación de la Presidencia de la Comisión Nacional y del Grupo de Trabajo de Coordinación.  
Las principales variaciones del Programa Anual 2012 respecto al año previo son: i) se incorporan al proceso las SOFOLES, ii) se agregan a la supervisión la terminación de tarjetas de débito y la venta de seguros por teléfono y iii) se eleva el número de acciones a supervisar a 168.
3. Se concluyó la Supervisión sobre Comisiones que las Instituciones Financieras deben dar a conocer a través de Carteles o Listas o Folletos en sus Sucursales o Establecimientos. Los casos de Tarjeta de Crédito y de Cuenta de Cheques.
4. Respecto a la Supervisión a las Instituciones de Crédito para que Transparenten las Cuentas Asistenciales con motivo de Catástrofes Naturales, se analizó la información remitida por Banco Santander (México), S.A., respecto de la apertura de la cuenta que fue utilizada en "Apoyo a las comunidades de la Sierra Tarahumara".
5. Finalizó la Supervisión a Instituciones Financieras sobre el Cumplimiento de la Normatividad relacionada con una Tarjeta de Crédito, derivada de los artículos 18 Bis y 18 Bis 1, 3, 6 y 8 de la LTOSF.
6. Terminó la Supervisión a Instituciones Financieras sobre el Procedimiento para la Terminación de Tarjeta de Crédito con Saldo cero.
7. Continuó el análisis de: Cuarto Proceso Anual de Supervisión y Vigilancia a SOFOMES E.N.R; Supervisión a SOFOMES E.N.R. en materia de las Autorizaciones de Clientes para ser consultados en las Sociedades de Información Crediticia; Supervisión a Instituciones Financieras en Relación a la Prohibición de Otorgamiento de Crédito a Menores de Edad; Supervisión a Instituciones Financieras sobre la Terminación de Operaciones Activas; Supervisión a Instituciones Financieras sobre la Terminación de Operaciones Pasivas; Supervisión sobre el procedimiento de Sanas Prácticas sobre la Venta de Seguros por Teléfono, y Supervisión de No Prácticas Discriminatorias.

## SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

La fortaleza de nuestro sistema ha traído beneficios en el financiamiento en donde se ha observado un crecimiento sostenido del crédito al sector privado durante los últimos 10 años. Dicho dinamismo se ha reflejado en todos los segmentos crediticios (comercial, vivienda y al consumo), donde no solo se está otorgando mayores recursos sino que la calidad crediticia se viene mejorando.

A junio de 2012, el índice de capitalización de la banca comercial se ubicó en 16.0 por ciento, es decir, más del doble del mínimo requerido por el estándar internacional. El índice de morosidad que expresa la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total, alcanzó un nivel de 2.5 por ciento; asimismo, el índice de cobertura, que determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en la cartera de crédito con relación a la cartera vencida, alcanzó un nivel de 186.5 por ciento.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) publicó en diciembre de 2010 el nuevo marco normativo en materia de capitalización conocido como Basilea III. En México las reglas vigentes de capitalización ya contemplan una definición de capital para propósitos regulatorios que incorpora la mayoría de los requerimientos de Basilea III. Esta característica aunada al nivel de capital del sistema bancario permitirá que en México se adelante la instrumentación de Basilea III.

Esta estabilidad y solvencia de nuestro sistema financiero han sido reconocidas a nivel internacional. La Evaluación del Sector Financiero Mexicano, conocida como FSAP, realizada en conjunto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional publicada en abril de 2012 señala resultados favorables en cuanto a la fortaleza de nuestro sistema financiero frente a la crisis mundial, debido a la solidez de nuestro marco legal y regulatorio, a la reducida vulnerabilidad en los balances y al "colchón" que aportan los niveles de reservas y la flexibilidad de las líneas de crédito que se han negociado con el Fondo Monetario Internacional.

## EL CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) sesionó en tres ocasiones durante las cuales realizó una evaluación integral sobre el estado que guarda la estabilidad macroeconómica y la del sistema financiero desde un enfoque prospectivo, ponderando los riesgos que pudieran afectar el entorno económico y al sistema financiero del país. En este contexto, el CESF realizó varios trabajos destacando los siguientes:

- Se publicó el segundo Informe Anual sobre el estado que guarda el sistema financiero mexicano y sobre las actividades realizadas por el CESF durante el periodo del 1° de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012<sup>2</sup>. Dicho informe concluye que si bien se han materializado algunos riesgos identificados en el primer informe, su impacto sobre el funcionamiento del sistema financiero en México ha sido limitado, dada la solidez del mismo.
- Se evaluó la relevancia de varios desarrollos del sistema financiero que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad, como el crecimiento del crédito bancario de nómina, el aumento en la exposición crediticia de la banca a Estados y Municipios, y la vulnerabilidad de algunas instituciones financieras al ciclo económico. El CESF concluyó que, aunque dichos desarrollos no representan una amenaza de carácter sistémico, se debe continuar vigilando su evolución.
- Se realizaron pruebas de estrés con el objetivo de evaluar la estabilidad del sistema bancario, así como un nivel de solvencia adecuado ante condiciones adversas. El resultado de estas pruebas permite afirmar que el sistema bancario en su conjunto presenta una sólida perspectiva de capitalización, adecuada rentabilidad y liquidez agregada suficiente, de manera que la fortaleza del sistema financiero se ha mantenido durante los episodios de volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros internacionales.
- Se realizó el análisis de la propuesta de reforma a la regulación de capital de la banca múltiple conocida como Basilea III. En particular, se analizaron los efectos de la misma en el sistema financiero y se sugirió su adopción temprana en 2012 a través de una serie de modificaciones a la CUB, a fin de seguir fortaleciendo el sistema bancario.

#### COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Con el objeto de coadyuvar con las autoridades financieras para lograr una relación equitativa entre las instituciones financieras y los usuarios, así como el de establecer y mantener relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, asociaciones gremiales y con instituciones estatales públicas y privadas con la finalidad de intercambiar información que permita efficientar el sistema financiero mexicano, la CONDUSEF ha contribuido con lo siguiente:

- Con las Instituciones y Autoridades Financieras, se ha trabajado en forma constante para que se cumpla con las regulaciones y la normatividad aplicable, para que el manejo de información sea con calidad y de esta manera fortalecer las relaciones contractuales.
- Continúa operando el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), éste se crea como una herramienta informática que permite, que cada institución realice el registro de sus contratos vía Internet facilitando al público, en cualquier momento, el acceso a la documentación contractual que existe en el mercado sobre productos y servicios financieros, incluyendo un glosario de términos y explicaciones sobre cada una de las partes que integran un contrato de adhesión. Esta aplicación actualmente cuenta con 6 mil 370 contratos vigentes de adhesión (60 por ciento más que el año anterior), de 164 (50 por ciento más que el año anterior) entidades financieras (instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple, sociedades financieras de objeto limitado y entidades de ahorro y crédito popular), mismos que se encuentran a disposición de los usuarios.

De acuerdo a las actividades de Atención a Usuarios por parte de las Delegaciones y las áreas jurídicas de la Vicepresidencia Jurídica, se tienen los resultados siguientes:

---

<sup>2</sup> Las acciones coordinadas del CESF para mantener la estabilidad financiera fueron resultado de los trabajos conjuntos realizados por la SHCP, el Banco de México, la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro y el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Comportamiento de las Acciones de Atención en CONDUSEF  
Septiembre 2011-Agosto\* 2012

Acciones de Atención a Usuarios recibidas (considerando IVR\*\*)

Se componen por:	Septiembre 2011 – Agosto* 2012
<b>Asesorías</b>	<b>1 126 363</b>
<i>IVR (Respuesta Automática)</i>	139 476
<i>Otros medios de recepción</i>	986 887
<b>Controversias</b>	<b>202 054</b>
<i>Gestión Ordinaria</i>	13 971
<i>Gestión Electrónica</i>	160 241
<i>Conciliación</i>	27 842
<b>Dictámenes</b>	<b>4 007</b>
<b>Defensorías</b>	<b>2 734</b>
<i>Solicitudes para la Defensa Legal Gratuita</i>	2 204
<i>Defensa Legal Gratuita (Juicios)</i>	530
<b>Arbitrajes</b>	<b>0</b>
<b>Concursos Mercantiles</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>1 335 158</b>

**Notas:**

\* Los datos de julio y agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2012.

\*\* Se refiere al sistema de Respuesta de Voz Interactiva, por sus siglas en inglés.

Resultado de las Controversias  
Septiembre 2011- Agosto\* 2012

Nacional	Asuntos Gestionados	A favor del Usuario	% Solución favorable
<b>Instituciones de Crédito</b>	<b>153 764</b>	<b>93 944</b>	<b>61.1</b>
<i>Banca de Desarrollo</i>	727	268	36.9
<i>Banca Múltiple</i>	125 535	70 254	56.0
<i>Sociedades de Información Crediticia</i>	25 959	22 793	87.8
<i>Sofol</i>	1 543	629	40.8
<b>Bursátil</b>	<b>68</b>	<b>12</b>	<b>17.6</b>
<b>Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito</b>	<b>78</b>	<b>11</b>	<b>14.1</b>
<b>Entidades de Ahorro y Crédito Popular</b>	<b>767</b>	<b>297</b>	<b>38.7</b>
<b>Sociedades Financieras de Objeto Múltiple</b>	<b>7 184</b>	<b>3 015</b>	<b>42.0</b>
<i>SOFOM ENR</i>	5 769	2 266	39.3
<i>SOFOM ER</i>	1 415	749	52.9
<b>Asegurador</b>	<b>29 736</b>	<b>11 603</b>	<b>39.0</b>
<b>Fianzas</b>	<b>187</b>	<b>43</b>	<b>23.0</b>
<b>Sistemas de Ahorro para el Retiro</b>	<b>9 679</b>	<b>6 421</b>	<b>66.3</b>
<i>AFORE</i>	7 349	5 012	68.2
<i>SAR 92-97</i>	115	50	43.5
<i>Procesar</i>	2 114	1 311	62.0
<i>CONSAR</i>	101	48	47.5
<b>Total</b>	<b>201 463</b>	<b>115 346</b>	<b>57.3</b>

**Notas:**

\*Los datos de julio y agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2012.

**Resultado de los Dictámenes  
Septiembre 2011-Agosto\* 2012**

De acuerdo al sector se concluyeron los siguientes:	Dictámenes Emitidos	Acuerdos Administrativos
Instituciones de Crédito	831	786
Bursátil	0	5
Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	9	12
Entidades de Ahorro y Crédito Popular	0	1
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	55	94
Asegurador	57	923
Fianzas	2	8
Sistemas de Ahorro para el Retiro	2	14
<b>Total</b>	<b>956</b>	<b>1 843</b>

**Notas:**

\*Los datos de julio y agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2012.

**Resultado de las Solicitudes para la Defensa Legal Gratuita  
Septiembre 2011-Agosto\* 2012**

	Defensorías Gratuitas**	Orientación Jurídica***
Instituciones de Crédito	521	349
Bursátil	1	1
Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	0	1
Entidades de Ahorro y Crédito Popular	3	3
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	8	7
Asegurador	78	90
Fianzas	0	0
Sistemas de Ahorro para el Retiro	4	2
<b>Total</b>	<b>615</b>	<b>453</b>

**Notas:**

1) Los resultados incluyen asuntos recibidos en periodos anteriores.

2) No se incluyen asuntos en trámite.

\*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2012.

\*\*Solicitudes a las que se les otorgó el servicio de defensoría legal.

\*\*\*Solicitudes en las que el usuario no es sujeto a la defensoría legal.

**Defensa Legal Gratuita**  
**Septiembre 2011–Agosto\* 2012**

Se componen por:	A favor del Usuario	En contra del Usuario	Solución favorable %
Instituciones de Crédito	412	62	86.9
Bursátil	4	4	50.0
Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	4	4	50.0
Entidades de Ahorro y Crédito Popular	0	0	-
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	9	2	81.8
Asegurador	42	18	70.0
Fianzas	4	4	50.0
Sistemas de Ahorro para el Retiro	6	5	54.6
<b>Total</b>	<b>481</b>	<b>99</b>	<b>82.9</b>

**Nota:**

El 83 por ciento de las defensorías resultaron a favor del usuario.

\*Los datos de julio y agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2012.

## INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

### 1. REFINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS

#### POLÍTICA GENERAL

El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, se ha instrumentado una estrategia basada en mantener sin crecimiento en términos reales el saldo de sus pasivos.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) con pago de interés mensual y plazo de vencimiento hasta 3 años; BPAS con pago de interés trimestral y plazo de vencimiento hasta 5 años, y BPAS con pago de interés semestral, plazo de vencimiento hasta 7 años y tasa de referencia de CETES a 182 días y protección contra la inflación (BPA182).
- La amortización anticipada de las obligaciones más onerosas conforme a su estrategia de administración de pasivos.
- Mantener un nivel de recursos líquidos suficiente para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto.

La emisión de títulos de mercado se ha convertido en la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. En este sentido, y con el objeto de fortalecer la gama de instrumentos que emite el Instituto, así como al interés de las autoridades en mantener un adecuado funcionamiento en el mercado de los títulos del IPAB, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó, a partir del segundo trimestre de 2012, la emisión de dos nuevos Bonos y la suspensión definitiva de los Bonos con pago de interés mensual, plazo de vencimiento hasta 3 años y tasa de referencia de CETES a 28 días (BPA28) y de los Bonos con pago de interés trimestral, plazo de vencimiento hasta 5 años y tasa de referencia de CETES a 91 días (BPAT). Los nuevos Bonos incluyen como tasa de referencia adicional para el pago de intereses la Tasa de Fondeo Gubernamental (BPAG28 y BPAG91), de tal forma que la nueva tasa de cupón de dichos títulos sea la que resulte mayor entre los CETES de 28 ó 91 días, según corresponda, y la Tasa de Fondeo Gubernamental con plazo de vencimiento de hasta 3 años para el BPAG28 y de hasta 5 años y tasa de BPAG91.

Asimismo, considerando el monto en circulación de los actuales BPA28 y BPAT, el IPAB, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México, como su asesor financiero, llevarán a cabo durante el tercer o cuarto trimestre operaciones simultáneas de compra de BPA28 y BPAT y venta de BPAG28 y BPAG91.

### CUARTO TRIMESTRE 2011

Para el cuarto trimestre de 2011, el IPAB mantuvo sin cambio el monto objetivo a subastar semanalmente en 4 mil 400 millones de pesos.

Durante el mes de diciembre de 2011 el Instituto liquidó los créditos contratados con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo por 22 mil 500 millones de pesos y con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple por 2 mil 500 millones de pesos.

### PRIMER TRIMESTRE 2012

Para el primer trimestre de 2012, el IPAB disminuyó en 200 millones de pesos en el monto semanal a subastar de los BPAS para situarse en 4 mil 200 millones de pesos, y redistribuyó los montos semanales a subastar de los BPA28 y BPAT.

### SEGUNDO TRIMESTRE 2012

Para el segundo trimestre de 2012, se anunció la suspensión definitiva de los BPA28 y BPAT, así como la subasta y colocación de los nuevos BPAG28 y BPAG91 a partir del 25 de abril de 2012, manteniendo sin cambio la emisión de los BPA182. De esta manera, el Instituto subastó por las tres primeras semanas del segundo trimestre un monto objetivo total de 1 mil 350 millones de pesos, y de 4 mil 400 millones de pesos por el resto del trimestre.

### TERCER TRIMESTRE 2012

Para el tercer trimestre de 2012, el IPAB mantuvo sin cambio el monto objetivo a subastar semanalmente en 4 mil 400 millones de pesos.

#### SUBASTA DE BPAS (COLOCACION SEMANAL) (Millones de Pesos)

Tipo de Instrumento	Plazo (años)	3T 2011	4T 2011	1T 2012	2T 2012	3T 2012
BPA28	3	950	950	1 200		
BPAT	5	1 900	1 900	1 650		
BPAG28	3				1 400	1 400
BPAG91	5				1 650	1 650
BPA182	7	1 550	1 550	1 350	1 350	1 350
<b>Total</b>		<b>4 400</b>	<b>4 400</b>	<b>4 200</b>	<b>4 400</b>	<b>4 400</b>

FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

### BPAS EN CIRCULACIÓN

Al cierre del mes de julio de 2012, el Instituto mantenía en circulación BPAS por un monto nominal de 856 mil 810 millones de pesos. Durante el periodo enero-julio de 2012, el monto de colocación de Bonos fue de 120 mil 250 millones de pesos.

## COLOCACIÓN ANUAL DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO, 2000-2012

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales													Enero-julio	
	Observado												Meta	2012*	% de la meta anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*		
BPA28	73 360	78 100	60 400	74 600	62 600	64 350	64 563	67 550	63 200	63 800	62 400	49 400	15 600	15 600	100.0
BPAT			18 750	77 400	77 800	81 900	72 150	70 250	68 300	67 150	87 100	98 800	21 450	21 450	100.0
BPAG28													50 400	19 600	38.9
BPAG91													59 400	23 100	38.9
BPA182					10 400	20 300	39 650	46 800	51 110	50 100	68 900	80 600	70 200	40 500	57.7
TOTAL	73 360	78 100	79 150	152 000	150 800	166 550	176 363	184 600	182 610	181 050	218 400	228 800	217 050	120 250	55.4

\* Cifras Estimadas

FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Para el ejercicio fiscal de 2012, el Instituto estima colocar Bonos por un total de 217 mil 50 millones de pesos y afrontar amortizaciones de principal por 193 mil 900 millones de pesos, con lo que se tendría una colocación neta estimada de 23 mil 150 millones de pesos.

Cabe señalar que, en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, el Instituto continuará con la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de BPAS de manera que se mantenga una gestión sustentable de los pasivos del Instituto. Se estima que al cierre de 2012, la deuda de mercado represente el 99 por ciento del total de la deuda del IPAB.

### CALIFICACIONES CREDITICIAS

El 23 de noviembre de 2011, la calificadora Fitch México, S.A. de C.V., ratificó en su escala doméstica la calificación crediticia de los BPAS y la calificación sobre el riesgo contraparte del Instituto. En su calificación internacional de largo plazo en moneda local, esta agencia mantuvo en "BBB+" la calificación del Instituto, la cual se ubica en línea con la correspondiente calificación soberana de México. La perspectiva del IPAB se mantuvo en estable, tanto la escala doméstica como la escala internacional.

El 8 de diciembre de 2011, la agencia calificadora Moody's de México, S.A. de C.V. (Moody's), confirmó las calificaciones al Instituto y a su deuda emitida, asignándoles en su escala nacional: "MX-1" y "Aaa.mx". En su escala global, en moneda local, le asignó al Instituto: "Prime-1" a corto plazo y "A2" a largo plazo. En su escala global, en moneda extranjera, le asignó: "Prime-2" y "Baa1" a corto y largo plazo, respectivamente. De esta forma, tanto los BPAS como el IPAB, mantuvieron las mismas calificaciones presentadas durante el ejercicio de 2010.

El 18 de diciembre de 2011 la calificadora Standard & Poor's, S.A. de C.V. (S&P) comunicó al Instituto que sus calificaciones crediticias son similares a las calificaciones soberanas de México (en moneda local: "A-"/Estable/"A-2"; en moneda extranjera: "BBB"/Estable/"A-3"). Asimismo, le confirmó al IPAB las calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo y corto plazo en moneda extranjera siendo de "BBB" y "A-3", respectivamente, y en moneda local de "A-" y "A-2". También en esa fecha S&P confirmó las calificaciones en escala nacional, de largo y corto plazo de "mxAAA" y "mxA-1+" a las emisiones de los BPAS. La perspectiva es estable y refleja la perspectiva de las calificaciones soberanas de México.

El 8 de marzo de 2012, las calificaciones asignadas al Instituto como emisor de deuda y a la calidad crediticia de los BPAS, fueron ratificadas por la agencia calificadora Moody's. Estas calificaciones son iguales a las otorgadas al Gobierno Federal y a la deuda emitida directamente por éste.

Asimismo, el 11 de julio de 2012, S&P elevó las calificaciones del IPAB de corto plazo en moneda extranjera a "A-2" de "A-3", destacando que se mantienen sin cambio la opinión sobre la calidad crediticia del Instituto y su perspectiva. El alza de la calificación soberana en moneda extranjera de corto plazo se deriva de la revisión de los criterios de S&P sobre el vínculo entre las calificaciones de largo y corto plazo para los soberanos.

## CALIFICACIONES OTORGADAS AL IPAB

Calificadora y Ámbito	Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Standard &amp; Poor's</b>			
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxA-1+	mxAAA
Escala Nacional	Crédito Contraparte (Emisor)	A-2	A-
Moneda Local	Emisiones (Bonos)	A-	A-
Moneda Extranjera	Crédito Contraparte (Emisor)	A-2	BBB
<b>Fitch México</b>			
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)		AAA(mex)
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F2	BBB+
Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F2	BBB
<b>Moody's de México</b>			
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-1	A2
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	Baa1

FUENTE: Standard & Poor's, Fitch México y Moody's de México.

Por otra parte, la estrategia planteada por el Instituto ha permitido que su deuda neta como proporción del PIB disminuya del 11.70 por ciento en diciembre de 1999 a 5.26 por ciento al cierre del primer trimestre de 2012.

## DEUDA NETA DEL IPAB COMO % DEL PIB, 1999-2012 (Miles de Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales												1er Trimestre		
	Observado														
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012
DEUDA NETA	687.8	696.1	750.5	771.8	791.3	682.8	705.1	714.5	725.5	744.6	755.5	774.6	794.3	777.2	801.0
PIB <sup>1/-</sup>	5 878.7	6 670.3	6 810.6	7 151.2	7 936.7	9 062.2	9 712.3	10 777.4	11 937.3	12 238.0	12 673.9	13 778.8	15 315.5	13 578.8	15 221.2
Deuda Neta / PIB	11.70%	10.44%	11.02%	10.79%	9.97%	7.53%	7.26%	6.63%	6.08%	6.08%	5.96%	5.62%	5.19%	5.72%	5.26%

FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario e INEGI.

## 2. RESOLUCIONES BANCARIAS

El régimen de Resoluciones Bancarias previsto en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) implica atribuciones y actividades para el IPAB, entre las que destacan las relacionadas con procedimientos de toma de control, así como con métodos y operaciones alternativos para la resolución de instituciones de banca múltiple, haciendo necesario establecer una amplia coordinación entre las autoridades financieras para dar respuesta oportuna en caso de que se lleguen a presentar problemas financieros en alguna institución bancaria del país.

En concordancia con lo anterior, durante el tercer trimestre de 2011, el IPAB, conjuntamente con la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y Banco de México, llevaron a cabo un simulacro de una resolución bancaria. El objetivo de este ejercicio fue diagnosticar y, en su caso, proponer mejoras al marco legal vigente, así como evaluar la coordinación y la infraestructura de intercambio de información entre los integrantes de la Red de Seguridad Financiera. El Banco Mundial, en su carácter de observador del ejercicio, elaboró el Informe sobre el Simulacro de Crisis Financiera en México, el cual destaca, entre otras, una buena coordinación entre los participantes, así como áreas susceptibles de mejora.

Adicionalmente en el periodo que se reporta, el IPAB llevó a cabo dos simulacros. El primero de ellos con el fin de i) validar al interior del Instituto los procedimientos y sistemas, ii) probar los mecanismos institucionales de coordinación, iii) evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal involucrado, y iv) detectar oportunidades de capacitación. El segundo, se enfocó al análisis de los diversos tipos de resolución bancaria, a través de la identificación del monto de recursos necesarios para su implementación, atendiendo a la regla de menor costo.

Una vez realizados los simulacros, se lograron identificar actividades susceptibles de mejora en los procesos internos del IPAB, las cuales, una vez que sean atendidas, permitirán fortalecer la capacidad y eficiencia operativa del Instituto en el evento de que se actualice una resolución bancaria.

### **3. BANCA EN LIQUIDACIÓN Y QUIEBRA**

Durante el primer semestre de 2012, el Instituto concluyó los procesos de liquidación de Banco Anáhuac, S.A. y Banca Quadrum, S.A. y los procesos de concurso mercantil de Banco Interestatal, S.A. y Banco Obrero, S.A.; en consecuencia, durante este semestre se llevaron a cabo las actividades de cierre y extinción para la liquidación de Banco Interestatal, S.A., concluyendo con dicho proceso, por lo que actualmente las instituciones que se encuentran en proceso de liquidación son: Banco Capital, S.A. y Banco Obrero, S.A.

Las instituciones en liquidación no cuentan con activos netos por liquidar, y a la fecha, se continúa con las actividades relacionadas con el cierre y extinción de las mismas.

En lo relativo a Banca Quadrum, S.A., el Instituto publicó el balance final de liquidación y solicitó su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal (RPPCDF), así como la cancelación del contrato social, actos que quedaron registrados en el mes de abril de 2012.

En el caso de Banco Interestatal, S.A., la CNBV informó que el balance final de liquidación, el cual se envió para su revisión, no requería correcciones por lo que el Instituto, a través de su apoderado, llevó a cabo la publicación de dicho balance y solicitó su inscripción en el RPPCDF, así como la cancelación del contrato social, actos que quedaron registrados en el mes de junio de 2012. Por lo que se refiere al concurso mercantil, en el primer semestre de 2012, el Juez que conoció de la quiebra emitió la sentencia que declaró la terminación del concurso mercantil.

En el caso de Banco Obrero, S.A., se efectuó el reparto de la cuota concursal, correspondiendo al Instituto la cantidad de 67 millones de pesos. Por lo que se refiere al concurso mercantil de la Institución, en el primer semestre de 2012, el Juez que conoció de la quiebra emitió la sentencia que declaró la terminación del concurso mercantil. Por su parte, se envió a la CNBV el balance final de liquidación, para su revisión.

Por otra parte, al mes de junio de 2012, las instituciones de banca múltiple que se encuentran en concurso mercantil, en etapa de quiebra, son: Banco Unión, S.A., Banca Cremi, S.A. y Banco de Oriente, S.A.

A la fecha, la resolución de los activos residuales se encuentra prácticamente concluida, por lo que se continúa con la realización de las actividades tendientes a la terminación de los concursos mercantiles y al cierre y extinción de las instituciones.

En el caso de Banco de Oriente, S.A., se efectuó el primer reparto de la cuota concursal, correspondiendo al Instituto la cantidad de 479 millones de pesos.

### **4. LIQUIDACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES**

Durante 2012 se concluyó el proceso de liquidación de una sociedad: Arrendadora Financiera Capital, S.A. de C.V. (Arrendadora Capital).

Con fecha 30 de abril de 2012 se llevó a cabo la asamblea final de liquidación de Arrendadora Capital, habiéndose aprobado, entre otros aspectos, el balance final de liquidación de dicha sociedad. El Instituto no recibió remanente de haber social, toda vez que la sociedad no contaba con recursos.

Por otra parte, con fecha 15 de mayo de 2012, se suscribió un contrato de fideicomiso en el que Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V., (GF CREMI) a través de su liquidador, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes estipuló, en su carácter de fideicomitente, la transferencia de recursos, para que una vez disuelta dicha sociedad, Banco Autofín México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (Banco Autofín) en su carácter de institución fiduciaria, esté en posibilidad de dar cumplimiento, con cargo al patrimonio del fideicomiso, cualquier posible requerimiento que se formule a GF CREMI, incluyendo aquellos que deriven de una sentencia condenatoria a cargo de Banca Cremi, S.A., por la que GF CREMI deba responder de manera subsidiaria en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Una vez cumplido el plazo de vigencia del fideicomiso, Banco Autofin deberá transmitir al IPAB, en su carácter de fideicomisario, las cantidades que integren el patrimonio del fideicomiso, en virtud del adeudo que GF CREMI mantiene con el IPAB.

Al cierre de julio de 2012, se están realizando las actividades finales para concluir con los procesos de liquidación de GF CREMI y de Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

## **5. ENAJENACIÓN Y VENTA DE ACTIVOS**

Desde 1999 el Instituto ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme a los mandatos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible. Lo anterior, procurando que se realice en los términos económicos y financieros más convenientes, buscando las mejores condiciones de mercado y atendiendo las características comerciales de cada una de las operaciones al momento de su ejecución, siempre siguiendo los principios de legalidad, transparencia y equidad.

En el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2011 y julio de 2012, el Instituto ha recuperado la cantidad de 108 millones de pesos por concepto de administración y enajenación de bienes.

Adicionalmente, conforme al presupuesto de recuperación de 2012, se espera llevar a cabo los procesos de administración y enajenación de bienes remanentes, cuyos importes de recuperación se estiman recibir en el último cuatrimestre del año, lo cual dependerá de las condiciones de mercado así como de la situación jurídica inherente a los activos.

En relación con las actividades preventivas en materia de activos, durante el periodo comprendido de enero a julio de 2012 se están desarrollando tres proyectos los cuales forman parte de la planeación estratégica del Instituto. El primero se refiere a una Metodología Institucional para la Estimación del Valor de los Activos, la cual permitirá, entre otros aspectos, estimar un rango de valor para la cartera, así como para los bienes adjudicados de las instituciones de banca múltiple en operaciones de transferencia de activos. Asimismo, se encuentra el desarrollo de un Reporte de Indicadores del Entorno del Mercado Secundario de Activos para conocer la estructura y profundidad del mercado de activos bancarios y de la Definición de Estándar para la Conformación de un Cuarto de Datos en Operaciones de Transferencia de Activos.

## **6. PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA**

De conformidad con lo previsto por el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y en términos de la normativa vigente en materia de "Programas de Apoyo a Deudores", en el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2011 y junio de 2012, el Instituto realizó por cuenta del Gobierno Federal, pagos por un monto total de 982 millones de pesos por concepto de estos programas.

## **7. SEGURO DE DEPÓSITO**

El IPAB ha continuado su consolidación como la entidad encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y, en su caso, de implementar las resoluciones bancarias conforme a lo dispuesto por la LIC y la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Intercambio de Información y Visitas de Inspección celebrado con fecha 5 de septiembre de 2007 entre la CNBV y el IPAB, el cual ha sido modificado mediante diversos convenios, el último de ellos celebrado el 7 de diciembre de 2009, el Instituto ha solicitado a la CNBV la realización de visitas de inspección a diversas instituciones de banca múltiple para revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de éstas a lo previsto en las "Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con obligaciones garantizadas a que se refiere la Ley de Protección al Ahorro Bancario".

Durante el periodo que comprende de septiembre 2011 a julio 2012 se han realizado visitas de inspección a 17 instituciones, y se encuentra en proceso la visita a una institución. Asimismo, durante el mes de agosto de 2012 se tiene programado iniciar visitas de inspección a 2 instituciones bancarias.

Asimismo, el IPAB realiza mensualmente un seguimiento de la condición financiera y operativa de las instituciones de banca múltiple, a partir de la información que la CNBV y Banco de México requieren a dichas instituciones, y comparten al IPAB, con el objetivo de asegurar que el Instituto cuente en todo momento con el diagnóstico más oportuno sobre la condición reciente de cada institución asegurada, en temas como solvencia, obligaciones garantizadas y calidad de activos. Lo anterior, se desarrolla a partir de la plataforma de *Business Intelligence*, que comenzó su implementación en septiembre de 2011.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Instituto utiliza tres cuartas partes de las cuotas que las instituciones de banca múltiple están obligadas a pagar al propio Instituto para dar servicio a la deuda relacionada a los programas de saneamiento financiero. La cuarta parte restante, después de sufragar los gastos de administración y operación, se destina a la constitución de la reserva denominada Fondo para la Protección al Ahorro (Fondo). Al cierre del mes de mayo de 2012, este Fondo contaba con un saldo de 11 mil 54 millones de pesos.

Por su parte, el IPAB lleva a cabo un seguimiento de los programas y medidas que instrumentan diversos organismos y autoridades financieras a nivel internacional en materia de resoluciones bancarias y seguro de depósitos, con la finalidad de conocer las mejores prácticas y generar productos de investigación e insumos de información útiles para la Junta de Gobierno y para las áreas competentes de la Red de Seguridad Financiera. De igual forma, da seguimiento a los cambios relevantes a la regulación financiera en diversos países para conocer las innovaciones en el ámbito de competencia del seguro de depósito y, en su caso, fortalecer y actualizar los mecanismos y herramientas que utiliza el IPAB.

En el ámbito internacional el IPAB ha continuado estrechando la relación institucional con diversos sistemas de seguro de depósito y con la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés) para fortalecer la cooperación multilateral que permita, entre otros temas, conocer las mejores prácticas, fomentar el intercambio de información y la capacitación del personal. Destaca la firma de dos acuerdos de cooperación, uno con la *Federal Deposit Insurance Corporation* (FDIC) de los EE.UU y otro con la *Canada Deposit Insurance Corporation* (CDIC).

Igualmente, con la finalidad de dar continuidad al esquema integral que regule a las instituciones de banca múltiple que puedan presentar problemas financieros y en complemento del régimen de resoluciones bancarias, las autoridades financieras se encuentran elaborando un proyecto de Iniciativa de modificaciones a la LIC para prever un régimen especial para la quiebra de instituciones bancarias, el cual sería sometido a las instancias que correspondan del Poder Ejecutivo. Dicho proyecto representa la tercera etapa del esquema integral de resoluciones (alertas tempranas 2004 y resoluciones bancarias 2006) y sería aplicable para los casos en que los activos de una institución bancaria no sean suficientes para cubrir sus pasivos con un esquema especial, ya que el régimen que actualmente tendría que aplicarse se encuentra en la Ley de Concursos Mercantiles.

Finalmente, debe señalarse que en virtud del gran avance en el cumplimiento de los mandatos transitorios, como se ha mencionado, el IPAB se encuentra en una nueva etapa: consolidarse como seguro de depósitos, como miembro activo de la Red de Seguridad Financiera y en el impulso a la cultura financiera, de conformidad con el régimen vigente aplicable después de las reformas a la LIC, realizadas en los años 2004 y 2006, para el cumplimiento de la Misión siguiente:

- Garantizar los depósitos bancarios principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

## DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en materia de solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero:

### INDICADORES DE LA BANCA COMERCIAL

Los principales indicadores de la banca comercial reflejan la solidez y solvencia de las instituciones bancarias, como resultado de la regulación, supervisión y vigilancia implementada en los últimos años.

**INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2007-2012**  
(Porcentajes)

Índice	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 <sup>p/</sup>	2012	
													Variación anual en pp	
													2001	2011
Morosidad <sup>1/</sup>	4.9	4.6	3.2	2.5	1.8	2.0	2.5	3.2	3.1	2.3	2.4	2.5	-2.4	0.1
Cobertura <sup>2/</sup>	125.3	138.1	167.1	201.4	241.3	210.0	168.9	161.2	173.3	200.0	191.0	186.5	61.2	-4.5
Solvencia <sup>3/</sup>	-9.3	-10.9	-11.6	-13.4	-11.2	-8.9	-7.0	-7.9	-8.4	-8.8	-9.2	-9.0	0.3	0.2
Capitalización <sup>4/</sup>	13.4	15.5	14.2	14.1	14.3	16.1	15.9	15.3	16.5	17.0	16.0	16.0	2.6	0.0

<sup>1/</sup> Cartera vencida / Cartera Total.

<sup>2/</sup> Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera Vencida.

<sup>3/</sup> Cartera vencida neta / Capital neto.

<sup>4/</sup> Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio de 2012.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El **índice de capitalización**, que mide la relación del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, a junio de 2012, se ubicó en 16.0 por ciento<sup>3</sup>, el mismo nivel registrado en junio de 2011. El nivel de capitalización que mantiene actualmente la banca comercial es 8.0 puntos porcentuales superior al mínimo requerido de 8 por ciento. Además, el capital de la banca es de alta calidad, toda vez que el capital básico representa el 89.3 por ciento del capital neto.

El **índice de solvencia**, que determina el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, se situó en -9.0 por ciento en junio de 2012 mientras que en junio de 2011 se ubicó en -8.4 por ciento<sup>4</sup>. Este indicador mejoró en los últimos doce meses debido a que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios crecieron a una tasa mayor (6.6 por ciento real) que la cartera vencida (4.6 por ciento real).

El **índice de morosidad** que expresa la relación de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, al cierre de junio de 2012, alcanzó un nivel de 2.5 por ciento, 0.1 puntos porcentuales menor al observado en el mismo mes de 2011. En los últimos doce meses la cartera vencida de la banca aumentó 4.6 por ciento, al ubicarse en 64 mil 354 millones de pesos.

El **índice de cobertura**, que determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en la cartera de crédito con relación a la cartera vencida, alcanzó un nivel de 186.5 por ciento al cierre de junio de 2012, superior en 3.4 puntos porcentuales respecto a lo reportado en igual mes de 2011.

## Pronafide

Pronafide 2.5 Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.

Indicador	2011	Avance 2012
Índice Capitalización de la Banca Comercial (Capital Neto / Activos Totales en Riesgo)	16.0%	16.0%

<sup>3</sup> Este dato incluye a las Sofomes que consolidan sus operaciones con un banco; sin incluir dichas Sofomes el índice de capitalización de la banca se ubicó en 15.9 por ciento a junio de 2012.

<sup>4</sup> Este indicador mientras más pequeño sea es mejor, y si dicho indicador es incluso negativo, es mucho mejor.

## INDICADORES DE LA BANCA DE DESARROLLO

El **índice de morosidad**, que expresa la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total a junio de 2012, representó el 3.8 por ciento, cifra menor en 1 punto porcentual a lo registrado en igual mes de 2011, derivado del aumento del 30.3 por ciento real de la cartera como resultado del manejo de sanas prácticas prudenciales en la colocación del crédito.

El **índice de cobertura crediticia**, que determina la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, registró un comportamiento a la baja al ubicarse en 159.4 por ciento, a junio de 2012 respecto a los 187.6 por ciento reportados a junio de 2011, es decir una diferencia de 28.2 puntos porcentuales. Este resultado se debió básicamente a la mejora reflejada en la calidad de la cartera de las instituciones.

El **índice de solvencia**, también conocido como de riesgo patrimonial que refleja la relación de la cartera vencida respecto al capital contable, se situó en 10.8 por ciento a junio de 2012, nivel superior en 0.2 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo lapso del año anterior, debido a que el crecimiento reflejado en la cartera vencida, fue en proporción mayor al crecimiento reflejado en el capital contable de las Instituciones.

El **índice de capitalización**, que mide la relación del capital neto entre activos totales en riesgo alcanzó un nivel de 16.2 por ciento a junio de 2012, inferior en 1.3 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo de 2011, esta variación se explica en gran medida porque los activos ponderados sujetos a riesgo aumentaron en 20.8 por ciento, proporción mayor al crecimiento reflejado en el capital neto el cual creció tan solo en 11.5 por ciento.

- Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 70.6 por ciento correspondió a operaciones de crédito, el 21.8 por ciento a operaciones de mercado y el 7.6 por ciento restante al riesgo operativo.
- La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 1.97 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.

## INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2007-2012

(Porcentajes)

Índice	Datos anuales				Enero-Junio		
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 <sup>1/</sup>	Variación anual en puntos porcentuales
Morosidad <sup>2/</sup>	2.5	1.4	2.8	3.6	4.8	3.8	-1.0
Cobertura <sup>3/</sup>	314.3	503.1	251.2	206.0	187.6	159.4	-28.2
Solvencia <sup>4/</sup>	6.1	3.8	8.1	10.5	10.6	10.8	0.2
Capitalización <sup>5/</sup>	18.5	15.5	15.1	16.6	17.4	16.2	-1.3

<sup>1/</sup> A partir de este año se incluye a los Fideicomisos Públicos de Fomento..

<sup>2/</sup> Cartera vencida/Cartera total.

<sup>3/</sup> Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida..

<sup>4/</sup> Cartera vencida/Capital contable.

<sup>5/</sup> Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

## CAPTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL AHORRO A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

### AHORRO FINANCIERO <sup>5</sup>

Al cierre de junio de 2012 el ahorro financiero se ubicó en 10,185.9 miles de millones de pesos<sup>6</sup>, con un incremento anual real de 12.3 por ciento y fue equivalente a 66.9 por ciento del PIB, nivel superior en 4.8 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo lapso de 2011.

Al desagregar el ahorro financiero destacó el incremento anual real de 34.9 por ciento de otros intermediarios no bancarios, principalmente de activos de no residentes; asimismo, de diciembre de 2006 a junio de 2012 dicho rubro presentó un aumento acumulado real de 278.6 por ciento. Por otro lado, el ahorro depositado en las sociedades de inversión mostró un incremento anual real de 5.0 por ciento, la captación bancaria aumentó 8.2 por ciento y los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) crecieron 10.3 por ciento. Cabe destacar que desde diciembre de 2006 al segundo trimestre de 2012 los fondos del SAR registraron un incremento acumulado real de 98.4 por ciento, en tanto que la captación bancaria mostró un crecimiento real de 35.5 por ciento en el mismo periodo.

A junio de 2012 la captación bancaria alcanzó 20.4 por ciento del PIB, con un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2011; los fondos del SAR fueron el segundo componente en importancia del ahorro del país con un nivel equivalente a 17.1 por ciento del producto, lo que significó un aumento de 0.9 puntos porcentuales en el periodo de referencia; y el tercer elemento de relevancia correspondió al rubro de otros intermediarios no bancarios y activos de no residentes con 10.7 por ciento del PIB y un avance de 2.5 puntos porcentuales respecto a junio de 2011.

### AHORRO FINANCIERO TOTAL, JUNIO 2012<sup>1/</sup>

(Porcentaje del PIB)

Concepto	Datos anuales		30 de Junio		
	Observado		2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación anual en pp
	2010	2011			
Ahorro Financiero total	58.9	61.4	62.0	66.9	4.9
Captación bancaria	19.7	19.4	19.6	20.4	0.8
Sistema de Ahorro para el Retiro	15.6	15.6	16.2	17.1	0.9
Sociedades de inversión	9.0	8.5	9.0	9.0	0.0
Aseguradoras y fondos de pensiones	3.5	3.6	3.6	3.7	0.1
Otros <sup>2/</sup>	11.0	14.3	13.6	16.6	3.0

<sup>1/</sup> Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En las comparaciones del PIB para el segundo trimestre de 2012 se utilizó el PIB estimado por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública por un monto de 15,235,899.48 millones de pesos.

<sup>2/</sup> Se refiere a Intermediarios no bancarios, Activos de no residentes, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, así como la tenencia de valores fuera de Sociedades de Inversión de personas físicas y morales no financieras.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio de 2012.

FUENTE: SHCP con cifras del Banco de México y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

<sup>5</sup> El Ahorro Financiero entendido como el agregado monetario M4a menos Billetes y Monedas en circulación.

<sup>6</sup> Cifras preliminares a junio de 2012. En las comparaciones del PIB para el segundo trimestre de 2012 se utilizó el PIB estimado por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública por un monto de 15,235,899.48 millones de pesos.

## FLUJO DE AHORRO FINANCIERO COMO PROPORCIÓN DEL AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA<sup>7</sup>

En junio de 2012, el indicador que cuantifica la intermediación y la captación del ahorro a través del sistema financiero, se situó en 40.1 por ciento<sup>8</sup>, que resultó superior en 8.7 puntos porcentuales a lo observado en igual mes de 2011. El comportamiento de este indicador refleja el aumento en los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro, el incremento en la captación de los intermediarios no bancarios y activos de no residentes, aseguradoras y fondos de pensiones y la captación de los bancos.

Pronafide 2.1. Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.

Indicador	Avance	
	2011	2012
Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total.	32.4%	40.1%
Financiamiento total al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB.	26.3%	28.3%

## FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL

Al término de junio de 2012, el financiamiento interno total canalizado a través de las instituciones financieras sumó 10,185.9 miles de millones de pesos<sup>9</sup> y fue equivalente a 66.9 por ciento del PIB, es decir, un aumento de 4.9 puntos porcentuales en los últimos doce meses. Cabe destacar que en 2006 dicho indicador representaba 46.6 por ciento del PIB, lo que significa que en lo que va de la presente administración registró un incremento de 20.3 puntos porcentuales.

El **financiamiento interno total al sector público**<sup>10</sup> fue de 5,465.1 miles de millones de pesos, cifra que registró un incremento anual real de 14.8 por ciento y representó el 35.9 por ciento del PIB, nivel superior en 3.4 puntos porcentuales con relación a lo alcanzado en junio de 2011.

El **financiamiento interno total al sector privado**<sup>11</sup> se ubicó en 4,309.7 miles de millones de pesos al final del segundo trimestre de 2012, lo que significó un incremento de 10.6 por ciento anual real y representó el 28.3 por ciento del PIB, superior en 1.7 puntos porcentuales a lo observado en igual periodo de 2011. En lo que va del presente sexenio hay un avance de 8.5 puntos porcentuales en dicho indicador.

En junio de 2012 el crédito otorgado a la actividad **comercial e infraestructura**, registró un crecimiento de 17.2 por ciento anual real y fue equivalente a 12.7 por ciento del PIB, es decir, superior en 1.4 puntos porcentuales al nivel observado en igual mes de 2011.

El financiamiento canalizado al **consumo** y la **vivienda** aumentó 12.0 y 3.5 por ciento en términos reales respectivamente, entre junio de 2011 y junio de 2012. El financiamiento al consumo disminuyó en 2009 debido a la menor demanda de créditos, así como por la implementación de criterios más estrictos para su autorización ante el incremento de la cartera vencida, principalmente en tarjetas de crédito. No obstante, desde 2011 el financiamiento al consumo registró un crecimiento promedio anual real de 11.1 por ciento.

<sup>7</sup> Flujo del Ahorro Financiero/ Ahorro Total.

<sup>8</sup> Este dato se calculó utilizando el monto del ahorro total a marzo de 2012 debido a que todavía no se dispone del dato para junio de 2012.

<sup>9</sup> Cifras preliminares a junio de 2012. En las comparaciones del PIB para el segundo trimestre de 2012 se utilizó el PIB estimado por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública por un monto de 15,235,899.48 millones de pesos.

<sup>10</sup> Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

<sup>11</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, Sofoles, Sofoles transformadas en Sofomes, nuevas Sofomes, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, mercado de deuda, Fovissste, Infonavit y Bursatilizaciones de cartera.

**FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, JUNIO 2012<sup>1/</sup>**  
**(Porcentaje del PIB)**

Concepto	Datos anuales		30 de Junio		
	Observado		2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación anual en pp
	2010	2011			
Financiamiento interno total <sup>2/ 3/</sup>	58.9	61.4	62.0	66.9	4.9
Sector público <sup>4/</sup>	30.0	32.6	32.5	35.9	3.4
Sector privado	25.9	26.3	26.6	28.3	1.7
Usos					
Comercial e Infraestructura	11.2	11.6	11.3	12.7	1.4
Consumo	3.9	4.2	4.1	4.4	0.3
Vivienda	10.8	10.5	11.2	11.1	-0.1
Fuentes					
Banca múltiple	12.7	13.4	13.2	14.0	0.8
Banca de desarrollo en primer piso	0.8	1.1	0.8	1.9	1.1
Mercado de deuda y capitales	2.2	2.2	2.3	2.4	0.1
INFONAVIT	6.2	6.0	6.5	6.4	-0.1
SOFOMES y otros intermediarios no bancarios	2.8	2.3	2.5	2.1	-0.4
Bursatilizaciones	1.2	1.2	1.3	1.4	0.1
Otros <sup>5/</sup>	3.0	2.6	2.8	2.7	-0.1

<sup>1/</sup> Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En las comparaciones del PIB para el segundo trimestre de 2012 se utilizó el PIB estimado por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública por un monto de 15,235,899.48 millones de pesos.

<sup>2/</sup> Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

<sup>3/</sup> La sumatoria de las cifras que integran este indicador pueden no coincidir con el total debido al redondeo de decimales.

<sup>4/</sup> Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a estos tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

<sup>5/</sup> Diferencias metodológicas en la contabilidad del ahorro y financiamiento.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio de 2012.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, Banca de Desarrollo, Infonavit, Infonacot y Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas.

**PND 2.2 Sistema Financiero Eficiente**

Objetivo 2.- Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Indicador	2011	Avance 2012
Ahorro financiero como proporción del PIB	61.4%	66.9%
Crédito al sector privado como proporción del PIB	26.3%	28.3%
Crédito bancario al sector privado como proporción del PIB	13.4%	14.0%

## CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL

En junio de 2012 el crédito de la banca comercial ascendió a 2,582.8 millones de pesos<sup>12</sup>, con un incremento de 10.4 por ciento en términos reales con relación al mismo mes del año anterior, que se explica en gran medida por una mayor demanda de recursos para la actividad comercial y el consumo.

La cartera vigente a la actividad comercial e infraestructura registró un crecimiento anual real de 10.1 por ciento, en tanto que el crédito destinado al consumo aumentó 17.9 por ciento anual real; es importante señalar que este último sector ha mantenido un crecimiento positivo en términos reales desde diciembre de 2010. Por otra parte, el crédito a las entidades gubernamentales y a la vivienda creció 10.9 y 5.5 por ciento en términos reales, respectivamente.

### CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2012 (Variación % real anual)

Índice	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 <sup>1/</sup>	2012	
													Variación % real con relación a:	
													2001	2011
Cartera total	-6.7	1.8	-3.8	3.7	3.6	15.3	18.3	4.7	0.4	3.5	11.5	10.4	17.1	-1.1
Cartera vigente	-6.0	2.4	-2.3	4.4	4.4	15.1	17.6	4.0	0.5	4.3	11.3	10.6	16.6	-0.7
Cartera vigente s/IPAB	-3.6	11.2	1.9	9.0	21.5	18.8	19.6	4.0	0.5	4.3	11.3	10.6	14.2	-0.7
Cartera vigente s/IPAB y s/Gobierno	-3.5	6.1	3.5	21.7	24.1	26.0	22.4	6.0	-5.6	3.2	12.5	10.6	14.1	-1.9
- Comercial	-8.2	2.5	-2.0	17.0	7.6	22.7	26.7	17.8	-0.4	3.5	11.7	10.1	18.3	-1.6
- Comercial sin programas de reestructura	-4.4	7.9	-0.6	18.0	6.1	21.3	30.4	15.9	-1.4	4.2	11.8	10.2	14.6	-1.6
- Consumo	37.1	34.5	46.1	41.3	47.5	36.8	19.1	-8.7	-19.4	1.9	19.6	17.9	-19.2	-1.7
- Consumo sin programas de reestructura	32.5	34.8	43.6	42.2	47.8	36.0	19.4	-8.9	-19.1	2.6	19.7	18.0	-14.5	-1.7
- Vivienda	-7.8	-4.1	-7.7	5.0	39.3	30.2	12.6	4.6	3.7	5.2	9.6	5.5	13.3	-4.1
- Vivienda sin programas de reestructura	-5.5	-2.8	7.1	24.8	79.6	45.7	19.3	8.2	10.6	5.9	4.4	6.4	11.9	2.0

<sup>1/</sup> Cifras preliminares a junio de 2012.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO

En junio de 2012, el monto del crédito bancario canalizado al sector privado<sup>13</sup> fue de 2,139.5 miles de millones de pesos, superior en 10.7 por ciento real respecto a igual mes de 2011. Este nivel representó el 14.0 por ciento del PIB, que resultó mayor en 0.8 puntos porcentuales a lo alcanzado en el mismo lapso del año anterior.

<sup>12</sup> Cifras preliminares.

<sup>13</sup> Incluye los recursos canalizados al segmento comercial e infraestructura, consumo y vivienda.

Pronafide 2.2. Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.

Indicador	2011	Avance 2012
Cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB.	13.4%	14.0%

#### DIFERENCIAL ENTRE LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVAS<sup>14</sup> Y PASIVAS<sup>15</sup> IMPLÍCITAS DE LA BANCA COMERCIAL

En lo que va de la presente administración, el diferencial entre las tasas de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria disminuyó 0.10 puntos porcentuales, con un incremento de 0.56 puntos porcentuales de mayo de 2011 al mismo mes de 2012. De esta manera, al cierre de mayo de 2012, el diferencial de dichas tasas fue de 4.94 puntos porcentuales.

La tasa de interés activa pasó de 10.20 por ciento en diciembre de 2006 a 8.41 por ciento en mayo de 2012, lo que significó una reducción de 1.79 puntos porcentuales. En los últimos doce meses la tasa de interés activa aumentó 0.65 puntos porcentuales, lo cual se explica principalmente porque el portafolio al consumo, cuyos créditos se otorgan a una tasa de interés superior, aumentaron su participación de 18.52 a 20.16 por ciento entre mayo de 2011 y mayo de 2012, mientras que los créditos empresariales, los cuales tienen una menor tasa de interés, tuvieron un aumento marginal de 0.42 por ciento en su participación en la cartera vigente de la banca, al pasar de 45.81 a 46.23 por ciento.

La tasa de interés pasiva también disminuyó, aunque en menor proporción que la tasa de interés activa, al pasar de 5.10 por ciento en diciembre de 2006 a 3.47 por ciento en mayo de 2012, es decir, una baja de 1.68 puntos porcentuales. Cabe destacar que entre mayo de 2011 y mayo de 2012, la proporción de los depósitos de exigibilidad inmediata respecto a la captación tradicional aumentó de 54.7 a 57.9 por ciento, es decir, 3.20 puntos porcentuales, lo cual significa que la banca a nivel agregado tuvo un costo de fondeo más bajo.

Pronafide 2.3. Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.

Indicador	2011	Avance 2012
Diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas de la banca (promedio del sistema)	4.7 pp	4.9 pp

#### MERCADOS DE DEUDA Y CAPITALLES

A pesar de que el mercado ha mantenido un comportamiento volátil, el balance del primer semestre de 2012 del mercado fue positivo, lo que se reflejó en el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPYC), el cual estableció un nuevo máximo histórico al cierre de junio. Esto se sustentó en la expectativa de crecimiento de la economía, inflación bajo control, estabilidad en tasas y la reactivación del crédito, entre otros factores.

- El IPYC, estableció nuevos máximos históricos, al cierre de junio en 40,199 puntos y el más reciente en 41 mil 476 unidades en la jornada del 27 de julio de 2012. En los últimos 12 meses el IPYC presentó un crecimiento nominal de 10.0 por ciento.
- El valor de capitalización del mercado a junio de 2012 representó el 39.9 por ciento del PIB, 1.4 puntos porcentuales (pp) superior al del mismo mes del año precedente y 4.9 pp por arriba del que registró al cierre de 2006.

<sup>14</sup>Tasa Activa implícita= Ingresos por Intereses / Activos Productivos.

<sup>15</sup>Tasa Pasiva implícita= Gastos por Intereses / Pasivo Bancario.

- En lo que se refiere al número de empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, a junio de 2012 se registraron 128 emisoras, es decir, 2 menos respecto a junio de 2011 y 4 menos de las que se encontraban listadas en diciembre de 2006.

El financiamiento del sector privado a través del mercado de valores se ha concentrado principalmente en la emisión del Certificado Bursátil durante los últimos años. Asimismo, en el mercado de valores se cuenta con nuevos instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS), los cuales tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional, así como los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios conocidos como FIBRAS, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

La emisión de deuda del sector privado a través del mercado de valores creció a una tasa real anual de 8.7 por ciento, ubicando su saldo en 368.3 mil millones de pesos (mmdp) al mes de junio de 2012. El monto en circulación se distribuye en un 83.1 por ciento en certificado bursátil, 12.8 por ciento en CKDS y el 4.1 por ciento restante se concentra en CPOS y FIBRAS.

La primera emisión de CKDS se realizó en octubre de 2009 y a junio de 2012 se han colocado 47.0 mmdp a través de 18 emisores. A su vez, la primera emisión de FIBRAS se llevó a cabo en marzo de 2011 por un monto de 3,615.0 millones de pesos (mdp) y en marzo de 2012 se colocó un monto adicional de 8,876.6 mdp. De esta manera, a junio de 2012 el total de FIBRAS emitido asciende a 12,491.6 mdp, 7,738.0 mdp fueron colocados en México y 4,753.6 mdp en los mercados internacionales.

#### INDICADORES DEL MERCADO DE VALORES, 2008-Junio 2012

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012 (Junio)	
					Observado	Variación respecto a Junio 2011 <sup>5/</sup>
Índice de Precios y Cotizaciones <sup>1/</sup>	22 380.3	32 120.5	38 550.8	37 077.5	40 199.6	10.0
Valor de Capitalización <sup>2/</sup>	3 220.9	4 596.1	5 603.9	5 703.4	6 086.2	8.0
Valor de Capitalización/PIB <sup>2/</sup>	26.3	36.3	40.7	37.2	39.9	1.4
Emisoras Listadas <sup>3/</sup>	125.0	125.0	130.0	128.0	128.0	-2.0
Deuda Privada <sup>4/</sup>	216.2	262.5	305.8	342.6	368.3	8.7

1/ Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores expresado en puntos. La variación respecto a Junio 2011 está expresada en términos nominales.

2/ Miles de millones de pesos, y el Valor de capitalización respecto al PIB está expresado en porcentajes. Para Junio de 2012 PIB estimado por la SHCP de 15,235.9 mmdp.

3/ Número de empresas nacionales en bolsa.

4/ Incluye deuda corporativa: Certificado Bursátil, Certificados de Participación Ordinaria Amortizables, Certificados de Capital de Desarrollo y Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios. La información se encuentra expresada en miles de millones de pesos.

5/ Las variaciones porcentuales del Valor de Capitalización y el saldo de la Deuda Privada están expresadas en términos reales.

FUENTE: SHCP con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Pronafide 2.4. Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.

Indicador	2011	Avance 2012
Flujo de financiamiento otorgado al sector privado a través de los mercados de deuda y capitales como proporción del PIB.	2.2%	2.4%

#### CARTERA DE LA BANCA DE DESARROLLO

A junio de 2012 el saldo de crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo, entendido éste como el saldo de la cartera de crédito otorgado al sector privado, más el saldo del crédito impulsado (garantías sin fondeo al sector privado, el saldo expuesto del Intermediario Financiero Privado y las bursatilizaciones apoyadas), se ubicó en 773,859 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 2.0 por ciento en términos reales a lo observado al cierre de junio de 2011, equivalente al 5.2 por ciento como proporción del PIB. De estos recursos, 503,103 mdp (65.0 por ciento) correspondió al saldo de la cartera de crédito directo al sector privado y los restantes 270,756 mdp (35.0 por ciento) al crédito impulsado otorgado al sector privado.

## SECTOR EMPRESARIAL

Al cierre del primer semestre de 2012, el saldo del crédito directo e impulsado al sector empresarial por parte de Nacional Financiera, SNC (NAFIN) y del Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT) ascendió a 265 mil 111 millones de pesos, cifra superior en 50 mil 652 mdp con respecto al mismo periodo de 2011, significando un incremento real del 18.4 por ciento.

- En el periodo septiembre-junio de 2012, NAFIN apoyó 74 mil 617 beneficiarios con capacitación y asistencia técnica, así como a 1 millón 752 mil 791 beneficiarios con fondeo y garantías (6.18 por ciento más que en igual periodo de 2011), de los cuales 1 millón 575 mil 202 fueron micronegocios y 177 mil 589 empresas. De las empresas apoyadas, 102 mil 99 fueron microempresas, 74 mil 487 fueron pequeñas y medianas empresas y la diferencia correspondió a grandes empresas. Por su parte, para BANCOMEXT en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, el saldo en la cartera de crédito total se ubicó en 79 mil 226 millones de pesos, destacando la cartera de crédito en el sector privado por 58 mil 599 millones de pesos, nivel superior en 71.3 por ciento real a lo alcanzado en el mismo mes del año anterior.

## SECTOR INFRAESTRUCTURA

A junio de 2012, el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ascendió a 195 mil 229 mdp, monto que resultó mayor en 36.3 por ciento real respecto a lo observado en el mismo lapso del año anterior. En junio 2012, el 41.2 por ciento de la cartera de crédito de BANOBRAS fue para gobiernos estatales y sus organismos, mientras que el 33.1 por ciento fue para proyectos de infraestructura y 14.4 por ciento a gobiernos municipales.

- A la fecha de referencia, BANOBRAS mantiene un total de 781 municipios en cartera, mientras que en el mismo mes de 2011 el banco tenía en cartera 636 municipios; de los cuales el 61 por ciento son de media, alta y muy alta marginación.

## SECTOR RURAL

A junio de 2012, el saldo de cartera de crédito directo e impulsado, por parte de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Rural ascendió a 90 mil 371 mdp, esto es 13 mil 14 mdp más que en el mismo periodo de 2011, representando un incremento real del 11.9 por ciento mayor en términos reales al saldo alcanzado en igual mes de 2011, lo que se debe a una mayor oferta de la demanda de crédito rural a la Banca de Desarrollo.

- A través del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), se han otorgado créditos por 10 mil 100.5 mdp a junio de 2012.

## SECTOR VIVIENDA

A junio de 2012, el saldo de cartera de crédito directo e impulsado de la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF) y del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) ascendió a 87 mil 317 mdp, cifra que representa una disminución de 17.0 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2011. En los últimos 12 meses el crédito de la SHF ha perdido dinamismo en su operación debido a la situación financiera de los intermediarios del sector, misma que les ha impedido acceder al financiamiento de la SHF.

- En el periodo septiembre-junio de 2012, la SHF canalizó recursos a los intermediarios financieros por 6 mil 761 mdp destinados a la adquisición, construcción y remodelación de viviendas, llevando a cabo 56 mil 748 acciones de vivienda.
- En el mismo periodo se otorgaron 33 mil 314 microcréditos. Es importante mencionar que a través de este programa la SHF busca intensificar esfuerzos para atender a la población de menores ingresos.
- Al cierre de junio de 2012, el 98.4 por ciento del total de créditos individuales fondeados por SHF fue para población con ingresos menores a 6 veces el salario mínimo diario, lo que representó un avance con respecto a la proporción del mismo periodo de 2011 del 75.2 por ciento.

## OTROS SECTORES.

El **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJÉRCITO)** tiene como objetivo prioritario el proporcionar el servicio de banca y crédito a un sector estratégico de la sociedad mexicana: los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México. Hacia este sector, al cierre de junio de 2012, el saldo de cartera de crédito directo e impulsado ascendió a 17 mil 558 mdp, esto es 3 mil 755 mdp más que

en el mismo periodo de 2011, representando un incremento real de 21.9 por ciento al saldo alcanzado en igual mes de 2011.

- Destaca el incremento anual en términos reales del 22.2 por ciento en el otorgamiento de créditos para la vivienda al pasar de un saldo de 6 mil 570 mdp en junio de 2011 a 8 mil 377 mdp a junio de 2012.
- El número de créditos otorgados al cierre de junio de 2012 fue de 320 mil 15 que representaron un incremento de 7.37 por ciento con respecto al mismo mes de 2011. Del total de créditos otorgados, 3 mil 311 fueron destinados a la vivienda.

**El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC. (BANSEFI)** tiene como objetivo principal promover y fomentar el ahorro y otros servicios financieros. A junio de 2012, el Banco ha colocado líneas de financiamiento con un saldo de cartera de crédito de 133.8 mdp. Del mismo modo, BANSEFI continuó con las acciones para promover el fortalecimiento y la autorización de entidades del sector de ahorro y crédito popular, que faciliten su inserción al sistema financiero mexicano.

## INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

### SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE

- Al cierre de julio de 2012 se encontraban en operación 16 SOFOLES, tres entidades menos que en julio de 2011, debido a la transformación de dos SOFOLES en SOFOMES<sup>16</sup>, con lo que el número de SOFOLES transformadas ascendió a 43. Asimismo, a mayo de 2012 se registraron un total de 3 mil 801 SOFOMES, es decir, 974 entidades más respecto al mismo mes de 2011. Del total de SOFOMES, 24 son Reguladas y 3 mil 777 son entidades No Reguladas.
- El monto de los activos totales del sistema de SOFOLES y SOFOMES Reguladas ascendió a 96 mil 831 millones de pesos a marzo de 2012, lo que significó una reducción anual real de 14.4 por ciento; a su vez, la cartera de crédito total se ubicó en 81 mil 704 millones de pesos, y presentó un descenso anual real de 15.9 por ciento respecto a marzo de 2011. Estas disminuciones se explican principalmente por el descenso en los recursos administrados por las SOFOLES, específicamente de las entidades orientadas al sector de Consumo e Hipotecario. Asimismo, la SOFOL más grande, cuyos activos representaban el 29 por ciento del sistema se transformó en SOFOM No Regulada en marzo de 2012.

Los activos totales de las SOFOMES Reguladas registraron un incremento anual real de 24.0 por ciento, al ubicarse en 56 mil 781 millones de pesos al cierre de marzo de 2012. Asimismo, el monto de la cartera de crédito vigente y vencida se ubicó en 45 mil 176 y 1 mil 665 millones de pesos, respectivamente, lo que significó incrementos anuales reales de 25.9 y 38.1 por ciento, en ese orden.

Por su parte, los activos de las SOFOLES que se mantienen en operación ascendieron a 40 mil 50 millones de pesos a marzo de 2012, una reducción anual real de 40.5 por ciento, en tanto que la cartera de crédito total disminuyó 42.0 por ciento, al ubicarse en 34 mil 863 millones de pesos. La cartera vencida aumentó 25.4 por ciento, y se ubicó en 5 mil 426 millones de pesos al cierre del primer trimestre de 2012.

Cabe destacar que a diferencia del sistema de SOFOLES, que concentra el 59.2 por ciento de su cartera en créditos al sector hipotecario, las SOFOMES Reguladas canalizan el 69.1 por ciento del financiamiento al sector empresarial; 17.0 por ciento al consumo, 12.0 por ciento a entidades gubernamentales y el restante 1.9 por ciento corresponde a entidades financieras y vivienda.

- El Índice de Morosidad (IMOR) del sistema de SOFOLES se ubicó en 15.6 por ciento a marzo de 2012, y aumentó 3.4 puntos porcentuales respecto al nivel de marzo de 2011. A su vez, el Índice de Cobertura se situó en 53.5 por ciento, con una reducción de 20.9 pp en los últimos doce meses. Cabe destacar que el elevado IMOR que se registra en el sistema de SOFOLES se explica por los altos niveles de cartera vencida del sector hipotecario y de consumo.

En el sistema de SOFOMES Reguladas se han mantenido bajos los niveles de morosidad, con una tendencia decreciente en los últimos meses; a marzo de 2012 el IMOR se ubicó en 3.6 por ciento, una disminución de 0.3 pp respecto a marzo de 2011; por su parte, la cobertura de cartera de crédito se ubicó en 116.0 por ciento y mostró una reducción de 29.6 pp en el último año.

---

<sup>16</sup> En marzo de 2012 GMAC Mexicana se transformó en Sofom No Regulada; en julio de 2012 Corporación Hipotecaria se transformó en Sofom, y en ese mismo mes Agrofinanzas fue autorizada por la CNBV para operar como institución bancaria.

## Entidades de Ahorro y Crédito Popular

Al mes de julio 2012 se tienen registradas un total de 112 entidades de ahorro y crédito popular, es decir, 8 entidades más que en junio de 2011. De esta manera, el sector está conformado por 69 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Scaps) y 43 Sociedades Financieras Populares (Sofipos).

A marzo de 2012, los activos totales de las Sofipos y Scaps ascendieron a 75 mil 702.9 millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 5.4 por ciento. Asimismo, la cartera de crédito total de las entidades de ahorro y crédito popular sumó 56 mil 576.4 millones de pesos, un aumento anual real de 0.2 por ciento.

Las Sofipos registraron un índice de morosidad de 9.3 por ciento al cierre del primer trimestre de 2012, una disminución de 1.4 pp respecto al mismo periodo de 2011. En el mismo lapso, la morosidad de las Scaps disminuyó 0.1 pp, al pasar de 7.3 a 7.2 por ciento.

El índice de cobertura de cartera de las Sofipos fue 143.5 por ciento en marzo de 2012, 43.7 pp superior al del mismo mes de 2011; por su parte, el IMOR de las Scaps aumentó 2.0 pp, de 100.8 a 102.8 por ciento.

## ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

Para dar apoyo a sus sectores prioritarios la banca de desarrollo ha diseñado productos y programas específicos acordes con las necesidades de cada sector, con el propósito de brindar una mayor y mejor atención a su población objetivo.

A continuación se detallan los principales programas con los que opera la banca de desarrollo para cada uno de sus sectores de atención:

### Sector Empresarial

Durante el periodo septiembre–junio de 2012, NAFIN y BANCOMEXT atendieron a este sector mediante un flujo de otorgamiento de crédito por 227 mil 544 mdp, favoreciendo a 693 mil 296 MIPYMES a través de los siguientes programas:

**Cadenas Productivas.** Al cierre de junio de 2012, el saldo de cartera de este programa fue de 38 mil 721 mdp, cifra menor en 8.3 por ciento en términos reales al saldo alcanzado en el mismo mes de 2011 por 42 mil 207 mdp. En el periodo comprendido de septiembre 2011 a junio 2012 se benefició a 21 mil 571 MIPYMES mientras que durante el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011 a 24 mil 871 empresas.

**Programa de Compras de Gobierno de NAFIN.** A junio de 2012, se tienen 40 mil 517 proveedores registrados desde el inicio del programa y en el periodo septiembre de 2011-junio de 2012 se han descontado 258 mil 504 documentos por un monto de 63 mil 722 mdp con 5 mil 710 beneficiados, principalmente PYMES durante el primer semestre de 2012.

**Fideicomiso México Emprende.** Mediante este Fideicomiso NAFIN recibe recursos de la Secretaría de Economía para otorgar garantías a intermediarios financieros que financian al sector empresarial, principalmente a las MIPYMES. De esta forma, al mes de junio de 2012, el valor del financiamiento otorgado mediante este fideicomiso a través de garantías fue de 42 mil 562 mdp beneficiando un total de 39 mil 545 MIPYMES.

**Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores de la Industria Petrolera Nacional.** Conforme a lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos, quedó constituido un fondo en NAFIN que coadyuvará en la instrumentación de la estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de PEMEX. A junio de 2012 a través del Fideicomiso de Proveedores de PEMEX se han colocado 788 mdp, beneficiando con ello a 183 empresas.

**Programa de Apoyo a la Industria Automotriz.** En el periodo que comprende de septiembre de 2011 a junio 2012, BANCOMEXT ha financiado empresas exportadoras que se relacionan con ventas a la industria automotriz y de autopartes, además de participar en el financiamiento de la instalación de líneas de producción para la fabricación de dos modelos de automóviles en México. Los recursos canalizados a este sector fueron equivalentes a 13 mil 175 mdp.

**Programa de Apoyo al Sector Turismo.** Está dirigido a empresas, desarrolladores y operadoras de hoteles en aquellos destinos turísticos altamente generadores de divisas, los apoyos a este sector están dirigidos a proyectos de turismo recreativo (playa y ciudades coloniales), turismo de negocio, turismo de salud y comunidades de retiro. BANCOMEXT ha otorgado recursos de septiembre 2011 a junio 2012, a este sector por la cantidad de 3 mil 535 mdp.

**Programa de Apoyo al sector Transporte y Logística.** En el periodo septiembre 2011 a junio 2012, BANCOMEXT canalizó recursos a empresas relacionadas con las ramas del autotransporte, transporte aéreo, marítimo y ferroviario, desembolsando apoyos para este sector por 8 mil 234 mdp.

En 2011 BANCOMEXT instrumenta el **Programa de Financiamiento a la Industria Maquiladora de Exportación** que tiene como objetivo coadyuvar al desarrollo de valor agregado, crecimiento del empleo, generación de divisas y atracción de inversión extranjera, en el sector manufacturero de exportación. De esta forma de septiembre 2011 a junio 2012, el financiamiento a este sector por parte de BANCOMEXT asciende a 4 mil 185 mdp.

A mediados del 2011, Bancomext creó la **Dirección de Financiamiento al Sector Eléctrico-Electrónico** para la atención especializada de esas ramas de la economía, llevándose a cabo trabajos de prospección para la identificación del mercado objetivo y detección de necesidades del sector con las principales cámaras relacionadas con esas ramas: Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME) y Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI). El financiamiento para este sector durante del periodo de septiembre 2011 a junio 2012 alcanzó 1 mil 97 mdp.

### **Sector Infraestructura**

A través del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, BANOBRAS sigue apoyando a los municipios que de otra forma no podrían acceder al financiamiento en condiciones favorables. En 2012, se tiene como meta otorgar 1 mil 62 mdp en crédito, lo cual beneficiará a los municipios con alto y muy alto grado de marginación en el país. A junio de 2012 se han desembolsado 270 mdp apoyando a 52 municipios bajo este programa. BANOBRAS al cierre del primer semestre de 2012, dio apoyos a la infraestructura carretera del país por 1 mil 775 mdp, que abarcan obras como la Supervía poniente y el periférico norte en el Distrito Federal, diversos tramos carreteros como la Guadalajara-Colima en Jalisco y Colima, Los Remedios Ecatepec, Lerma Tres María en el estado de México, la Autopista Nuevo Necaxa, en Puebla, entre otros.

Se destinaron recursos para las **plantas de tratamiento de aguas residuales** en Atotonilco en el estado de Hidalgo y las de Agua Prieta y el Ahogado en el estado de Jalisco.

Para la **infraestructura penitenciaria** del país en apoyo a los programas de seguridad y justicia se destinaron recursos para los Centros Penitenciarios en Coahuila, Chiapas, Durango, Morelos y Michoacán.

Sobresale el apoyo para el **Sector Público** a través de los arrendamientos financieros para la SEDENA y la SEMAR para la adquisición de helicópteros.

### **Sector Rural**

FIRA continuó su compromiso de brindar apoyo e impulso a empresas agropecuarias y proyectos rentables de pequeños y medianos productores del medio rural. Asimismo, siguió suministrando financiamiento a regiones prioritarias a través de productos y servicios financieros preferenciales.

En complemento a sus programas tradicionales, se pusieron en marcha diversas acciones a fin de lograr un mayor financiamiento a productores de menores ingresos en el sector agropecuario.

Las principales medidas adoptadas fueron las siguientes:

- Incentivar el crédito refaccionario mediante el FONAGA al crear una reserva de garantía del 20 por ciento para proyectos de inversión de largo plazo cubiertos con este programa.
- Promover el crédito refaccionario en la región Sur-Sureste del país a través del proyecto "Trópico Húmedo". En este programa se da prioridad a la adquisición de terrenos y maquinaria en cultivos como palma de aceite, hule, entre otros.
- Impulsar el Programa de Tecnificación de Riego con el objeto de incentivar la tecnificación, inversión fija, modernización y reconversión productiva de empresas agropecuarias.
- Apoyar la adquisición de fertilizantes en volumen, en forma oportuna y a precios competitivos para organizaciones de productores que cuenten con experiencia y capacidad mediante el "Programa Especial de Apoyo a la Compra Consolidada de Fertilizantes (PROFERTIL-FONAGA)".
- Otorgar crédito y garantías a través del Programa Permanente de Apoyo a Zonas Afectadas por Desastres Naturales.
- Elevar la eficiencia en el uso del agua en áreas compactas de riego, además de incrementar la productividad de los usuarios de riego con criterios de sostenibilidad de cuencas y acuíferos, a través

del Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua (FONAGUA), se garantiza a los Intermediarios Financieros los créditos de inversión fija otorgados a los usuarios de riego.

- Implementar programas de apoyo y de capacitación para que las organizaciones de productores y comercializadores tengan acceso y desarrollen mercados de físicos y futuros para los productos agropecuarios y forestales, mediante el Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización/Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros.

Por su parte, Financiera Rural ha dirigido sus esfuerzos para mejorar los mecanismos de acceso al financiamiento, incentivando el crecimiento en las zonas rurales con mayor grado de pobreza en el país. De esta forma, durante el periodo septiembre 2011 a junio de 2012, el 7.0 por ciento de los recursos crediticios (1 mil 510 mdp), se canalizaron a 357 municipios con alto y muy alto índice de marginación.

### **Otros Sectores**

**Programa de Vivienda para el personal de tropa y marinería activo y retirado de las fuerzas armadas.** Se creó en 2007 como vehículo para canalizar los subsidios otorgados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para la adquisición de vivienda a personal de tropa y marinería del ejército, fuerza aérea y armada de bajos ingresos. En los primeros 5 meses de 2012, se han otorgado 2 mil 509 créditos por un monto 801 mdp.

**Inclusión Financiera.** Al mes de junio 2012, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los programas Oportunidades, Adultos Mayores y FONAES. El número de beneficiarios atendidos fue de 6.73 millones de los cuales a 5.7 millones se les entrega el apoyo a través de una cuenta de ahorro, lo que favorece la bancarización de la población de escasos recursos.

## **APOYOS A PROYECTOS SUSTENTABLES Y DE ALTO IMPACTO REGIONAL**

### **Sector Empresarial**

**Parques Eólicos.** NAFIN está participando en el financiamiento del proyecto ION consistente en la construcción y operación de un parque eólico integrado por dos empresas de propósito especial, la primera ubicada en San Dionisio del Mar con una capacidad instalada de 180 MW, y la segunda ubicada en San Dionisio y Santa María del Mar con una capacidad instalada de 216 MW, ambas en el Estado de Oaxaca. Este proyecto tendrá una capacidad instalada total de 396 MW, siendo un proyecto emblemático mundialmente, ya que será el parque eólico más grande de Iberoamérica.

La inversión total del proyecto es de 12 mil 200 mdp y adicionalmente una Línea de Crédito para financiar el IVA derivado de las inversiones requeridas para la construcción del proyecto por un monto de hasta 1 mil 642 mdp. NAFIN está participando como Acreditante en el financiamiento por un monto de 900 mdp y proveedor de fondeo en pesos a una Institución Financiera Internacional y a un Organismo Financiero Multinacional con un monto de 1 mil 450 mdp.

En febrero se llevó a cabo el cierre financiero del proyecto y el 7 de marzo el primer desembolso en donde NAFIN participó con un monto de 600 mdp.

**Programa de sustitución de electrodomésticos para el ahorro de Energía.** Con el fondeo de NAFIN al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), al mes de junio de 2012, NAFIN ha otorgado financiamiento por 738 mdp con 9 mil 546 beneficiados.

**Proyecto Gasoducto Chihuahua.** Consiste en un proyecto para contrato de servicio de transporte de gas natural para CFE por 25 años, que requiere de la construcción de un gasoducto en dicho Estado con una extensión de 381 Km. y con un costo total estimado de 475 millones de dólares, a través de un financiamiento sindicado. Hasta el mes de junio, NAFIN ha desembolsado 274 mdp.

**Proyecto Fiat 500.** En el mes de febrero de 2010, NAFIN y BANCOMEXT autorizaron recursos por hasta 400 millones de dólares para financiar el desarrollo del proyecto de producción de este vehículo en Toluca. Este financiamiento permitió que la industria automotriz nacional mantuviera un ritmo positivo de producción después de un periodo de desaceleración a consecuencia de la crisis. En particular, Chrysler conservó 7 mil 471 empleos directos, además de que se generaron aproximadamente 1 mil 190 empleos directos (500) e indirectos (690). Durante 2011 y 2012 la empresa dio un adecuado uso a su línea de crédito, presentando buena experiencia de pago de la misma.

**Planta Etileno XXI.** Representa uno de los proyectos petroquímicos más importantes para México, con una inversión de más de 4 mil 441 millones de dólares y que permitirá a México sustituir importaciones de polietileno de alta y baja densidad, convirtiendo a México en un productor de vanguardia y acorde a

estrictos estándares internacionales. Este proyecto representa a su vez la inversión más grande que Brasil haya realizado en nuestro país. BANCOMEXT y NAFIN juegan un papel primordial en la estructuración del financiamiento del proyecto y continúan en 2012, con las acciones que les permitan participar con 400 millones de dólares en su conjunto.

**Proyecto Ducato.** En Agosto de 2011 NAFIN y BANCOMEXT autorizan un crédito a favor de Chrysler de México, S.A. de C.V., por 3 mil millones de pesos para financiar los gastos de construcción de la obra civil, equipamiento y demás gastos relativos a la puesta en marcha de la planta que producirá el vehículo "DUCATO". BANCOMEXT participó con 500 mdp mismos que fueron otorgados en diciembre 2011.

**Programa emergente sector Turismo.** Ante la crisis producida por el virus de la influenza, el sector turismo sufrió pérdidas importantes en los ingresos de las empresas prestadoras de servicios del sector como fue el caso de restaurantes (70 por ciento-90 por ciento), hoteles (80 por ciento) y esparcimiento (80 por ciento).

Por lo anterior BANCOMEXT propuso un programa emergente por 2 mil millones de pesos en apoyo al sector, además el área de Banca de empresas apoyó a 6 empresas con la recalendarización de sus pagos, estas empresas representan un saldo de cartera de crédito superior a los 86 millones de dólares, asimismo se apoyaron a dos empresas con líneas de crédito por 80 millones de dólares.

Al mes de junio 2012 solo una empresa presenta saldo 38 millones dólares derivado del programa emergente y ha estado amortizando conforme a lo programado.

**Programa emergente apoyo aerolíneas Mexicanas.** Derivado del brote del virus de la influenza en México, el Gobierno Federal en junio de 2009 otorgó apoyos económicos emergentes para enfrentar el brote de la influenza a través de la Banca de Desarrollo. Debido a lo anterior, BANCOMEXT fue designado para apoyar a las compañías aéreas con un monto de hasta 3 mil millones de pesos.

Todas las empresas apoyadas bajo este programa dieron un adecuado uso a sus líneas de crédito y presentaron buena experiencia de pago de sus líneas, a excepción de una de ellas, la cual en agosto 2010 solicitó el Concurso Mercantil suspendiendo sus operaciones unos días después.

**Programa de deuda Corporativa.** Surge como un esquema de apoyo para respaldar los niveles de liquidez de empresas definidas en el mercado objetivo del programa, las cuales eran: empresas corporativas, altamente generadoras de empleos y por su infraestructura operativa.

Es importante destacar que las empresas que fueron apoyadas bajo este programa son altamente generadoras de empleo y tienen una importante participación en la actividad de comercio exterior del país y en la generación de divisas. Al mes de junio 2012 solo una empresa presenta saldo con Bancomext por 118 millones dólares y ha estado cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones.

#### **Sector Infraestructura.**

Al cierre del primer semestre de 2012 BANOBRAS desembolsó recursos por 359 mdp en apoyo al sector energético para la construcción de plantas hidroeléctricas en los estados de Jalisco y Nayarit, así como para la cogeneración de energía en los estados de Tabasco y el gaseoducto en el estado de Chihuahua.

#### **Sector Vivienda.**

Actualmente SHF cuenta con ocho proyectos Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS) localizados en:

- Valle las Palmas en Tijuana, B.C.,
- Rehilete en Villagrán, Gto.,
- Puerta de Anza en Nogales, Son.,
- El Cielo en Villahermosa, Tab.,
- Terralta en Guadalajara, Jal.,
- Las Misiones en Cd. Obregon, Son.,
- Campo Verde en Temixco, Mor.,
- Regeneración del Centro Histórico de Puebla, en Puebla, Pue.

Estos ocho proyectos representan aproximadamente 338 mil 240 viviendas y una inversión estimada de 74 mil millones de pesos.

En los primeros cuatro proyectos se continuó la derrama de la canasta de incentivos, destacando por parte de FONADIN su participación para infraestructura y urbanización primaria en Valle de las Palmas, así como la derrama preferente y garantizada de Subsidios del programa Esta es tu Casa de CONAVI en los proyectos.

En el Rehilete, Puerta de Anza y El Cielo, esto es relevante ya que independientemente de que las bolsas de subsidio asignadas a los Estados y/o Entidades Ejecutoras se hubiesen agotado, se mantiene asegurado el subsidio para las viviendas desarrolladas y vendidas en un DUIS. Los otros cuatro proyectos aprobados hacia el último trimestre del 2011, están evaluando la posibilidad de disponer de apoyos financieros de la federación, a través del FONADIN para impulsar el desarrollo de infraestructura primaria a nivel Urbano y con cierto impacto Regional. Cabe destacar que dos de los DUIS recientemente aprobados son de tipo Intraurbano, lo que fomenta el aprovechamiento del suelo servido con infraestructura, equipamiento y servicios, al tiempo que permite rescatar los espacios públicos a través de la re densificación de los barrios.

Además, existen once proyectos potenciales que constituyen una inversión estimada de 43 mil 600 mdp y representan aproximadamente 202 mil 657 viviendas.

En el mismo periodo, se anunció la institucionalización de DUIS confirmando la participación de las Instituciones que intervienen en el Desarrollo Urbano y de Vivienda en el País; así mismo se concluyó con la redacción del reglamento de la Comisión Intersecretarial, con el cual se convocará a la primera sesión e instalación de la Comisión durante 2012.

### **Sector Rural**

Financiamiento al Sector Forestal. Con el fin de impulsar la cadena de producción de plantaciones forestales comerciales, brindando soluciones financieras integrales a los productores y empresarios del sector, FIRA otorga créditos a proyectos sustentables para el establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de plantaciones comerciales y/o explotación de bosques naturales así como la industrialización de la madera. FIRA ha apoyado en lo que va de 2012 proyectos forestales por un monto de 1.2 mdp.

Adicionalmente la CONAFOR y FEAGA firmaron el convenio para conjuntar acciones y recursos para la constitución del FONAFOR, que está orientado a garantizar financiamientos a los proyectos de plantaciones forestales comerciales. Para llevar a cabo el citado programa FEAGA recibió 500 mdp<sup>17</sup>. Al cierre de junio de 2012 se ejercieron 181.5 miles de pesos en gastos de operación.

FONAGA Verde, Garantías para el Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural: Con el objetivo de incentivar la participación de los Intermediarios Financieros en el financiamiento de proyectos de inversión en el sector agropecuario, forestal, pesquero y rural, relacionados con la producción de energías de fuentes renovables y de biocombustibles, FIRA a través del FONAGA Verde cubre de manera mutual los primeros incumplimientos que eventualmente llegaran a presentarse por parte de los acreditados. Al primer semestre de 2012 FIRA otorgó créditos por 33.3 mdp con un aumento real de 7.4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Impulso a la cadena de producción de plantaciones forestales comerciales: Durante el primer semestre de 2012, Financiera Rural registra un crecimiento real del 79.5 por ciento en el financiamiento al sector forestal respecto del mismo periodo de 2011.

Adicionalmente, ha consolidado una agenda de sustentabilidad ambiental con el fin de que las operaciones de crédito de la institución sean ambientalmente responsables. Por una parte se ha trabajado en líneas de financiamiento para proyectos de alto impacto ambiental y para el desarrollo de esquemas financieros para ejidos y comunidades forestales, ambas con el BID y el segundo en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones producidas por la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+) en coordinación con la CONAFOR.

De igual forma, se está diseñando un sistema de administración de riesgos ambientales y sociales mediante el cual se pueda valorar el impacto de las operaciones de crédito. Así mismo, se ha buscado financiar proyectos que ayuden en la conservación de la biodiversidad, con el apoyo de la CONANP y la CONABIO.

---

<sup>17</sup> Incluye 20 millones de pesos para gastos de operación. Adicionalmente, se tienen 25.4 millones de pesos de productos financieros.

## PROGRAMAS DE APOYO PARA AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS

### **Sector Empresarial**

NAFIN, apoyo a empresas afectadas por contingencias climatológicas: de septiembre de 2011 a junio de 2012 se han apoyado a 1 mil 279 empresas por un monto de 1 mil 80 mdp a través de los esquemas de apoyo mediante su red de intermediarios financieros, para dar apoyo oportuno y en condiciones preferenciales.

### **Sector Infraestructura**

BANOBRAS, a través del Fondo de Reconstrucción (FONREC) al cierre de junio de 2012 brindó apoyos por 6 mil 172 mdp a las entidades afectadas por desastres naturales como lo fueron los estados de Hidalgo, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, San Luis Potosí, Colima.

### **Sector Vivienda**

SHF ha diseñado apoyos encaminados a las familias que en su momento han sufrido la pérdida o deterioro a sus viviendas.

### **Sector Rural**

En FIRA se ha implementado el Programa Permanente de Apoyo a Zonas Afectadas por Desastres Naturales para apoyar a productores rurales y empresas afectadas.

De septiembre de 2011 a junio de 2012 se han canalizado recursos por 23 mil 923 mdp, que representa un incremento real del 68.1 por ciento respecto al mismo periodo anterior, en beneficio de 121 mil 105 productores rurales, 25 por ciento más que fueron afectados por diversos desastres ocurridos entre septiembre de 2011 y junio de 2012. Destacan los siniestros por sequía severa y atípica en Coahuila, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Sonora, principalmente.

En respuesta a las contingencias climatológicas adversas que han afectado a diferentes estados del país, la Financiera Rural desarrolló el Programa Emergente para la Atención de Zonas Afectadas por Desastres Naturales (FINAYUDA), el cual se ha ido fortaleciendo a fin de responder de manera ágil y efectiva.

A través del Programa FINAYUDA Sequía, durante el primer semestre de este año, se ha otorgado financiamiento por 5 mil 876 mdp en municipios con declaratoria de sequía, que ha beneficiado a más de 6 mil productores.

## OTROS AVANCES DE LA BANCA DE DESARROLLO

### **SHF**

Las políticas de financiamiento de SHF se orientaron al cumplimiento de la misión de la institución "liderar el desarrollo de un mercado competitivo para que todos los mexicanos logren adquirir vivienda", para tal efecto la SHF cuenta con programas que van dirigidos a atender a la población objetivo como son:

- Programa de vivienda con subsidio (CASAYUDA). En el periodo septiembre 2011-junio 2012 se otorgaron recursos por 37.5 mdp, lo que representó una disminución en términos reales del 37.5 por ciento a lo ejercido en el mismo periodo de 2011 y que ascendió a 100.0 mdp.
- Programa CASASHF tradicional. En el periodo septiembre 2011-junio 2012 se otorgaron recursos por 478.7 mdp, lo que representó una disminución en términos reales del 62.6 por ciento a lo ejercido en el mismo periodo de 2011 y que ascendió a 764.1 mdp.
- Programa de Apoyo SHF-INFONAVIT, en el periodo septiembre 2011-junio 2012 se otorgaron recursos por 10.0 mdp, lo que representó una disminución en términos reales del 240.7 por ciento a lo ejercido en el mismo periodo de 2011 y que ascendió a 40.5 mdp.
- Programa de Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT, en el periodo septiembre 2011-junio 2012 se otorgaron recursos por 56.7 mdp lo que representó una disminución en términos reales del 19.7 por ciento a lo ejercido en el mismo período de 2011 y que ascendió a 288.2 mdp.
- Programa de Cofinanciamiento SHF-FOVISSSTE, en el periodo septiembre 2011-junio 2012 se otorgaron recursos por 20.4 mdp lo que representó una disminución en términos reales del 54.4 por ciento a lo ejercido en el mismo periodo de 2011 y que ascendió a 37.6 mdp.

- Programa de Microfinanciamiento y autoproducción, en el periodo septiembre 2011-junio 2012 se otorgaron recursos por 25.2 mdp, lo que representó un incremento en términos reales del 757.0 por ciento a lo ejercido en el mismo periodo de 2011 y que ascendió a 3.3 mdp.

### **Financiera Rural**

De septiembre de 2011 a agosto de 2012, FIRA otorgó recursos por 104 mil 486.2 mdp<sup>18</sup>, con un crecimiento real de 11.3 por ciento. Este monto incluye descuentos por 94 mil 10.3 mdp, lo que equivale a un aumento real de 15.6 por ciento. Respecto a las garantías sin fondeo, el monto de financiamiento otorgado por los intermediarios sin fondeo de FIRA pero con apoyo de la garantía de FEGA<sup>19</sup> ascendió a 10 mil 475.9 mdp. Del total financiado 34 mil 692.7 mdp se destinaron a la atención de pequeños productores rurales.

**FINANCIAMIENTO DE FIRA OTORGADO POR ESTRATO DE PRODUCTOR<sup>1/</sup> 2011-2012**  
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales a precios corrientes		Septiembre-Junio		
	Observado 2011	Meta 2012	2011 <sup>2/</sup>	2012 <sup>3/</sup>	Variación % real
FIRA	110 915.8	115 650.0	93 870.8	104 486.2	11.3
- PD1 y PD2	39 882.6	43 076.0	36 016.4	34 692.7	-3.7
- PD3	71 033.2	72 574.0	57 854.4	69 793.5	20.6

<sup>1/</sup> El estrato de productor se refiere a: PD1.- Productores con ingreso neto anual de hasta 1,000 veces el salario mínimo diario (vsmd). PD2.- Productores con ingreso neto anual mayor a 1,000 y hasta 3,000 vsmd. PD3.- Productores con ingreso neto anual mayor a 3,000 vsmd.

<sup>2/</sup> Precios de junio de 2012 (INPC junio 2012 estimado =104.378).

<sup>3/</sup> Cifra estimada al cierre de agosto.

FUENTE: FIRA.

La derrama de recursos en el periodo de septiembre 2011 a junio de 2012, permitió beneficiar a 1 millón 478 mil productores del sector agropecuario y pesquero. El 93.5 por ciento de estos productores son de bajos ingresos.

Con el propósito de ampliar los flujos de fondeo a través de Intermediarios Financieros Rurales No Bancarios, en el periodo mencionado, FIRA otorgó 15 mil 856.3 mdp. Cabe mencionar que de estos recursos se canalizaron 5 mil 920.2 mdp a pequeños productores.

### **Sector Vivienda**

Para promover la competencia en el sector financiero y las políticas de financiamiento, la SHF estableció los siguientes esquemas de apoyo con el propósito de cumplir con su objetivo rector que consiste en maximizar el número de familias que reciben crédito para la vivienda, garantizando la auto sustentabilidad de la institución:

- AHORRASHF, Programa esta es tu Casa (Crédito con subsidio), Programa de otorgamiento de garantías de pago oportuno (GPO), Micro financiamientos, Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS), Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT, Crédito SHF con apoyo INFONAVIT, Fondeo CASASHF con mensualidades fijas, Fondeo CASASHF salarios, Pago de pasivos, Programa migrantes, Reestructuración UDIS-Pesos, Renta con opción de compra, Líneas especiales de liquidez, Bursatilización y desarrollo del mercado secundario.
- Para seguir impulsando a los sectores de la población más desprotegido, se modificó la reforma de la Ley Orgánica de SHF en la cual da continuidad a los programas de otorgamiento de créditos, por lo anterior la SHF experimenta cambios importantes, tales como la aceptación de una nueva cultura de control interno y de crédito, en apego a las disposiciones prudenciales en materia de control interno emitidas por la CNBV aplicable a las instituciones de crédito y en forma específica a la banca de desarrollo.

<sup>18</sup> Cifra estimada al cierre de agosto de 2012.

<sup>19</sup> Incluye FONAGA.

- Durante el periodo septiembre 2011-junio 2012, financió la adquisición de 1 mil 593 viviendas correspondiendo 206 viviendas al programa con Subsidio, 1 mil 387 a los diversos programas de financiamiento sin subsidio de SHF. Por otro lado, el programa de microcréditos que ha logrado durante este mismo periodo una colocación de 34 mil 742 créditos y el mayor cumplimiento en la meta social de SHF colocándose el 98.4 por ciento de los créditos apoyados por SHF dentro de la población de ingresos menores a los 6 SMGV en el año en curso.

Concepto	Cobertura de L@Red de la Gente	
	Real	
	Dic 2011	Jun 2012
Número de socios	287	288
Número de sucursales	2,391	2,424
Cobertura a nivel nacional incluyendo TPV's	96.9%	98.2%

### Sector Rural

Otros temas importantes a destacar en este sector por parte de la Financiera Rural durante el periodo enero-junio de 2012, son los siguientes:

- A través de su oferta de programas y productos de crédito de la institución, se dispersaron recursos por 11 mil 286.9 mdp. Este monto fue mayor en 5.1 por ciento real con relación a los 10 mil 323.5 mdp canalizados en similar periodo del año pasado. Asimismo, representó un avance del 120.2 por ciento de la meta anual.
- En este lapso, se continuó la elaboración de esquemas financieros integrales para mejorar los canales de financiamiento al sector, garantizando una oferta de financiamiento con tasas y condiciones preferenciales.
- Intensificó la celebración de convenios de colaboración con diversas dependencias, en busca de potenciar con financiamiento los subsidios al campo, con el fin de incentivar la inversión en activos productivos y contribuir a la capitalización del medio rural, contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo del Gobierno Federal.
- Adicionalmente, Financiera Rural continúa con las gestiones para el registro del primer Mecanismo de Desarrollo Limpio de Naciones Unidas en América Latina consistente en el financiamiento de biodigestores para el aprovechamiento de metano de granjas ganaderas por medio de bonos de carbono.

### Otros Sectores

Cumpliendo con los objetivos de la bancarización BANJÉRCITO ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Ha incorporado a más de 99 mil elementos de las fuerzas armadas al sistema formal del crédito en los últimos 5 años, contribuyendo de manera sustantiva a las acciones de adicionalidad y bancarización de la Banca de Desarrollo.
- Se bancarizó el pago mensual de los haberes de retiro, para llegar a un universo de 85 mil retirados y pensionistas que gozan de beneficios del producto INVERNÓMINA.
- Se cuenta con tarjetas con tecnología **full** en los dispositivos de almacenamiento de información (chip) para tarjetas de crédito y débito, proporcionando mayor seguridad en las transacciones electrónicas a través de estos medios.

### Bansefi

Por su parte BANSEFI ha llevado a cabo importantes acciones en ese mismo sentido, entre las que se encuentran: aumento de la penetración del sistema financiero, fomento de la captación y uso de varios productos y servicios financieros, fortalecimiento del Sector de Ahorro, Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC), además de promover un mayor uso de medios electrónicos al dispersar programas gubernamentales, contribuyendo con estas acciones a detonar el crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

- **Aumento de la penetración del sistema financiero.**- Con el objeto de atender a la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado<sup>20</sup>, Bansefi contribuye aumentando la penetración del sistema financiero<sup>21</sup> ampliando su cobertura geográfica

<sup>20</sup> Estrategia 2.4 del PND.

<sup>21</sup> Objetivo 2.2 del PRONAFIDE.

por medio de corresponsales y la alianza de L@Red de la Gente. La banca comercial tiene presencia en 861 municipios<sup>22</sup> mientras que L@Red de la Gente en 995 a junio de 2012.

El establecimiento de una red de corresponsales bancarios que ofrecen servicios básicos en zonas rurales y urbanas marginadas preponderantemente, fomenta el uso de servicios financieros. Con este modelo se logró la terminalización financiera de más de 180 tiendas DICONSA.

- **Fomento de la captación y uso de productos y servicios financieros.-** BANSEFI fomenta una mayor captación e intermediación del ahorro<sup>23</sup> por medio de sus sucursales y apoyos de su programa para Fomentar el ahorro y la inclusión financiera de personas físicas (PREMIAHORRO) y del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) que tiene como propósito que nuevas personas físicas usen los servicios financieros formales. Además BANSEFI contribuye a ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecida<sup>24</sup> con los Productos de Ahorro para la Adquisición de Vivienda.

Los resultados de BANSEFI en la captación en sucursales son los siguientes:

**Datos de Captación**  
(Cifras en Millones)

Concepto	REAL	
	Dic	Jun
	2011	2012
Cuentas	11.5	11.8
Captación	8,840.0	11,232.4
Clientes	10.8	11.2

La captación total de los Productos de Ahorro para la Adquisición de Vivienda con los socios comerciales: Cuentahorro INFONAVIT, AHORRASIF, CONAVI y FONHAPO asciende a un total de 26 mil 700 cuentas y 79 mdp a junio de 2012.

Los beneficiarios del PREMIAHORRO sumaron a junio de 2012, 52 mil 881 personas con un ahorro total de 8.3 mdp.

A diciembre del 2011, las personas físicas beneficiarias con una nueva oferta de servicios financieros formales de ahorro como resultado del programa PATMIR son 77 mil 268 con un ahorro acumulado de 232 mdp y a junio de 2012 son 77 mil 646 personas con un ahorro acumulado de 372 mdp.

BANSEFI también promueve el uso de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros<sup>25</sup> como los seguros de vida y las remesas internacionales, los resultados de estos productos son los siguientes:

- o Los seguros de vida a diciembre de 2011 sumaban 80 mil 865 principalmente por la adopción de seguros por los beneficiarios de programas gubernamentales, a junio de 2012 los seguros de vida ascienden a 44 mil 869.
  - o Las remesas internacionales se entregan en las 32 entidades federativas, a 2011 sumaron un monto de 596.8 millones de dólares con 1.5 millones de transacciones, en junio de 2012 se ha acumulado un monto recibido de remesas de 326.1 millones de dólares con más de 826 mil transacciones
- **Fortalecimiento del Sector de Ahorro, Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC).** BANSEFI se enfoca en el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, con varios apoyos como los de asistencia técnica para apoyar a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular a regularizarse<sup>26</sup>, apoyos para el uso de la Plataforma Tecnológica de Bansefi (PTB) y la incorporación a la alianza de L@Red de la Gente, además se ofrecen productos y servicios financieros como el financiamiento y la

<sup>22</sup> Fuente: CNBV a marzo 2011.

<sup>23</sup> Objetivo 2.1 del PRONAFIDE.

<sup>24</sup> Objetivo 17 del PND.

<sup>25</sup> Estrategia 2.2 del PND.

<sup>26</sup> Estrategia 3.5 del PRONAFIDE.

inversión como servicios al sector. Por medio de L@Red de la Gente BANSEFI ofrece productos y servicios financieros.

En cuanto a los apoyos de asistencia técnica, en 2011 se dieron 14 apoyos de asistencia técnica con un monto de 2 mdp y a junio del 2012 se ha dado 1 apoyo por un monto de 100 mil pesos.

El uso de la Plataforma Tecnológica BANSEFI ayuda a disminuir el costo de las transacciones de estas sociedades y contribuye a hacer más eficientes los procesos y mejorar su productividad. En el 2011 se otorgaron para el fomento y uso de la PTB 21 apoyos por un monto de 1.17 mdp, a junio de 2012 no se han entregado apoyos para el fomento y uso de la PTB.

Al 30 de junio de 2012, L@Red de la Gente cuenta con 288 integrantes y 2 mil 424 sucursales, lo que refleja con respecto al mismo mes de 2011 un crecimiento del 0.7 por ciento en número de sociedades y de 4.3 por ciento el de sucursales, cuando se contaba con 286 integrantes y 2 mil 311 puntos de atención.

Uno de los productos ofrecidos a las entidades del Sector es el crédito. El monto colocado de crédito a diciembre del 2011 asciende a 64 mdp y a junio de 2012, 79.5 mdp de los 108.9 mdp programados para el periodo enero a junio del presente ejercicio. Se estima que el monto programado y aún no colocado, se alcanzará en el curso del segundo semestre del año.

Otro de los servicios ofrecidos al Sector son productos de Inversión. La administración de clientes institucionales en Pagaré de Rendimiento Liquidable al Vencimiento muestra un incremento del 13.2 por ciento en número de clientes al pasar de 211 en junio de 2011 a 240 al cierre del mismo mes de 2012. El 99.6 por ciento de dichos clientes son sociedades de ahorro y crédito popular, mientras que al cierre de junio de 2011, éstos representaban el 99.5 por ciento del total de clientes atendidos a través de PRLV Institucional.

- **Promoción de un mayor uso de medios electrónicos.** Adicionalmente a lo antes mencionado, BANSEFI contribuye a incrementar la eficiencia del sistema de pagos, promoviendo un mayor uso de medios electrónicos<sup>27</sup>. La distribución a través de medios electrónicos de apoyos de programas gubernamentales ha tenido los siguientes resultados: a diciembre del 2011, 4.9 millones de beneficiarios de programas utilizaban medios electrónicos y a junio de 2012, 5.7 millones de beneficiarios utilizan medios electrónicos. Las cuentas de programas gubernamentales han crecido un 94 por ciento al pasar de 4 millones de cuentas en mayo de 2011 a 7.9 millones a junio de 2012. Por otro lado las tarjetas emitidas por BANSEFI a diciembre de 2011 ascendían 7.7 millones y a mayo de 2012 existen 7.5 millones de tarjetas.

BANSEFI ha logrado lo anterior, manteniendo en todo momento su auto sustentabilidad.

## Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo

El crédito directo al sector privado e impulsado por la Banca de Desarrollo, a junio de 2012 representa el 5.2 por ciento del PIB<sup>28</sup>, De esta proporción, el 3.4 por ciento hace referencia al saldo de la cartera de crédito directo al sector privado y el 1.6 por ciento al crédito inducido por garantías sin fondeo al sector privado y el restante 0.2 por ciento al saldo de las bursatilizaciones apoyadas en el mercado hipotecario.

Indicador	Junio 2011	Avance Junio 2012*
Crédito impulsado por la banca de desarrollo como proporción del PIB	5.0%	5.2%

\*/ Información con carácter preliminar.

<sup>27</sup> Estrategia 2.4 PRONAFIDE.

<sup>28</sup> Las relaciones respecto al producto interno bruto se realizaron considerando el PIB del primer trimestre de 2012, por un valor de 14,943,315 mdp a precios de mercado.

## ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES EN LOS SECTORES ASEGURADOR Y AFIANZADOR

Entre septiembre de 2011 y junio 2012, la SHCP otorgó la inscripción a 18 reaseguradoras extranjeras de primer orden del exterior, con el propósito de que las aseguradoras y afianzadoras del país puedan cederles riesgos o responsabilidades, en reaseguro y/o reafianzamiento.

Durante este mismo periodo entraron dos nuevas aseguradoras al mercado asegurador.

- A marzo de 2012, el sector asegurador estaba conformado por 102 aseguradoras.
  - De las cuales 59 son filiales de entidades financieras del exterior, mientras que el resto poseen capital mayoritariamente mexicano.
  - Al primer trimestre de 2012, 47 aseguradoras operaban en el ramo de daños, 55 en el de vida y 35 en el ramo de accidentes y enfermedades; mientras que 10 aseguradoras operaban en el ramo de pensiones, 11 en el de salud, 3 en crédito a la vivienda y 1 en garantía financiera.
- A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector asegurador al primer trimestre de 2012:
  - Las primas emitidas ascendieron a 78 mil 50.2 millones de pesos, lo que muestra un crecimiento real en la primas emitidas de 9.7 por ciento con relación al registrado en el mismo periodo de 2011; las primas directas fueron por 76 mil 255.1 millones de pesos, un incremento de 9.3 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior; en tanto que las primas retenidas sumaron 65 mil 891.8 millones de pesos, 8.4 por ciento mayor respecto al mismo periodo del año anterior.
  - Los activos totales ascendieron a 774 mil 854.1 millones de pesos, monto 10.4 por ciento real superior al registrado en marzo de 2011; los pasivos sumaron 651 mil 860.8 millones de pesos, cantidad que rebasa en 10.8 por ciento real a la de marzo del año anterior.
  - El monto de inversiones registrado por las aseguradoras fue de 603 mil 319.4 millones de pesos, un crecimiento real de 10.4 por ciento con respecto al registrado en el mismo periodo de 2011.
  - Las reservas técnicas que registra el sector ascienden a 583 mil 28.2 millones de pesos, con un crecimiento real de 10.4 por ciento en relación al mismo trimestre del año anterior.
  - El costo neto de adquisición<sup>29</sup> se ubicó en 10 mil 842.4 millones de pesos, monto superior en 12.6 por ciento real a lo registrado en el mismo lapso del ejercicio anterior; en tanto que el costo neto de siniestralidad fue de 32 mil 554.9 millones de pesos, menor en 5.8 por ciento anual real respecto al mismo periodo de 2011.
  - Finalmente, la utilidad del ejercicio ascendió a 5 mil 742.9 millones de pesos, superior en 109.8 por ciento en términos reales con relación al mismo lapso del año previo.
- El sector afianzador estaba conformado al cierre de marzo de 2012 por 15 instituciones especializadas.
- A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector afianzador a marzo de 2012:
  - Las primas emitidas, directas y retenidas ascendieron a 2 mil 112.7, 2 mil 49.3 y 1 mil 251.3 millones de pesos, respectivamente; registrando variaciones reales anuales de 13.4, 13.0 y 8.0 por ciento, en ese orden respecto al mismo periodo de 2011.
  - Los activos totales ascendieron a 19 mil 69.9 millones de pesos, reflejando un crecimiento anual real de 5.8 por ciento real; mientras que los pasivos fueron por 10 mil 272.5 millones de pesos, cifra superior en 4.8 por ciento real respecto a marzo 2011.
  - Las inversiones sumaron 13 mil 514.5 millones de pesos, un incremento en términos reales de 4.1 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011.
  - Las reservas técnicas sumaron 7 mil 303.3 millones de pesos, un incremento real de 7.8 por ciento respecto al mismo mes del año anterior.
  - El costo neto de adquisición fue de 124.7 millones de pesos, superior en 135.7 por ciento real respecto del mismo lapso del ejercicio anterior; a su vez, el costo neto de reclamaciones registró un decrecimiento anual real de 52.4 por ciento, al ubicarse en 422.0 millones de pesos.

---

<sup>29</sup> Se refiere a las comisiones pagadas por las instituciones de seguros a su fuerza de ventas.

- Finalmente, la utilidad del ejercicio fue de 375.2 millones de pesos, un decremento real de 29.3 por ciento respecto al mismo trimestre de 2011.
- Por otra parte, el 15 de septiembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización para la fusión de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, en calidad de sociedad fusionante con HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, en calidad de sociedad fusionada.
- Con la apertura del sistema financiero, otro logro se constituyó el 15 de diciembre de 2012, fecha en la que se otorga autorización, al amparo del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, a Inversiones Internacionales Gruposura, S.A., para adquirir el 99.99 por ciento de las acciones representativas del capital social de ING Pensiones, S.A. de C.V. y la autorización otorgada a Conglomerado de Valores para enajenar dichas acciones, toda vez que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico de México.

## DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUROS Y FIANZAS

De septiembre de 2011 a la fecha, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a publicado las siguientes Disposiciones de Carácter General:

- Reglas para la constitución e incremento de la reserva técnica de contingencia de las sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2011. Tiene la finalidad de determinar la pérdida máxima probable de la sociedad mutualista de seguros, con motivo del comportamiento adverso de los riesgos cubiertos.
- Resolución por la que se modifican las Reglas para el establecimiento de filiales de instituciones financieras del exterior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2011. Se busca asegurar una mayor y mejor intermediación financiera para incrementar la disponibilidad de recursos crediticios para la producción, mediante la promoción de una mayor competencia en el sector financiero, a través de la entrada de nuevos participantes.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011. Tiene como propósito regular los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011. Tiene como propósito regular el Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2012. Su objetivo es establecer el monto mínimo de capital pagado, expresado en UDIS, que deben mantener permanentemente las instituciones de seguros por cada operación y ramo que se les autorice.
- Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de fianzas deben afectar por cada ramo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2012. Su objetivo es establecer el monto mínimo de capital pagado, expresado en UDIS, que deben mantener permanentemente las instituciones de fianzas por cada ramo que se les autorice.

## SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Considerando que una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita, pues la capacidad económica del crimen organizado es uno de sus principales apoyos para evadir la acción de la justicia, una de las estrategias más efectivas en la lucha contra dicha actividad es la que se orienta al menoscabo en el abastecimiento de sus recursos económicos, entre otra, es la razón, por la que se emitió la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la cual tuvo como propósito, entre otros:

- Cumplir con el compromiso asumido en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y al Financiamiento al terrorismo; atender las observaciones del GAFI derivadas de la evaluación de 2008; incorporar los términos y esquemas operativos propios del sector asegurador, y homologarlas en la medida de lo posible, con las disposiciones aplicables a otros sectores.
- Actualizar las normas que deben observar las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en materia de prevención y detección de operaciones que pudiesen ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal.

Los mismos propósitos tuvo la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas que también se expidió por esta Dependencia.

Otra acción que otorga solidez al Sistema Financiero es la Resolución por la que se Modifican y Adicionan las Reglas para la Constitución de Administradoras de Fondos para el Retiro Filiales, cuya modificación tiene como propósito fomentar la inversión de Instituciones Financieras del Exterior a través de esquemas transitorios que tengan como resultado final, la participación directa de la Sociedad Relacionada en el capital social de la Administradora de Fondos para el Retiro Filial.

## SEGURO AGROPECUARIO

Con el fin de contribuir a la consolidación del sistema nacional de administración de riesgos, mediante la ampliación de: la cobertura de protección; la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores; la participación del sector privado; e impulsar seguros catastróficos, dirigidos a los productores de menores ingresos; en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, AGROASEMEX tiene asignados para su administración y operación tres programas federales:

- Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. Ampliar la cobertura del seguro agropecuario mediante las siguientes acciones:
  - Apoyar a los Productores Agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten.
  - Impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los Productores Agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
- Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante:
  - Complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados.
  - Apoyar el costo de profesionalización de los Fondos y Organismos Integradores.
- Fondo de Contingencias y Autoseguro. Este programa tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, para proteger las desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del CADENA.

En el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR) operan dos esquemas de seguro: El seguro comercial, operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas (apoyado con presupuesto del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario); y el seguro catastrófico, operado por AGROASEMEX y aseguradoras privadas (en el que intervienen presupuestos al Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por AGROASEMEX; el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero operado por la SAGARPA; y recursos de los gobiernos de los estados).

- Al mes de junio de 2012 se protegió una suma asegurada de 75,270.7 millones de pesos, que significa una variación real positiva de 19.0 por ciento debido al incremento en las operaciones de seguros tradicionales y catastróficos. Al primer semestre de 2012 se han registrado siniestros en el seguro catastrófico por un importe global de 163 millones de pesos por sequía en los estados de Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Querétaro principalmente y por exceso de humedad en los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca. Este seguro corresponde a la contratación 2011-2012 del seguro catastrófico que opera AGROASEMEX.

- En el seguro agrícola registra un avance en la superficie asegurada al mes de junio de 11.2 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 32,901.6 millones de pesos, lo que significa un incremento real de 18.0 por ciento con respecto a junio de 2011.
  - En el seguro tradicional se aseguraron 1.3 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 18 mil 532.8 millones de pesos, que representa una variación real positiva de 0.2 por ciento con respecto a 2011.
  - En el seguro catastrófico se protegieron 9.7 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 14 mil 368.8 millones de pesos, que representa una variación real positiva de 53.2 por ciento con respecto a 2010.
- En el seguro ganadero se protegieron 16.0 millones de unidades riesgo, con una suma asegurada de 39 mil 501.7 millones de pesos, que representa una variación real positiva de 17.9 por ciento con respecto a 2011.
  - El seguro tradicional aseguró 15.6 millones de unidades riesgo con una suma asegurada de 39 mil 263.6 millones de pesos, que refleja una variación real positiva de 17.7 por ciento con respecto a 2011.
  - El seguro catastrófico aseguró 396 mil unidades animal, con una suma asegurada de 238.1 millones de pesos, cifra superior en 43.8 por ciento real con respecto a 2011.
- En el seguro catastrófico de pastizales que opera AGROASEMEX con base en imágenes satelitales, se protegió una suma asegurada de 2 mil 867.4 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 52.6 por ciento con respecto a 2011.

**SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL: IMPORTE DE LAS SUMAS ASEGURADAS, 2007-2012**  
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-Junio			
	Observado					Meta 2012	2011	2012	Variación real % <sup>1/</sup>
	2007	2008	2009	2010	2011				
TOTAL	44 049.8	150 417.4	161 651.8	210 919.6	198 569.2	180 532.7	60 643.1	75 270.7	19.0%
Seguro agrícola	18 195.4	25 692.6	30 062.4	35 772.9	42 359.0	39 617.6	26 714.5	32 901.6	18.0%
Seguro tradicional	16 465.9	19 301.4	22 520.2	28 298.4	32 397.0	29 157.5	17 724.6	18 532.8	0.2%
- Fondos de aseguramiento	8 906.2	11 085.6	12 508.0	16 047.2	18 672.9	16 805.6	10 818.9	11 149.5	-1.2%
- Aseguradoras privadas	7 559.7	8 215.8	10 012.2	12 251.2	13 724.4	12 351.9	6 905.7	7 383.3	2.5%
Seguro catastrófico <sup>2/5/</sup>	1 729.5	6 391.2	7 542.2	7 474.5	9 962.0	10 460.1	8 989.9	14 368.8	53.2%
- Privadas	821.8	2 153.8	4 194.0	3 823.5	4 517.1	4 742.9	4 126.6	7 010.8	62.8%
- AGROASEMEX	907.7	4 237.4	3 348.0	3 651.0	5 444.9	5 717.1	4 863.3	7 358.0	45.0%
Seguro ganadero	25 607.5	123 740.8	130 426.3	173 752.2	154 246.6	138 853.2	32 119.8	39 501.7	17.9%
Seguro tradicional	25 488.6	123 497.7	130 155.5	173 595.3	154 039.2	138 635.2	31 961.1	39 263.6	17.7%
- Fondos de aseguramiento	13 638.5	109 696.0	115 227.3	156 679.3	139 961.9	125 965.7	22 265.6	35 400.9	52.4%
- Aseguradoras privadas	11 850.1	13 801.7	14 928.2	16 916.0	14 077.3	12 669.5	9 695.5	3 862.7	-61.8%
Seguro catastrófico <sup>3/</sup>	118.9	243.1	270.8	156.9	207.6	217.9	158.7	238.1	43.8%
- Privadas	118.9	243.1	270.8	156.9	207.6	217.9	158.7	238.1	43.8%
Seguro de pastizales AGROASEMEX <sup>4/</sup>	246.9	984.0	1 163.1	1 394.5	1 963.6	2 061.7	1 808.8	2 867.4	51.9%

<sup>1/</sup> Las variaciones se calcularon con base en el INPC de junio de 2012= factor de actualización 1.043.

<sup>2/</sup> El seguro catastrófico en forma general opera a partir del mes de mayo.

<sup>3/</sup> El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada.

<sup>4/</sup> Este seguro es desarrollado por AGROASEMEX e inicia operaciones en 2007.

FUENTE: Agroasemex.

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con el "Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; debe proponer esquemas de transferencia de riesgo, de contratación de seguros y del asesoramiento en materia de seguros de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal.

En este contexto, la dependencia, ha realizado las siguientes acciones:

- Durante 2012 se continuó con la recopilación de la información sobre los bienes asegurables de la APF a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), alcanzando un cumplimiento del 87 por ciento por parte de las Dependencias y Entidades de la APF, cifra record desde el inicio de operación del SIAR en 2009.
- Conforme a los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN (Lineamientos) publicados en el DOF el 31 de enero de 2011, se brindó soporte técnico a las Entidades Federativas, para el desarrollo de una estrategia de gestión integral de riesgos que a su vez les permita definir un esquema de administración y transferencia de riesgos apropiado, para proteger la infraestructura pública a su cargo que es susceptible de ser apoyada por el FONDEN por la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador.
- El 10 de junio de 2012, el Gobierno Federal renovó por un año el seguro contra eventos catastróficos que cubre desviaciones en el gasto anual del FONDEN por el incremento en la frecuencia de los desastres naturales o por la ocurrencia de eventos de gran magnitud.

La cobertura del seguro se incrementó a 5 mil 500 millones de pesos (mdp) y opera una vez que las primeras pérdidas hasta por 12 mil 500 mdp acumulables en el año, sean cubiertas por el FONDEN.

La operación del seguro está alineada a la operación del FONDEN, por lo que los bienes cubiertos son todos los establecidos en las propias Reglas del FONDEN, destacando la infraestructura carretera, hidráulica, educativa, hospitalaria, urbana y las viviendas en pobreza patrimonial.

Asimismo, los riesgos cubiertos son todos los amparados por FONDEN, entre los más importantes por su impacto se encuentran los sismos, huracanes e inundaciones.

- Durante 2012 se ha continuado el desarrollo de la segunda etapa del estudio sobre el diseño de instrumentos financieros para proteger la infraestructura pública cuya primera etapa permitió obtener un base de datos de la infraestructura carretera e hidráulica, hospitales, escuelas y vivienda en pobreza patrimonial así como la determinación de su grado de vulnerabilidad para hacer estimaciones de pérdidas con base en posibles escenarios de riesgo.

La segunda etapa, tiene como objetivo la construcción de herramientas que además de permitir el diseño de instrumentos de transferencia de riesgos, coadyuven en las actividades de prevención, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de fenómenos naturales que afecten a la población y sus bienes.

- Durante 2012, se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la instrumentación de un esquema de aseguramiento para la red carretera federal pavimentada y puentes federales libres de peaje y los caminos rurales y puentes del Estado de Chiapas, no obstante, dadas las condiciones de mercado no fue posible que la SCT a través de la licitación respectiva obtuviera una oferta factible por parte de las aseguradoras.
- Con respecto al nuevo esquema para la individualización del Seguro de Separación Individualizado (SSI), durante 2012 se definió con la Procuraduría Fiscal Federal (PFF) que los recursos que conforman la reserva matemática del SSI son considerados no públicos. Actualmente se están definiendo conjuntamente con la Oficialía Mayor, la PFF y la Secretaría de la Función Pública los requisitos y los aspectos operativos del proceso para seleccionar las aseguradoras que participarán en el esquema.
- Durante 2012 se ha trabajado conjuntamente con diversas áreas de la SHCP en el diseño de un esquema que permita a los servidores públicos contratar servicios financieros, tales como créditos de nómina y seguros de automóviles particulares, a través de descuentos por nómina en la SHCP, en carácter de prueba piloto.
- En 2012 se trabajó conjuntamente con la SAGARPA, AGROASEMEX, FIRA, FR y representantes del Sector Asegurador en el diseño e implementación del Seguro Agropecuario para la Recuperación de la Actividad Productiva, CampoAsegura, que permitirá a los productores agropecuarios proteger las inversiones realizadas con recursos del crédito, las inversiones realizadas con recursos propios del productor y contar con una suma asegurada denominada catastrófica ante posibles eventualidades.
- Se realizó en coordinación con la SEGOB, un acuerdo de asistencia con el Banco Mundial en materia de Gestión Integral de Riesgos, con el cual se busca enriquecer el diseño de mecanismos de aseguramiento para las entidades federativas y desarrollar una metodología para analizar el impacto de la inversión gubernamental en materia de reducción de riesgos.

## 2.15 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

### AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE

Como resultado de las medidas implementadas para fortalecer el ahorro solidario entre los trabajadores sujetos al régimen de cuentas individuales de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se observa que:

- El 14 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el cual tuvo como propósito, entre otros:
  - Establecer la posibilidad de que los trabajadores opten por el beneficio del ahorro solidario en cualquier momento, así como a través de medios electrónicos, debido a que solo se permitía que los trabajadores pudieran optar por el beneficio de ahorro solidario mediante un formato impreso, durante los meses de noviembre y diciembre de cada año.
  - Incorporar un mecanismo que permita a los trabajadores del ISSSTE solicitar vía internet el beneficio del Ahorro Solidario mediante la retención de su sueldo vía nómina.
  - Prever que en caso de que alguna Dependencia incumpla con el depósito de los recursos a su cargo en materia de Ahorro Solidario, se proceda a fincar las responsabilidades a que hubiese lugar en los términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de que se realicen los depósitos correspondientes a favor los trabajadores.
- Con estas medidas se facilita a los trabajadores con cuentas individuales bajo el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado el trámite para ahorrar entre el 1 y el 2 por ciento de su sueldo básico, y en contraparte recibir un apoyo del Gobierno Federal consistente en el depósito en sus cuentas individuales de 3.25 pesos por cada peso ahorrado por el trabajador.
- Al cierre de febrero de 2012 se registraron 189 mil 400 cuentas de trabajadores cotizantes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con ahorro solidario, tanto en las administradas por el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) como en las demás Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) privadas, siendo el promedio de dicho ahorro por cuenta individual de 12 mil 569.9 pesos. Este ahorro se verá incrementado en los próximos años y permitirá que al momento de retiro del trabajador, éste reciba una mayor cuantía en su pensión.

Durante diciembre de 2011, se llevó a cabo la **acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE** en favor de los trabajadores que previamente hubiesen comprobado su antigüedad de conformidad con lo señalado por el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley en la materia, con lo que se fortalece el reconocimiento de los derechos laborales y el ahorro a largo plazo de los trabajadores sujetos al régimen de cuentas individuales.

### PENSIONISSSTE

Al cierre de mayo de 2012, el PENSIONISSSTE tenía a cargo un total de 8 millones 099 mil 983 cuentas, por un monto de 159 mil 492.7 millones de pesos que representó el 9.6 por ciento de los activos netos de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) básicas.

Del total de cuentas del PENSIONISSSTE, 971 mil 338 fueron cuentas individuales de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) con un saldo de 91 mil 525.1 millones de pesos y 7 millones 128 mil 645 cuentas correspondieron al SAR-ISSSTE con un saldo de 67 mil 967.6 millones de pesos, invertido en el Banco de México.

Al cierre de mayo de 2012, el PENSIONISSSTE ha recibido aportaciones de **ahorro solidario** por 1 mil 995.5 millones de pesos, superior en 994.1 millones de pesos a lo observado al cierre de mayo de 2011 que fue de 1 mil 001.4 millones de pesos.

Derivado de la entrada del PENSIONISSSTE a competir con las Administradoras de Fondos para el Retiro, a mayo de 2012, se reportó el ingreso de 642 cuentas por traspaso por un monto de 67.2 millones de pesos y la salida de 11 mil 576 cuentas por traspaso por un monto de 16 mil 262 millones de pesos.

## PROCESAR

- Un asunto que también es relevante es la modificación al Título de Concesión que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de Procesar, S.A. de C.V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, ello con el propósito de que el Título de Concesión se actualizara en un aspecto normativo y tecnológico, pues no solo se ajustó a las disposiciones legales que aplican a los Sistemas de Ahorro para el Retiro, sino que en beneficio de los trabajadores se incorpora información en la Base de Datos para un oportuno ejercicio de sus derechos.
- En el tema de gobierno corporativo se estimó procedente reducir el número de consejeros independientes, debido a que se permitirá una mayor participación por parte de los accionistas de Procesar en las decisiones y porque aún con la reducción del porcentaje de independientes, éste se mantiene por encima de los que se contemplan en otras empresas del sector financiero sujetas a concesión y otras instituciones financieras.
- Otro tema que se incluyó en el Título de Concesión es el de Servicios Adicionales para que Procesar se encuentre en condiciones de: i) desarrollar y administrar plataformas tecnológicas organizadas para la recepción, ofrecimiento e intercambio de información sobre servicios o productos comerciales entre las distintas empresas participantes que los ofrecen y los trabajadores; ii) llevar información de las pensiones en curso de pago de los pensionados afiliados al IMSS o al ISSSTE, y iii) desarrollar y operar sistemas o programas informáticos que faciliten la recaudación de las cuotas, aportaciones y descuentos de los seguros a cargo de los Institutos de Seguridad Social.

## SEGUROS DE PENSIONES

- En seguimiento al esquema de otorgamiento de pensiones para el IMSS y el ISSSTE, se han realizado adecuaciones al sistema de subastas electrónicas permitiendo reactivar el mercado de Seguros de Pensiones y elevar la eficiencia en su operación, al reducir los costos de transacción, generar un sistema de comercialización transparente y eliminar prácticas inadecuadas de comercialización al prescindir de la intervención de agentes intermediarios.
- Es así como durante 2011 y el primer trimestre de 2012, se han instrumentado medidas adicionales para promover la eficiencia del mercado: incrementar la competencia a través de inducir la diferenciación de precios dentro de lotes de ofertados, rondas de contraoferta, y el fortalecimiento del documento que resume las ofertas disponibles a los trabajadores.
- Al 1º de junio de 2012 se han otorgado un total de 52 mil 900 rentas vitalicias por medio de las subastas electrónicas, de las cuales 45 mil 964 corresponden a pensiones al amparo de la Ley del Seguro Social, y 6 mil 936 a pensiones otorgadas al amparo de la nueva Ley del ISSSTE.
- Las acciones realizadas en materia de seguros de pensiones se han concretado en diversas disposiciones normativas tales como:
  - La Circular Modificatoria 6/12 de la Unica de Seguros, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de marzo de 2012, en la que se realizaron las adecuaciones señaladas en los párrafos anteriores.
  - La Circular Modificatoria 31/12 de la Unica de Seguros publicada en el DOF el 11 de junio de 2012, cuyo objetivo fue la incorporación de nuevas tablas de mortalidad para inválidos e incapacitados sujetos a los regímenes de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, con datos más actualizados.
  - La Circular Modificatoria 40/12 de la Unica de Seguros publicada en el DOF el 20 de julio de 2012, con la que se dio a conocer la adición de cinco nuevos rangos en el cuadro valores de rendimiento base de mercado, que se utilizan para determinar los valores de las tasas de referencia que deben emplear las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de Seguros de Supervivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y en las Metodologías de Cálculo de los Montos Constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
  - Publicaciones periódicas de modificaciones al anexo 18.7.9 de la Circular Unica de Seguros (39 para el periodo que se reporta), a fin de actualizar los valores de las tasas de referencia que deben emplear las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de Seguros de Supervivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en las Metodologías de Cálculo de los Montos Constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## MODIFICACIONES A LA LEY DEL INFONAVIT

El 9 de julio de 2012, se emitió el “Acuerdo por el que se expiden las disposiciones de carácter general para la entrega de los recursos de la subcuenta de vivienda 97, a los trabajadores pensionados a los que se refiere el artículo octavo transitorio vigente de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores”, el cual establece:

- Los procedimientos para que a los trabajadores pensionados entre el 1° de julio de 1997 y el 12 de enero de 2012, conforme a la Ley del Seguro Social de 1973, se les entreguen las aportaciones efectuadas en su subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y los rendimientos generados hasta el traspaso al Gobierno Federal.
- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá entregar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores los recursos que éste le traspasó al Gobierno Federal, por lo que se generó un pasivo a cargo de este último, mismo que se amortizará en los términos de las Disposiciones, y en consecuencia la necesidad de reclasificar las operaciones a través de las cuales el Gobierno Federal recibió los recursos citados.
- A tal efecto, se establece el procedimiento para que los trabajadores citados en el párrafo anterior soliciten al INFONAVIT la entrega de los Fondos Acumulados en la Subcuenta de Vivienda 97.

## CAMBIOS AL MARCO NORMATIVO DEL SAR

Se llevaron a cabo diversas modificaciones a la normativa secundaria del sistema, destacando las siguientes:

- El 28 de diciembre de 2011, se publicaron en el DOF nuevas Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Su objetivo fue la realización de adecuaciones a la regulación, las definiciones y los procesos operativos de los sistemas de ahorro para el retiro, destacando lo siguiente:
  - Lineamientos para la conformación de los indicadores de rendimiento neto, tanto para traspasos como para asignación y reasignación de cuentas individuales.
  - Ajustes en el proceso de asignación y reasignación de cuentas individuales, los cuales se realizarán conforme a los criterios que determine la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
  - Implementación de las características que deberá contener el portal de *Internet* administrado por las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, por el que los trabajadores afiliados al ISSSTE, podrán optar por el beneficio del ahorro solidario.
- El 29 de diciembre de 2011, se publicaron en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, a fin de, entre otras cosas: i) establecer el uso de promedios móviles a seis meses para capturar la tendencia de los rendimientos y evitar movimientos bruscos temporales, y ii) ampliar el plazo del Indicador de Rendimiento Neto de tres a cinco años.
  - Con lo anterior, se obtienen los siguientes beneficios: i) un indicador más estable y representativo de la capacidad de gestión de las AFORES en el largo plazo, ii) se fomenta la planeación de inversiones a largo plazo y con ello mejores rendimientos para los trabajadores, y iii) hay menos sensibilidad a la volatilidad transitoria de los títulos del portafolio de las SIEFORES y permite a los trabajadores comparar mejor entre AFORES y ver cuál de ellas le generará mayores ganancias en el largo plazo.
- El 7 de marzo de 2012 se publicaron las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, describiéndose más adelante sus aspectos más importantes.
- El 26 de junio de 2012 se publicaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los retiros programados, las cuales regulan la contratación, administración y pago de las pensiones que los Pensionados reciban a través de las Modalidades de Pensión de Retiro Programado y/o de Pensión Garantizada, abordando los aspectos contractuales, operativos y financieros, en un instrumento especial con mecanismos claros que otorguen a los pensionados seguridad y certeza jurídica en la administración y pago de su pensión, siendo sus objetivos:
  - Distinguir entre las etapas de acumulación y desacumulación de la Cuenta Individual.

- Establecer estándares mínimos aplicables a los Retiros Programados y las Pensiones Garantizadas, en cuanto a los servicios que se prestan a los pensionados y a la operación de los mismos.
- Distinguir las particularidades de cada una de las modalidades de pago a cargo de las Administradoras.
- Precisar los contenidos contractuales mínimos tanto para Retiros Programados como para Pensiones Garantizadas.
- El 2 de julio de 2012 se publicaron las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, destacando las siguientes modificaciones:
  - Proceso de Retiro. Establecer los mecanismos operativos que permitan a las AFORES e INFONAVIT entregar de los recursos de vivienda, conforme a las reformas al artículo 8° Transitorio de la Ley del INFONAVIT.
  - Proceso de Traspaso por Medios Electrónicos. Se ajusta el modelo electrónico de traspaso por Internet (METI), a fin de que pueda ser operado directamente por las AFORES.
  - Depósito de Ahorro Voluntario. Se establece la obligación de las AFORES de proporcionar mayor información sobre los mecanismos disponibles para que los trabajadores lleven a cabo los depósitos de ahorro voluntario.
  - Estado de Cuenta Final. Se establece la obligación de las AFORES de emitir y enviar un estado de cuenta final a los trabajadores que obtengan su pensión.
- El 9 de julio de 2012 se publicó el ACUERDO por el que se expiden las disposiciones de carácter general para la entrega de los recursos de la Subcuenta de Vivienda 97, a los trabajadores pensionados a los que se refiere el artículo octavo transitorio vigente de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, cuyos objetivos son:
  - Dar cumplimiento a la reforma publicada el 12 de enero de 2012, en particular, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado el 6 de enero de 1997, por la cual se determina que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) deberá entregar a los trabajadores que se pensionaron conforme a la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, las aportaciones efectuadas a su respectiva subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y los rendimientos generados hasta su traspaso al Gobierno Federal.
  - A tal efecto, se establece el procedimiento para que los trabajadores citados en el párrafo anterior soliciten al INFONAVIT la entrega de los los Fondos Acumulados en la Subcuenta de Vivienda 97.

## **RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORES**

La apertura gradual del régimen de inversión de las SIEFORES ha propiciado una disminución de la concentración de sus inversiones en títulos gubernamentales, lo cual se ha reflejado en carteras de inversión cada vez más diversificadas y rentables.

Bajo este contexto, los aspectos más importantes de las nuevas disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, son los siguientes:

- En el cajón de instrumentos estructurados se separó al financiamiento a infraestructura y vivienda del financiamiento de recursos canalizados a otras empresas y proyectos, para distinguir con claridad a qué tipo de proyectos se está financiando.
- Se homologaron los límites máximos de concentración por emisor y contraparte en 5 por ciento a fin de:
  - o Eliminar un sesgo en contra del financiamiento a empresas pequeñas.
  - o Que las AFORES complementen las opiniones de las calificadoras con más análisis especializado sobre los emisores.
  - o Un financiamiento de las AFORES más balanceado sin discriminar a empresas de menor tamaño.

- Se ajustó con apego a los estándares internacionales el registro de las operaciones de reporto y el préstamo de valores que realizan las AFORES para contar con liquidez (corto plazo), a fin de abaratar estas inversiones al requerir solo las garantías que son necesarias.
- Se homologaron las reglas operativas aplicables en los mercados accionarios permitidos a los mandatarios, en congruencia con la política aplicable en el mercado mexicano, con el objeto de reducir los costos de transacción en inversiones en índices accionarios autorizados.

## DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LARGO PLAZO

- Al término de junio de 2012, los recursos registrados en las AFORES se ubicaron en 2 billones 607 mil 473.2 millones de pesos, los cuales mostraron un incremento anual real de 10.3 por ciento<sup>1/</sup> y representaron el 17.4 por ciento del PIB<sup>2/</sup>.
- De estos recursos, las AFORES administraron directamente 1 billón 739 mil 623.5 millones de pesos a través de 47 millones 428 mil 194 cuentas individuales, correspondientes a las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario de los trabajadores, fondos de previsión social y capital de las AFORES. Esta cantidad observó un crecimiento real de 14.0 por ciento respecto a igual lapso de 2011.
- La subcuenta de Vivienda registró 702 mil 221.9 millones de pesos, con un crecimiento real de 3.9 por ciento respecto al mismo periodo de 2011. Estos recursos fueron manejados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- De los 165 mil 627.7 millones de pesos restantes, 152 mil 882.7 millones de pesos correspondieron a los recursos depositados en Bono de Pensión del ISSSTE y 12 mil 745.0 millones de pesos a recursos depositados en Banco de México.
- Al mes de junio de 2012, los recursos del SAR representaron el 26.6 por ciento del ahorro financiero, lo que observó un ligero incremento respecto del 26.1 por ciento que se registró en junio de 2011.

### AHORRO PARA EL RETIRO A JUNIO DE 2012

Concepto	Saldo (Mdp)	Porcentaje del PIB
<b>AFORES</b>	<b>1 739 623.5</b>	<b>11.6</b>
RCV	1 689 716.8	11.3
Ahorro Voluntario y Fondos de Previsión Social.	31 408.0	0.2
Capital AFORES	18 498.7	0.1
<b>Vivienda</b>	<b>702 221.9</b>	<b>4.7</b>
<b>Bono de Pensión ISSSTE</b>	<b>152 882.7</b>	<b>1.0</b>
<b>Recursos depositados en Banco de México</b>	<b>12 745.0</b>	<b>0.1</b>
<b>Ahorro para el Retiro</b>	<b>2 607 473.2</b>	<b>17.4</b>

<sup>1/</sup> PIB al primer trimestre de 2012 por 14,943,315 mdp. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.  
FUENTE: CONSAR.

## INVERSIONES Y RENDIMIENTO DE LAS SIEFORES

- Las AFORES ofrecen diferentes perfiles de riesgo y rendimiento, dentro del marco establecido por el régimen de inversión para la familia de SIEFORES Básicas. En todas las SIEFORES destaca la creciente participación de valores no gubernamentales dentro de la cartera, lo cual ha sido resultado de la adquisición de montos considerables de títulos de deuda emitidos por empresas privadas, Estados de la República, municipios y entidades paraestatales como PEMEX y CFE. De esta manera, el ahorro para el retiro ha contribuido a impulsar la inversión en sectores productivos y en el desarrollo de infraestructura.

<sup>1/</sup> Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias que se presentan en este apartado, se calcularon utilizando como deflactor la variación del índice nacional de precios al consumidor del mes de junio de 2012 respecto a igual mes de 2011.

<sup>2/</sup> Las relaciones respecto al producto interno bruto se realizaron considerando el PIB al primer trimestre de 2012, por un valor de 14,943,315 millones de pesos a precios de mercado.

- La inversión de las SIEFORES Básicas en función de los diversos instrumentos permitidos, se describe a continuación:

**COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS, 2012<sup>1/</sup>**  
(Porcentajes)

Instrumentos <sup>2/</sup>	SIEFORE BÁSICA 1	SIEFORE BÁSICA 2	SIEFORE BÁSICA 3	SIEFORE BÁSICA 4	SIEFORE BÁSICA 5	Total
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Títulos gubernamentales	68.1	60.7	56.9	52.8	57.2	57.8
Deuda privada nacional	24.9	17.8	17.0	15.3	12.7	17.2
Deuda privada extranjera	3.5	2.5	2.7	2.7	1.8	2.7
Renta variable nacional	1.4	6.4	7.8	10.2	9.7	7.6
Renta variable extranjera	2.0	10.0	11.7	15.2	15.4	11.6
Instrumentos estructurados	n.a.	2.6	3.9	3.8	3.2	3.1

<sup>1/</sup> Cifras al mes de junio de 2012. La suma de los parciales puede no ser igual al 100 por ciento debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> En todos los casos, los porcentajes de inversión están referidos a la cartera de las SIEFORES.

n.a. No aplica, debido a que la SIEFORE Básica 1 no invierte en esos instrumentos.

FUENTE: SHCP, CONSAR.

El rendimiento que obtiene el trabajador por la inversión de sus recursos se ve reflejado en el Rendimiento Neto, que al mes de junio de 2012 se encuentra entre 8.0 y 12.4 por ciento, en promedio a 39 meses.

**INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO A 39 MESES**  
(Porcentajes)

AFORE	SB5	SB4	SB3	SB2	SB1
Azteca	10.1	9.9	10.0	9.1	6.4
Afirme Bajío	9.8	9.0	8.7	7.9	6.9
Banamex	14.9	13.0	11.3	10.1	8.7
Bancomer	12.8	12.3	11.5	10.1	8.6
SURA	14.9	13.4	11.9	10.5	8.3
Coppel	8.9	8.6	8.3	8.0	6.7
PENSIONISSSTE	11.4	11.4	11.1	10.3	8.9
Inbursa	6.8	6.6	6.3	5.9	5.5
Invercap	17.9	15.2	14.3	12.3	10.0
Metlife	13.9	12.6	11.4	10.4	8.3
Principál	13.7	12.5	11.3	10.5	8.7
Profuturo GNP	13.2	12.3	10.8	10.3	8.9
XXI	12.5	11.7	11.1	10.3	8.5
<b>Promedio simple</b>	<b>12.4</b>	<b>11.4</b>	<b>10.6</b>	<b>9.7</b>	<b>8.0</b>

Cifras al cierre de junio de 2011

FUENTE: CONSAR.

**Indicador 2.7 del PRONAFIDE:**

**Consolidar un Sistema Nacional de Pensiones**

Indicador	2007	Avance 2012
Porcentaje de trabajadores afiliados a sistemas públicos de pensiones que cuentan con mecanismos de portabilidad. (Nota: se considera ISSSTE, RJP, PEMEX, CFE, LFC, Estados, Universidades Estatales, Banca de desarrollo).	1.3	83.4
Comisión sobre saldo cobrado por las AFORES (promedio del sistema)	2.1	1.4
Proporción de valores diferentes a deuda gubernamental en el portafolio de las SIEFORES	30.7	42.2

Datos a junio de 2012

FUENTE: SHCP y CONSAR.

## 2.16 ASUNTOS INTERNACIONALES

La política de la hacienda pública en sus relaciones con el exterior continúa siendo una herramienta central para promover la coordinación de las medidas orientadas a consolidar la recuperación económica y financiera internacional. El diálogo continuo y la comunicación han facilitado la cooperación tanto a nivel bilateral como en el marco de organismos, bancos, foros e iniciativas internacionales.

### AMÉRICA DEL NORTE

Con respecto a las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, se apoyó en la reunión bilateral del Presidente Felipe Calderón con el Presidente de Estados Unidos Barack Obama (Los Cabos, México en junio de 2012) y se organizaron dos reuniones bilaterales entre el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Timothy Geithner (Washington, septiembre de 2011 y abril de 2012, respectivamente). De igual forma, se organizó y elaboró material de apoyo para la reunión que sostuvo el Secretario de Hacienda y Crédito Público con el Sr. Robert Zoellick, Presidente del Banco Mundial (septiembre de 2011) y con el Dr. Jim Yong Kim candidato a la presidencia del Banco Mundial se coordinó una reunión bilateral y conferencia telefónica (Ciudad de México, abril y julio de 2012, respectivamente); se coordinó la visita de trabajo del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público a Washington (septiembre de 2011).

En materia bilateral con Canadá, se coordinó y elaboró material de apoyo para las reuniones del Secretario de Hacienda Crédito Público con el Ministro de Finanzas de Canadá, James Flaherty (Washington, septiembre de 2011).

En el ámbito financiero se apoyo en la reunión con los Sres. James B. Quigley, *Executive Vice Chairman of International Corporate & Investment Banking*; Augusto Urmeneta, *Managing Director Debt Capital Markets y Max Volkov, Managing Director Debt Capital Markets, de Merrill Lynch* (marzo de 2012).

En el ámbito regional, se participó en la décimo séptima Reunión del Comité de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Quebec, noviembre de 2011), en la que participaron delegaciones de México, Estados Unidos y Canadá. En el marco de esta reunión, las delegaciones participantes intercambiaron información sobre los avances en sus respectivos sistemas financieros y recomendaron a la Comisión de Libre Comercio del TLCAN.

### AMÉRICA LATINA

En la atención de asuntos bilaterales con países destaca el apoyo brindado (mediante participación o con lineamientos, comentarios e información) para la Visita Presidencial a la República de Chile (junio de 2012).

Se preparó información para apoyar entrevistas del Secretario de Hacienda y Crédito Público con los Sres. Fernando Lorenzo Estefan, Hernán Lorenzino, Luis Miguel Castilla Rubio, Juan Carlos Echeverry y la Sra. Miriam Belchior Ministros de Hacienda o Finanzas de Uruguay, Argentina, Perú, Colombia y Brasil, respectivamente (Montevideo, Uruguay, marzo de 2012).

En abril de 2012 se prepararon dos reuniones con los Ministros de Finanzas de Centroamérica en México y en Washington, respectivamente.

Asimismo, se destacan las gestiones en coordinación con diversas áreas de la Secretaría para emitir opiniones en materia hacendaria con relación a los siguientes proyectos en negociación: Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros en negociación México-Argentina; Suplemento del Doc. 8632 "Criterios de la OACI sobre impuestos en la esfera del transporte aéreo internacional"; Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales que hayan sido materia de Robo o Tráfico Ilícito; y al Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.

En materia de cooperación técnica, bajo el Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Guatemala coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se gestionó con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la realización del Taller "Formación de Formadores Virtuales" a personal del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera de Guatemala (realizado en noviembre de 2011), así como para el "Intercambio de materiales y apoyo a la modernización del Centro de Capacitación Tributaria y

Aduanera de la Superintendencia de la Administración Tributaria de Guatemala". Se realizaron gestiones para que el SAT brinde asesorías al Departamento de Nomenclatura Arancelaria y Merceología del Laboratorio Merceológico de la Aduana Nacional de Bolivia, dentro del proyecto "Capacitación en Gestión de Calidad en Laboratorios Aduaneros", formalizado con la SRE en febrero de 2012, en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Bolivia.

Se participó en un equipo de negociación con dependencias y Unidades Administrativas para la definición del instrumento de cooperación financiera regional para países de Mesoamérica y el Caribe, alternativo al Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), quedando establecido el fideicomiso No. 10597 "Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe", e instruyéndose el primer desembolso para financiar, a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Proyecto "Carretera Villa San Antonio-Goascorán, Secciones IA y IB", en Honduras. Adicionalmente, se suscribió un Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe de abril de 2008 para contar con los recursos necesarios para la constitución del fideicomiso.

Se continuó el seguimiento de los compromisos de financiamiento con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe. En materia de cooperación técnica, se realizó el cuarto desembolso a fin de contribuir a sus gastos de administración y operación del Centro de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) con sede en Guatemala. Cabe mencionar que se participó en la IV Reunión del Comité de Dirección del CAPTAC (Punta Cana, República Dominicana, julio 2012). En materia de financiamiento a proyectos y estudios, bajo el "Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica", en el marco del Proyecto Mesoamérica, se continuó otorgando financiamiento a través del BCIE para la generación de cartera de vivienda para ampliación, mejora y construcción progresiva.

En lo relativo a foros y organismos regionales, se emitieron lineamientos e información para: i) el Proyecto de Declaración y participación del Presidente Felipe Calderón en la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes del Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mérida, Yucatán, diciembre de 2011), en la que México anunció la creación del "Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe", para brindar financiamiento a los países de la región para proyectos, apoyo técnico, estudios de pre-factibilidad y capacitación relacionados con infraestructura; y ii) la XXVIII Reunión del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (COSEFIN) en Roatán, Honduras (abril de 2012), en la que se abordó lo relacionado con Puestos Migratorios Fronterizos del Corredor Pacífico, el Mercado Eléctrico Regional y Acceso a Instrumentos del Financiamiento a Cambio Climático.

## **EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA E INVERSIÓN EXTRANJERA**

En el ámbito de las relaciones bilaterales con países europeos destaca la participación en las Pláticas Económicas de Alto Nivel México-Reino Unido (octubre 2011, Cd. de México); así como la visita de trabajo del Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Subsecretario del Ramo a Europa, donde se reunieron en Frankfurt con Mario Draghi, Presidente del Banco Central Europeo, en Londres con George Osborne, Ministro de Hacienda del Reino Unido y Charlie Richard Bean, Subgobernador del Banco Central del Inglaterra, y en París con Yuval Steinitz, Ministro de Finanzas de Israel (mayo 2011).

Con respecto al área de Asia, se coordinó la participación del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público en una reunión con Guangyao Zhu, Viceministro de Finanzas de la República Popular de China, en la Ciudad de París el 14 de octubre. Así como también se organizó la visita de trabajo a Japón y China (mayo 2012) del Secretario y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público en donde sostuvieron reuniones con Naoko Ishii, entonces candidata del gobierno de Japón a Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; Jun Azumi, Ministro de Finanzas de Japón; Zhou Xiaochuan, Gobernador del Banco Central de China; Wang Qishan, Vice Primer Ministro de China; Xie Xuren, Ministro de Finanzas de China y Guangyao Zhu, Viceministro de Finanzas de China.

En el ámbito de inversión extranjera y la participación de la SHCP en la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), durante este periodo se realizaron siete sesiones del Comité de Representantes (septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011 y enero, mayo y junio de 2012, respectivamente). Asimismo, se emitió opinión favorable para 13 proyectos de inversión extranjera por un monto de más de 750 millones de dólares. Finalmente, se emitió la opinión favorable a la Resolución General de dicha Comisión, mediante la cual se determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia la Ley de Inversión Extranjera y que estará vigente durante 2012.

Se participó en los trabajos para la firma de convenios y acuerdos en temas tales como: educación, cultura y deporte con Macedonia; asistencia administrativa mutua e intercambio de información en asuntos aduaneros con Sri Lanka; y servicios aéreos con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Jordania, Ucrania, Portugal, Arabia Saudita, Países Bajos y Sudáfrica.

## **ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES**

Como parte de las actividades de nuestro país en G20, durante el último cuatrimestre de 2011 se participó en la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales celebrada el 14 y 15 de octubre en París y en la Cumbre de Cannes organizada por la Presidencia francesa, los días 3 y 4 de noviembre.

México presidió los trabajos del G20 en 2012, proponiendo una agenda que atendía temas prioritarios para nuestro país, a la vez que abordaba las principales preocupaciones en torno a la vulnerabilidad del sistema financiero internacional. Los temas de trabajo propuestos fueron: la promoción del crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado de la economía global; el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional; el avance en los temas de regulación e inclusión financiera; la seguridad alimentaria internacional; el uso eficiente y racional de combustibles; y la inclusión del tema de crecimiento verde en las políticas de crecimiento económico y desarrollo.

En preparación a los trabajos de su presidencia, México organizó un seminario el 12 y 13 de diciembre en la Ciudad de México titulado “Los retos actuales para el crecimiento económico mundial”, cuyos objetivos fueron: i) presentar la agenda del canal de finanzas de la Presidencia de México; ii) tomar elementos de las discusiones para afinar la agenda con mayor precisión; y iii) promover una imagen incluyente de nuestra Presidencia en este importante foro multilateral.

Durante el 2012, la Secretaría de Hacienda organizó tres reuniones de Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20, las dos primeras en la Ciudad de México el 19- 20 enero y el 24- 25 de febrero, y la tercera el 19 de abril en Washington D.C. en el marco de las reuniones de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. A nivel de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 se reunieron en la Ciudad de México el 25-26 de febrero y el 19-20 de abril en Washington, D.C.

Además de estas actividades, a lo largo del año se organizaron seminarios y reuniones de los grupos de trabajo que integran el canal de Finanzas en el G-20 en los siguientes temas: Marco para el Crecimiento Fuerte, Sostenido y Equilibrado; Arquitectura Financiera Internacional; Materias Primas y Eficiencia Energética; Crecimiento Verde; y Manejo de Riesgos Naturales.

El progreso logrado en estos temas bajo la Presidencia de México se concretó en la Cumbre de Líderes que se realizó del 15-18 de junio en la Ciudad de Los Cabos, Baja California. Además de los Líderes de los países miembros, los eventos en Los Cabos contaron con la participación de Ministros, académicos, investigadores y sociedad civil, entre otros. Destacan dos eventos organizados con Ministros de Finanzas de los países miembros para discutir temas de interés común.

En la Cumbre de Líderes se adoptó la Declaración de Los Cabos del G20, en la cual destacan 35 entregables para los temas más relevantes de la agenda internacional; la coordinación de políticas macroeconómicas y monitoreo del cumplimiento de éstas; el aumento de recursos para garantizar mayor liquidez en los mercados y aumentar la certidumbre; la promoción de un sistema financiero más sólido y menos propenso a crisis; y el establecimiento de estándares para inclusión financiera, entre otros.

Por lo que toca al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) durante el último cuatrimestre de 2011, se coordinó la participación de la Secretaría en las Reuniones de Altos Oficiales de Ministerios de Finanzas, de Viceministros y de Ministros de Finanzas, celebradas en la Ciudad de Honolulu, Hawái los días 8, 9 y 10 de noviembre, respectivamente.

Durante el presente año, la Presidencia de APEC está a cargo de Rusia, quienes han celebrado diversas reuniones en las cuales ha participado México y que son: Reunión de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales celebrada el 16 y 17 de febrero en la Ciudad de Yaroslavl, Reuniones de Altos Funcionarios de Ministerios de Finanzas los días 28 y 29 de junio en la Ciudad de San Petersburgo y 28 de agosto en la Ciudad de Moscú. De igual forma, se llevaron a cabo Reuniones de Viceministros y de Ministros de Finanzas en la Ciudad de Moscú los días 29 y 30 de agosto, respectivamente.

En el contexto de la participación de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en la conferencia: “Fortalecer el Crecimiento Sostenible y la Cooperación Económica a Nivel Mundial” que tuvo lugar en Berlín, Alemania, en octubre de 2011. Se coordinó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la

Reunión Ministerial de Consejo de la OCDE en París, Francia (mayo de 2012). Durante distintos eventos organizados por la OCDE, el Secretario de Hacienda y Crédito Público se reunió con el Secretario General de dicho organismo, José Ángel Gurría.

En el marco de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza (enero 2012), el Secretario y el Subsecretario sostuvieron reuniones bilaterales con: James Flaherty, Ministro de Finanzas de Canadá; George Osborne, Ministro de Finanzas del Reino Unido; Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional; Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad de España y Felipe Larraín, Ministro de Hacienda de Chile.

Por otra parte, se apoyó al Secretario y el Subsecretario en su participación en la sesión del Foro Económico Mundial de Davos: *What is the Value of Financial Services in Society?* El Subsecretario sostuvo encuentros con Michael Ambuehl y Alexander Karrer, Secretario y Subsecretario de Estado de Suiza y participó en la Sesión Pública: *G20 Reality Check. On which global issues could the G20 have the greatest impact?*

Por otro lado, se coordinó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la Reunión del Foro Económico Mundial sobre América Latina en Puerto Vallarta (abril de 2012).

Durante el mes de septiembre de 2011, se llevó a cabo la Reunión Anual del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la Ciudad de Washington, D.C., en esa misma ciudad, en abril de 2012 se llevaron a cabo las Reuniones de Primavera del BM y el FMI, para las cuales se preparó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien funge como Gobernador para México en esas instituciones.

Se coordinó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la Reunión Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Montevideo, Uruguay (marzo 2012), en la que anunció el lanzamiento del Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y el Caribe establecido mediante Decreto emitido en el marco de la XIII Cumbre de Tuxtla, celebrada en Mérida, Yucatán en diciembre de 2011.

Respecto a nuevas iniciativas de cooperación financiera planteadas en la región, se llevaron a cabo trabajos con la SRE y otras dependencias bajo el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y en el marco de la participación de México en el BID para definir una estrategia de ejecución del Programa Regional de Inversiones del Corredor Pacífico, para canalizar financiamiento a proyectos y asistencia técnica en infraestructura. En este sentido, se participó en la Reunión de la Comisión de Coordinación de Promoción y Financiamiento (CPF) en la Sede del BID en México sobre el Programa de Aceleración del Corredor Mesoamericano de Integración (septiembre de 2011).

En materia de acuerdos internacionales, a solicitud de otras dependencias de la Administración Pública Federal, se coordinó la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la negociación del Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación, suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad y Biotecnología (PCSB) y el Acuerdo para el establecimiento del Instituto Global de Crecimiento Verde.

Como parte de las actividades de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable Río+20, se coordinó y apoyó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público como panelista en el seminario "Cambios en los patrones de producción y consumo, en un contexto de cambios estructurales y económicos", celebrado el 21 de junio en Río de Janeiro, Brasil. Durante este seminario se llevaron a cabo reuniones bilaterales con Guido Mantega, Ministro de Finanzas de Brasil y con Bahk Jae-wan, Ministro de Estrategia y Finanzas de Corea del Sur.

## **BANCOS DE DESARROLLO**

Se participó en la XXI Reunión Anual del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) el 18 y 19 de mayo de 2012 en Londres, Inglaterra, durante la cual se llevaron a cabo las elecciones para la presidencia del BERD. El ganador de dicho proceso fue el inglés Suma Chakrabarti, el cual era el candidato apoyado por México, quien dirigirá las actividades del banco por los próximos cuatro años. Esta fue la primera vez en la historia del BERD que se postuló más de un candidato para la presidencia del banco.

En lo que se refiere a la relación con el Caribe, se participó en la: 248ª, 249ª, 250ª, 251ª y 252ª reuniones de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) (octubre y diciembre de 2011 y marzo, mayo y julio de 2012); en la 29ª y 30ª reuniones del Comité de Presupuesto de la Junta de Directores (octubre 2011 y julio 2012); así como en la Reunión del Comité de Procedimientos de la Junta de Gobernadores; la 29ª Reunión Anual de Contribuyentes del FED y la 42ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del BDC (Islas Caimán, mayo 2012).

Se atendió la LXV Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (Tegucigalpa, Honduras, octubre de 2011), en la que se presentó el Plan de Modernización del BCIE resultante de los trabajos realizados en el marco del Comité Ad Hoc de Reformas del BCIE. Asimismo, en la LII Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Roatán, Honduras, abril de 2012) el Secretario y Subsecretario de Hacienda presentaron de la Asamblea el Fideicomiso "Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe", disponible para otorgar financiamientos a la región.

Se prepararon los lineamientos en coordinación con unidades administrativas para incrementar la participación accionaria de México en la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de 100 millones de dólares, así como para la participación de funcionarios de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda en la CXLV Reunión del Directorio de la CAF, en representación de México en calidad de invitado (julio 2012). Adicionalmente, se participó en el Seminario "Finanzas Públicas para el Desarrollo" ofrecido por la CAF.

Se participó en las Reuniones del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), que se llevaron a cabo el 8 de diciembre de 2011 y el 17 de julio de 2012. Al 31 de mayo de 2012, el BDAN lleva contratados créditos y recursos no reembolsables por un total de 1,414.6 millones de dólares para la ejecución de 155 proyectos en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

Se participó en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) del 8 al 10 de noviembre de 2011 y del 5 al 7 de junio de 2012 en Washington, D.C., a través de estas reuniones México tuvo la oportunidad de dar seguimiento a los proyectos de la Cartera Nacional pertenecientes a la Quinta Reposición de este Fondo (STAR) y de impulsar las necesidades de financiamiento del país para proyectos ambientales prioritarios fuera de las áreas focales que contempla esta cartera. Asimismo, en el marco de la última reunión se llevó a cabo la elección de la nueva Directora Ejecutiva y Presidente del GEF, después de un arduo proceso de selección. Los países miembros acordaron el nombramiento de la candidata de Japón, Naoko Ishii, la cual fue fuertemente apoyada por México.

## **FONDO VERDE CLIMÁTICO**

Durante el 2011, México fungió como copresidente del Comité de Transición del Fondo Verde, representado por el entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arroyo, quien dio un fuerte impulso al trabajo de este órgano y cuya participación fue clave para presentar en tiempo las recomendaciones del Comité a la COP-17.

En la COP-17, que se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica, del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011, se aprobó y adoptó el instrumento de gobierno recomendado por el Comité de Transición, lo cual abrió la puerta a la pronta materialización de la nueva institución. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público ha tenido una participación activa en la creación y el desarrollo estructural de este Fondo, cuya propuesta original fue hecha por México.

## 2.17 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituye el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, se presentan las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

De esta manera, las acciones realizadas por la PFF son acordes a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

### SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) proporcionar apoyo y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular u opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia, encaminados a dar cumplimiento a los objetivos y metas previstos en el PND así como en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (Pronafide).

En el periodo comprendido entre septiembre de 2011 a julio de 2012, la SFFLC atendió 2,399 asuntos presentados por diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como por las unidades administrativas de la SHCP (2,154 asesorías, 13 proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos y decretos; 117 referendos de disposiciones administrativas para ser sometidas a consideración del Titular del Ejecutivo Federal; 65 publicaciones de disposiciones administrativas en el Diario Oficial de la Federación (DOF); así como 50 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP), estadística que refleja el interés de los citados órganos de conocer la opinión de la PFF para la emisión de ordenamientos jurídicos o para la aplicación de los mismos en la implementación de los programas y políticas públicas.

Entre los asuntos más relevantes en el periodo que se informa destacan: la instrumentalización y habilitación del Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE); la participación en la constitución de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos; así como el análisis y seguimiento al "Acuerdo por el que se autoriza modificar las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica", al "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", y al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria".

Cabe señalar que se analizaron 1,694 iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 830 como de interés para la SHCP, se dio seguimiento puntual y se brindó asesoría jurídica en el proceso legislativo de 154 iniciativas consideradas prioritarias.

Por otro lado, a partir de su habilitación, se han recibido 13,544 solicitudes a través del REPODE (12,899 de inscripción de documentos, 180 de copias certificadas y 465 de reimpresión de constancias), de las cuales se han atendido en su totalidad, logrando con ello un cumplimiento del 100%, permitiendo otorgar certeza y transparentar los diversos actos jurídicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

### SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentra las de representar a esta Secretaría ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como, en las controversias y/o acciones constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos

administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal. A la fecha la SFFA tiene 67 mil 73 juicios activos. Cabe señalar, que en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se recibieron 28 mil 220 asuntos relativos a juicios de nulidad, juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, contestación de peticiones, demandas en materia laboral, demandas en materia civil y demandas en materia mercantil. Lo que representa un incremento del 93.4 por ciento comparado con el período anterior del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, donde se recibieron 14 mil 551 juicios.

**Relación de Juicios que se recibieron en la PFF**

Ejercicio Fiscal	2011 - 2012 (sep - ago )
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	1,435
Amparos contra actos administrativos	22,548
Juicios Contenciosos y Procedimientos	4,237
Total	28,220

Del total de juicios recibidos, se ha impugnado principalmente las siguientes temas: La Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Subcuenta de Vivienda), Juicios Laborales, Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Como resultado de las acciones emprendidas por esta SFFA, del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se han recibido 13 mil 115 sentencias, de las cuales el 96 por ciento se han resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal. Recordando que la meta en 2012 para este indicador es del 76 por ciento, se denota que se logró superar en 20 puntos porcentuales lo programado.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante el periodo que comprende este informe, en el cual se han recibido y atendido un total de 382 mil 648 trámites derivados de los juicios y procedimientos en los que interviene, representado un promedio de 31 mil 887 asuntos atendidos por mes.

### **SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS**

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP en la realización de estudios y la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público. Asimismo, como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría. Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, mantuvo un desempeño constante en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 265 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal competencia de esta Secretaría con gran énfasis en temas financieros y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del PND, y en el Pronafide, relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su

elaboración. Asimismo, en relación a las iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines, tales como protección al consumidor de servicios financieros, respecto de los cuales participó en su elaboración y propuesta, en unos casos, y en otros, preparó comentarios y observaciones tendientes a ajustar esas iniciativas al marco legal respectivo. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 110 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría, en su ámbito de competencia, respecto de la revisión de la documentación jurídica contractual relacionada con la emisión de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente suscripción de opiniones legales dirigidas a los inversionistas y agentes financieros participantes. Al respecto, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se llevaron a cabo dos ofertas de valores en los mercados financieros internacionales por montos de 2,000 millones de dólares cada una, con tasas del 3.71 % y 4.84 %, por plazos de 10 y 30 años, respectivamente. Asimismo se realizó un incremento del *Shelf* del MTN por USD 5 billones del Programa de pagarés a mediano plazo, Serie "A", con vencimiento a los nueve meses o más, contados a partir de su fecha de emisión.

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 150 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en la materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión jurídica sobre los temas que se someten ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero -esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro- así como otras entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP -tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo-. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 53 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados, emitiendo opinión sobre los asuntos presentados en las citadas sesiones.

#### **SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES**

La PFF, persigue permanentemente los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, así como aquellos determinados por las leyes financieras, entre otros, buscando hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos evadidos y garantice el buen funcionamiento del sistema financiero. Al respecto, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se tienen cifras estimadas de las siguientes acciones:

- Se presentaron 206 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables y 22 requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables. De igual manera, se presentaron 136 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 15 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP. Todo lo anterior, por un monto histórico estimado de 4'028,488,743.5 pesos.
- Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 93 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, 9 por contrabando y sus equiparables, así como 34 por delitos de corte financiero y 2 por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP. Todo ello por un monto estimado de 670,613,912.31 pesos.
- Finalmente, durante el periodo se dio seguimiento a 1,165 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, por los diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 56 sentencias condenatorias, dentro de las cuales en 14 de ellas se ordenó se efectuará la reparación del daño por un monto estimado de 502,190,599.16 de pesos y 137,105 dólares.

## 2.18 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Uno de los objetivos eje de política pública establecido en el Plan Nacional de Desarrollo es “contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica”.

Por su parte, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo tiene como objetivo “mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados”. Asimismo, determina como estrategia “garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, así como mecanismos de evaluación del gasto basados en resultados para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente y destinar más recursos al desarrollo social y económico”.

En concordancia con lo anterior, la TESOFE mantiene un compromiso con la mejora de la calidad del gasto público y con el reforzamiento de la rendición de cuentas, pues su objetivo estratégico es administrar los fondos federales con eficiencia, eficacia y transparencia para satisfacer las necesidades del Gobierno Federal al menor costo posible.

Para alcanzar ese objetivo, el elemento central de la modernización de la TESOFE ha sido la instrumentación de la Cuenta Unica de Tesorería (CUT), que es un sistema de cuentas cuya titularidad corresponde únicamente a la TESOFE, al que deben ingresar los recursos federales de todo tipo y desde el cual se deben realizar todos los pagos de las obligaciones de las dependencias y entidades federales.

En este contexto, las acciones y resultados principales de la TESOFE entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012 son (datos al 31 de julio):

Por el lado de los ingresos, la primera acción para la instrumentación de la CUT ocurrió en noviembre de 2007, cuando entró en operación el esquema de tarifas para retribuir a las instituciones de crédito por la prestación de los servicios de recaudación. El esquema de tarifas sustituyó al pago por reciprocidad y se le considera una mejor práctica, que agrega transparencia y genera ahorros significativos; de septiembre de 2011 a julio de 2012 estos ahorros sumaron alrededor de 390 millones de pesos.

Los ingresos derivados de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA) que las dependencias presentaban en el Departamento de Caja (formatos 5 y 16), ahora se realizan por medios electrónicos con el formato “e5” (formato electrónico para pago de derechos, productos y aprovechamientos) a través del Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC). Las operaciones de pago de contribuciones federales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizadas mediante el PEC, por concepto de impuestos y DPA recibidos en la TESOFE, se muestran a continuación:

Periodo	Monto (Millones de pesos)	Número de contribuyentes inscritos
Septiembre de 2008 a Agosto de 2009	92,609.8	4,387
Septiembre de 2009 a Agosto de 2010	97,343.2	4,536
Septiembre de 2010 a Agosto de 2011	112,081.4	4,686
Septiembre de 2011 a Julio de 2012	116,746.1	4,933

FUENTE: TESOFE.

El mecanismo de Línea de Captura instrumentado por la TESOFE facilita la recepción e identificación de recursos federales provenientes de las dependencias, órganos desconcentrados y Gobiernos de las Entidades Federativas. Este mecanismo, que entró en operación en abril de 2010, permite que los recursos se depositen directamente en cuentas de la TESOFE y se identifiquen de manera simultánea a la realización del pago; las cifras se muestran a continuación:

Periodo	Monto (Millones de pesos)	Número de operaciones
Abril a Agosto de 2010	10,430.7	8,455
Septiembre de 2010 a Agosto de 2011 *	58,193.0	95,422
Septiembre de 2011 a Julio de 2012 *	210,201.9	156,422
<b>Total</b>	<b>278,825.6</b>	<b>260,299</b>

FUENTE: TESOFE.

\* Incluye la incorporación gradual de las contribuciones que corresponden a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a partir de octubre de 2010 (38 mil 802 operaciones por 10 mil 994.4 millones de pesos).

Por el lado de los pagos -entre las actividades previstas para la implantación de la CUT como parte de la dispersión centralizada de recursos que efectúa directamente la TESOFE- resulta relevante el programa de pago centralizado de nómina, que es una obligación para las dependencias de la Administración Pública Federal, los órganos desconcentrados adscritos a ellas y las entidades apoyadas que no generan ingresos propios.

En el esquema de pago centralizado de nómina, los recursos se depositan directamente por la TESOFE en las cuentas bancarias que los trabajadores mantienen en los distintos bancos el mismo día de pago, lo que evita la acumulación innecesaria de recursos públicos en la banca comercial y optimiza su uso y manejo. La incorporación al programa ha sido gradual desde abril de 2008 y el proceso de adhesión se muestra en la siguiente tabla:

Periodo	Número de dependencias y entidades	Número de trabajadores
Abril a Agosto de 2008	5	44,306
Septiembre de 2008 a Agosto de 2009	33	216,259
Septiembre de 2009 a Agosto de 2010	6	135,139
Septiembre de 2010 a Agosto de 2011	14	47,676
Septiembre de 2011 a Julio de 2012	11	31,775
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>475,155</b>

FUENTE: TESOFE.

A la fecha, de aproximadamente 510 mil trabajadores elegibles de pago centralizado de nómina, el 93.2 por ciento (475 mil 155) ya está incorporado al programa.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en marzo de 2012 se inició el pago directo de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en mayo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). A la fecha se realizan mensualmente pagos para alrededor de 2.4 millones de pensionados del IMSS y 0.8 millones del ISSSTE. Este esquema permite que ambos institutos ahorren, por concepto de comisiones bancarias, más de 150 millones de pesos anuales.

Por lo que se refiere a los registros contables, se dio continuidad al programa de sistematización de los procesos utilizados para la recepción y registro contable de las operaciones relacionadas con el movimiento de fondos federales, y la generación de informes para la rendición de cuentas de dichas operaciones.

En este contexto, se avanzó en la implementación de un módulo del Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE), que se utilizará para la recepción electrónica de la cuenta comprobada de ingresos coordinados, que rinden los Órganos Hacendarios de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (OHEF) a diferentes unidades administrativas de la SHCP -Unidad de Política de Ingresos (UPI), Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP), Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) y Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo (SCCO) de la TESOFE- y la Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC) del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para esto se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes: a) ajustes a los

archivos y al aplicativo informático, con la finalidad de satisfacer las necesidades de información de todos los participantes; b) suscripción del Acuerdo para la recepción de la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados por medios electrónicos de los OHEF, así como la emisión de las Reglas de Operación para los OHEF; y c) impartición de talleres para capacitar al personal de los OHEF en la integración y generación de los archivos electrónicos, así como en el uso del aplicativo informático.

A partir de la cuenta comprobada del mes de julio de 2012, los OHEF de las 31 Entidades Federativas y del Distrito Federal rinden su cuenta por medios electrónicos.

De conformidad con las disposiciones normativas aplicables, se rindió cuenta en forma diaria a las autoridades competentes de las operaciones de ingreso, egreso e inversiones realizadas por la TESOFE; se registró la información contable y financiera relacionada con el Subsistema Contable de Fondos Federales y se emitió, dentro de los plazos establecidos, la información de fondos federales para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio 2011. Asimismo, se emitió la información relativa al Informe de Avance de Gestión Financiera del período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2012.

Con el fortalecimiento de los instrumentos de registro, control y seguimiento impulsados por la TESOFE se han logrado avances significativos, obteniendo como resultado que las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en los ejercicios de 2005 a 2009 se solventaran al 100 por ciento, y las correspondientes al ejercicio 2010 presenten una solventación del 67 por ciento. En cuanto al Órgano Interno de Control en la SHCP, a la fecha quedan únicamente tres observaciones en proceso de atención, y una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria en etapa de investigación.

El programa de trabajo para la vigilancia de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación, atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos, con la realización de 219 actos de vigilancia (64 a nivel nacional, 12 a nivel central, tres a nivel regional y 140 revisiones de seguimiento). Además, se participó en 1 mil 164 intervenciones.

Del total de actos de vigilancia a nivel central, seis se realizaron a instituciones bancarias en lo relativo a la recaudación de contribuciones federales, en su carácter de auxiliares de la TESOFE autorizados para recibir los pagos de impuestos, productos y aprovechamientos captados a través de sus diversas ventanillas. Asimismo, se realizaron tres actos a nivel regional, dos dirigidos a la verificación de la entrega física de los bienes transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y uno a la verificación de las participaciones en la recaudación de Derechos por la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).

En relación a la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), que se inició en octubre de 2009, en el mes de octubre de 2011 se llevó a cabo la Auditoría de Certificación, en dos fases: la primera, consistente en la Revisión Documental con el objetivo de confirmar que el SGC cumpliera los requisitos de la Norma ISO 9001:2008; y la segunda, que se enfocó en la medición del grado de avance en la implementación del SGC en los 27 procesos a certificar, el cumplimiento de los requisitos de la Norma y la implantación eficaz del Sistema.

SGS de México recomendó que la Certificación fuera otorgada para los 27 procesos, lo que fue formalizado en noviembre de 2011 obteniéndose las acreditaciones de los siguientes organismos: Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA), ANSI-ASQ *National Accreditation Board* (ANAB) y *United Kingdom Accreditation Service* (UKAS).

A principios del 2012 se sometió a la consideración del Comité de Calidad el Plan de Trabajo para el mantenimiento del SGC, la consolidación de la cultura de calidad y la promoción de la mejora continua. En las actividades contempladas se planteó y aprobó el mejoramiento del sitio de colaboración en coordinación con la Unidad de Comunicación Social y Vocería, la elaboración del material de inducción sobre el SGC para el personal de nuevo ingreso, el fomento del uso de medios electrónicos para difundir los mensajes de calidad, la revisión constante de los procesos, procedimientos e indicadores, así como de los mecanismos para conocer la percepción de los clientes, y, preponderantemente, la identificación y documentación de las mejoras.

De acuerdo con sus atribuciones, entre septiembre de 2011 y julio de 2012 la TESOFE transfirió al SAE, para su administración, enajenación o destrucción, 579 mil 878 bienes muebles, cuyo valor de adjudicación es de 52.2 millones de pesos, y 638 inmuebles con valor de adjudicación de 436.4 millones de pesos, que le fueron puestos a disposición por el SAT. Asimismo, se transfirieron dos créditos distintos de los fiscales, que al mes de julio ascienden a 115 millones de pesos.

En el mismo periodo, el SAE enteró a la TESOFE 13.1 millones de pesos como resultado de la Rendición de Cuentas integral por la administración y venta de los bienes transferidos.

El 1º de junio de 2012 se suscribió un Convenio entre el SAE y la TESOFE sobre los términos y condiciones de la administración, rendición de cuentas y entero de recursos de los bienes puestos a disposición de la TESOFE y transferidos mediante el SAT al SAE. Este Convenio maximiza la transparencia y certeza de los términos de rendición de cuentas entre ambas instituciones.

En cuanto al ejercicio de los derechos patrimoniales del Gobierno Federal, se obtuvieron ingresos por la cantidad de 27.5 millones de pesos por concepto de decreto de dividendos.

Los ingresos recibidos entre septiembre de 2011 y julio de 2012 por el cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal que fueron radicadas para su efectividad en la TESOFE sumaron 173 millones de pesos (28 por ciento por concepto de requerimiento de principal, 23 por ciento correspondiente a indemnizaciones por mora, y 49 por ciento a billetes de depósito).

El 31 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la “Resolución por la que se expiden las Reglas de carácter general para la prestación de los servicios de recaudación y concentración del entero del Impuesto a los Depósitos en Efectivo por parte de las instituciones del sistema financiero”, abrogando las Reglas publicadas el 2 de abril de 2008, para hacerlas acorde al nuevo procedimiento de declaraciones y pagos establecido por el SAT con línea de captura.

## 2.19 INTELIGENCIA FINANCIERA

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), es una instancia gubernamental central y nacional responsable de recibir, analizar y diseminar información financiera concerniente a operaciones bajo sospecha de estar relacionadas con el lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo (LD/FT).

Los objetivos de la UIF están en coordinación y se fundamentan en el eje “Estado de Derecho y Seguridad” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular, orientados a alcanzar estándares internacionales en materia de prevención y combate al LD/FT (Estrategia 8.3).

Asimismo, las acciones de la UIF se desarrollan en el marco del Objetivo 2.5 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 en materia del Sistema Financiero, el cual señala entre otras cosas que, las autoridades revisarán continuamente el marco normativo para fortalecerlo y hacer más eficiente su aplicación para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de LD/FT, considerando los mejores estándares internacionales y la problemática existente en el escenario mexicano.

En este sentido el 25 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, mismo que fue suscrito por los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas. Entre los compromisos acordados en dicho Acuerdo Nacional se estableció que el Poder Ejecutivo Federal habría de: (a) formular y emitir una estrategia nacional contra el lavado de dinero, (b) elaborar una iniciativa de ley para regular transacciones en efectivo, e (c) instruir a las secretarías de Seguridad Pública, de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con la Procuraduría General de la República, para que formulen protocolos de actuación e investigación, inicio de averiguaciones previas y procedimientos judiciales para la obtención de sentencias condenatorias en materia de LD/FT, así como definir mecanismos de control de gestión y de evaluación con base en indicadores de desempeño.

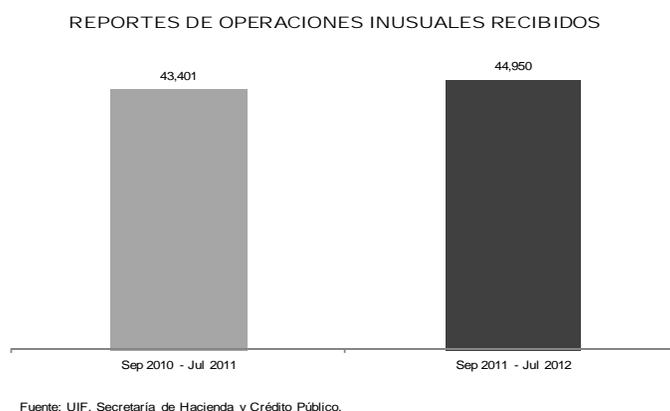
Derivado de lo anterior el 26 de agosto de 2010, el Poder Ejecutivo Federal hizo pública la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo. La Estrategia Nacional tiene dos metas: (a) impedir que las organizaciones criminales dispongan de sus ganancias, y (b) judicializar con oportunidad y efectividad casos de alta relevancia de LD/FT.

En este contexto, se han llevado a cabo diversas acciones concretas con el objetivo de que la UIF atienda las recomendaciones que en la materia de prevención y combate al LD/FT han emitido organismos intergubernamentales, así como contribuir de manera eficaz, en el ámbito de su competencia y en coordinación y colaboración con las demás instancias competentes en la materia, en el esfuerzo del Gobierno Federal en la lucha contra el crimen.

En específico para el logro de los objetivos apuntados en el periodo septiembre de 2011 a julio de 2012, la UIF presentó los siguientes avances y resultados:

## RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DISEMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Recepción de información:
  - En el periodo al que hace referencia el presente informe, se recibieron 44 mil 950 reportes de operaciones inusuales<sup>20</sup> y 147 reportes de operaciones internas preocupantes<sup>21</sup> por parte de las instituciones financieras. Con respecto al mismo periodo anterior al presente informe, se observa un incremento de poco más de 1 mil 500 reportes de operaciones inusuales recibidos. Dicha variación se explica principalmente por un aumento en el número de operaciones reportadas por casas de bolsa y sociedades financieras de objeto múltiple.

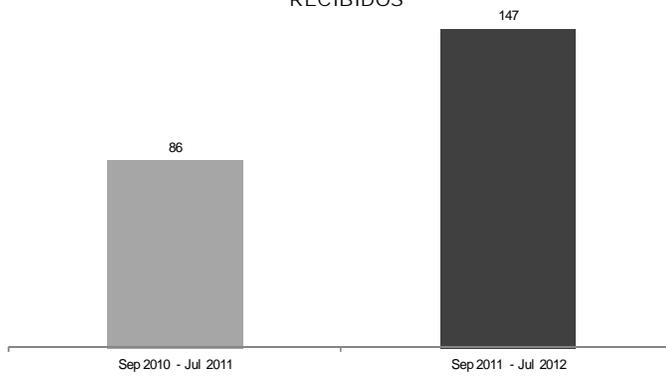


- En lo referente a la recepción de operaciones internas preocupantes, se registraron 61 reportes más en comparación con el mismo periodo anterior, este aumento obedece a un mayor envío de reportes por parte de instituciones de banca múltiple y casas de bolsa.

<sup>20</sup> Operación, actividad, conducta o comportamiento de un Cliente que no concuerde con los antecedentes o actividad conocida por la Entidad o declarada a esta, o con el perfil transaccional inicial o habitual de dicho Cliente, en función al origen o destino de los recursos, así como al monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la Operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicha operación, actividad, conducta o comportamiento, o bien, aquella operación, actividad, conducta o comportamiento que un Cliente o Usuario realice o pretenda realizar con la Entidad de que se trate en la que, por cualquier causa, esta considere que los recursos correspondientes pudieran ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal (*Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito*). Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un sólo reporte todos aquellos que hayan sido emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución el mismo día. Bajo este criterio se excluyen 25 mil 034 reportes, la suma de esta cifra con la indicada en la gráfica totaliza los reportes de operaciones inusuales recibidos por la Unidad en el periodo de referencia del presente informe.

<sup>21</sup> Operación, actividad, conducta o comportamiento de cualquier de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de la Entidad de que se trate que, por sus características, pudiera contravenir, vulnerar o evadir la aplicación de lo dispuesto por la Ley o las presentes Disposiciones, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para las Entidades por considerar que pudiese favorecer o no alertar sobre la actualización de los supuestos previstos en los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal. (*Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito*). Para fines únicamente estadísticos, no se contabilizan aquellos reportes en los que se informa que no hubo operaciones preocupantes en el periodo, además de que se contabiliza como un sólo reporte todos aquellos que hayan sido emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución el mismo día. Bajo estos criterios se excluyen 179 reportes, la suma de esta cifra con la indicada en la gráfica, totaliza los reportes de operaciones internas preocupantes recibidos por la Unidad en el periodo de referencia del presente informe.

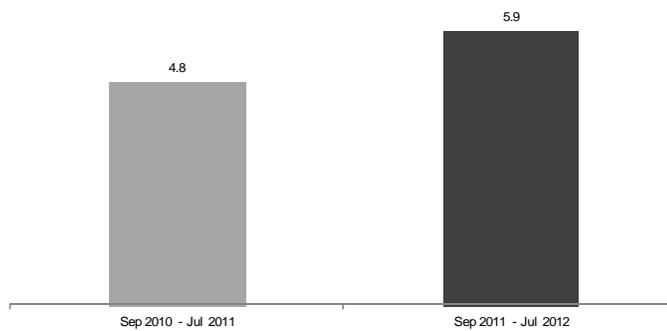
REPORTES DE OPERACIONES INTERNAS PREOCUPANTES  
RECIBIDOS



Fuente: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Entre septiembre de 2011 y julio de 2012 la UIF recibió 5.9 millones de reportes de operaciones relevantes<sup>22</sup>, cantidad superior a los 4.8 millones de reportes recibidos en el mismo periodo anterior a este informe. El incremento señalado deriva de un mayor envío de reportes por parte de instituciones de banca múltiple, las cuales en el periodo de referencia generaron un 97 por ciento de las operaciones relevantes reportadas a la UIF.

REPORTES DE OPERACIONES RELEVANTES RECIBIDOS  
(Millones)

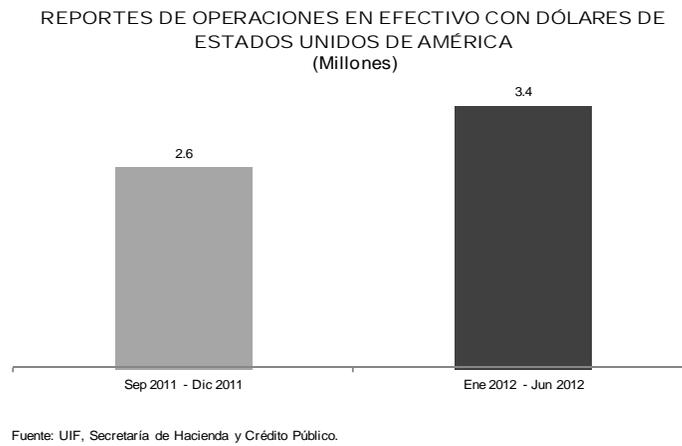


Fuente: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A partir de septiembre de 2010 la UIF recibe reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América de instituciones de crédito, casas de bolsa y casas de cambio en virtud de la entrada en vigor de la Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito de junio de 2010, de la Resolución por la que se expiden las nuevas Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores y de la Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, estas últimas publicadas en septiembre de 2010 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>22</sup> Operación que se realice con los billetes y las monedas metálicas de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas acuñadas en platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los centros cambiarios y transmisores de dinero deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a cinco mil dólares.

- La UIF recibió de las entidades señaladas anteriormente 6 millones de reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América<sup>23</sup>, realizadas en el periodo septiembre de 2011 a junio de 2012.



- La UIF participa activamente en el grupo de homologación de criterios en materia de supervisión junto con los organismos supervisores (Comisión Nacional Bancaria y de Valores -CNBV-, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas -CNSF-, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) y las unidades reguladoras en la materia, para determinar en conjunto criterios de validación en la recepción de los reportes de operaciones, establecer guías y criterios que permitan entre otras cosas una mayor claridad sobre la información a reportar, elementos para clasificar a clientes y usuarios de las instituciones financieras, así como determinar un procedimiento común para la distribución de listas de terroristas, entre otros proyectos.
- En el periodo de septiembre 2011 a julio 2012 se realizaron 25 informes de retroalimentación de instituciones financieras para ser presentados a los órganos supervisores, conforme a sus programas de supervisión, dichos informes incluyen un análisis de la recepción de los reportes de operaciones, y la evaluación de la calidad y el contenido, con la finalidad de dar continuidad al mecanismo de retroalimentación y elevar la calidad de los reportes que recibe la Unidad.
- Asimismo, se llevaron a cabo siete reuniones con los órganos supervisores e instituciones de banca múltiple donde se presentaron los resultados del análisis de la recepción de los reportes de operaciones y la evaluación de la calidad de los mismos, a fin de hacer de su conocimiento las inconsistencias o áreas de oportunidad en el contenido de los reportes que generan.

Los esfuerzos por establecer una mayor comunicación con las instituciones financieras han continuado. La UIF y la CNBV han ofrecido capacitación a los sujetos obligados para la correcta trasmisión de información, así como apoyo técnico en el llenado de los formatos para los reportes. A partir de enero de 2012 la UIF y la CNBV han realizado reuniones de trabajo semanales con la Asociación de Bancos de México, con el objeto de desarrollar el proyecto de "Fortalecimiento de la eficacia de los reportes de operaciones inusuales e internas preocupantes". Dicho proyecto se ha iniciado también con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros en conjunto con la CNSF.

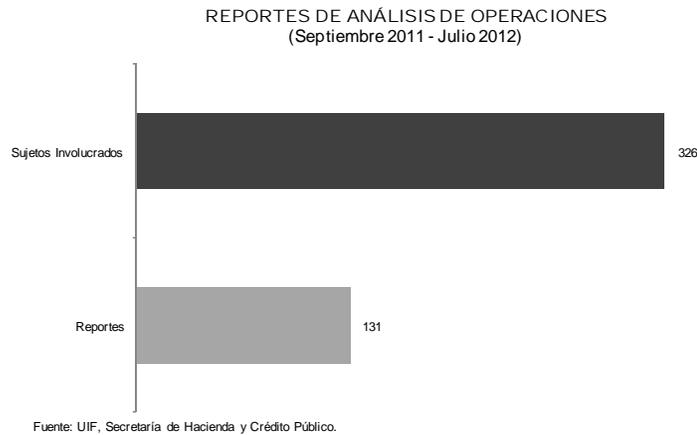
<sup>23</sup> De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, las instituciones de crédito, casas de bolsa y casas de cambio deberán remitir un reporte trimestral por cada operación de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, o transferencias o situación de fondos, en efectivo que se realicen con dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo siguiente:

Tratándose de clientes, por un monto igual o superior a quinientos dólares.

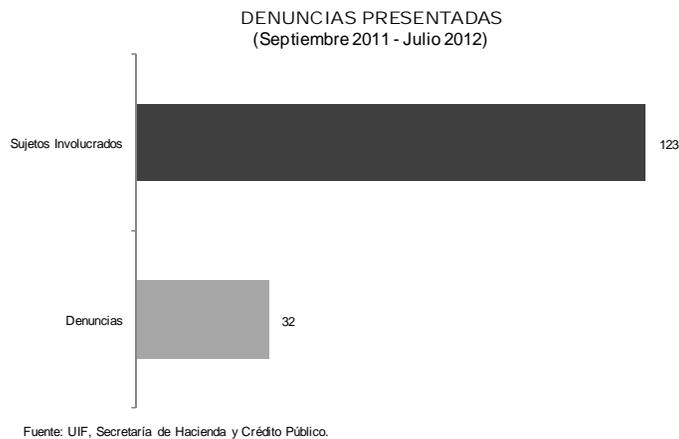
Tratándose de usuarios, por un monto igual o superior a doscientos cincuenta dólares.

- Análisis y disseminación de información:

- Derivado del análisis de la UIF y bajo una estrecha coordinación con las autoridades competentes, durante el periodo a que refiere el presente informe se integraron y presentaron a la Procuraduría General de la República (PGR) 131 Reportes de Análisis de Operaciones sobre transacciones financieras que pudieran estar relacionadas a esquemas de lavado de dinero, en los cuales se involucraron a 326 sujetos. Aunado a lo anterior, en el periodo de referencia la Unidad recibió 1 mil 136 peticiones de información de la PGR.



- Aunado a lo anterior, la UIF presentó 32 denuncias ante la PGR por la probable comisión del delito de lavado de dinero en las cuales se involucraron a 123 sujetos. Como parte de un esfuerzo por mejorar la integración y efectividad de las denuncias se ha mantenido una constante retroalimentación con la PGR sobre la utilidad de la información entregada y su incorporación a investigaciones. Este esfuerzo conjunto resultó en que el 100 por ciento de las denuncias presentadas se integraran a una averiguación previa.



- Además del análisis de los reportes de operaciones que se realiza para generar productos de disseminación a la PGR, la UIF genera diversos estudios sobre la información contenida en los reportes que recibe para identificar patrones y tendencias asociadas a posibles esquemas de LD/FT. Esta información a su vez es utilizada, entre otras cosas, para detectar vulnerabilidades en el sector financiero y como soporte para el desarrollo de normativas que fortalecen el sistema de prevención y combate al LD/FT.
- En este sentido y relacionado con la Iniciativa de Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita aprobada por la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2011 y recientemente por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2012, la UIF realizó 16 estudios entre septiembre de 2011 y julio de 2012, para identificar y evaluar las vulnerabilidades que presentan las Actividades y Profesiones no Financieras Designadas para ser utilizadas en la comisión de operaciones de LD/FT, dichos estudios incorporan el análisis de aproximadamente 1.3 millones de reportes de operaciones.

- Asimismo, la Unidad desarrolló una metodología que permite medir la vulnerabilidad al lavado de dinero por entidad federativa y municipios, tomando en cuenta diversas variables relacionadas con las operaciones financieras reportadas, la estructura económica, el patrón delictivo y niveles de procuración de justicia en la zona. Dicha metodología arrojó los primeros resultados en el primer trimestre de 2012, y ha contribuido en el proceso de jerarquización y priorización de análisis de la información.
- Por otro lado, la UIF ha desarrollado modelos estadísticos con información financiera y económica contenida en los reportes de operaciones para asignar un nivel de riesgo y prioridad de análisis a la información que recibe. Estos trabajos han servido como punto de partida para la construcción de un modelo más robusto, mismo que se ha venido desarrollando en el presente año. Se estima que para el tercer trimestre de 2012 dicho modelo inicie su operación, con el propósito de asignar una jerarquía de análisis sobre las operativas reportadas, de forma objetiva, precisa y oportuna, de tal forma que la Unidad pueda detectar, prevenir y denunciar posibles actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo con mayor asertividad.

#### FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA PREVENIR EL LD/FT

- Disposiciones de carácter general en materia de prevención de LD/FT
  - El 30 de noviembre de 2011 la SHCP dio a conocer a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple, casas de cambio, centros cambiarios, transmisores de dinero, entidades de ahorro y crédito popular, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y uniones de crédito; la lista de cargos públicos que serán considerados para definir a las personas políticamente expuestas nacionales, de manera enunciativa, a través de su portal de Internet, en términos de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de LD/FT.
  - Dicha lista incluye cargos públicos de las siguientes áreas: Administración Pública Centralizada, Administración Pública Paraestatal, Poder Legislativo Federal, Poder Judicial Federal, Poder Ejecutivo Estatal y del Distrito Federal, Poder Legislativo Estatal y del Distrito Federal, Poder Judicial Estatal y del Distrito Federal, Poder Ejecutivo Municipal, Órganos Constitucionales Autónomos y Partidos Políticos.
  - Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se reforman, adicionan y derogan las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple (23 de diciembre de 2011), asimismo, se publicaron en el mismo órgano de difusión; nuevas disposiciones de carácter general aplicables a centros cambiarios (10 de abril de 2012), transmisores de dinero (10 de abril de 2012)<sup>24</sup>, instituciones de fianzas (19 de julio de 2012), e instituciones y sociedades mutualistas de seguros (19 de julio de 2012); y se continuaron los trabajos de retroalimentación con los órganos supervisores del sistema financiero con la finalidad de homologar dicho marco normativo a través de los proyectos de modificación de las disposiciones de carácter general para la prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudieran estar relacionados con la comisión de los delitos de LD/FT, de los sectores financieros siguientes: entidades de ahorro y crédito popular, sociedades de inversión, uniones de crédito, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, y administradoras de fondos para el retiro.
- Formatos Oficiales
  - Por otro lado y derivado de las nuevas disposiciones de carácter general aplicables a centros cambiarios y transmisores de dinero, así como las reformas a las disposiciones aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución por la que se expide el formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas (31 de mayo de 2012) y la resolución por la que se reforma la diversa que expide el

<sup>24</sup> Las disposiciones que se publicaron atienden al nuevo régimen aplicable a los centros cambiarios, transmisores de dinero y sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas de conformidad con las reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación (3 de agosto de 2011).

formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes aplicables a centros cambiarios y transmisores de dinero (8 de junio de 2012).

- Convenios de Colaboración
  - En julio de 2011 la UIF celebró las Bases de Colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INAMI), con el objeto de establecer los términos y condiciones conforme a los cuales el INAMI y la UIF formalizan las acciones para que esta última realice consultas a la información del Sistema Integral de Operación Migratoria.
  - Asimismo, el 12 de enero de 2012, la SHCP celebró el Convenio de Colaboración con la Procuraduría General de la República, con el objeto de establecer los mecanismos de intercambio de información en materia de delitos electorales.
- Informe sobre el balance de los logros y metas conseguidas en el combate al Lavado de Dinero.
  - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en su sesión del día 4 de julio de 2012, aprobó, como Punto de Acuerdo, solicitar al Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de los titulares de la SHCP y de la PGR se rindiera un informe detallado a esa Representación Popular sobre el balance de los logros y metas que se fijó y se han conseguido en el combate al lavado de dinero; por lo anterior la SHCP con fecha 18 de julio del año en curso, envió el señalado informe cumpliendo en tiempo y forma ante dicha Comisión Permanente.

#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UIF

- Proceso de reclutamiento, selección y evaluación del personal.
  - Desde inicios de 2011 se establecieron nuevos criterios para la selección, contratación, seguimiento y evaluación de servidores públicos de la UIF, con lo que se busca asegurar que los mismos tengan los conocimientos técnicos y los niveles de confiabilidad necesarios para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Estos criterios consisten en pruebas rigurosas que incluyen: examen de conocimientos, evaluación psicométrica, examen de consumo de drogas, polígrafo y estudio socio-económico. Para el cierre de 2011 todo el personal adscrito a la UIF había sido evaluado bajo estos parámetros.
  - Este proceso atiende a la línea de acción “Fortalecimiento Organizacional”, establecida en la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, con la que se busca consolidar las áreas especializadas en la prevención y combate al LD/FT.
- Sistemas de Información
  - En el periodo de referencia del presente informe, la UIF continúa con la instrumentación del Plan Estratégico en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones para el periodo 2008-2012 que contribuye al fortalecimiento de los procesos de recepción, análisis y disseminación de información. En particular se ha trabajado en el desarrollo de soluciones enfocadas a fortalecer la seguridad en el acceso y disseminación de la información.
  - Se llevó a cabo la homologación de criterios de validación para la recepción de los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes entre la UIF y los organismos supervisores con lo que se logró optimizar el proceso de recepción de la información.
  - Se ejecutaron procesos de estandarización a las principales bases de datos de la UIF, con lo que se logró consolidar la información de todos los reportes de operaciones asociados a un mismo sujeto, facilitando con ello la identificación y análisis de los reportes de operaciones que la Unidad recibe y resguarda.

#### LA UIF EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- México se encuentra en materia de prevención y combate al lavado de dinero en un grado de cumplimiento de las Recomendaciones<sup>25</sup> del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de

---

<sup>25</sup> La evaluación mutua se basa en 40 Recomendaciones relacionadas con la detección, prevención y el combate al Lavado de Dinero, más 9 Recomendaciones Especiales contra el Financiamiento del Terrorismo.

Capitales (por su acrónimo en francés, GAFI<sup>26</sup>) superior al promedio de los países miembros de dicho organismo intergubernamental. Lo anterior, de conformidad con los resultados de la evaluación mutua efectuada en 2008<sup>27</sup> en la que participaron el GAFI, el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)<sup>28</sup> y el Fondo Monetario Internacional.

- Cumplimiento de Estándares Internacionales de la UIF
  - En la evaluación mencionada anteriormente, la UIF de México tiene un grado de cumplimiento de “Mayoritariamente Cumplido” que es superior al promedio de calificación de las Unidades de Inteligencia Financiera de los miembros de GAFI y GAFISUD.

Criterios Esenciales Recomendación Z6 (Unidades de Inteligencia Financiera)
Los países deberán crear una UIF que se desempeñe como organismo central nacional para la recepción, el análisis y la divulgación de información relacionada con LD/FT.
Una UIF debe dar guías a los sujetos obligados sobre como reportar y el proceso que deben seguir para el reporte de operaciones.
Una UIF debe tener acceso, directa o indirectamente, y oportunamente, a la información financiera, administrativa y proveniente de las autoridades garantes del cumplimiento de la ley, para el cumplimiento apropiado de sus funciones.
Una UIF, debe estar autorizada para obtener información adicional de los sujetos obligados para cumplir con sus funciones, ya sea de forma directa o a través de otra autoridad.
Una UIF debe estar autorizada para diseminar información financiera a las autoridades competentes para investigar posibles hechos de LD/FT.
Una UIF debe tener suficiente autonomía para operar.
La Información que resguarda una UIF debe protegerse, y diseminarse únicamente en términos de lo establecido en las leyes.
Una UIF debe publicar informes periódicos en donde se incluyan estadísticas, tipologías y tendencias, así como información propia de sus actividades.
Los países miembros deben observar los principios establecidos por Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.

- Entre septiembre de 2011 y julio de 2012, la UIF presentó al GAFI y al GAFISUD tres nuevos informes de seguimiento sobre el reporte de evaluación mutua de 2008, dos ante GAFISUD y uno ante el GAFI. Asimismo en octubre de 2011 la UIF remitió al Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera su reporte anual de actividades. En dichos reportes se incluyen avances mencionados en el presente informe, así como acciones concretas que ha llevado a cabo el Estado mexicano para el fortalecimiento de su régimen de prevención y combate al LD/FT de conformidad con los estándares internacionales de la materia.

<sup>26</sup> GAFI es un grupo intergubernamental cuyo propósito es establecer estándares internacionales en materia de prevención y combate al LD/FT, así como desarrollar y promover políticas nacionales e internacionales en dicha materia. El GAFI está integrado por 34 países y jurisdicciones de diferentes regiones del mundo y en el que participan diversas organizaciones y organismos internacionales.

<sup>27</sup> Mutual Evaluation Report, Anti-Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism. GAFI-GAFISUD, México Octubre 17 2008.

<sup>28</sup> GAFISUD es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para combatir el LD/FT cuyos miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y recientemente Panamá y Costa Rica.

<b>Informes a GAFI</b>
Primer Informe de Seguimiento (Octubre 2010)
Segundo Informe de Seguimiento (Octubre 2011)
<b>Informes a GAFISUD</b>
Primer Informe de Seguimiento (Julio 2009)
Segundo Informe de Seguimiento (Diciembre 2009)
Tercer Informe de Seguimiento (Julio 2010)
Cuarto Informe de Seguimiento (Diciembre 2010)
Quinto Informe de Seguimiento (Junio 2011)
Sexto Informe de Seguimiento (Diciembre 2011)
Séptimo Informe de Seguimiento (Junio 2012)
<b>Informe al Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera</b>
Reporte Anual de la Unidad de Inteligencia Financiera (Octubre 2011)

- Esfuerzos en el plano internacional

La UIF ha mantenido una participación activa en organismos internacionales enfocados en la prevención y combate al LD/FT, incluidos el GAFI, GAFISUD, Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. Al respecto cabe resaltar que para el periodo que se reporta la UIF:

- Es Coordinador Nacional de México ante el GAFI, GAFISUD, GAFIC y Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. En dicha calidad, representantes de la UIF participaron como jefes de la delegación mexicana en cuatro reuniones plenarias del GAFI, dos reuniones plenarias del GAFISUD, dos reuniones plenarias del GAFIC y dos reuniones del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.
- Es miembro del Grupo de Asesores del Presidente del GAFI (*Steering Group*, en inglés). Si bien México adquirió dicha participación desde el 2009, es de destacarse que recientemente, en junio de 2012, el país fue elegido para ser miembro por un cuarto periodo consecutivo, privilegio que únicamente ha tenido México entre los países de Latinoamérica miembros de GAFI, como reconocimiento a su compromiso y liderazgo en materia de prevención y combate al LD/FT.
- Es miembro del Grupo Revisor de Cooperación Internacional del GAFI para América (ARRG, por sus siglas en inglés). En dicha calidad, asumida desde el 2010 y vigente en la actualidad, representantes de la UIF participan activamente en diversas reuniones y trabajos para dar puntual seguimiento al desempeño de los países de Centroamérica y Sudamérica con deficiencias estratégicas en materia de prevención y combate al LD/FT conforme a las evaluaciones del GAFI, GAFISUD y GAFIC. Sobre la participación de la UIF en dicho grupo durante el periodo reportado, cabe destacar lo siguiente:
  - La UIF actuó como revisor principal de Paraguay, lo cual implicó un amplio análisis de su legislación y marco institucional, así como el apoyo con asesoría técnica. El caso de Paraguay representó un caso de éxito al consensarse en el marco de la plenaria de GAFI de febrero de 2012 que el país ha atendido satisfactoriamente con la mayoría de sus deficiencias en la materia.
  - La UIF ha venido apoyando a Bolivia con asesoría técnica para que puedan cumplir mejor manera con las exigencias del GAFI y GAFISUD en cuanto a su legislación en la materia.
  - La UIF ha venido apoyando a Cuba en su intención de tener un acercamiento con el GAFI, GAFISUD y GAFIC.
- Es Co-representante de la región de América ante el Comité Directivo del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. Si bien México adquirió dicha participación desde el 2010, es de destacarse que recientemente, en julio de 2012, el país fue elegido para continuar con la representación por un tercer periodo consecutivo como reconocimiento al liderazgo y credibilidad que

ha desarrollado la UIF frente a los países de la región. Sobre la participación de la UIF en dicho grupo durante el periodo reportado, cabe destacar lo siguiente:

- La UIF organizó junto con el Secretariado Ejecutivo de dicho grupo, el “Día de Presentaciones de los Miembros del Grupo Egmont” durante la Reunión Conjunta de Tipologías GAFISUD-Grupo Egmont, celebrada del 8 al 11 de mayo de 2012, en Quito, Ecuador.
  - La UIF es Co-patrocinador de la candidatura de Bolivia para ingresar como miembro al Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.
- Es Vicepresidente del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. En dicha calidad, asumida desde el 2010 y vigente en la actualidad, la UIF promueve la colaboración y el intercambio de experiencias en materia de tecnologías de información entre los integrantes del grupo, con énfasis particular en utilizar los recursos de manera más eficiente. Como uno de los principales proyectos del grupo, cabe destacar el desarrollo de un “Modelo de Maduración”, mediante el cual se buscan analizar los niveles de implementación y eficiencia de cada unidad de inteligencia financiera.
  - En septiembre de 2011 la UIF, en reconocimiento a su activa participación dentro el Grupo de Trabajo de Capacitación del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, fue invitada para participar como instructor en el Curso Piloto de Análisis Estratégico para la Inteligencia Financiera en Doha, Qatar a miembros de 23 Unidades de Inteligencia Financiera de distintos países. Una vez concluida la etapa piloto, la UIF fue invitada nuevamente por la Unidad de Inteligencia Financiera de los Estados Unidos de América (*Financial Crimes Enforcement Network-FinCEN*, por sus siglas en inglés-) para participar como instructor del mismo curso, el cual se ofreció en marzo de 2012 en Washington, D.C. a miembros de las homólogas de Filipinas, Tailandia, Nigeria, Tanzania, Bahrain, Egipto, Suecia, Bermuda, Holanda, Bélgica, Curazao, Hong Kong, Aruba, Senegal, Bahamas, Guernsey y Estados Unidos de América.
  - Es integrante del Grupo de Naciones Cooperadoras y Auspiciadoras del GAFIC, al cual proporciona apoyo técnico, y se ha centrado en impulsar un incremento en la calidad de las evaluaciones que realiza el GAFIC a los países de habla hispana de la región y en proponer medidas para que mejore la institucionalidad y transparencia del organismo.

Por lo que hace al ámbito de cooperación regional, la UIF ha continuado refrendado su compromiso e interés por el fortalecimiento de los países de Centroamérica y Sudamérica en materia de prevención y combate del LD/FT. Cabe destacar lo siguiente:

- La UIF ha continuado organizando seminarios titulados “Jornadas de Puertas Abiertas”. Mediante dichos seminarios se brinda capacitación y se establecen foros para compartir conocimientos y experiencias en la materia. Para el periodo que se reporta, la UIF capacitó a personal de sus homólogas en Argentina (septiembre 2011), así como Perú y Uruguay (noviembre 2011).
- La UIF ha participado en los esfuerzos del Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Cabe destacar que los esfuerzos de la UIF y otras autoridades mexicanas enfocados en la prevención y combate al LD/FT, han merecido reconocimientos por parte de organismos internacionales. Como ejemplo, en octubre de 2011, el GAFI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconocieron públicamente el liderazgo y los esfuerzos que México ha realizado en la lucha en contra de la figura delictiva “corrupción-lavado de dinero”.

Por otro lado, el 3 de febrero de 2012 se reunió el Grupo de Coordinación de Políticas de la Iniciativa Mérida y acordó, entre otros asuntos, la creación de un grupo bilateral e intergubernamental enfocado a materializar una mayor prioridad a los esfuerzos para el combate al lavado de dinero. En consecuencia, se formó el Grupo de Trabajo Interinstitucional Bilateral para combatir el Lavado de Dinero, mismo que cuenta con la participación de representantes de todas las dependencias y agencias competentes en la materia de Estados Unidos de América y México, por lo que la UIF participa activamente en este grupo y en el denominado Grupo Bilateral Público-Privado en el que se analizan temas de políticas públicas en la materia.

Finalmente, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA), la UIF y su homóloga en Estados Unidos de América han venido trabajando para elaborar principios generales y buenas prácticas en el intercambio de información de inteligencia financiera, e impulsar su adopción entre los países miembros de la OEA. Los principios generales y buenas prácticas en cuestión, establecen los casos en que las Unidades de Inteligencia Financiera pueden compartir información entre sí y con otras autoridades, el contenido de las solicitudes de

información, el resguardo que se debe dar a la misma y la finalidad para la que puede ser empleada. Esto, en consistencia con los estándares ya adoptados por México y otros países de todas las regiones del mundo en el marco del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. Se espera que los principios generales y buenas prácticas puedan ser adoptados por consenso durante la próxima reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la CICAD a celebrarse en septiembre de 2012.

- Memoranda de Entendimiento

Por otra parte, cabe destacar que la UIF suscribió en julio de 2012 dos nuevos memorandas de entendimiento con sus homólogas de la República de Moldova y la República de Mongolia, en materia de cooperación para el intercambio de información financiera de inteligencia relacionada con el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. En total se han suscrito 40 memorandas de entendimiento.

Con estas acciones la SHCP, por conducto de la UIF, reafirma el compromiso del Estado mexicano y con la población en general, en las tareas encaminadas a prevenir y combatir el LD/FT; todo ello bajo un marco de estrecha colaboración y cooperación con las autoridades nacionales y extranjeras encargadas de dicha materia.

### **3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO**



## 3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP

La Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) realiza sus funciones de acuerdo a las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Particularmente en los Ejes:

1. Estado de Derecho y seguridad.- Objetivo 9, Estrategia 9.3 Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.- Objetivo 1, Estrategia 1.1.- Mejorar la administración tributaria fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal, y Estrategia 1.3.- Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social y económico; Objetivo 2, Estrategia 2.2.- Promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, enfatizando la información y la transparencia como medios para que los usuarios de la banca puedan tomar decisiones con toda la información necesaria, así como la promoción de la educación financiera de los segmentos de la población que han accedido más recientemente a los servicios bancarios.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.- Objetivo 4, Estrategia 4.1.- Se aprovecharán las tecnologías de la información para comunicar a los funcionarios públicos entre sí y con la ciudadanía, y hacer más efectiva la provisión de servicios y bienes públicos; para facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia, manejar grandes cantidades de información, unificar los padrones de cobertura de programas de gobierno, crear expedientes electrónicos, promover la participación ciudadana y crear diversas aplicaciones que permitirán elevar la eficiencia del gobierno.

En este sentido la UCSV adoptó nuevas prácticas para lograr un acercamiento más efectivo con los ciudadanos y servidores públicos. Se modificaron productos y servicios que ya manejaba e implementó nuevas opciones de comunicación, obteniendo los siguientes resultados:

### CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

La Estrategia y Programa de Comunicación Social de la SHCP se diseñaron y ejecutaron a partir del eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo. Además, se observó lo dispuesto por el Acuerdo que establece los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2011 y 2012. Así, las campañas de comunicación 2011 – 2012 de la SHCP fueron las siguientes:

Vigencia	Campaña	Objetivo
Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011	Educación Financiera	Orientar a la población en general sobre los elementos que les permitan una mejor toma de decisiones en materia financiera y con ello fomentar la competitividad y coadyuvar en una mejora económica de las familias mexicanas.
	Informe de Gobierno	Dar a conocer a la población en general, los avances en materia económica y en todos aquellos rubros en los que la Secretaría tiene competencia.
	Difusión Cultural	Promover la participación y asistencia a las actividades culturales que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general.
	Hacienda Digital	Informar de manera permanente a la ciudadanía que utiliza medios digitales, sobre el quehacer del Gobierno Federal en materia económica, fiscal y financiera, con la finalidad de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.
	Programas y Reformas de Apoyo a la Economía	Informar a la población en general sobre las medidas y reformas que instrumenta el Gobierno Federal con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.
	Paisano 2011	Dar a conocer a la población inmigrante sobre los trámites que realizan las aduanas en México, así como las mercancías permitidas de acuerdo a la normatividad vigente a fin de cumplir con las obligaciones fiscales y con ello incrementar los ingresos.
Vigencia	Campaña	Objetivo
Del 1° de enero al 31 de agosto de 2012	Declaración Anual e Informativa 2011	Incentivar en los contribuyentes el pago de impuestos y la presentación de las declaraciones anuales e informativas de impuestos 2011, y con ello incrementar la recaudación.
	Programas y Reformas de Apoyo a la Economía	Informar a la población en general sobre las medidas y reformas que instrumenta el Gobierno Federal con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.
	Ventanilla Unica de Comercio Exterior	Informar sobre la puesta en marcha del programa institucional ventanilla única de comercio exterior mediante el cual la operación del comercio exterior mexicano se simplifica y se automatiza mediante la entrega de información por internet.
	Hacienda Digital	Informar de manera permanente a la ciudadanía que utiliza medios digitales, sobre el quehacer del Gobierno Federal en materia económica, fiscal y financiera, con la finalidad de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.
	Difusión Cultural	Dar a conocer las actividades culturales que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 fracción IX del Acuerdo que establece los lineamientos generales en materia de comunicación social, se llevó a cabo el proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación a nivel sector, lo que se traduce en una mejora en el gasto de comunicación social de cada uno de las entidades y organismos coordinados por la SHCP.

Dentro de un ambiente de colaboración la SHCP como coordinadora de sector en materia de comunicación social, supervisó y dio seguimiento a las Estrategias y los Programas de Comunicación Social de los organismos y entidades sectorizadas.

## PRODUCTOS INFORMATIVOS

Entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, se elaboraron 42 notas informativas de comunicación estratégica, en las cuales se analizaron, profundizaron y aclararon las acciones realizadas por la SHCP o bien temas relevantes competencia de esta Dependencia.

Estas notas fueron incluidas en alguno de los 52 Informes Semanales del Vocero de la SHCP, documento completo que difunde semanalmente la evolución reciente en materia económica y financiera del país; el desempeño de las principales variables económicas de Estados Unidos y otros países; las perspectivas económicas para el corto y mediano plazo de diversos especialistas, y la publicación de indicadores económicos futuros. Desde su creación, este documento ha logrado establecer un mecanismo de información formal y regular con los medios de comunicación y con la opinión pública en general, mismo que se ha consolidado como una fuente confiable de información y análisis a la que los medios otorgan particular cobertura.

También, la UCSV realizó 52 informes semanales sobre la Evolución del Mercado Petrolero, documento que cumple con el objetivo de mantener informada a la sociedad sobre la evolución reciente de los precios de los principales crudos de México y el mundo, el volumen de producción y exportación mensual de la mezcla mexicana de petróleo, las perspectivas de consumo y los factores coyunturales que afectan la determinación del precio de la mezcla mexicana.

La UCSV emitió 97 comunicados de prensa relativos a anuncios de la propia Secretaría y temas conjuntos con otras dependencias y el Banco de México, mismos que fueron difundidos entre los medios nacionales e internacionales y publicados paralelamente en el sitio *Web*.

En un esfuerzo por extender la capacidad informativa de la SHCP a través de las diferentes tecnologías de comunicación, se produjeron un total de 63 videos para el sitio de Internet y los canales de *YouTube* de la Secretaría (*shcpmexico* y *haciendaenlinea*), así como 26 *podcast*, cápsulas en audio, como un canal adicional de comunicación.

Asimismo, durante el periodo mencionado se concedieron 511 entrevistas, de las cuales 379 fueron con medios de comunicación nacionales y 132 con medios internacionales. A fin de contar con el archivo de la información que se genera en actos públicos a los que asisten los funcionarios de la SHCP, se realizó la cobertura de 180 eventos en foros nacionales e internacionales; el registro de 178 eventos en video y fotografía; la cobertura de 250 entrevistas nacionales e internacionales, y la transcripción de 130 discursos y entrevistas concedidas.

Finalmente, para informar sobre los diversos temas relevantes de la SHCP, durante el periodo se organizaron y coordinaron 27 conferencias de prensa.

## MEDIOS DE DIFUSIÓN

Con la publicación de la nueva versión del Portal institucional basado en un diseño dinámico y con una navegación mucho más intuitiva que facilita el acceso a la información sustantiva; la Secretaría obtuvo al cierre de 2011 una calificación de 10.0 otorgada por el Sistema de Internet de la Presidencia.

Derivado de lo anterior, los esfuerzos se encaminaron a fortalecer el Portal con nuevas herramientas útiles para el ciudadano; tales como: el componente de *twitter* que permite la visualización de las publicaciones desde el home de la página, y el fortalecimiento de la versión móvil, a fin de contar con detección automática para los principales dispositivos inteligentes.

En materia de contenidos se implementó una estrategia de comunicación que tiene por objetivo generar más cercanía con el ciudadano, mediante la difusión de actividades de la SHCP, no sólo en materia de impuestos sino sobre todo el espectro de funciones sustantivas que se realizan en la SHCP. Esto se traduce en contenidos mucho más atractivos (infografías), útiles para la vida diaria del ciudadano y con un lenguaje muy sencillo y didáctico.

Por otro lado, se fortaleció el sistema de video por internet (*Streaming*) que a la fecha ha transmitido 20 eventos de la SHCP llevando así información oportuna en tiempo real.

En lo que se refiere a la infraestructura que sostiene el Portal, se reforzaron los esquemas de seguridad y tecnología para contar con mayor robustez y alta disponibilidad; lo que ha permitido soportar exitosamente ataques cibernéticos a nuestro portal durante este año.

Derivado de estos trabajos, el Portal tiene un acceso promedio de 24 mil consultas diarias, 2 mil consultas diarias más que en el 2011, lo que implica un constante crecimiento que nos posiciona a la vanguardia entre los portales institucionales.

Por otro lado, atendiendo la creciente incursión de los ciudadanos en las redes sociales, la estrategia de acción de la UCSV ha comprendido el diseño y publicación de contenidos específicos para redes sociales. Los materiales que se publican diariamente buscan ser el complemento ideal de la estrategia de comunicación de la Secretaría en medios tradicionales y del portal de internet.

En este sentido, al 31 de agosto de 2012 la SHCP consolidó su participación al alcanzar 45 mil seguidores en *Twitter*, más de 4 mil en *Facebook*, y 16 mil 500 visitas a 500 fotos en *Flickr*. Asimismo, el canal de *YouTube* (shcpmexico) instruido por el SIP cuenta con 137 suscriptores y con 151 videos disponibles que han generado 38 mil 862 reproducciones. El canal inicial de la Secretaría (haciendaenlinea) se mantiene vigente y cuenta a la fecha con 196 videos con 58 mil 800 visitas y 166 suscriptores.

Es así que a través de las redes sociales se han podido difundir oportunamente acciones de gobierno, transmisión de eventos en vivo, comunicados e informes, actividades culturales, contenidos de educación financiera y canalizar inquietudes ciudadanas al Servicio de Administración Tributaria.

Finalmente, cabe destacar que con motivo del proceso electoral y en observancia de lo establecido por las disposiciones aplicables en la materia, entre el 30 de marzo de 2012 y el 1 de julio de 2012, la SHCP adecuó los contenidos informativos y visuales a fin de evitar la difusión de logros de gobierno, obra pública o información sobre programas y acciones que promovieran innovaciones en bien de la ciudadanía que pudiera interpretarse como una influencia en las preferencias electorales o en la opinión pública durante un proceso electoral federal o local.

### **DIFUSIÓN INTERNA DE INFORMACIÓN**

Respecto a la difusión interna, se realizaron 26 artículos para su difusión en Intranet diseñados para fortalecer la cultura organizacional, valores, calidad de vida y productividad entre el personal de la SHCP; coadyuvando a esta misión, se elaboraron 70 mensajes relativos a actividades internas así como a prestaciones y promociones para el personal de la SHCP.

De igual forma, la UCSV ofrece a los funcionarios de la SHCP acceso al Portal de Servicios Informativos para la consulta de la prensa nacional, extranjera, de estados, medios impresos, radio, televisión e Internet. Actualmente el número de usuarios asciende a 1 mil 816.

Adicionalmente, la UCSV elaboró 256 informes-resumen sobre la evolución de las diferentes variables económicas nacionales, los cuales incluyeron información relevante de los mercados financieros nacionales al cierre de los mismos. Dichos informes son elaborados y difundidos en días hábiles para consumo interno de la Secretaría.

### **ACCIONES DE COMUNICACIÓN ENTORNO AL G20**

Con motivo de la Presidencia Mexicana del G20, la UCSV llevó a cabo múltiples actividades en materia de comunicación social a partir del 1 de diciembre de 2011. Lo anterior como parte del seguimiento de las reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales, y alternos.

En este sentido, se integraron los contenidos del sitio oficial [www.g20.org](http://www.g20.org) con la página oficial de México [www.g20mexico.org](http://www.g20mexico.org). Asimismo, se desarrollaron múltiples materiales infográficos y multimedia para dar a conocer, a través de un lenguaje sencillo, el origen, composición, objetivos y logros del G20.

Se coordinaron y transmitieron diversos eventos por *Streaming* a través de las páginas oficiales, así como la publicación de diversos materiales de información videográfica, fotográfica y de documentos oficiales.

Asimismo, como parte de las actividades de difusión del G20, la UCSV coordinó entrevistas entre distintos funcionarios de la SHCP con medios de comunicación nacionales e internacionales, así como varias conferencias de prensa. También, la UCSV organizó y realizó la cobertura (fotográfica, video, transcripciones) de distintos eventos de la agenda del G20 en foros nacionales e internacionales.

La UCSV también se encargó del manejo de las redes sociales del G20. Al ser el inglés el idioma oficial del G20, las publicaciones en *Twitter*, *Facebook* y *YouTube* se difundieron en inglés y español.

A pesar del corto tiempo de vida de las cuentas en redes sociales del G20, el impacto y la viralización de la información fue elevado. En *twitter* se alcanzaron cerca de 10 mil seguidores y en *facebook* el alcance superó los 2 mil. El canal de *YouTube* de G20 superó las 23 mil reproducciones de los distintos videos publicados.

Estos resultados son preliminares pues las cuentas permanecen activas hasta el 1 de diciembre de 2012, fecha en la que Rusia estará asumiendo la Presidencia del G20.

### **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a fin de dar atención a los asuntos inherentes a su aplicación, la Unidad de Comunicación Social y Vocero fue designada como Unidad de Enlace de la SHCP.

Mediante el Sistema de Solicitudes de Información, se han recibido en el periodo que se reporta un total de 2 mil 639 solicitudes; colocando a esta Secretaría entre las autoridades a las que más se les requiere información de la Administración Pública Federal.

Dado que las solicitudes de acceso han sido atendidas bajo el principio de máxima publicidad de la información, han disminuido el número de recursos de revisión interpuestos, durante este periodo se recibieron 49.

Adicionalmente, en el periodo que se reporta se cumplió con el 100 por ciento de la atención a las dudas sobre las medidas de política económica instrumentadas y solicitudes de información diversas, recibidas a través de la sección de "Consultas sobre información general" de la página de la SHCP y a través de correo electrónico. En total se atendieron 2 mil 393 requerimientos de éste tipo durante el periodo señalado.

#### EFICIENCIA ORGANIZACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

La UCSV ha alineado sus programas y actividades de trabajo, con la finalidad de cumplimentar lo establecido por las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, continuar impulsando un gobierno transparente, rendición de cuenta claras y un presupuesto basado en resultados.

## 3.2 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

### 1. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), del DECRETO que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal (APF) y sus LINEAMIENTOS así como del Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG), opera en tres directrices para el desarrollo, mantenimiento y evolución de sus aplicaciones tecnológicas: a) Continuar las acciones encaminadas a incrementar la transparencia y rendición de cuentas, b) Mejorar la eficiencia operativa de la Administración Pública Federal (APF) en relación a la planeación, presupuestación, programación, ejercicio y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación, incluyendo el nuevo modelo de contabilidad gubernamental y c) Asegurar la continuidad operativa de sus procesos.

De acuerdo a lo anterior, de septiembre a diciembre de 2011 se avanzó en la ejecución de las 61 iniciativas que integraron el portafolio de proyectos tecnológicos, atendándose requerimientos de mantenimiento, de desarrollo de nueva funcionalidad y de actualización tecnológica.

Para el cierre de 2011 cabe destacar el resultado de los cinco proyectos que por su relevancia y aportación a la consecución de los objetivos institucionales se incluyeron en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) 2011:

1. INFONADIN. Implantación de un Sistema que automatiza los procesos del Fondo Nacional de Infraestructura con el fin de dar seguimiento a la administración de la Cartera de proyectos y a la autorización de los apoyos del Fondo; cuenta con la georeferenciación de los proyectos emblemáticos para mejorar su identificación, acceso a la Biblioteca Virtual de documentos, fotos, mapas, videos y un modelo de análisis de indicadores para explotación de datos de los apoyos otorgados por el Fondo.
2. MAAGTIC (Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones). Modificación de los procesos del grupo de dirección y control de la seguridad de la información por la nueva versión del manual de noviembre de 2011 que incluye ampliamente el tema de la Seguridad de la Información (SI), definiéndose tres fases: Definición, Transición y Estabilización de los 29 procesos, y registrándose en el PETIC de 2012 como Implantación del MAAGTIC-SI.
3. MAP-SICOP. Se concluyó la integración del MAP con el SICOP para eliminar la recaptura y el reproceso de las adecuaciones, a través de un mecanismo de comunicación en línea entre ambas aplicaciones.
4. SICOP-SIDAFF. Se integraron los procesos del Ejercicio del Gasto en cumplimiento de las disposiciones que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y estableciendo vínculos con el SIAFF para mantener consistencia entre el Presupuesto Ejercido y el Disponible. Se trabajó conjuntamente con Presidencia, SEDENA, SEP y SAT para interconectar sus sistemas de información con el SICOP mediante servicios automáticos. Se ampliaron los procesos a fin de manejar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) para el cierre del ejercicio.
5. SIAFF WEB. Esta nueva versión del SIAFF, además de brindar nueva funcionalidad, se desarrolló sobre tecnologías *web* que permiten extender su uso a través de internet, con lo que ya no será necesario seguir expandiendo la Red Privada Virtual de la Secretaría. Incluye funcionalidad que permite manejar grandes volúmenes para dispersar pagos interbancarios, así como facilitar su interoperabilidad con el SICOP. Se implementó el nuevo procedimiento de generación de la Línea de Captura TESOFE de los Reintegros Presupuestales en Efectivo, correspondientes al ejercicio 2011 y subsecuentes, por parte de las Dependencias o Entidades de la APF que son unidades ejecutoras de gasto, permitiendo así cumplir con la obligación en tiempo y forma, a la vez que quedan documentadas todas las Líneas de Captura TESOFE pagadas. Se implementó el Pago de Subsidios y Pago Centralizado de Pensiones, donde la dispersión de dicho pago a cargo de la

TESOFE, permitirá ahorrar, a las dependencias que se incorporen a este esquema, las comisiones relativas a los depósitos de sus pensionados.

Para cumplir con las obligaciones de pago derivadas de los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2011 como lo señalan la LFPRH y su Reglamento, se implementó en el SIAFF la funcionalidad para revisar y autorizar Cuentas por Liquidar Certificadas cuyo registro se origine bajo la modalidad de ADEFAS desde SICOP.

En los 56 proyectos restantes se concluyó la construcción de módulos nuevos o modificación de funcionalidad para atender nuevos requerimientos institucionales y asegurar la continuidad y disponibilidad de las aplicaciones que soportan la operación de los procesos estratégicos de la Secretaría.

En 2012 se integró un portafolio con 51 proyectos para mantener y robustecer la plataforma tecnológica que apoya los procesos sustantivos de la Secretaría, de los cuáles, los siguientes cinco fueron incluidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC):

1. Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR/SED). Se hicieron mejoras tecnológicas para eficientar el proceso de registro, seguimiento y generación de reportes de Matrices de Indicadores para Resultados y se integró el proceso de Evaluación de Programas, que incluye los componentes para la gestión del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), la definición de los programas sujetos a evaluación, la información relevante sobre el proceso de contratación de evaluadores externos, el seguimiento a los planes de trabajo y compromisos acordados para la entrega de los resultados finales de la evaluación de programas o políticas públicas, permitiendo la gestión de las recomendaciones emitidas a los programas a través del registro y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora con actividades específicas para fortalecer cada programa evaluado.

Lo anterior permitirá integrar un expediente histórico de los procesos de evaluación así como contar con información de apoyo para los tomadores de decisiones, relativa al desempeño de los programas. Mediante lo anterior, el sistema de información cierra el ciclo para promover finanzas públicas sustentables y mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público y permitirá tomar decisiones presupuestarias a fin de robustecer los recursos para aquellos programas que hayan logrado sus metas y que mejoren la calidad de vida de la población o que sean importantes para el desarrollo del país.

2. SICOP. Se implementó la operación de 24 Ramos Administrativos y cuatro Ramos Generales de la APF con lo que se da soporte a los procesos del Ejercicio del Gasto y se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La implementación incluye su integración con el Sistema de Pagos de la TESOFE. Los Ramos envían así sus Cuentas por Liquidar Certificadas en forma automática, gestionando en el SICOP y enviando en automático al SIAFF. Se concluyó la configuración del SICOP para operar con los cambios a la Estructura Programática (EP) modificada y enviar la información al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). Se adicionó funcionalidad para el registro de transacciones extrapresupuestarias de conformidad a los requerimientos del SIAFF.
3. SIAFF. Se implementó el Pago de Subsidios y Pago Centralizado de Pensiones del IMSS y del ISSSTE, donde la dispersión de dicho pago a cargo de la TESOFE, permitirá al IMSS y al ISSSTE ahorrarse las comisiones relativas a los depósitos de aproximadamente 3.1 millones de pensionados. Se ha ido incrementado funcionalidad para incorporar más procesos al Pago Centralizado, que se basan en Documentos de Dispersión. Se modificó el control de los Acuerdos de Ministración de Fondos para que los Ramos puedan administrarlos a nivel de Unidad Responsable facilitando así su gestión. Se automatizó la recepción y verificación de acuses SPEI y se agregó funcionalidad al Módulo de Beneficiarios, con lo que se reduce la carga operativa de los Ramos y de la TESOFE.
4. EFICINE. Se implementó el sistema para el registro y seguimiento a solicitudes del estímulo fiscal para proyectos cinematográficos (EFICINE 226). Se obtuvieron como beneficios mayor control, orden y transparencia en la gestión de las solicitudes e información oportuna para la toma de decisiones.
5. MAAGTIC-SI. Se concluyó la primera fase con los procedimientos y productos documentados en el Almacén Unico de Procesos y en proceso de despliegue de la fase de Transición para iniciar la puesta en operación de los procesos.

De los 46 proyectos restantes destaca: La expansión y robustecimiento del Marco de Soluciones Tecnológicas sobre el cual se estandariza el desarrollo de soluciones de la CGTIC (*Framework*),

particularmente en la implementación de la selladora para el componente de firma electrónica, incremento de la funcionalidad del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) e incorporación de un componente denominado bróker para la integración de datos entre aplicaciones diversas; continuación del proyecto Sistema Integral de Tesorería (SIT) con el desarrollo de los siguientes subsistemas: Incorporación de la firma electrónica (FIEL) del SAT en los sistemas de la Subtesorería de Operación, implementación del subsistema de Depósitos de Terceros (SIDETE), implementación del subsistema de Identificación Bancaria Operativa (SIBO), mediante el cual se llevará el Libro Banco de la TESOFE, implementación del subsistema de Programación Financiera (PROFIN), implementación del subsistema de Administración de la Liquidez (SAL), implementación del sistema de Formas Valoradas (SIFOVAL), para la administración de marbetes y pasaportes, y la actualización tecnológica del sistema de Compensación de Adeudos (SICOM).

Se realizaron los últimos ajustes al módulo de Cuentadantes Auxiliares con base en las solicitudes del SAT. Se capacitó nuevamente a los funcionarios de las entidades federativas con lo que inició la etapa de soporte a la operación para recibir la Cuenta Comprobada de las Entidades Federativas. Se desarrollaron las interfaces de SIAC-Pago de subsidios, SIAFF-Pago de pensiones y el módulo de Partidas Pendientes que permite a la TESOFE identificar de manera automática las partidas que no pudieron ser conciliadas con Bancos. Asimismo se incrementó la capacidad y nivel de Conciliación Automática de 999 operaciones con un 70 por ciento de conciliaciones por procesamiento en que se encontraba a finales de 2011 a 99 mil 999 operaciones con un 95 por ciento de conciliaciones automáticas.

Se implementó el sistema DEPAMIN que automatiza el proceso de Autorización de Cuotas por concepto de Productos y Aprovechamientos que requiere la Administración Pública Federal Centralizada. Se continuó con el fortalecimiento del SII@Web liberando los formatos de acopio para recibir la información de los Sistemas de Pensiones y Servicios de Salud de las Dependencias y Entidades de la APF. Se realizaron mejoras a la aplicación SEDOFEM, para lo cual se desarrolló un módulo de consulta de Obligaciones Financieras para las Instituciones Bancarias y Entidades Federativas a través del Portal de la SHCP. Se desarrolló el Sistema Estadístico de Información del Sector Financiero (SEDISEFI) para el acopio y análisis de la información que reporta periódicamente la CNBV y Banxico a la SHCP.

Con la implementación del nuevo Sistema de Control de Gestión Institucional, se lograron dar de baja cerca de 25 sistemas diferentes que se tenían para dicha función en la SHCP, mejorándose de forma sustancial el proceso de gestión interna; se implementó la facturación electrónica en el TIEV de acuerdo a las disposiciones del SAT y se continuó con la implementación del Nuevo Modelo de Gestión de la OM de la SHCP (e-OM), el cual se encuentra en fase de pruebas.

Respecto a los portales en internet de la SHCP: En diciembre de 2011 el Sistema Internet de la Presidencia (<http://www.sip.gob.mx>) otorgó por vez primera la calificación de 10 al portal de la SHCP, por las mejoras realizadas durante el último semestre del año, así como por la incorporación de nuevas secciones y funcionalidad de redes sociales (*Twitter*) y buscador institucional; para el Portal Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)) se desarrolló el servicio de consulta de pagos a beneficiarios del Gobierno Federal, una vez que las dependencias y entidades han enviado la instrucción de pago a la Tesorería de la Federación. Se continuó con la mejora tecnológica del Portal de Transparencia Presupuestaria, incorporando la consulta y descarga de Matrices de Indicadores de programas presupuestarios de distintos periodos, así como el desarrollo de componentes gráficos que facilitan la consulta del presupuesto asignado a cada programa.

Para la administración del portafolio de proyectos se implementaron formatos y tableros de control que permitieron el seguimiento al avance de tareas y control de los costos de cada proyecto. Para el Almacén Único de Procesos (AUP) se concluyó la documentación de los procesos de Planeación Económica generando a su vez, los manuales de procedimientos correspondientes. Se continuó con la documentación de todos los procesos del MAAGTIC-SI, se generaron evidencias y productos de análisis de procesos y se atendieron las auditorías de seguimiento por parte del OIC. En relación al Almacén Único de Información (AUI) se incrementaron tres temas: la consolidación de las Finanzas Públicas, el modelo único de Ingreso y Gasto del Sector Paraestatal no Financiero y los flujos y saldos presupuestarios del Gobierno Federal. Otro punto relevante fue la actualización de la plataforma tecnológica.

## II. SERVICIOS

Del periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 se continuó con la innovación y mejora de los servicios tecnológicos mediante la formalización, administración y monitoreo de los contratos con terceros. Sobresalen: Cómputo Personal y Ambiente de Colaboración; Redes locales de voz y datos; Redes de Área Ampla tanto para la SHCP como para la APF; Servicios de telefonía; Cómputo departamental; Administración de la infraestructura de cómputo y sistemas institucionales; y Mesa de ayuda de aplicaciones con alcance interinstitucional.

Estos servicios han permitido asegurar la continuidad de la operación, proporcionando los siguientes beneficios: Alrededor de 5 mil puestos de trabajo con equipo de cómputo de nueva generación y paquetería de oficina actualizada (Office 2007); Incorporación de mecanismos de seguridad para cifrado de voz y datos, reestructurando el servicio de control de acceso a la red permitiendo remediaciones automáticas de seguridad y manteniendo accesos seguros a la red de la Secretaría, así como la implementación de la seguridad en la red inalámbrica; Atención telefónica personalizada a más de 4 mil usuarios de la Administración Pública Federal para diversos sistemas que brinda la Secretaría; Mejora e incremento de la capacidad para comunicación de datos con la APF, para la interacción con aplicaciones como SICOP y SIAFF *web*, así como el incremento de los enlaces de comunicaciones hacia Banco de México; Implementación de los servicios de colaboración con la finalidad de impulsar la productividad; Mejora en el monitoreo y seguridad sobre la red privada virtual de los enlaces de comunicaciones con los que cuenta la Secretaría; Mejora e incremento en las capacidades de los servidores sobre los que operan las aplicaciones sustantivas de la SHCP; migración y actualización de distintas versiones de base de datos y servidor de aplicaciones; Planeación para la implementación operativa de la Mesa Institucional de Servicios.

Con la finalidad de garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de la información, el Centro de Operaciones de Seguridad (COSEG) ha continuado con la prestación de servicios que fortalecen la arquitectura de seguridad con base en un esquema multicapa, permitiendo la continuidad y recuperación de la operación así como una adecuada administración de riesgos; de forma continua se monitorearon los principales componentes tecnológicos, detectándose oportunamente 655 actividades sospechosas que no tuvieron impacto en la operación; se proporcionaron específicamente servicios de seguridad a las aplicaciones mediante pruebas de penetración controladas, escaneo de vulnerabilidades, revisiones de código y monitoreo de disponibilidad, con lo cual se verificaron más de 2 mil 400 computadoras, 120 servidores y 140 dispositivos de seguridad; también se tiene en operación, el uso de herramientas especializadas en 726 equipos, a fin de proteger el acceso y la fuga de información en instancias de seguridad nacional. Se generaron 80 mil 645 sellos fiscales y 1 mil 838 certificados digitales para dar servicio a las aplicaciones sustantivas de la TESOFE.

Asimismo, se realizaron 3 mil 371 movimientos de altas, bajas y modificaciones de usuarios en las aplicaciones del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN). Se detectaron más de 214 ataques graves al portal de la Secretaría, buscando modificar su contenido o afectar su disponibilidad, los cuales fueron controlados y eliminados sin afectar su nivel de servicio.

## 3.3 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### OBJETIVOS ASIGNADOS

El Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encuentra alineado a las acciones gubernamentales prioritarias fijadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP): Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; Inhibir y sancionar las prácticas corruptas; Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la Administración Pública Federal (APF) y Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

Con base en lo anterior, se informa sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados por este OIC en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012.

### ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

#### PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El OIC como unidad administrativa recibió 67 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas en los plazos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), lo que equivale al 100 por ciento en la atención de solicitantes. Como miembro del Comité de Información de la SHCP, opinó en 225 solicitudes en las que se resolvió su inexistencia, o su clasificación al ser reservada o confidencial; intervino en 52 vistas para el desahogo del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano. Por lo que respecta a mecanismos que faciliten la captación directa de peticiones ciudadanas en diferentes inmuebles de la dependencia, se continuó trabajando con el programa denominado "Queja-Net" (módulo electrónico), y a través de "Buzones de Captación de Quejas, Denuncias, Sugerencias, Peticiones y Reconocimientos".

Asimismo, el OIC participó, en su carácter de asesor en reuniones de comités: 22 de adquisiciones, 10 de obra pública y 10 de bienes muebles, realizando 55 comentarios o sugerencias de carácter preventivo, mismas que fueron reportadas como aportaciones relevantes.

Adicionalmente, intervino en los eventos de acta entrega recepción de los servidores públicos de la SHCP, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

#### AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

Este OIC realizó la revisión de la adecuada aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo de Control Interno), identificando áreas de oportunidad y proponiendo recomendaciones en cada rubro evaluado.

Para identificar las áreas críticas, operaciones, programas y procesos sustantivos de la SHCP a incluir en el Programa Anual de Trabajo 2012, el OIC realizó el Taller de Enfoque Estratégico en el cual se analizaron entre otros, los siguientes factores: 1) Misión, Visión, objetivos estratégicos y principales programas de la SFP y SHCP, 2) Riesgos evaluados con mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, 3) observaciones y acciones de mejora de auditorías y revisiones de control previas.

Se programaron 25 auditorías fiscalizadoras de las cuales el 64 por ciento (16) se practicaron en áreas sustantivas de mayor riesgo de la Secretaría, el 16 por ciento (cuatro) en unidades adjetivas y de servicio y el 20 por ciento (cinco) correspondió a las auditorías de seguimiento; se programaron siete revisiones de control; 43 por ciento (tres) en áreas sustantivas y el 57 por ciento (cuatro) correspondió a revisiones de seguimiento.

#### INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

Se recibieron 417 quejas y denuncias de las cuales 240 corresponden a asuntos derivados de la omisión en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en sus diferentes modalidades y 177 cuyos orígenes se encuentran en otras instancias; dos inconformidades derivadas de la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SPC); y se atendieron 160 expedientes de responsabilidades de servidores públicos.

## ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO

Con carácter de representante de la SFP, se participó en 791 sesiones de Comité Técnico de Selección (392 ordinarias y 399 extraordinarias), verificando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF) y su Reglamento, así como las disposiciones administrativas aplicables en la materia; y en tres sesiones de Comité Técnico de Profesionalización (una ordinaria y dos extraordinarias continúan abiertas), atendiendo 582 asuntos, de los cuales 370 fueron plazas para concurso.

## MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

Por lo que respecta al Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG), este OIC propuso y logró que la SHCP continuara con los proyectos de mejora SIDAFF, SICOP y e-OM en el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) 2011-2012; además, se llevaron a cabo diagnósticos relacionados principalmente con temas en Materia Administrativa, Trámites y Servicios, Procesos Transversales y Matrices de Indicadores para Resultados; también se continuó el seguimiento a la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC) y a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC), así como a las acciones programadas por la Dependencia en materia de blindaje electoral.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones en Materia de Control Interno, se participó en tres sesiones ordinarias (una en 2011 y dos en 2012) del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en calidad de Secretario Ejecutivo, que incluyó la integración de la información al SICOCODI, el seguimiento de los acuerdos y la coordinación de la logística en las sesiones.

## RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO

### PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con la participación del OIC en los comités de adquisiciones, obra pública y bienes, se contribuyó mediante el asesoramiento preventivo al cumplimiento de la normatividad, ya que de las 55 sugerencias que se reportaron como aportaciones relevantes, 22 fueron de asesoría en el cumplimiento de la normatividad, 31 de apoyo a la transparencia en los procesos materia de los comités y dos de mejora en el nivel de responsabilización.

Se recibieron 148 solicitudes de intervención en eventos de acta entrega recepción de los servidores públicos de la SHCP, de las cuales se participó en 134, lo que representó el 91 por ciento de asistencia por parte de este OIC.

### AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

La revisión de la adecuada aplicación del Acuerdo de Control Interno se basó en la evaluación por este OIC del Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional y de los reportes de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) emitidos por la Institución, dando como resultado la emisión de 10 recomendaciones para el caso del Informe y de 11 para el caso de los Reportes de avance trimestral.

Por lo que toca al resultado de las auditorías, de un inventario inicial de 44 observaciones, que sumadas a las 66 que se generaron en el periodo dan un total de 110, de ellas se solventaron 52, resultando un inventario final de 58 observaciones; de las cuales nueve todavía corresponden al inventario inicial.

Con respecto a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se tenía un inventario inicial de 140 observaciones correspondientes a las Cuentas Públicas de 2008 a 2009, de las cuales se solventaron 122 y se generaron 214 correspondientes a la Cuenta Pública 2010, de las cuales se solventaron 126 obteniendo un saldo final de 106 observaciones pendientes de atender; de las cuales 18 todavía corresponden al inventario inicial.

### INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

En el programa Queja-Net, se recibieron 215 peticiones ciudadanas las cuales fueron atendidas. En el mes de mayo de 2012, se estableció un módulo de apoyo presencial para la presentación de declaración de situación patrimonial, con motivo de esta actividad, se brindaron tres atenciones directas y 71 telefónicas.

De los expedientes de investigación de quejas y denuncias recibidas, en 41 casos se determinó presunta responsabilidad administrativa, por lo que se turnó al Área de Responsabilidades para el inicio de procedimiento disciplinario; en 173 asuntos se dictó acuerdo de archivo por falta de elementos, 16 incompetencias, cuatro acumulados, tres improcedentes, quedando en trámite 180; de las dos

inconformidades en materia de Servicio Profesional de Carrera una resultó improcedente y una fue fundada. De los expedientes de responsabilidades en 73 asuntos se dictó acuerdo de abstención de inicio del procedimiento conforme al artículo 17 Bis de la LFRASP, en 12 se dictó resolución en las que se abstuvo de imponer sanción administrativa, en 15 expedientes se dictó acuerdo de archivo, y en uno se dictó resolución absoluta; se sancionó a 40 servidores públicos; imponiéndose 41 sanciones consistentes en: 28 Amonestaciones Públicas; seis Amonestaciones Privadas; una Destitución, una Inhabilitación por 10 años; y cinco suspensiones; quedando en trámite 19 asuntos.

#### ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO

Mediante la participación del OIC en el Servicio Profesional de Carrera, a efecto de prevenir deficiencias y determinar medidas correctivas que permitan el adecuado funcionamiento y operación del Sistema, este tomó parte en 791 sesiones ordinarias y extraordinarias, distribuidas en los siguientes temas: 401 aprobaciones de convocatoria; 25 movimientos de trayectoria lateral; 38 situaciones del proceso; 20 sesiones sobre el nombramiento como titular de candidato asignado como eventuales y 307 entrevistas (31 se declararon desiertas y se asignaron 276 plazas a través de concurso público y abierto, lo que representa el 90 por ciento).

Por otra parte, de la labor permanente del OIC en el Comité Técnico de Selección (CTS), se realizaron ocho aportaciones relevantes relacionadas con el apoyo a la transparencia de los procesos. Asimismo, en cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de la LSPCAPF, se certificaron en el periodo 377 procesos de reclutamiento y selección concluidos.

En la participación en el Comité Técnico de Profesionalización (CTP), se hizo la presentación formal de los Servidores Públicos que fungirán como integrantes titulares y representantes del CTP y del CTS de la SHCP; asimismo, se autorizó el procedimiento para la realización de Sesiones Permanentes del CTP, el cual se modifica para ampliar la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Humanos con el objeto de agilizar la atención de los asuntos que son sometidos a aprobación del Comité por parte de las unidades responsables. A través de este mecanismo de sesión permanente, se analizaron 582 asuntos, de los cuales 63 por ciento corresponden al inicio de los procedimientos de reclutamiento y selección.

#### MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

Se logró que la SHCP continuara considerando dos proyectos de mejora de los sistemas SIDAFF y e-OM en su Proyecto Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) 2011-2012, y que se continuara el seguimiento al proyecto de mejora denominado SICOP hasta su conclusión.

Se participó en la actualización del inventario de trámites y servicios de la SHCP de acuerdo con la información registrada en la COFEMER.

Como resultado de los diagnósticos, se ha logrado entre otros puntos, identificar los niveles de automatización y eficiencia de procesos en la Oficialía Mayor en las áreas de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales, adquisiciones y obra pública; identificar los ahorros que se han generado en la operación de procesos administrativos, así como el hecho de que las matrices de indicadores en lo general cumplan con la metodología del marco lógico y se encuentren alineadas al PND y al programa sectorial (PRONAFIDE).

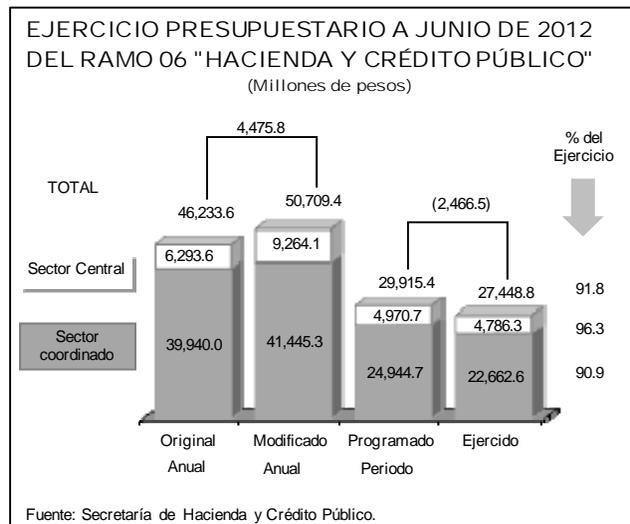
Se participó en el Grupo de trabajo del proyecto transversal Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en el cual se consideró el sistema de seguimiento para los eventos de desastres naturales. En el proyecto transversal Haber de retiro, pensión y compensación se logró el compromiso de la SHCP de atender el trámite de sanción al dictamen de la junta directiva del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) en un plazo de 35 a 45 días naturales.

Asimismo, se han coordinado acciones con la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CGTIC) para el desarrollo de un sistema de gestión de las sanciones militares, así como la participación en el desarrollo de acciones interinstitucionales para la mejora del proceso entre la SEDENA, el ISSFAM y la SHCP. De igual forma, se comprometieron tiempos máximos de atención en el proceso interno para la tramitación de los decretos expropiatorios, en el proyecto transversal Procedimiento Expropiación de bienes ejidales y comunales.

Por lo que toca al resultado de las revisiones de control, se tenía un inventario inicial de 15 acciones de mejora, que sumadas a las ocho que se generaron en el periodo dan un total de 23, de las cuales se implementaron 21, quedando un inventario final de dos acciones de mejora; de las cuales una corresponde al inventario inicial. Con su aplicación se ha logrado impactar en el aseguramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, además de incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos.

## 3.4 ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



Al 30 de junio de 2012, el presupuesto modificado anual del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" ascendió a 50 mil 709.4 millones de pesos, cifra superior en 4 mil 475.8 millones de pesos (9.7 por ciento) con respecto al presupuesto original de 46 mil 233.6 millones de pesos. Este incremento obedece al resultado neto de reducciones y ampliaciones líquidas autorizadas durante dicho periodo.

Las reducciones líquidas fueron de 769.8 millones de pesos, conforme a lo siguiente: a) 280.0 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 20 "Desarrollo Social", para el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con el fin de atender las necesidades de vivienda en beneficio de hogares

mexicanos indígenas que se encuentran en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacio de la vivienda; b) 251.2 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público; c) 151.3 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 12 "Salud", con el fin de contribuir en la adquisición de 133 unidades médicas móviles y su equipamiento, así como para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las redes de servicios de salud en los municipios con menor índice de desarrollo humano; d) 32.7 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 11 "Educación Pública", para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos en beneficio de la población indígena; e) 29.0 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 de economías; f) 24.2 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 por la cancelación de plazas incorporadas al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos; g) 0.8 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 6 "Relaciones Exteriores" por los montos de colaboración que debe realizar el Servicio de Administración Tributaria, por espacios ocupados en las representaciones consulares o diplomáticas de manera compartida en inmuebles administrados por la Secretaría de Relaciones Exteriores; y h) 0.6 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 por la restitución de remanentes del paquete salarial.

Las ampliaciones líquidas fueron de 5 mil 245.5 millones de pesos, conforme a lo siguiente: a) 2 mil 077.8 millones de pesos por la aportación de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda al Fideicomiso denominado Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe; b) 935.5 millones de pesos por el apoyo que otorga la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas al Estado de México; c) 622.0 millones de pesos provenientes del Ramo 8 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", para AGROASEMEX, derivada del incremento en la ocurrencia de desastres naturales y su impacto en la capacidad productiva de las unidades económicas; d) 593.8 millones de pesos para el Servicio de Administración Tributaria por la recuperación de recursos del fideicomiso denominado "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras" (FIDEMICA), así como del cobro de derechos del trámite aduanero; e) 472.2 millones de pesos derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos para cubrir gastos de operación de las Comisiones Nacionales: Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro; f) 305.6 millones de pesos provenientes del Ramo 9 "Comunicaciones y Transportes" para el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes con el fin de cubrir gastos por la administración de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML); g) 100.0 millones de pesos provenientes del Ramo 23 a la Financiera Rural para atender la demanda de la población, correspondiente al Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito; h) 79.0 millones de pesos por la transferencia de plazas de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública a la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos; i) 33.2 millones de pesos por la transferencia del Ramo 23 para cubrir el costo de los servicios y suministros básicos para el cumplimiento del objetivo de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos; y j) 26.4 millones de pesos para que la Unidad de Política y Control Presupuestario cubra la implantación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y su Sistema de Evaluación del

Desempeño (SED), derivada de los Préstamos 7622-MX y 2043/OC-ME, financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, respectivamente. Finalmente, durante 2012, el ejercicio del presupuesto del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" por 27 mil 448.8 millones de pesos, se ha venido ejerciendo con apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto.

### **MEDIDAS DE AUSTRIDAD**

Derivado de la implementación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para 2012, el sector central de la SHCP alcanzó un monto de reducción de 46.0 millones de pesos, mismos que se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", mediante adecuaciones presupuestarias de reducción líquida, con lo cual se da cumplimiento al monto de reducción establecido por la Subsecretaría de Egresos para el gasto administrativo y de operación.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN**

#### **INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL**

Atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente, se presentó en tiempo y forma, la información financiera, presupuestaria y programática correspondiente al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", para su integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2011.

#### **INFORMES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTARIOS**

Se emitieron y presentaron los informes financieros trimestrales, observando la normativa vigente.

#### **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, en apego a las "Disposiciones en Materia de Control Interno".

#### **FISCALIZACIÓN**

De las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación con incidencia en la SHCP, a las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, se emitieron un total de 508 acciones-observaciones, de las que se solventaron 356, que equivalen a un setenta por ciento, de conformidad con lo siguiente: i) De la revisión de la Cuenta Pública 2008, se derivaron 120 acciones-observaciones, de las que se solventaron 112, que equivalen a un 93 por ciento, restando ocho que representan el 7.0 por ciento; ii) De la revisión de la Cuenta Pública 2009, se derivaron 256 acciones-observaciones, de las que se solventaron 244, que equivalen a un 95 por ciento, restando 12 que representan el 5.0 por ciento; y, iii) De la revisión de la Cuenta Pública 2010, ese ente fiscalizador formuló 132 acciones-observaciones respecto de las cuales se entregó información para su atención y que se encuentra en análisis.

Cabe señalar que en las acciones-observaciones de 2010, no están incluidas 82 recomendaciones en materia de Gasto Federalizado. Por lo que hace al Órgano Interno de Control en la dependencia, al mes de junio de 2012 se tiene un inventario de 51 observaciones y acciones de mejora, de las cuales 42 corresponden a observaciones pendientes de solventar y nueve a acciones de mejora. En ambos casos, las Unidades Responsables de la SHCP proporcionan la información y/o documentación idónea que permite su solventación.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)**

Durante el Ejercicio Fiscal 2011, el sector central de la SHCP registró 140 Indicadores en el SED (38 Estratégicos y 102 de Gestión) y que se reportaron en el Módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del portal aplicativo de la SHCP (PASH). Para el Ejercicio 2012, las Unidades Responsables del sector central de la SHCP registraron 131 Indicadores en el SED (38 Estratégicos y 93 de Gestión). En el periodo de Enero-Mayo se reportó un avance de 73 indicadores, de éstos, 65 presentan un avance igual o superior al 100 por ciento, cuatro se ubican en un rango entre 93.7 por ciento y 90.9 por ciento, y los cuatro restantes se ubicaron por debajo del 89.9 por ciento.

### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

Durante el periodo que se informa, la SHCP operó el Servicio Profesional de Carrera (SPC), con los resultados siguientes: i) Subsistema de ingreso. El Comité Técnico de Selección llevó a cabo 459 sesiones ordinaria y 466 extraordinarias, habiendo entrevistado a 325 candidatos. La difusión de las plazas vacantes sujetas a concurso se realizó mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de un total de 72 convocatorias de puestos vacantes; las cuales, también fueron dadas a conocer a través de las páginas de

Internet conductentes. De esta forma, se asignaron 266 puestos; 66 quedaron desiertos; 83 puestos permanecen en concurso y un concurso fue cancelado.

Así mismo, se realizaron dos sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias por el Comité Técnico de Profesionalización para atender asuntos relacionados con la operación del SPC; ii) Subsistema de capacitación y certificación. Se llevaron a cabo 834 acciones de capacitación para atender a 4 mil 280 participantes a través de cursos en la modalidad en línea; así como, cursos presenciales; iii) Subsistema de evaluación del desempeño. Al 31 de diciembre del 2011 se realizaron 1 mil 338 evaluaciones al personal del SPC; iv) Subsistema de separación. Se operaron 203 bajas por renuncia de los servidores públicos; y, v) Subsistema de control y evaluación. Se registraron en tiempo y forma los 16 indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual (POA).

## **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN**

De septiembre a diciembre de 2011 se avanzó en la ejecución de 61 iniciativas que integraron el portafolio de proyectos tecnológicos. De estos, cinco proyectos se incluyeron en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a saber: INFONADIN; MAAGTIC; MAP-SICOP; SICOP-SIDAFF; y, SIAFF WEB. En los 56 proyectos restantes se concluyó la construcción de módulos nuevos o modificación de funcionalidad para atender nuevos requerimientos institucionales y asegurar la continuidad y disponibilidad de las aplicaciones que soportan la operación de los procesos estratégicos de la SHCP.

En 2012, se integró un portafolio con 51 proyectos para mantener y robustecer la plataforma tecnológica que apoya los procesos sustantivos de la SHCP, de los cuales cinco fueron incluidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a saber: PbR/SED; SICOP; SIAFF; EFICINE; y, MAAGTIC-SI. De los 46 proyectos restantes destaca: La expansión y robustecimiento del marco de soluciones tecnológicas sobre el cual se estandariza el desarrollo de soluciones de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (*Framework*), particularmente en la implementación de la selladora para el componente de firma electrónica, incremento de la funcionalidad del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio e incorporación de un componente denominado *bróker* para la integración de datos entre aplicaciones diversas; continuación del proyecto Sistema Integral de Tesorería con el desarrollo de los siguientes subsistemas: Incorporación de la firma electrónica (FIEL) del Servicio de Administración Tributaria en los sistemas de la Subtesorería de Operación, implementación del subsistema de Depósitos de Terceros (SIDETE), implementación del subsistema de Identificación Bancaria Operativa (SIBO), implementación del subsistema de Programación Financiera (PROFIN), implementación del subsistema de Administración de la Liquidez (SAL), implementación del sistema de Formas Valoradas (SIFOVAL), para la administración de marbetes y pasaportes, y la actualización tecnológica del sistema de Compensación de Adeudos (SICOM).

## **PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL**

La SHCP administra actualmente un total de 12 mil 631 bienes culturales, la colección Pago en Especie se incrementó al mes de junio de 2012 con 318 obras, de las cuales 40 tienen declaratoria como patrimonio artístico de la Nación y 278 ingresaron como pago fiscal. El total de bienes creció con respecto al periodo anterior, un 13 por ciento.

En otras cifras, la SHCP recibió en los recintos que administra: Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Galería de la SHCP, Recinto Homenaje a Don Benito Juárez, Recinto Parlamentario, Fondo Histórico de Hacienda "Antonio Ortiz Mena" Capilla de la Emperatriz y Fondo Histórico Francisco I. Madero; un total de 757 mil 577 visitantes, de los cuales 29 mil 859 han sido atendidos en 809 visitas guiadas y 5 mil 603 personas en 239 talleres post-visita, además el Centro Cultural ha impartido 53 talleres culturales de apreciación artística con un total de 984 personas que han recibido este servicio.

Cabe destacar que a través de convenios de colaboración y programas interinstitucionales se desarrollaron diversos eventos en donde 8 mil 804 personas han disfrutado del acercamiento a la cultura en diversos espacios. Igualmente, en colaboración con la Oficina de la Presidencia de la República y la Conservaduría de Palacio Nacional, se montó la muestra internacional "Tesoros de los Palacios Reales de España. Una Historia Compartida", en la cual se exhibieron bienes propiedad del Gobierno del Reino de España en la Galería de Palacio Nacional.

## **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

En el periodo de septiembre 2011 y agosto del 2012, se destaca que dentro del programa de adquisición consolidada de servicios y bienes, la SHCP dirigió el proceso para toda la Administración Pública Federal, para la contratación consolidada del: “Seguro de retiro para las Dependencias, Entidades y Entes Autónomos participantes de la Administración Pública Federal”.

Así mismo, se programaron diversas acciones de adecuación, optimización, remodelación, restauración, mantenimiento, modificación, estudios, diseños y proyectos, con lo que se buscó optimizar los espacios destinados a albergar a las diferentes unidades administrativas de la SHCP, con la incorporación de agregados y sistemas tecnológicos en las instalaciones eléctricas, de comunicaciones, hidráulicas y sanitarias que permiten hacer seguros y confiables los espacios inmobiliarios conforme a las necesidades administrativas actuales; buscando la generación de ahorros y economías en los gastos de operación, logrando brindar a los usuarios de los diversos inmuebles atendidos, espacios con instalaciones más eficaces y a la vez eficientes. Dentro de éste rubro se encuentran los inmuebles que se localizan en Insurgentes Sur 795, Conjunto la Virgen, Deportivo Hacienda, Constituyentes 810 y Legaria no. 662.

Dichos objetivos revisten particular importancia en inmuebles de naturaleza histórico-cultural, como es el caso de Palacio Nacional, donde se realizaron trabajos de conservación, mantenimiento y acondicionamiento de espacios museográficos para las exposiciones “Testimonios de la Nación, piezas y memoriales de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución” y “Tesoros de los Palacios Reales de España. Una Historia Compartida”, entre otros.

Por otra parte, referente a los servicios generales, estos se optimizaron obteniendo ahorros y mejoras en la calidad de los mismos, a saber: i) Referente al parque vehicular, se realizó una reducción importante del mismo, ya que al inicio de la administración se contaba con 546 unidades y actualmente se cuenta con 284, lo que representa una disminución de 262 unidades vehiculares (48 por ciento), así como una reducción de vehículos de propiedad federal, habiéndose dado de baja en este ejercicio 23 unidades en su mayoría por obsolescencia; ii) Servicio de transportación aérea, en el cual se han logrado ahorros y mejoras en la calidad de los servicios, incluyendo precios fijos a destinos nacionales e internacionales; iii) Suministro en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y artículos para cafetería administrados a través de sistema *web* y entregados en el escritorio del usuario; iv) Servicio integral de mensajería, servicio de entrega de documentación en el área Metropolitana, con niveles de servicio ligados al pago, permitiendo economías importantes, así como un sistema de administración del servicio vía *Web*; v) Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos, a través de tarjeta electrónica personalizada a cada vehículo, y con sistema de administración vía *Web*.

## **IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES**

Se atendieron de manera satisfactoria las solicitudes para el diseño y producción de formas de seguridad, valoradas y otros impresos, requeridas por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Se imprimieron estampillas postales de las series “conmemorativa” y “permanente”, así como otro tipo de materiales filatélicos, solicitados por el Servicio Postal Mexicano (Correos de México). Libretas para Pasaporte, según requerimientos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Marbete para bebidas alcohólicas para el Servicio de Administración Tributaria, con las producciones siguientes: i) Estampilla Postal: 22 millones 475 mil 096 en sus distintos tipos; ii) Libreta para Pasaporte: 3 millones 196 mil 346 en sus distintos tipos; y, iii) Marbete para bebidas alcohólicas: 377 millones 984 mil en sus distintas modalidades.

Con el fin de incrementar la seguridad y confiabilidad de los marbetes para bebidas alcohólicas solicitados por el Servicio de Administración Tributaria, se adquirió maquinaria para incorporar la técnica de impresión “Intaglio”, en adición a la impresión digital con que se cuenta actualmente. Esta nueva técnica de impresión es considerada una de las más seguras a nivel mundial y se utiliza en la fabricación de la mayoría del papel moneda en el mundo. A su vez, para satisfacer los requerimientos definidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó la adquisición de una nueva línea de maquinaria de armado y acabado de libreta para pasaporte. Este equipo cuenta con la tecnología para producir libretas de pasaporte que incorporan dispositivos electrónicos de radiofrecuencia para incrementar la seguridad, al mismo tiempo que se garantiza la capacidad productiva en el proceso de armado y acabado, evitando su desabasto.

## **MEJORA DE LA GESTIÓN**

Dentro del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG), la SHCP registró y dio seguimiento a los proyectos siguientes: i) Mejora Funcional de los Procesos asociados a la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, así como su

Sistematización Integral (e-OM); ii) Mejora Funcional de los Procesos asociados a la Administración de los Recursos Financieros y su Sistematización (SICOP); y, iii) Mejora Funcional de los Procesos asociados al Ciclo Hacendario y su Sistematización (SIDAFF).

## 3.5 ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Presupuesto Ejercido de 2011 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"  
(Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
		Denominación		
Total			48,232,807.2	100.0
Subtotal Sector Central			6,486,887.9	13.4
	Suma Secretaría		1,736,870.2	3.6
100	Secretaría		90,077.7	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera		97,713.6	0.2
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero		245,648.5	0.5
113	Órgano Interno de Control		57,858.8	0.1
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas		1,111,917.8	2.3
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones		99,821.1	0.2
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información		33,832.7	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo		1,806,426.8	3.7
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público		75,281.1	0.2
210	Unidad de Crédito Público		92,478.9	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		82,467.1	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo		61,630.3	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro		73,619.5	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social		55,078.7	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda		1,365,871.2	2.8
	Suma Subsecretaría de Ingresos		237,118.1	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos		71,762.5	0.1
310	Unidad de Política de Ingresos		94,845.6	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria		70,510.0	0.1

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Ejercido de 2011 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**  
**(Miles de pesos)**

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
	Suma Subsecretaría de Egresos	666,682.0	1.4
400	Subsecretaría de Egresos	99,898.0	0.2
410	Unidad de Inversiones	55,384.4	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	196,523.7	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	94,210.4	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	97,926.5	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	88,379.9	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	34,359.1	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	345,465.3	0.7
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	51,667.3	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	48,117.2	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	129,864.8	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	33,052.4	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	82,763.6	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	645,917.0	1.3
600	Tesorería de la Federación	61,748.5	0.1
610	Subtesorería de Operación	416,380.0	0.9
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	51,678.9	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	77,060.5	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	39,049.1	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,048,408.5	2.2
700	Oficialía Mayor	66,656.8	0.1
710	Dirección General de Recursos Financieros	69,511.4	0.1
711	Dirección General de Recursos Humanos	250,778.1	0.5
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	290,727.7	0.6
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	160,424.0	0.3
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	210,310.5	0.4

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Ejercido de 2011 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**  
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		41,745,919.3	86.6
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		16,229,602.1	33.6
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,309,359.6	2.7
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	341,073.0	0.7
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	269,231.3	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	14,309,938.2	29.7
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		25,516,317.2	52.9
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	8,221,453.6	17.0
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	158,720.5	0.3
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	41,518.8	0.1
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	250,000.0	0.5
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	588,956.2	1.2
GSA	Agroasemex, S. A.	3,524,753.1	7.3
HAN	Financiera Rural	1,384,340.7	2.9
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	872,000.4	1.8
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	228,538.4	0.5
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	5,315,003.9	11.0
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	449,627.9	0.9
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	532,607.4	1.1
HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	150,000.0	0.3
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	1,000,000.0	2.1
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	936,525.6	1.9
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,862,270.7	3.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Original de 2012 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**  
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		46,233,633.5	100.0
Subtotal Sector Central		6,293,607.7	13.6
	Suma Secretaría	740,871.6	1.6
100	Secretaría	105,336.4	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	87,490.4	0.2
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	248,554.8	0.5
113	Órgano Interno de Control	74,020.8	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	92,122.2	0.2
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	105,593.4	0.2
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	27,753.6	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	1,984,485.5	4.3
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	92,579.9	0.2
210	Unidad de Crédito Público	100,566.9	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	94,926.1	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	73,085.5	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	83,183.3	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	109,165.0	0.2
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	1,430,978.8	3.1
	Suma Subsecretaría de Ingresos	290,672.4	0.6
300	Subsecretaría de Ingresos	99,227.9	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos	111,899.8	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	79,544.7	0.2

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Original de 2012 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**  
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Subsecretaría de Egresos	883,150.8	1.9
400	Subsecretaría de Egresos	131,097.8	0.3
410	Unidad de Inversiones	90,877.4	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	282,752.2	0.6
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	125,848.9	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	105,815.2	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	99,089.5	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	47,669.8	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	377,717.6	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	72,347.5	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	56,585.9	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	124,159.9	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	38,330.2	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	86,294.1	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	764,178.7	1.7
600	Tesorería de la Federación	85,947.5	0.2
610	Subtesorería de Operación	463,119.6	1.0
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	64,126.9	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	94,958.3	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	56,026.4	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,252,531.1	2.7
700	Oficialía Mayor	136,867.7	0.3
710	Dirección General de Recursos Financieros	78,277.3	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	305,543.7	0.7
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	173,828.0	0.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	391,967.8	0.8
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	166,046.6	0.4

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presupuesto Original de 2012 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"**  
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		39,940,025.8	86.4
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		14,240,988.3	30.8
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,059,973.6	2.3
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	218,328.9	0.5
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	194,545.9	0.4
E00	Servicio de Administración Tributaria	12,768,139.9	27.6
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		25,699,037.5	55.6
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,000,008.6	21.6
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	173,934.6	0.4
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	440,876.6	1.0
AYJ	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	80,000.0	0.2
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	612,169.2	1.3
GSA	Agroasemex, S. A.	1,194,500.0	2.6
HAN	Financiera Rural	529,200.0	1.1
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	321,900.0	0.7
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	125,000.0	0.3
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	8,609,296.1	18.6
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	479,382.5	1.0
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	747,062.1	1.6
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	1,153,700.0	2.5
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,232,007.8	2.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## **4. SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABM	ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
ADEFAS	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
AFORES	ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
AGGC	ADMINISTRACIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
AGSC	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
ALSCS	ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
AMIS	ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
<i>ANAB</i>	<i>ANSI-ASQ NATIONAL ACCREDITATION BOARD</i>
APEC	MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASÍA-PACÍFICO
APF	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
ARRG	GRUPO REVISOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GAFI PARA AMÉRICA
ASF	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUI	ALMACÉN ÚNICO DE INFORMACIÓN
AUP	ALMACÉN ÚNICO DE PROCESOS
BANCOMEXT	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
BANJÉRCITO	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S. N. C.
BANOBRAS	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
BANSEFI	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
BCBS	COMITÉ DE SUPERVISIÓN BANCARIA DE BASILEA
BCIE	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
BDAN	BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
BDC	BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE
BERD	BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BM	BANCO MUNDIAL
BONDES	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL
BONOS	BONOS DE DESARROLLO A TASA NOMINAL FIJA
BPAS	BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
<i>BRT</i>	<i>BUS RAPID TRANSIT</i>
CAF	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO
CANAME	CÁMARA NACIONAL DE MANUFACTURAS ELÉCTRICAS
CANIETI	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN
CAPTAC-DR	CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA
CAT	CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TELEFÓNICA
<i>CDIC</i>	<i>CANADA DEPOSIT INSURANCE CORPORATION</i>
CESF	CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

CETES	CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
CFD	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES
CFDI	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET
CFE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CFF	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
CGTIC	COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN
CIC	CLAVE DE IDENTIDAD CONDUSEF
CIE	CENTRO DE INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN
CKDS	CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO
CNBV	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
CNIE	COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
COCEF	COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA
COCODI	COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COFEMER	COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COFETEL	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
CONABIO	COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD
CONACYT	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONAFOR	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
CONAGUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
CONANP	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONASAMI	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
CONDUSEF	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
CON SAR	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
COSEFIN	CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
COSEG	CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD
CPF	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO
CPFF	COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES
CTP	COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN
CTS	COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
CUB	CIRCULAR ÚNICA DE BANCOS
CUT	CUENTA ÚNICA DE LA TESORERÍA
DAC	TARIFAS DOMÉSTICAS DE ALTO CONSUMO
DEPAMIN	MÓDULO DE INGRESOS ESTIMADOS POR DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
DICONSA	DISTRIBUIDORAS CONASUPO
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DPAS	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
DUIS	DESARROLLOS URBANOS INTEGRALES SUSTENTABLES

EE.UU	ESTADOS UNIDOS
EFICINE	ESTÍMULO FISCAL PARA PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS
EMA	ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN
ENIF	ENCUESTA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
E-OM	OFICIALÍA MAYOR ELECTRÓNICA
EP	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
ESCA	ESTRATEGÍA DE SEGURIDAD DE AMÉRICA
FAIS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FARP	FONDO DE APOYO PARA LA REESTRUCTURA DE PENSIONES
<i>FDIC</i>	<i>FEDERAL DEPOSIT INSURANCE CORPORATION</i>
FEGA	FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
FEIEF	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
FEIP	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS
FEIPEMEX	FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE PEMEX
FIBRAS	FIDEICOMISOS DE BIENES RAÍCES
FIDE	FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
FIDEMICA	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
FIEL	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FINAYUDA	PROGRAMA EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES
FINCONET	RED INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
FIRA	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA
FMI	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
FNML	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO
FONADIN	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FONAES	FONDO NACIONAL DE APOYOS A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
FONAFOR	FONDO NACIONAL FORESTAL
FONAGA	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y RURAL
FONAGUA	FONDO DE GARANTÍAS PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA
FONDEN	FONDO DE DESASTRES NATURALES
FONHAPO	FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
FONREC	FONDO DE RECONSTRUCCIÓN
FOVI	FONDO DE VIVIENDA
FSAP	EVALUACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO MEXICANO
FT	FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO
G20	GRUPO DE LOS VEINTE

GAFI	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA SOBRE EL BLANQUEO DE CAPITALS
GAFIC	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE
GAFISUD	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE SUDAMÉRICA
GEF	CONSEJO DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
GPFI	BANCO MUNDIAL Y ALIANZA GLOBAL PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA
GPO	GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO
HECOFIS	HERRAMIENTA DE CONSULTA FISCAL SIMPLIFICADO
IDE	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
IEPS	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
IETU	IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA
IMPAC	IMPUESTO AL ACTIVO
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMT	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
INAMI	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
INEA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
INFE	RED INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA
INFONADIN	INFORMACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
INFONAVIT	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
INPC	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
IPAB	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
IPYC	ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
IRP	IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS PETROLEROS
ISAN	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ISSFAM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ISSSTE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
LCF	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
LCF	LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE
LD	LAVADO DE DINERO
LFC	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
LFPRH	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
LFRASP	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
LFTAIPG	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

LGOAAC	LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO
LIC	LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
LIF	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN
LRASCAP	LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y PRÉSTAMO
LSPCAPF	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
LTOSF	LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS
MAAGTIC	MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
MAP	MÓDULO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
MIPYMES	MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
MIX	MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA
MJUVE	INSTITUTO DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR
MSSN	MODULO DE SEGURIDAD DE SOLUCIONES DE NEGOCIO
NAFIN	NACIONAL FINANCIERA
NEPE	NUEVO ESQUEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS
OCDE	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS
OFIS	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
OHEF	ÓRGANOS HACENDARIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL
OIC	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OM	OFICIALÍA MAYOR
PAC	PROVEEDORES AUTORIZADOS DE CERTIFICACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA
PAE	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES
PAF	PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO
PASH	PORTAL APLICATIVO DE LA SHCP
PATMIR	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MICROFINANCIAMIENTO RURAL
PBR	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
PCSB	PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA
PEA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
PEC	PAGO ELECTRÓNICO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES
PEF	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PEMEX	PETRÓLEOS MEXICANOS
PETIC	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
PFF	PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN
PGR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PIB	PRODUCTO INTERNO BRUTO

PIDIREGAS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
PIMG	PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE GESTIÓN
PMG	PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PNRGP	PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO
POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
PPIS	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
PRLV	PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO
PROCESAR	EMPRESA OPERADORA DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR
PROFERTIL	PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA COMPRA CONSOLIDADA DE FERTILIZANTES
PROFIN	SUBSISTEMA DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA
PRONAFIDE	PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO
PTB	PLATAFORMA FINANCIERA DE BANSEFI
PTCI	PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO
PYMES	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
RCV	RETIRO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ
RECA	REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN
REPODE	REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RFP	RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
RFSP	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
RISHCP	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
RPPCDF	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL
RSP	REFORMA AL SISTEMA PRESUPUESTARIO
SACPYC	SECTOR DE AHORRO, CRÉDITO POPULAR Y COOPERATIVO
SAE	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
SAGARPA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SAL	SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ
SAR	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
SAT	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SCADE	SISTEMA DE CONSULTA DE CAPTACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
SCCO	SUBTESORERÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL OPERATIVO
SCG	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SCT	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SED	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SEDENA	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

SEDISEFI	SISTEMA ESTADÍSTICO DEL SECTOR FINANCIERO
SEDOF-EM	SISTEMA ESTADÍSTICO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LA DEUDA DE LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS
SEMAR	SECRETARÍA DE MARINA
SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SFP	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SGC	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SHF	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
SHRFSP	SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
SI	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
SIAC	SISTEMA DE ATENCIÓN A CUENTAHABIENTES
SIAFF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL
SIAFF-WEB	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL WEB
SIAR	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
SIBO	SUBSISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BANCARIA OPERATIVA
SICA	SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA
SICOCODI	SISTEMA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SICOFFE	SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS FEDERALES
SICOFI	SISTEMA INTEGRAL DE COMPROBANTES FISCALES
SICOM	SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS
SICOP	SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SICRE	SISTEMA INTEGRAL DE CONSULTA DE RECAUDACIÓN
SID	SISTEMA INTEGRAL DE DICTÁMEN
SIDAFF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL
SIDETE	SUBSISTEMA DE DEPÓSITOS DE TERCEROS
SIEFORES	SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
SIFOVAL	SISTEMA DE FORMAS VALORADAS
SIGE	SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA
SII@WEB	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN EN AMBIENTE WEB
SINE	SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
SIP	SISTEMA INTERNET DE LA PRESIDENCIA
SIPRES	SISTEMA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS
SIT	SISTEMA INTEGRAL DE TESORERÍA
SMGV	SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
SNAMR	SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL
SNCF	SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL
SNEF	SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA
SOFOLÉS	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO

SOFOMES	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE
SPC	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
SPEI	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS
SRE	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SUIEFI	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS INTEGRAL
TESOFE	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
TIEV	TALLERES DE IMPRESIÓN, ESTAMPILLAS Y VALORES
TLCAN	TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE
TOKEN	DISPOSITIVOS DE AUTENTICACIÓN DURA
TPVS	TERMINALES PUNTO DE VENTA
UCEF	UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
UCSV	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO
UDIBONOS	BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN
UIF	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
<i>UKAS</i>	<i>UNITED KINGDOM ACCREDITATION SERVICE</i>
UPEHP	UNIDAD DE PLANEACIÓN ECONÓMICA DE LA HACIENDA PÚBLICA
UPI	UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS
ZOFEMAT	ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE